Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas emitido por un Auditor Independiente

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future with confidence

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
Edificio Aqua
Menorca,19
46023 Valencia
España

Tel: 963 533 655
Fax: 963 523 318
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 30 de junio de 2026, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 30 de junio de 2026, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración y valor recuperable del inmovilizado material

Tal y como se explica en la nota 5.1 de la memoria consolidada adjunta, al 30 de junio de 2026, el Grupo mantiene registradas correcciones valorativas por deterioro de inmovilizado con el Nuevo Estadio por importe total de 7.918 miles de euros, cifra que ha sido determinada mediante valoraciones realizadas por expertos independientes basadas en análisis de comparabilidad, valores estimados y otras variables con alto

nivel de incertidumbre. Asimismo, tal y como se indica en la nota anteriormente mencionada, el ha formalizado la venta de la edificación terciaria adyacente al Nuevo Estadio con un tercero, motivo por el cual ha revertido deterioro del Nuevo Estadio por importe de 1.357 miles de euros. El resultado de dicha operación se encuentra reflejado en el epígrafe de Resultados por enajenaciones y otras de inmovilizado material de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Adicionalmente, en dicha nota 5.1 se indica que con fecha 10 de enero de 2025 se reanudaron las obras para la finalización del Nuevo Mestalla.

Debido a la significatividad del valor contable del inmovilizado material en el balance del Grupo neto de la cifra de deterioro, de la relevancia del deterioro revertido y el resultado por la enajenación de inmovilizado material en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio 2026, y de la significatividad de las estimaciones inherentes en el proceso de determinación de su valor recuperable, se ha considerado un aspecto relevante nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros:

- Revisión de los procedimientos establecidos por la Dirección del Grupo para evaluar la recuperabilidad de dichos activos.
- Revisión de la valoración externa obtenida por el Grupo, incluyendo la evaluación de la concordancia de la metodología aplicada.
- Revisión de los movimientos relevantes del ejercicio en el epígrafe de inmovilizado material, así como revisión de los contratos y documentación soporte relacionado con la venta de la edificación terciaria.
- Asistencia a reuniones con la dirección financiera y el especialista independiente analizando la metodología y resultado de la tasación y valoraciones del inmovilizado material.
- Análisis de la revisión del cálculo de los valores estimados realizados por el especialista independiente involucrando a nuestros especialistas en valoración: Análisis del enfoque y metodología aplicada, incluyendo la razonabilidad y coherencia de las principales hipótesis y análisis de sensibilidad de parámetros relevantes.
- Revisión de la información respectiva revelada en las notas de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con la normativa vigente.

Deuda financiera

Tal y como se indica en la nota 8.2.1 de la memoria consolidada adjunta, al 30 de junio de 2026, el Grupo mantiene deudas con diversas entidades financieras por importe de 148.367 miles de euros, así como otros pasivos financieros por importe de 356.686 miles de euros indicados en la nota 8.2.4 (deudas fondo de titulización y préstamo participativo), incluyendo intereses devengados y no vencidos. La exigibilidad de parte de los importes dispuestos bajo estos contratos de financiación se halla condicionada por el cumplimiento de ciertas cláusulas relativas a determinadas ratios financieros, y otros aspectos detallados en dicha nota de la memoria adjunta. Dada la relevancia de la citada deuda y la complejidad de los contratos de financiación y de las condiciones que estipula, hemos considerado este asunto como significativo para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con esta cuestión han incluido, entre otros:

- Revisión de que el Grupo ha aplicado correctamente la normativa contable aplicable, tanto en el reconocimiento de la deuda como en el derivado financiero.
- Revisión de actas de reuniones del consejo de administración y de la Junta General, así como reuniones con la dirección financiera.

- Revisión de la documentación soporte de la deuda y del acuerdo del derivado financiero para comprobar las condiciones pactadas, incluyendo moneda, tipo de interés, vencimientos y cláusulas relevantes.

- Revisión de la información respectiva revelada en las notas de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de acuerdo con la normativa vigente.

Párrafo de énfasis

Principio de empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la nota 2.3 de la memoria consolidada adjunta, en la que se indica que, a 30 de junio de 2026, el Grupo tiene un fondo de maniobra negativo por importe de 8.188 miles de euros, en el que no se consideran los activos y los pasivos del Fondo de Titulización, y mantiene ciertos saldos y/o depósitos con uso restringido según se indica en la nota 4.9. Adicionalmente, tal y como se indica en la citada Nota 2.3, el Grupo cuenta con el compromiso formal del accionista mayoritario de prestar el apoyo financiero para garantizar la continuidad de las operaciones del Grupo. En consecuencia, los administradores de la Sociedad dominante han preparado las cuentas anuales consolidadas adjuntas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio terminado el 30 de junio de 2026 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 30 de junio de 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria consolidada adjunta, y del control

interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga

Nuestro trabajo como auditores en relación con la obligación de informar acerca del impuesto sobre sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga ha consistido únicamente en comprobar y declarar si la Sociedad dominante se encontraba obligada a presentar el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la disposición adicional undécima de la Ley de Auditoría de Cuentas en el ejercicio previo al auditado y, en caso de que estuviera obligada, además, en comprobar y declarar si el mismo se publicó de conformidad con lo previsto en la citada disposición. Nuestro trabajo no alcanza la comprobación de la preparación del informe conforme a la citada disposición.

En este sentido, la Sociedad dominante no estaba obligada a presentar en el ejercicio previo al auditado el informe relativo al impuesto de sociedades o impuestos de naturaleza idéntica o análoga al que se refiere la citada disposición.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

Amparo Ruiz Genovés
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 05220)

5 de octubre de 2026

AUDITORES
COLEGIO OFICIAL DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

ERNST & YOUNG, S.L.

2026 Núm. 30/26/03014
SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2026

(Miles de euros)

ACTIVO	Notas	30/06/2026	30/06/2025
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**441.365**	**339.869**
I. Inmovilizado intangible	**6.1 y 6.2**	**20.343**	**18.330**
2. Otro inmovilizado intangible		20.343	18.330
II. Inmovilizado material	**5**	**408.457**	**316.739**
1. Terrenos y construcciones		144.965	151.230
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		4.734	3.910
3. Inmovilizado en curso y anticipos		258.758	161.599
V. Inversiones financieras a largo plazo	**8.1**	**2.043**	**1.276**
VI. Activos por impuesto diferido	**11**	**1.697**	**2.132**
VII. Deudores comerciales no corrientes	**8.1.2**	**8.409**	**1.128**
VIII. Periodificaciones a largo plazo	**8.1.3**	**416**	**264**
B) ACTIVO CORRIENTE		**244.618**	**241.423**
II. Existencias	**9**	**1.975**	**1.629**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**44.663**	**25.439**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1.2	400	121
3. Activos por impuesto corriente	11	3.068	4.261
4. Otros deudores	8.1.2 y 11	41.195	21.057
V. Inversiones financieras a corto plazo	**8.1.1**	**178.649**	**289**
VI. Periodificaciones a corto plazo	**8.1.3**	**2.742**	**895**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**8.6.1**	**16.589**	**213.171**
TOTAL ACTIVO		**685.983**	**581.292**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30/06/2026	30/06/2025
A) PATRIMONIO NETO		**17.816**	**17.201**
A-1) Fondos propios		**15.651**	**15.329**
I. Capital	**8.7**	**6.829**	**6.829**
II. Prima de emisión		**16.671**	**16.671**
III. Reservas	**8.7**	**(8.171)**	**(8.449)**
VI. Resultado del ejerc. atribuido a la soc. dominante		**322**	**278**
A-2) Ajustes por cambios de valor		**126**	**(254)**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**8.5**	**2.039**	**2.126**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**564.403**	**482.859**
I. Provisiones a largo plazo	**13**	**7.933**	**9.004**
II. Deudas a largo plazo		**509.750**	**430.927**
2. Deudas con entidades de crédito	8.2.1	142.271	116.269
4. Derivados	8.2.2	3.422	4.807
5. Otros pasivos financieros	8.2.4	364.057	309.851
III. Deudas con emp. del grupo y asoc. a l.p.	**8.2.3**	**42.091**	**40.231**
IV. Pasivos por impuesto diferido	**11**	**4.629**	**2.697**
C) PASIVO CORRIENTE		**103.764**	**81.232**
I. Provisiones a corto plazo	13	**-**	**674**
III. Deudas a corto plazo		**40.967**	**28.339**
2. Deudas con entidades de crédito	8.2.1	6.096	5.424
4. Otros pasivos financieros	8.2.4	34.871	22.915
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**53.038**	**44.773**
1. Proveedores	8.2.5	8.547	5.778
4. Otros acreedores	8.2.5 y 11	44.491	38.995
VI. Periodificaciones a corto plazo	**8.1.3**	**9.759**	**7.446**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**685.983**	**581.292**

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del balance de situación consolidado al 30 de junio de 2026

28 de septiembre de 2026

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

(Miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas	Ejercicio 2025/2026	Ejercicio 2024/2025
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	**12.1**	**108.649**	**103.708**
a) Ingresos por competiciones		7.698	9.544
b) Ingresos por abonados y socios		18.752	16.821
c) Ingresos por retransmisión		56.807	53.247
d) Ingresos de comercialización y publicidad		19.197	17.969
e) Ingresos por ventas en tiendas oficiales		6.195	6.127
4. Aprovisionamientos	**12.2**	**(5.478)**	**(5.234)**
a) Consumo de mercaderias		(4.761)	(4.592)
b) Consumos de materias primas y otras materias consumibles		(726)	(653)
d) Deterioro de mercaderias, materias primas y otros aprovisionamientos	9	9	11
5. Otros ingresos de explotación		**1.032**	**683**
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	12.7	782	321
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		250	362
6. Gastos de personal	**12.3**	**(92.785)**	**(84.019)**
a) Sueldos, salarios y asimilados		(87.650)	(79.362)
b) Cargas sociales		(5.135)	(4.657)
7. Otros gastos de explotación		**(27.591)**	**(25.242)**
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(60)	(4)
b) Otros gastos de gestión corriente	12.4	(27.531)	(25.238)
8. Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	**(15.767)**	**(12.597)**
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	**8.4**	**116**	**116**
10. Excesos de provisiones		**547**	**-**
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	**5 y 6**	**46.262**	**41.572**
a) Deterioros y pérdidas		1.357	16.809
b) Resultados por enajenaciones y otras de jugadores		27.060	24.763
c) Resultados por enajenaciones y otras de otro inmovilizado		17.845	-
14. Otros resultados	**12.5**	**878**	**4.810**
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**15.863**	**23.797**
15. Ingresos financieros	**12.6**	**6.052**	**3.321**
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		1	1
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		6.051	3.320
16. Gastos financieros	**12.6**	**(19.492)**	**(22.411)**
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	**12.6**	-	**(2.502)**
18. Diferencias de cambio		**(5)**	**(2)**
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		**12**	**5**
a) Deterioros y pérdidas		12	5
A.2) RESULTADO FINANCIERO		**(13.433)**	**(21.589)**
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**2.430**	**2.208**
23. Impuestos sobre beneficios	**11**	**(2.108)**	**(1.930)**
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCED. DE OPERAC. CONTINUADAS		**322**	**278**
A.5) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		**322**	**278**

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026

28 de septiembre de 2026

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO AL 30 DE JUNIO DE 2026

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2025/2026	Ejercicio 2024/2025
A) Resultado consolidado del ejercicio		**322**	**278**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
II. Por coberturas de flujos de efectivo		507	(339)
VI. Efecto impositivo		(127)	85
consolidado		380	(254)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada			
IX. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	8.5	(116)	(116)
XI. Efecto impositivo		29	29
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada		**(87)**	**(87)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		**615**	**(63)**

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
(Miles de euros)

	Notas	Capital	Prima de emisión	Reservas y resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023/2024		**6.829**	**16.671**	**(8.617)**	**168**	**0**	**2.213**	**17.264**
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024/2025		**6.829**	**16.671**	**(8.617)**	**168**	**0**	**2.213**	**17.264**
I. Total ingresos y gastos reconocidos					278	(254)	(87)	(63)
III. Otras variaciones del patrimonio neto								
Distribución del resultado del ejercicio 2023/2024				168	(168)			
Otros movimientos								
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024/2025		**6.829**	**16.671**	**(8.449)**	**278**	**(254)**	**2.126**	**17.201**
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025/2026		**6.829**	**16.671**	**(8.449)**	**278**	**(254)**	**2.126**	**17.201**
I. Total ingresos y gastos reconocidos					322	380	(87)	615
III. Otras variaciones del patrimonio neto								
Distribución del resultado del ejercicio 2024/2025				278	(278)			
Otros movimientos								
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025/2026		**6.829**	**16.671**	**(8.171)**	**322**	**126**	**2.039**	**17.816**

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026

28 de septiembre de 2026

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026
(Miles de euros)

	Notas	Ejercicio 2025/2026	Ejercicio 2024/2025
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		**2.430**	**2.208**
2. Ajustes del resultado		**(17.674)**	**(9.480)**
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	15.767	12.597
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(1.318)	(16.821)
c) Variación de provisiones (+/-)		(547)	(1.971)
d) Imputación de subvenciones (-)	8.4	(116)	(116)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	5 y 6	(44.905)	(24.763)
g) Ingresos financieros (-)	12.6	(6.052)	(3.321)
h) Gastos financieros (+)	12.6	19.492	22.411
i) Diferencias de cambio (+/-)		5	2
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	12.6	-	2.502
3. Cambios en el capital corriente		**(174.361)**	**(6.121)**
a) Existencias (+/-)		(337)	(414)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		(4.785)	(541)
c) Otros activos corrientes (+/-)		(178.187)	593
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		8.715	(10.011)
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		2.322	3.795
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(2.089)	457
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(23.564)**	**(13.865)**
a) Pagos de intereses (-)		(26.180)	(13.598)
c) Cobros de intereses (+)		2.426	1
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)		190	(268)
5. Flujos de efectivo de actividades de explotación		**(213.169)**	**(27.258)**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		**(97.287)**	**(60.188)**
d) Inmovilizado intangible		(25.507)	(25.335)
e) Inmovilizado material		(71.780)	(34.853)
7. Cobros por desinversiones (+)		**36.974**	**29.022**
d) Inmovilizado intangible		26.897	29.022
e) Inmovilizado material		10.077	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(60.313)**	**(31.166)**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**76.900**	**269.916**
a) Emisión		79.848	471.254
2. Deudas con entidades de crédito (+)	8.2.1	30.000	196.210
4. Otras (+)	8.2.4	49.848	275.044
b) Devolución y amortización de		(2.948)	(201.338)
2. Deudas con entidades de crédito (-)	8.2.1	-	(198.420)
4. Otras (-)	8.2.4	(2.948)	(2.918)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		**76.900**	**269.916**
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**(196.582)**	**211.492**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		213.171	1.679
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		16.589	213.171

Las Notas 1 a 17 descritas en la memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026

28 de septiembre de 2026

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2026

1.- SOCIEDADES DEL GRUPO Y ACTIVIDADES REALIZADAS

1.1. Sociedad Dominante

El Valencia Club de Fútbol se constituyó oficialmente como Club deportivo el 18 de marzo de 1919. Su régimen jurídico hasta el 30 de junio de 1992 fue el de una sociedad deportiva con personalidad jurídica propia, constituyendo su objeto el fomento y la práctica de la actividad física y deportiva, sin ánimo de lucro.

En cumplimiento de lo previsto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 10/1990 de 15 de octubre, del Deporte, y en los términos establecidos en el Real Decreto 1084/91 de 5 de julio, se procedió a la transformación del Club en Sociedad Anónima Deportiva, mediante escritura otorgada el 13 de julio de 1992 ante el Notario de Valencia D. José Manuel López Laborde, pasando a denominarse la entidad Valencia Club de Fútbol, Sociedad Anónima Deportiva y siendo su duración indefinida.

Constituye el objeto de la Sociedad Dominante la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, así como la promoción, formación y desarrollo de las categorías inferiores, a través de la escuela de fútbol base. Asimismo, y con carácter complementario, la explotación de sus instalaciones deportivas y derechos de todo tipo relacionados o vinculados a la modalidad deportiva profesional y al equipo o equipos profesionales.

Dentro de su actividad deportiva, practica como modalidad el fútbol, estando adscrito a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional, organizado por la L.F.P., y la Copa de S.M. El Rey, auspiciada por la R.F.E.F.. Asimismo, en función de su clasificación, puede participar en las competiciones internacionales establecidas.

Además de competiciones de carácter profesional, la Sociedad Dominante participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional.

Su domicilio social y fiscal consta en plaza Valencia Club de Fútbol, número 2, de Valencia.

El ejercicio económico de la Sociedad Dominante y sus Sociedades Dependientes coincide con la temporada deportiva, comenzando por tanto el 1 de julio y finalizando el 30 de junio del siguiente año.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. pertenece a un grupo de sociedades cuya matriz o dominante última del grupo es la sociedad Meriton Holdings Limited (“Meriton”). El domicilio social de la sociedad dominante última del grupo, Meriton, radica en Hong Kong, Central, Unit 1502, 15th Floor, Ruttonjee House, 11 Duddell Street. La actividad principal de Meriton es la propia de una compañía holding de inversiones.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. es la matriz de las sociedades íntegramente participadas, Litoral del Este, S.L.U. y Tiendas Oficiales VCF, S.L.U las cuales forman un Subgrupo.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Valencia Club de Fútbol, S.A.D. del ejercicio 2024/2025 fueron formuladas por los Administradores, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 29 de septiembre de 2025, aprobadas por Junta General de Accionistas celebrada en fecha 17 de diciembre de 2025 y están depositadas en el Registro Mercantil de Valencia.

De otra parte, según se indica en la Nota 1.3, en el mes de junio de 2025 se constituyó el fondo de titulización "Nou Mestalla, Fondo de Titulización", el cual se integra en las presentes cuentas anuales consolidadas mediante el método de integración global.

1.2. Sociedades dependientes

Los resultados de las sociedades participadas adquiridas o enajenadas durante el año se incluyen dentro del resultado consolidado desde la fecha efectiva de toma de control o hasta el momento de su pérdida de control, según proceda.

Cuando es necesario, si los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas consolidadas adjuntas difieren de los utilizados por algunas de las sociedades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se introducen los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar esos últimos y adecuarlos al Plan General de Contabilidad aplicados por la matriz.

La información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación, así como la actividad que realizan, se detalla a continuación:

LITORAL DEL ESTE, S.L.U.:	
Fecha de constitución:	22.09.2004
Domicilio social:	Plaza Valencia Club de Fútbol, nº 2 - Valencia
Objeto social:	Promoción, construcción, ampliación, mejora y explotación de las instalaciones relacionadas, derivadas o directamente destinadas a la práctica de las actividades deportivas del Valencia Club de Fútbol, SAD, incluso mediante la urbanización, explotación, gestión, promoción y compraventa de suelo y edificaciones
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (301 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Tres mil diez euros (3.010 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2026
Reservas:	4.485 miles de euros (mismo importe a 30/06/2025)
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	(18.030) miles de euros ((17.381) miles de euros a 30/06/2025)
Otras aportaciones de socios:	13.654 miles de euros (mismo importe a 30/06/2025)
Resultado del ejercicio (pérdida):	(55) miles de euros (pérdida de (650) miles de euros a 30/06/2025)
Total fondos propios:	57 miles de euros (112 miles de euros a 30/06/2025)
Valor según libros:	57 miles de euros (112 miles de euros a 30/06/2025)

TIENDAS OFICIALES VCF, S.L.U.:	
Fecha de constitución:	10.12.2009
Domicilio social:	Plaza Valencia Club de Fútbol, nº 2 - Valencia
Objeto social:	Comercialización, producción, importación, exportación y venta al detalle y al por mayor de prendas textiles, calzado, artículos de merchandising, complementos y toda clase de artículos deportivos
Capital que posee el Valencia C.F., S.A.D.:	100% (3.100 participaciones). No cotizan en bolsa
Capital social:	Tres mil cien euros (3.100 EUR)
Fecha de cierre último ejercicio:	30 de junio de 2026
Reservas:	1.334 miles de euros (1.334 miles de euros a 30/06/2025)
Resultados negativos de ejercicios anteriores:	(1.456) miles de euros (1.827 miles de euros a 30/06/2025)
Ottas aportaciones de socios:	1.127 miles de euros (1.127 miles de euros a 30/06/2025)
Resultado del ejercicio (beneficio):	447 miles de euros (beneficio de 370 miles de euros a 30/06/2025)
Total fondos propios:	1.454 miles de euros (1.007 miles de euros a 30/06/2025)
Valor según libros:	1.454 miles de euros (1.007 miles de euros a 30/06/2025)

Las Sociedades Dependientes han sido constituidas por tiempo indefinido.

El método de consolidación aplicable a estas sociedades ha sido el siguiente: integración global. Consecuentemente, todos los saldos y operaciones realizadas entre las sociedades consolidadas que son significativas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Con fecha 15 de agosto de 2024, la sociedad dependiente Valencia Club de Fútbol (Asia) Pte. LTD, íntegramente participada por el Valencia Club de Fútbol, fue disuelta y liquidada, procediéndose a su baja y en consecuencia a su exclusión del perímetro de consolidación.

1.3. Consolidación de la entidad de titulización “Nou Mestalla, Fondo de Titulización”

Con el fin de mantener su capacidad competitiva y su posición de referencia en el sector, el Club ha proyectado la construcción de un nuevo estadio multidisciplinar denominado "Estadio Nou Mestalla" (el “Nou Mestalla”).

Con el objetivo de permitir el desarrollo del proyecto del Nou Mestalla en las mejores condiciones, se ha decidido financiarlo a través de una operación de titulización de activos, mediante la venta de ciertos ingresos futuros del Club al Fondo de Titulización que consisten, principalmente, en los ingresos generados en los Estadios, naming, hospitality, eventos, entradas, alquileres. El Fondo de Titulización ha financiado la compra mediante la emisión de deuda en el mercado internacional. La venta de activos finalizará una vez cumplidas todas las obligaciones con los prestamistas y bonistas de la deuda, con fecha 30 de septiembre de 2052.

Por ello, el 28 de mayo de 2025, una vez constituido el Fondo de Titulización denominado "Nou Mestalla, Fondo de Titulización" (el "Fondo de Titulización"), el Club firmó un contrato de compraventa de activos denominado "Purchase and Sale Agreement" con el Fondo de Titulización, representado por su sociedad gestora, Beka Titulización, S.G.F.T., S.A. (la "Sociedad Gestora"), actualmente Zintra Titulización S.G.F.T., S.A (tras la integración de los negocios de Beka por parte del grupo CIMD Intermoney).

La Sociedad Gestora, en nombre del Fondo de Titulización, igualmente con fecha de 28 de mayo de 2025, acordó la emisión de bonos (no admitidos a cotización) por un importe principal de 237.000 miles de euros, con un tipo de interés del 5,82% y con vencimiento para el 30 de septiembre de 2052. Los intereses se pagarán semestralmente a mes vencido, el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, siendo la primera fecha de pago el 30 de septiembre de 2025. Los bonos están sujetos a amortizaciones obligatorias parciales, que tendrán lugar el 30 de septiembre de cada uno de los años, hasta su vencimiento, siendo la primera fecha de amortización septiembre de 2028.

Adicionalmente, y en la misma fecha, el Fondo de Titulización suscribió un contrato de crédito por un importe de 85.000 miles de euros a un tipo de interés equivalente al Euribor más un margen del 3,50%, siendo el primer tramo de tipo de interés del 5,545%. De dicho crédito ha sido dispuesto a la fecha de formulación de estas cuentas anuales un importe de 21.250 miles de euros. El Fondo de Titulización ha suscrito un contrato de cobertura de tipos de interés con Goldman Sachs Bank Europe SE con el fin de cubrir la posible exposición al riesgo de fluctuación del tipo de interés en relación con las obligaciones previstas en dicho contrato de crédito.

El importe obtenido por la colocación de los bonos y del crédito por parte del Fondo de Titulización se destinará principalmente al pago al Club del precio de adquisición de los ingresos cedidos (que a su vez lo utilizará fundamentalmente para atender los pagos de la construcción del Nou Mestalla y atender los intereses que se devenguen durante el periodo de construcción), así como a la cobertura de los costes operativos del Fondo de Titulización. Dado que la mayoría de los ingresos cedidos son ingresos futuros que sólo llegarán a existir en la medida en que los desarrollos del Nou Mestalla se lleven a cabo adecuadamente, el Club está obligado a destinar dichos fondos principalmente a la financiación del desarrollo del Nou Mestalla.

Los resultados generados por el Fondo de Titulización desde su constitución corresponden, principalmente, a los costes de constitución del Fondo de Titulización, de la estructuración y negociación de la operación de financiación antes descrita, gastos financieros e ingresos financieros derivados de las inversiones financieras realizadas mediante los recursos obtenidos de los bonistas todavía no transferidos al Club para financiar el desarrollo del Nou Mestalla. Dada la naturaleza de estos gastos e ingresos, los mismos forman parte del tipo de interés efectivo de la financiación.

La contribución del Fondo de Titulización a las presentes cuentas anuales consolidadas corresponde a la integración de los activos y pasivos del Fondo de Titulización que son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Inmovilizado en curso	8.965	-
Inversiones financieras a largo plazo	162	-
Inversiones financieras a corto plazo	148.582	42
Efectivo y otros activos líquidos equiv.	905	180.448
ACTIVO	**158.614**	**180.490**

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Resultado ejercicios anteriores	(237)	-
Pérdidas y ganancias	(294)	(237)
Ajustes por cambio de valor	161	-
Deudas a largo plazo	158.539	180.277
Deudas a corto plazo	409	188
Acreedores	36	252
Periodificaciones a corto plazo	-	10
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**158.614**	**180.490**

Aunque la operación se estructura como una titulización, con cesión de ingresos y emisión de bonos, el diseño contractual revela que el riesgo y el beneficio de la operación recae sobre el Club, por ello se ha considerado la integración del Fondo de Titulización en las cuentas consolidadas del Valencia CF, teniendo los mismos impactos bajo Normativa Internacional ("NIIF"). En el caso del Valencia CF individual la deuda se va reconociendo conforme se van disponiendo de los fondos y, por tanto, existirá disparidad entre la integración del consolidado y lo registrado a nivel individual, coincidiendo únicamente en el caso de que el Valencia CF haya dispuesto de la totalidad de la deuda.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las cuentas anuales consolidadas agrupan los estados financieros del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. y sus sociedades dependientes (nota 1), habiéndose efectuado los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización valorativa con la Sociedad Dominante, así como para la eliminación de saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo con las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024 de 20 de diciembre, la Sociedad Dominante sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas que se aprobó por Orden de 27 de junio de 2000.

Tanto la moneda funcional como la moneda de presentación de las cuentas anuales consolidadas es la del entorno económico principal en el que opera la entidad, esto es, el euro. Las cifras incluidas en las cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 28 de septiembre de 2026 y serán sometidas a aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas, el 17 de diciembre de 2025.

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de las sociedades del Grupo, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes correspondientes al Grupo.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

Todos los principios contables obligatorios que tienen un efecto significativo se han aplicado en la elaboración de los estados financieros consolidados. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse ni otros principios que no siendo obligatorios se hayan aplicado.

2.3. Principio de empresa en funcionamiento

El Grupo presenta a 30 de junio de 2026 un patrimonio neto de 17.816 miles de euros (17.201 miles de euros a 30 de junio de 2025).

El Grupo presenta un resultado positivo por importe de 322 miles de euros en el ejercicio 2025/2026 (beneficio de 278 miles de euros en ejercicio 2024/2025). Adicionalmente, el balance de situación consolidado adjunto pone de manifiesto un fondo de maniobra positivo a 30 de junio de 2026 por importe de 140.854 miles de euros (positivo en 160.191 miles de euros a 30 de junio de 2025). Los activos corrientes del Fondo de Titulización, y que no pueden ser utilizados para financiar los pasivos operativos del Grupo, ascienden a 149.042 miles de euros. Sin considerar los activos y pasivos corrientes en la integración del Fondo de Titulización se presentaría un fondo de maniobra negativo de tan solo 8.188 miles de euros a 30 de junio de 2026 (negativo en 19.850 miles de euros a 30 de junio de 2025).

La Sociedad Dominante tiene registrado en su balance un préstamo participativo con LaLiga de futbol profesional que asciende a 30 de junio de 2026 a 110.893 miles de euros (63.993 miles de euros a 30 de junio de 2025), considerándose patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil.

En relación con el párrafo anterior, tras el acuerdo alcanzado entre La Liga de Fútbol Profesional y el fondo CVC Capital Partners, para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años, LaLiga suscribió un contrato de financiación participativa, con el objeto de financiar las actuaciones que cada Club adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo. La financiación concedida bajo el contrato de financiación se instrumenta de tal forma que las disposiciones tomen forma de préstamo participativo. El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. firmó en fecha 7 de diciembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 120.723 miles de euros. A 30 de junio de 2026 se ha dispuesto la totalidad del importe, esto es, 120.723 miles de euros (70.874 miles de euros a 30 de junio de 2025), habiéndose amortizado un importe de 9.830 miles de euros (6.881 miles de euros a 30 de junio de 2025), siendo por tanto el saldo del préstamo participativo (nota 8.2.3) a 30 de junio de 2026 de 110.893 miles de euros (63.993 miles de euros a 30 de junio de 2025).

Desde la entrada en el accionariado del Valencia CF SAD de Meriton Holdings Limited se aprobaron, en diferentes acuerdos de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de los años 2015, 2021 y 2022, diversas capitalizaciones de las cantidades dispuestas bajo las líneas de crédito otorgadas por Meriton al Valencia Club de Fútbol. En total, Meriton ha capitalizado en compensación de créditos el importe de 160.914 miles de euros, a través de la emisión de nuevas acciones ordinarias, que incluían una prima de emisión de 111.106 miles de euros. A su vez, en dichos acuerdos se aprobaron aumentos de capital con emisión de nuevas acciones del Valencia CF con cargo a aportaciones dinerarias, habiéndose suscrito y desembolsado por accionistas minoritarios un importe total de 748 miles de euros, que incluían una prima de emisión de 529 miles de euros. De otra parte, también en acuerdos de la Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de los años 2018 y 2022 se aprobaron reducciones de capital por importe total de 94.285 miles de euros con el fin de compensar resultados negativos de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad Dominante.

En el ejercicio 2022/2023, con fecha 19 de diciembre de 2022, el accionista mayoritario Meriton Holdings Limited otorgó a la Sociedad Dominante una nueva línea de crédito por un importe máximo de 35.000 miles de euros estando dispuesta en su totalidad. En el presente ejercicio se ha realizado una novación de dicha línea de crédito retrasando el repago del mismo y la Sociedad Dominante repagará a Meriton el importe dispuesto pendiente de amortización en tres cuotas de importe equivalente en las siguientes fechas de pago: 31 de diciembre de 2028, 31 de diciembre de 2029 y 30 de junio de 2030. Los intereses se abonarán de la siguiente forma: los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2027 serán pagaderos el 31 de diciembre de 2027, los intereses devengados en el ejercicio 27/28 serán pagaderos el 31 de diciembre de 2028, los intereses devengados en el ejercicio 28/29 serán pagaderos el 31 de diciembre de 2029 y los intereses devengados en el ejercicio 29/30 serán pagaderos el 30 de junio de 2030. En garantía del cumplimiento de dicho crédito se han establecido los primeros 5.000 miles de euros (por jugador) recibidos por la venta o transferencia de cualquiera de los jugadores que formen parte en cada momento del primer equipo profesional. Asimismo, si se produjera la venta del antiguo Mestalla antes del vencimiento del préstamo y además se generaran recursos por encima de las obligaciones de repago de financiación del Nuevo Estadio, la financiación corporativa y los gastos asociados a la venta, se produciría el vencimiento anticipado de la deuda pendiente, con el límite del exceso obtenido.

Meriton (accionista mayoritario de la Sociedad Dominante), ha confirmado proporcionar el apoyo financiero necesario para garantizar a la Sociedad Dominante continuar con sus operaciones bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que las líneas de financiación disponibles (nota 8.2.1), los potenciales cobros de ventas de jugadores, el préstamo participativo de LaLiga (nota 8.2.3), así como el apoyo financiero del accionista mayoritario permiten hacer frente a los pasivos corrientes.

En consecuencia, los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado las cuentas anuales consolidadas atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

El Reglamento General de la Liga Nacional de Futbol Profesional regula, entre otros asuntos, el Control Económico de los clubes de futbol, incorporando el cumplimiento de determinadas condiciones, así como el requerimiento de determinada información financiera a los clubes de fútbol para garantizar su adecuada supervisión, existiendo mecanismos sancionadores definidos en caso de incumplimiento. En este sentido, el Grupo ha llevado a cabo todos los trámites necesarios para cumplir con dicha regulación sin que a la fecha de formulación exista ningún tipo de requerimiento relevante no atendido.

2.4. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Se han considerado estimaciones e hipótesis futuras para la preparación de estos estados financieros consolidados. Estas afectan en la aplicación de las políticas contables del Grupo para determinar el valor de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sus desgloses. Estas estimaciones están evaluadas de manera continua, basadas en la experiencia y en factores relevantes incluyendo expectativas de hechos futuros que se consideran razonables dadas las circunstancias.

Aunque estas estimaciones se han realizado en base a la mejor información, teniendo en cuenta la incertidumbre inherente a las mismas es posible que hechos futuros obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, en cuyo caso se haría de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

Deterioro del valor de los activos no corrientes

El Grupo efectúa al menos anualmente, una estimación para determinar el valor recuperable de ciertos activos (nota 5) para evaluar así un posible deterioro. Para determinar el valor recuperable, los Administradores de la Sociedad Dominante revisan los flujos de efectivo futuros esperados y probables a ser generados por dichos activos, aplicando una tasa de descuento apropiada para luego calcular su valor actual. En caso de considerarse necesario, para los activos del inmovilizado material que puedan tener indicios de deterioro, se obtienen valoraciones de expertos independientes para determinar el valor recuperable.

Con fecha 19 de febrero de 2015 se aprobó la Actuación Territorial Estratégica (ATE) “Valencia Club de Fútbol”. En virtud de dicha aprobación la Sociedad procedió a firmar el convenio de la Actuación Territorial Estratégica con la Conselleria en fecha 29 de abril de 2015 (aprobación publicada en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana el día 14 de mayo y en el Boletín Oficial de la Provincia en 15 de mayo del 2015).

La ATE establece las normas de planificación urbana y derechos de edificabilidad otorgados en las áreas del Antiguo Mestalla (Zona A) y Nuevo Mestalla (Zona B).

La Sociedad solicitó en abril de 2021 una reorganización de las fases de realización de las actuaciones contempladas en la ATE que fue finalmente denegada por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana.

Como proceso independiente al anterior, en julio de 2022 la Sociedad recibió la resolución del Consell de la Generalitat Valenciana declarando la resolución anticipada y la caducidad de la ATE, perdiendo la Sociedad la condición de promotor y acordando el mantenimiento de las determinaciones de ordenación estructural y pormenorizada aprobadas en su día bajo la ATE, correspondiendo en lo sucesivo al Ayuntamiento de València la potestad de ius variandi respecto de este instrumento de planeamiento.

A raíz de dichas resoluciones, la Sociedad inició una serie de procedimientos que finalizaron con la presentación de sendos recursos de casación ante el Tribunal Supremo, de los que posteriormente desistió, acordando el Tribunal Supremo en consecuencia, mediante sendos Decretos de 17 de octubre de 2024, la terminación de ambos procedimientos judiciales.

Con fecha 10 de febrero de 2023, la Sociedad presentó ante el Ayuntamiento de Valencia la iniciativa de planeamiento para la 'Modificación del Plan de Actuación Territorial Estratégica "Valencia C.F." El objeto de la Modificación de la ATE consiste en la modificación de determinados aspectos puntuales de la ordenación urbanística contenida en el plan ATE para los ámbitos estratégicos de cualificación urbana (Zona A y B), así como a la actualización de las condiciones de gestión que deben presidir su desarrollo.

El Pleno del Ayuntamiento de Valencia, en sesión celebrada el 23 de julio de 2024 aprobó definitivamente la Modificación del Plan y el 31 de julio de 2024, la Sociedad presentó ante Ayuntamiento de Valencia el Texto Refundido de la Modificación del Plan ATE, adaptado a las condiciones impuestas en el Acuerdo Plenario de 23 de julio de 2024, para la remisión del expediente al Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico. El anuncio del Ayuntamiento de Valencia sobre su aprobación definitiva fue publicado en el Boletín oficial de la provincia de Valencia número 176, de fecha 11 de septiembre de 2024.

La Asociación por la Libertad del Valencia CF ha iniciado un procedimiento contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Valencia en el que solicita la nulidad de la Modificación de la ATE. La Sociedad considera que el riesgo de que la demanda interpuesta sea estimada y la Modificación de la ATE sea declarada nula es remoto.

Respecto de las obras del Nuevo Mestalla, por Resolución GC-1336 de fecha 12 de julio de 2024, el Excmo. Ayuntamiento de Valencia resolvió conceder a la sociedad licencia urbanística para la ejecución de las obras denominadas "Nuevo Estadio del Valencia C.F.", consistentes en la finalización de la construcción y posterior apertura de un estadio de fútbol y aparcamiento, en los términos, plazos y condiciones establecidos en la referida resolución.

Las asociaciones por la Libertad del Valencia CF y Últimes Vesprades a Mestalla' ('UVAM') iniciaron sendos procedimientos contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Valencia, solicitando respectivamente la nulidad y la caducidad de la licencia urbanística concedida a la Sociedad. Respecto del procedimiento interpuesto por la Libertad del Valencia CF con fecha 2 de marzo de 2026, el Tribunal ha dictado sentencia desestimando íntegramente el recurso administrativo, sentencia que ha devenido firme.

Con fecha 12 de julio de 2024 se obtuvo la licencia de construcción del Nou Mestalla por parte del Ayuntamiento de Valencia y con fecha 10 de enero de 2025 comenzaron las obras. Los Administradores han manifestado la intención de finalizar el Nou Mestalla en el verano de 2027. Las fuentes de financiación necesarias para abordar dicha inversión, con las que está financiado la totalidad del Estadio Nou Mestalla, son las siguientes: (i) como se ha comentado en la nota 2.3, se firmó un acuerdo entre La Liga Nacional de Fútbol Profesional y el Fondo CVC Capital Partners, de tal forma que, en el marco de esta operación, el Club ha dispuesto de una financiación consistente en la concesión de un préstamo participativo por parte de La Liga, destinando un importe de 80.000 miles de euros para la finalización del Nuevo Estadio, (ii) se cerró una operación de titulización de activos, mediante la venta de ingresos futuros que generará el Nou Mestalla y el Actual Mestalla a un fondo de titulización tal y como se indica en la nota 8.2.4 y (iii) en el presente ejercicio se ha formalizado la venta de la edificación terciaria adyacente al Nuevo Estadio (nota 5.1).

Con base en los valores de tasación obtenida en el ejercicio anterior del nuevo estadio y teniendo en cuenta que dicha valoración refleja la obtención de la licencia de construcción, el nuevo proyecto urbanístico y el contrato firmado con la empresa constructora para la finalización de la obra, el Grupo realizó en el ejercicio anterior una reversión del deterioro del Nuevo Estadio por importe de 16.809 miles de euros. En el presente ejercicio con base en la venta de la edificación terciaria adyacente al Nuevo Estado se ha revertido el deterioro por un importe de 1.357 miles de euros. El deterioro acumulado del nuevo estadio a 30 de junio de 2026 asciende al importe de 7.918 miles de euros (9.275 miles de euros a 30 de junio de 2025).

Con base en la última tasación por experto independiente para el Estadio de Mestalla, no existe deterioro en relación al mismo a 30 de junio de 2026 (tampoco a 30 de junio de 2025).

En el epígrafe "terrenos y construcciones" figuran terrenos propiedad del Grupo, que se encuentran ubicados en el Sector Mas de Porxinos, en el término municipal de Ribarroja del Turia que iban a ser destinados originariamente a una nueva Ciudad Deportiva, así como, terrenos adicionales que el Grupo tuvo que recomprar tras la cancelación del PAI de Porxinos conforme a los acuerdos firmados con los propietarios. El valor total de adquisición de dichos terrenos fue de 23.961 miles de euros y el deterioro acumulado a 30 de junio de 2026 asciende a 20.592 miles de euros (mismo importe a 30 de junio de 2025).

Cálculo del valor razonable, valor de uso y los valores actuales

El valor razonable, el valor de uso, y los valores actuales se calculan sobre la base de supuestos relacionados con el valor de los flujos de efectivo futuros y las tasas de descuento relacionados. Las estimaciones y supuestos basados en la experiencia histórica y otros factores se consideran razonables teniendo en cuenta las circunstancias actuales.

Vida útil de determinados activos no corrientes

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

La probabilidad de ocurrencia para el registro de determinadas provisiones para riesgos y gastos y las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros

El Grupo junto con sus asesores legales y fiscales, ha realizado juicios y estimaciones en cuanto a la probabilidad de que los riesgos se materialicen, así como de las cantidades correspondientes, lo que podría suponer el reconocimiento de una provisión. En base a ello, se reconoce una provisión sólo cuando el riesgo es considerado como probable y puede cuantificarse con certeza. Las provisiones son revisadas al cierre de cada ejercicio y ajustadas si procede para reflejar su mejor estimación.

Para aquellos pasivos contingentes que dependen de un hecho posterior del cual no pueden determinar con fiabilidad una probabilidad determinada, el Grupo no registra la provisión, pero informa de dichas contingencias en la memoria consolidada.

Provisiones

No se han producido dotaciones en el ejercicio ni en el ejercicio anterior. En el ejercicio se han revertido provisiones por importe de 1.745 miles de euros que se corresponden con la reversión de una sanción en concepto de IRPF de los ejercicios 2014 a 2016 y el resultado final de un acuerdo por una reclamación judicial. En el ejercicio anterior las provisiones se redujeron en el importe de 5.262 miles de euros, correspondiéndose con resoluciones estimatorias de actas de inspección de los ejercicios 10/11 a 15/16, pago de actas de los ejercicios 16/17 a 19/20 y pago de una provisión en Litoral del Este.

Respecto a actuaciones inspectoras de la Agencia Tributaria, el Grupo tiene registrados todos los pasivos correspondientes que han considerado oportunos los Administradores, de acuerdo con el criterio de sus asesores y teniendo en cuenta los diversos conceptos regularizados (nota 11.4).

Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que el Grupo disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores de la Sociedad Dominante tienen que realizar estimaciones significativas para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, teniendo en cuenta los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. Adicionalmente, el Grupo tiene deducciones pendientes de aplicar para las que no se han registrado los correspondientes activos por impuesto diferido.

Elaboración de la proyección financiera

Los Administradores de la Sociedad Dominante han preparado una proyección financiera para los próximos ejercicios que refleja su mejor estimación y que está basado en el cumplimiento de determinados hitos, variables e hipótesis, las cuales se podrían ver sustancialmente modificadas en base a la ocurrencia de eventos futuros considerados en dichas estimaciones. Cualquier cambio en las principales asunciones futuras pueden afectar de forma significativa al valor de determinados activos y pasivos. Las proyecciones tienen una duración de 10 años, hasta la temporada 2035/2036. Las principales asunciones son:

- Se contempla en las mismas el traslado al Nuevo Estadio, así como la venta del actual estadio de Mestalla.
- Deportivamente se consideran distintas alternativas de la disputa de competiciones europeas.
- Proyección de los ingresos por derechos televisivos de acuerdo al ciclo de negociación de la venta de los derechos centralizados y los resultados deportivos de las distintas alternativas deportivas.
- Obtención de financiación necesaria para garantizar la capacidad de la Sociedad Dominante a la hora de cumplir la citada proyección financiera.
- Resultado por enajenación de jugadores en base a histórico y la mejor estimación de la plantilla actual.
- Importes de compra y venta de jugadores basado en competiciones en las se disputa.

Los activos y pasivos que podrían experimentar un cambio significativo en su valor en caso de modificaciones de las anteriores variables son fundamentalmente por la determinación del valor recuperable del activo por impuesto diferido el cual presenta un saldo a 30 de junio de 2026 por importe de 1.697 miles de euros (2.132 miles de euros en el ejercicio anterior).

En relación a lo anterior, las previsiones se basan en la proyección realizada al cierre de las cuentas anuales consolidadas de 2026. Las hipótesis consideradas se corresponden con las expectativas deportivas del Club en base a la mejor estimación, plazos de traslado al nuevo estadio, así como, la adecuación de las proyecciones de flujos de caja relacionados con el plan actualizado de inversión para la finalización del nuevo estadio. No existen cambios significativos que pudieran afectar a los importes registrados de activo por impuesto diferido.

2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales consolidadas se presentan en cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2025/2026, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025/2026 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024/2025 en los mismos términos anteriores, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6. Cambios en estimaciones contables

Durante el presente ejercicio, no se han producido cambios de estimaciones contables significativas respecto a las estimaciones aplicadas en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores y cambios de criterio

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2025/2026 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores y/o cambios de criterio detectados en el ejercicio.

3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad Dominante del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2026 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

(Miles de euros)	2025/2026
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	593
Aplicación	
A reserva legal	59
A resultados negativos de ejercicios anteriores	534

Los beneficios del ejercicio 2024/2025 de la Sociedad Dominante por importe de 496 miles de euros, aprobados por la Junta General de Accionistas en fecha 17 de diciembre de 2025, fueron aplicados de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2024/2025
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	496
Aplicación	
A reserva legal	50
A resultados negativos de ejercicios anteriores	446

El Grupo está obligado a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (nota 8.6).

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto del Grupo fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados a las diversas partidas de los estados financieros son los siguientes:

4.1. Homogeneización de partidas

Las cuentas de las sociedades del grupo se refieren a la misma fecha de cierre y periodo que las cuentas anuales consolidadas. El ejercicio económico del grupo comienza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del siguiente año.

Los elementos del activo y del pasivo, así como los ingresos y gastos de las sociedades incluidas en la consolidación se han valorado siguiendo métodos uniformes y de acuerdo con los principios y normas de valoración establecidos en las Normas para la Formulación de estados financieros consolidados, Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad, y demás legislación aplicable.

La preparación de los estados financieros consolidados se realiza mediante la agregación de las diferentes partidas, según su naturaleza, de los estados financieros individuales homogeneizadas, sin perjuicio de eliminaciones y ajustes.

4.2. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación

Los saldos y transacciones entre sociedades consolidadas, así como los resultados por operaciones entre sociedades consolidadas se han eliminado en el proceso de consolidación.

4.3. Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Los activos intangibles se amortizan durante la vida útil estimada y se evalúa el deterioro cada vez que hay un indicio de que el activo intangible puede verse afectado. El período de amortización y el método de amortización se revisan al menos al cierre de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o en los beneficios económicos futuros incorporados al activo se contabilizan al cambiar el periodo de amortización o método, según proceda, y son tratados como cambios en las estimaciones contables.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, el Grupo revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, el Grupo calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Los elementos del inmovilizado intangibles se amortizan de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de la siguiente estimación de la vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%
Derechos adquisición jugadores (*)	3-5	33-20%

(*) En función de la duración del contrato firmado con los jugadores

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años).

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad Dominante es de 10 años.

c) Derechos de adquisición de jugadores

Los gastos asociados por la adquisición de los derechos federativos de jugadores o la ampliación de sus contratos, incluidos los costes de intermediación y gastos por mecanismo de solidaridad se capitalizan y amortizan linealmente en función de los años de duración del contrato firmado por cada jugador.

Cuando un contrato es renegociado, los costes no amortizados, junto con los nuevos costes relacionados con la extensión del contrato se amortizan durante la vigencia del nuevo contrato.

En caso de finalización anticipada del contrato, el valor neto en libros restante de los jugadores se carga en la cuenta de resultados como un gasto en el ejercicio en que se produzca.

No se registran gastos de amortización sobre anticipos de derechos federativos de jugadores.

En caso de que existan cesiones temporales de jugadores, el Grupo registra en la cuenta de pérdidas y ganancias el coste/ingreso de la cesión, concretamente, en el epígrafe “Otros gastos de gestión corriente” y/o “Otros ingresos de explotación”, respectivamente.

No se activa ningún coste de formación de los jugadores del fútbol base.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, incluyendo otros conceptos indemnizatorios, siendo reconocido en el epígrafe “resultados por enajenaciones y otras de jugadores” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo no determina el valor en uso de forma individual por jugador puesto que, a no ser que sea a través de la venta del jugador, por sí solo no puede generar flujos de caja de forma independiente. De esta forma, el Grupo considera que la unidad mínima generadora de efectivo (UGE) contendría a toda la primera plantilla del Club.

En ciertas circunstancias, puede darse el caso de que el Grupo no incluyera dentro de la UGE algún jugador de forma individual, no contribuyendo de esta forma a la generación de flujos de caja. Un ejemplo de ellos sería algún jugador con una lesión permanente que imposibilitara volver a jugar al fútbol o una decisión de la Dirección Deportiva para que dicho jugador ya no formara parte de la plantilla. En estos casos, dicho elemento del inmovilizado se debería analizar de forma separada y comprobar si generaría suficientes flujos de caja para recuperar el valor neto contable registrado en libros.

4.4. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el mismo se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

El Grupo al cierre del ejercicio evalúa si existen compromisos significativos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, contabilizándose en su caso la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, que no representan una ampliación de la vida útil o un incremento de la capacidad económica, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se producen.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de resultados y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos:

	Años vida útil estimada	%
Estadios y pabellones deportivos	50	2%
Construcciones	50	2%
Instalaciones técnicas	10	10%
Maquinaria y utillaje	8	12,5%
Otras instalaciones y mobiliario	10	10%
Equipos para procesos de información	4	25%
Elementos de transporte	6	16,67%
Otro inmovilizado material	5	20%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, siendo reconocido en el epígrafe “Resultados por enajenaciones y otras de otro inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio el Grupo evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado pueda haber sufrido una pérdida de valor, en cuyo caso, se estima el valor recuperable del activo, entiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Si el valor contable excede del importe recuperable, se reconoce la pérdida reduciendo el valor en libros hasta su importe recuperable.

Si se produce un incremento en el valor recuperable se revierte la pérdida por deterioro reconocida previamente. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.5. Permutas

Para los elementos adquiridos mediante permuta, el Grupo procede a analizar cada operación con el objeto de definir si la permuta tiene o no tiene carácter comercial.

Cuando la permuta tiene carácter comercial el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran acordado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial, o cuando no ha sido posible obtener una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el activo recibido se valora por el valor contable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias entregadas.

En consecuencia, la empresa que adquiere un elemento del inmovilizado material a cambio de otro más un diferencial monetario, reconocerá el bien recibido por el coste de adquisición, es decir, la contraprestación monetaria más el pago en especie por el valor neto contable de los terrenos cedidos. El Grupo revisa si el importe registrado sobre dicho bien adquirido excede de su valor recuperable, en cuyo caso se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Grupo ha considerado que el Convenio suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Valencia y la Sociedad Dominante por diversas parcelas repartidas por el término municipal de Valencia a cambio de la parcela sita en la Avenida de las Cortes Valencianas más el pago de la diferencia del valor, no se considera una permuta desde un punto de vista contable sino una adquisición de un terreno a cambio de una aportación no dineraria (bienes entregados) y dineraria.

4.6. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, incluida la opción de compra, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. La amortización de dichos activos va en función de su vida útil prevista, siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los intereses derivados de la financiación de inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio acorde a devengo, aplicando el método del tipo de interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

En los contratos calificados como arrendamientos operativos, se registran las cuotas devengadas como gastos del ejercicio durante el plazo del arrendamiento. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse de forma anticipada al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado y se registra en la cuenta de resultados del ejercicio que se devengue durante el periodo de arrendamiento, a medida que se ceda o se reciba el uso del bien arrendado.

4.7. Instrumentos financieros

4.7.1 Activos financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

-Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
-Activos financieros a coste amortizado
-Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto
-Activos financieros a coste

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes.

En todo caso, los activos financieros mantenidos para negociar se incluyen en esta categoría. El Grupo considera que un activo financiero se mantiene para negociar cuando se cumple al menos una de las siguientes tres circunstancias:

-Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
-Forma parte, en el momento de su reconocimiento inicial, de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo.
-Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente a valor razonable que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (esto es, no se capitalizan).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el Grupo valora los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias (resultado financiero).

Activos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

-El Grupo mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.
-Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

El Grupo no tiene inversiones en instrumentos de patrimonio que se clasifiquen en esta categoría.

Activos financieros a coste

El Grupo incluye en esta categoría, en todo caso:

-Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).
-Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
-Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
-Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
-Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
-Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Baja de balance de activos financieros

El Grupo da de baja de balance un activo financiero cuando:

-Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y el Grupo ha recibido el importe correspondiente.
-Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición del Grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado o valor razonable con cambios en patrimonio neto:

Al menos al cierre del ejercicio, el Grupo analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, el Grupo utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros el Grupo utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Activos financieros a coste:

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlos.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocerán como ingresos, y minorarán el valor contable de la inversión. El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

4.7.2 Pasivos Financieros

Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

-Pasivos financieros a coste amortizado
-Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Pasivos financieros a coste amortizado

El Grupo clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (“proveedores”) y los débitos por operaciones no comerciales (“otros acreedores”).

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste (Consulta 1 Boicac 78/2009), incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

En relación con la financiación del Nou Mestalla (nota 1.3) de acuerdo con las características de la operación conforme a la Norma de Registro y Valoración 9ª del Plan General de Contabilidad, el tratamiento contable corresponde al de una operación de financiación y se debe reconocer, valorar y presentar el pasivo de acuerdo con el coste amortizado.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

El Grupo no tiene pasivos financieros que se clasifiquen en esta categoría.

Baja de balance de pasivos financieros

El Grupo da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

-La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
-Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
-Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Reestructuración de deudas

El Grupo, en determinados casos, lleva a cabo reestructuraciones de sus compromisos de deuda con sus acreedores. Por ejemplo: alargar el plazo de pago del principal a cambio de un tipo de interés mayor, no pagar y agregar los intereses en un único pago "bullet" de principal e intereses al final de la vida de la deuda, etc. Las formas en que esos cambios en los términos de una deuda pueden llevarse a cabo son varias:

-Pago inmediato del nominal (antes del vencimiento) seguido de una refinanciación de todo o parte del importe nominal a través de una nueva deuda ("intercambio de deuda").
-Modificación de los términos del contrato de deuda antes de su vencimiento ("modificación de deuda").

En estos casos de "intercambio de deuda" o de "modificación de deuda" con el mismo acreedor, el Grupo analiza si ha existido un cambio sustancial en las condiciones de la deuda original. En caso de que haya existido un cambio sustancial, el tratamiento contable es el siguiente:

-El valor en libros del pasivo financiero original (o de su parte correspondiente) se da de baja del balance;
-El nuevo pasivo financiero se reconoce inicialmente por su valor razonable;
-Los costes de la transacción se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias;
-También se reconoce contra pérdidas y ganancias la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero original (o de la parte del mismo que se haya dado de baja) y el valor razonable del nuevo pasivo.

En cambio, cuando tras el análisis, el Grupo llega a la conclusión de que ambas deudas no tienen condiciones sustancialmente diferentes (se trata, en esencia, de la misma deuda), el tratamiento contable es el siguiente:

-El pasivo financiero original no se da de baja del balance (esto es, se mantiene en el balance);
-Las comisiones pagadas en la operación de reestructuración se llevan como un ajuste al valor contable de la deuda;
-Se calcula un nuevo tipo de interés efectivo a partir de la fecha de reestructuración. El coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

Las condiciones de los contratos se considerarán sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiera al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Ciertas modificaciones en la determinación de los flujos de efectivo pueden no superar este análisis cuantitativo, pero pueden dar lugar también a una modificación sustancial del pasivo, tales como: un cambio de tipo de interés fijo a variable en la remuneración del pasivo, la reexpresión del pasivo a una divisa distinta, un préstamo a tipo de interés fijo que se convierte en un préstamo participativo, entre otros casos.

4.7.3. Coberturas contables

Desde un punto de vista contable, el Grupo divide los derivados financieros en dos grandes grupos:

- Derivados de negociación: se registran por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable se reconocen contra la cuenta de pérdidas y ganancias (se incluyen en la categoría «Activos / pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias»).

- Derivados de cobertura: se registran igualmente por su valor razonable. No obstante, se aplican unas normas contables especiales denominadas contabilidad de coberturas. En función del modelo de contabilidad de coberturas, puede cambiar la contrapartida del cambio de valor del derivado o realizarse un ajuste a la contabilización del elemento cubierto.

El objetivo de la contabilidad de coberturas es eliminar o reducir las denominadas “asimetrías contables”. Dichas “asimetrías contables” generalmente surgen cuando la Sociedad contrata derivados (o a veces otro instrumento financiero) como cobertura (o compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo) de otro elemento, y este elemento, o bien no se reconoce a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados (por ejemplo, un préstamo a coste amortizado o unas existencias a coste), o bien ni siquiera aparece en balance (por ejemplo, una compra prevista de materias primas o una emisión prevista de un bono).

La asimetría provoca que la cuenta de pérdidas y ganancias tenga volatilidad durante la vida de la operación de cobertura, estando la empresa económicamente cubierta en relación con uno o varios riesgos concretos.

Para evitar la volatilidad que conlleva este distinto criterio de reconocimiento en resultados de ambas operaciones (instrumento de cobertura y partida cubierta), surgen las normas especiales de contabilidad de coberturas que se aplican a través de los modelos de contabilidad de coberturas. Estos modelos suponen aplicar unas normas contables especiales para romper la “asimetría contable”.

Para poder aplicar las normas especiales de contabilidad de coberturas, el Grupo cumple con los siguientes tres requisitos:

- Que los componentes de la cobertura (instrumento de cobertura y partida cubierta) se adecuen a lo establecido en la normativa contable, esto es, sean “elegibles”.

- Que se prepare la documentación inicial y la designación formal de la cobertura.

- Que se cumpla con los requisitos de eficacia de la cobertura.

Existen tres modelos de contabilidad de coberturas: cobertura de valor razonable, cobertura de flujos de efectivo y cobertura de inversiones netas. Cada uno de ellos establece una solución para evitar la “asimetría contable” y cada uno de ellos se aplica a un tipo de cobertura específico.

En concreto, el Grupo aplica la cobertura de flujos de efectivo.

Cobertura de flujos de efectivo

En una cobertura de los flujos de efectivo se cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

Las normas contables aplicables son las siguientes:

- El elemento cubierto no cambia su método de contabilización.

- La pérdida o ganancia del instrumento de cobertura, en la parte que constituya una cobertura eficaz, se reconocerá directamente en el patrimonio neto. Así, el componente de patrimonio neto que surge como consecuencia de la cobertura se ajustará para que sea igual, en términos absolutos, al menor de los dos valores siguientes:

- La pérdida o ganancia acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la cobertura.
- El cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta (es decir, el valor actual del cambio acumulado en los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos) desde el inicio de la cobertura.

Cualquier pérdida o ganancia restante del instrumento de cobertura o cualquier pérdida o ganancia requerida para compensar el cambio en el ajuste por cobertura de flujos de efectivo calculada de acuerdo con el párrafo anterior, representa una ineficacia de la cobertura que obliga a reconocer en el resultado del ejercicio esas cantidades.

El "reciclaje" del importe diferido en patrimonio neto a resultados depende del tipo de operación cubierta:

- Si una transacción prevista altamente probable cubierta da lugar posteriormente al reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, o una transacción prevista cubierta relativa a un activo no financiero o un pasivo no financiero pasa a ser un compromiso en firme al cual se aplica la contabilidad de coberturas del valor razonable, la empresa eliminará ese importe del ajuste por cobertura de flujos de efectivo y lo incluirá directamente en el coste inicial u otro importe en libros del activo o del pasivo. Se aplicará este mismo criterio en las Coberturas del riesgo de tipo de cambio de la adquisición de una inversión en una empresa del grupo, multigrupo o asociada.

- En el resto de los casos, el ajuste reconocido en patrimonio neto se transferirá a la cuenta de pérdidas y ganancias en la medida en que los flujos de efectivo futuros esperados cubiertos afecten al resultado del ejercicio (por ejemplo, en los ejercicios en que se reconozca el gasto por intereses o en que tenga lugar una venta prevista).

No obstante, si el ajuste reconocido en patrimonio neto es una pérdida y la empresa espera que todo o parte de esta no se recupere en uno o más ejercicios futuros, ese importe que no se espera recuperar se reclasificará inmediatamente en el resultado del ejercicio.

4.8. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su precio de adquisición. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares. Las existencias son registradas en base al precio medio. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobre valoradas.

Cuando las circunstancias, que previamente causaron la corrección valorativa, hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, si hubiera, se procede a revertir el importe de dicha corrección.

4.9. Efectivo y otros líquidos activos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

• Son convertibles en efectivo.
• En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
• No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
• Forman parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo.

Hay ciertos saldos y/o depósitos con uso restringido.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo del Grupo.

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

4.10. Transacciones en moneda extranjera

Los estados financieros se presentan en miles de euros, que es también la moneda funcional del Grupo.

Las operaciones en otras divisas distintas al euro se denominan operaciones en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de cierre, de modo que las diferencias de cambio surgidas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.11. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación qué en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

Los activos por impuestos diferidos, tanto diferencias temporarias deducibles como bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Grupo vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, salvo en aquellos casos no reconocidos por la legislación fiscal vigente.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

El Grupo tributa en régimen de consolidación fiscal con el número de grupo 244/05, siendo la matriz Valencia Club de Fútbol, S.A.D. (nota 11), no formando parte del Grupo fiscal el Fondo de Titulización.

4.12. Ingresos y gastos

El Grupo reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

Para cada obligación a cumplir que se identifique, la sociedad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos se registran con la transferencia de control y los gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir. La contrapartida es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. Los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros no forman parte de los ingresos.

Adicionalmente, se deben cumplir las siguientes condiciones dependiendo del tipo de actividades desarrolladas por el Grupo:

i) Ingresos de taquillas, abonados, amistosos y otros:
Los ingresos se reconocen en la temporada futbolística en que se devengan.

En relación a la facturación emitida a los abonados, el Grupo registra en el epígrafe "ingresos anticipados" del pasivo corriente el total recaudado, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio conforme a su devengo, siguiendo el criterio establecido en el sector futbolístico, periodificando dichos ingresos mensualmente por partidos en función del inicio y del final del campeonato nacional de liga.

ii) Derechos de retransmisión:
Los ingresos por derechos televisivos son reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio conforme a su devengo, siguiendo el criterio establecido en el sector futbolístico, periodificando dichos ingresos mensualmente por partidos en función del inicio y del final del campeonato nacional de liga.

iii) Comercial y publicidad:
El patrocinio y los ingresos comerciales similares se reconocen de forma lineal a lo largo de la duración de los respectivos contratos, excepto los bonus o premios variables que son reconocidos en base a su consecución.

iv) Ingresos por ventas en Tiendas Oficiales:
Los ingresos por ventas de productos oficiales se reconocen cuando se transfiere el riesgo y la propiedad al cliente, normalmente cuando se efectúa la entrega. Los ingresos no se reconocen en la medida en que existan incertidumbres con respecto a su recuperación o una eventual devolución de los bienes.

4.13. Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de los estados financieros diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo.

Los estados financieros consolidados del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Las contingencias no se reconocen en los estados financieros, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligado a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.14. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por el Grupo frente a los terceros afectados.

4.15. Gastos de personal

Los gastos de personal se registran, siguiendo el principio del devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

Se clasifican en gastos de personal deportivo (jugadores, técnicos y dirección deportiva) y gastos de personal no deportivo (directivos, administrativos y otros trabajadores).

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, haberes variables y sus gastos asociados.

No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

4.16. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, registrándose en ese momento directamente en el patrimonio neto, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables, no registrándose ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

4.17. Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.18. Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

El Grupo clasifica en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplen los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Su venta es altamente probable.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta, excepto los activos por impuesto diferido, los activos procedentes de retribuciones a los empleados y los activos financieros que no corresponden a inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se valoran de acuerdo con sus normas específicas. Estos activos no se amortizan y, en caso de que sea necesario, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

Los grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta se valoran con las mismas reglas indicadas en el párrafo anterior. Una vez efectuada esta valoración, el grupo de elementos de forma conjunta se valora por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

Los pasivos vinculados se clasifican en el epígrafe "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta".

4.19. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance consolidado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación del Grupo y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

El ciclo normal de explotación es inferior a un año de forma general para todas las actividades.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio de las distintas partidas, que integran este epígrafe es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2026				
	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	131.323	76.888	25.575	161.599	395.385
Entradas	-	-	1.933	101.591	103.524
Bajas	(2)	(6.751)	(27)	(4.432)	(11.212)
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo Final	**131.321**	**70.137**	**27.481**	**258.758**	**487.697**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo inicial	(26.003)	(1.111)	(21.665)	-	(48.779)
Entradas	(780)	(90)	(1.101)	-	(1.971)
Bajas	1	-	19	-	20
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo Final	**(26.782)**	**(1.201)**	**(22.747)**	**-**	**(50.730)**
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO					
Saldo inicial	-	(29.867)	-	-	(29.867)
Entradas	-	-	-	-	-
Bajas, reversión de deterioro y traspasos	-	1.357	-	-	1.357
Saldo Final	**-**	**(28.510)**	**-**	**-**	**(28.510)**
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	105.320	45.910	3.910	161.599	316.739
Final	**104.539**	**40.426**	**4.734**	**258.758**	**408.457**

(Miles de euros)	30/06/2025				
	Estadios y pabellones deportivos	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	TOTAL
COSTE					
Saldo inicial	131.323	76.707	24.839	128.679	361.548
Entradas	-	181	740	32.920	33.841
Bajas	-		(4)	-	(4)
Traspasos	-	-		-	-
Saldo Final	**131.323**	**76.888**	**25.575**	**161.599**	**395.385**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Saldo inicial	(25.135)	(1.025)	(20.534)	-	(46.694)
Entradas	(868)	(86)	(1.135)	-	(2.089)
Bajas	-	-	4	-	4
Traspasos	-	-	-	-	-
Saldo Final	**(26.003)**	**(1.111)**	**(21.665)**	**-**	**(48.779)**
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO					
Saldo inicial	-	(32.006)	-	(14.670)	(46.676)
Entradas	-	-	-	-	-
Bajas, reversión de deterioro y traspasos	-	2.139	-	14.670	16.809
Saldo Final	**-**	**(29.867)**	**-**	**-**	**(29.867)**
VALOR NETO CONTABLE					
Inicial	106.188	43.676	4.305	114.009	268.178
Final	**105.320**	**45.910**	**3.910**	**161.599**	**316.739**

5.1. Descripción de los principales movimientos

Estadio y pabellones deportivos

El valor neto contable que presenta la partida de Estadios y pabellones deportivos está compuesto por terrenos por valor de 90.420 miles de euros, construcciones por importe de 14.119 miles de euros. Los valores en el ejercicio anterior ascendían a 90.420 miles de euros en terrenos y 14.900 miles de euros en construcciones.

Dentro del grupo de Estadios y pabellones deportivos figura materializada una subvención recibida en ejercicios anteriores por importe de 5.792 miles de euros (4.344 miles de euros una vez deducido el efecto impositivo), en aplicación del Convenio suscrito entre la L.F.P. y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del estadio de Mestalla al Real Decreto 769/93 y de la adjudicación realizada el 2 de abril de 1996 y ampliaciones aprobadas por los Órganos correspondientes. Dicha subvención no tiene condicionante alguno respecto a la permanencia en el actual estadio.

Con fecha 12 de julio de 2024 se obtuvo la licencia de construcción del Nou Mestalla por parte del Ayuntamiento de Valencia y con fecha 10 de enero de 2025 comenzaron las obras. Los Administradores han manifestado la intención de finalizar el Nou Mestalla en el verano de 2027. Las fuentes de financiación necesarias para abordar dicha inversión, con las que está financiado la totalidad del Estadio Nou Mestalla, son las siguientes: (i) como se ha comentado en la nota 2.3, se firmó un acuerdo entre La Liga Nacional de Fútbol Profesional y el Fondo CVC Capital Partners, de tal forma que, en el marco de esta operación, el Club ha dispuesto de una financiación consistente en la concesión de un préstamo participativo por parte de La Liga, destinando un importe de 80.000 miles de euros para la finalización del Nuevo Estadio, (ii) se cerró una operación de titulización de activos, mediante la venta de ingresos futuros que generará el Nou Mestalla y el Actual Mestalla a un fondo de titulización tal y como se indica en la nota 8.2.4 y (iii) en el presente ejercicio se ha formalizado la venta de la edificación terciaria adyacente al Nuevo Estadio, el resultado de dicha operación figura en el epígrafe de Resultados por enajenaciones y otras de otro inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Terrenos y construcciones

En el ejercicio 2014/2015 se formalizó la compra del solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia donde se sitúa el Nuevo Estadio. En los términos del acuerdo se especificaba que la Sociedad Dominante entregaría las parcelas que poseía a cambio del nuevo terreno comprado al Ayuntamiento, indicándose asimismo que la diferencia de valor existente entre los inmuebles objeto de la compraventa sería abonada por la Sociedad Dominante. Como consecuencia de dicho acuerdo, se registró un importe de 44.592 miles de euros bajo este epígrafe de terrenos y construcciones.

En el ejercicio 2021/2022 el Grupo registró un importe de 1.235 miles de euros, correspondiente a la adquisición de un terreno adyacente a la ciudad deportiva de Paterna.

En el epígrafe "Terrenos y construcciones" figuran terrenos propiedad del Grupo, que se encuentran ubicados en el Sector Mas de Porxinos, en el término municipal de Ribarroja del Turia que iban a ser destinados originariamente a una nueva Ciudad Deportiva, así como, terrenos adicionales que el Grupo tuvo que recomprar tras la cancelación del PAI de Porxinos conforme a los acuerdos firmados con los propietarios. El valor total de adquisición de dichos terrenos fue de 23.961 miles de euros y el deterioro acumulado asciende a 20.592 miles de euros, con lo que su valor en libros a 30 de junio de 2026 es de 3.369 miles de euros.

Los terrenos incluyen también un importe de 363 miles de euros que corresponden a fincas forestales ubicadas en los términos municipales de Riba-roja de Turia, Vilamarxant, Benaguasil y Lliria. Dichas fincas fueron cedidas por la Sociedad Dependiente Litoral del Este, S.L.U. en el año 2007 a la Generalitat Valenciana dentro de las condiciones para la aprobación del PAI Mas de Porxinos. Con la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que declaró la nulidad de dicho PAI, las fincas retornaron a la propiedad de dicha Sociedad.

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material

Las altas del epígrafe "Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material" tanto en el presente ejercicio como el anterior se corresponden fundamentalmente a las remodelaciones y mejoras efectuadas en el local de la avenida de Suecia, en el actual estadio de Mestalla y en la ciudad deportiva de Paterna, las cuales han ascendido al importe de 1.933 miles de euros (740 miles de euros en el ejercicio anterior).

Construcciones en curso

En la partida de inmovilizado material en curso se recogen, entre otros conceptos, las inversiones realizadas dentro del proyecto de construcción del futuro estadio del Valencia Club de Fútbol. Las altas del ejercicio ascienden a 101.591 miles de euros (32.920 miles de euros en el ejercicio anterior) que incluyen todas las obras de construcción del estadio, las obligaciones previstas en el plan ATE y los gastos financieros activados por importe de 8.965 miles de euros (204 miles de euros a 30 de junio de 2025) correspondientes al coste de la financiación necesaria directamente atribuible a la construcción del Nuevo Estadio. De otra parte, los costes de construcción dados de baja se corresponden con la venta de la edificación terciaria.

Correcciones valorativas por deterioro

Deterioro nuevo estadio:

El Grupo una vez reiniciadas las obras de construcción del Nuevo Estadio obtuvo valoración externa realizada por experto independiente para la determinación del valor recuperable del inmovilizado asociado al futuro estadio basado en análisis de mercado de comparables, en valores estimados de reposición y otras variables. Con base en los valores de tasación obtenida del Nuevo Estadio y teniendo en cuenta que dicha valoración refleja la obtención de la licencia de construcción, el nuevo proyecto urbanístico y el contrato firmado con la empresa constructora para la finalización de la obra, el Grupo realizó en el ejercicio anterior una reversión del deterioro del Nuevo Estadio por importe de 16.809 miles de euros. Una vez formalizada la venta de la edificación terciaria adyacente al Nuevo Estadio, la Sociedad ha registrado en el ejercicio una reversión del deterioro del Nuevo Estadio por importe de 1.357 miles de euros. El deterioro acumulado del Nuevo Estadio a 30 de junio de 2026 asciende al importe de 7.918 miles de euros (9.275 miles de euros a 30 de junio de 2025).

Deterioro estadio Mestalla:

Con base en tasación actualizada en 2024 por experto independiente para el Estadio de Mestalla, no existe deterioro en relación al mismo a 30 de junio de 2026 (tampoco a 30 de junio de 2025).

5.2. Otra información

Cargas existentes sobre los inmuebles propiedad del Grupo:

-Figura una garantía hipotecaria sobre los terrenos de la Ciudad Deportiva de Paterna a favor de la AEAT (nota 11.4) por importe de 1.455 miles de euros (3.394 miles de euros a 30 de junio de 2025).

-Con el cierre de la financiación del Nou Mestalla y en garantía del cumplimiento de las obligaciones con el Fondo de Titulización, fue constituida una hipoteca sobre el Nou Mestalla a favor del Fondo de Titulización. La hipoteca se constituye con una responsabilidad hipotecaria máxima de 300.000 miles de euros.

-Parte de los fondos que ha recibido el Club en pago de la parcela terciaria en virtud del contrato de compraventa han sido traspasados por el Club a una cuenta bancaria titularidad del Club pero bajo el control del Fondo de Titulización, para cubrir posibles contingencias en la construcción del Nou Mestalla. A 30 de junio los fondos bloqueados ascienden a 9.549 miles de euros, y dicho importe se ha completado en el mes de agosto hasta los 10.000 miles de euros.

- En el ejercicio anterior se cancelaron los préstamos de CaixaBank, S.A. con garantía hipotecaria (74.120 miles de euros) sobre los terrenos del Actual Estadio de Mestalla, por lo que actualmente dichos terrenos están libres de cargas hipotecarias.

Como se ha mencionado en la Nota 2.4, el aprovechamiento urbanístico del plan ATE incluye: Zona A Antiguo Mestalla y Zona B Nuevo Mestalla. La ATE establece las normas de planificación urbana y derechos de edificabilidad otorgados a ambas áreas en los usos residenciales y terciarios.

El aprovechamiento del plan ATE lleva consigo las obligaciones normales de cualquier proyecto de desarrollo urbanístico (redacción de la urbanización y reparcelación, la obtención de licencias apropiadas, etc.) incluyendo la ejecución de un polideportivo. Dando cumplimiento a lo previsto en el plan ATE, con fecha 28 de octubre de 2025, el Grupo ha ingresado en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Valencia el importe de 11.270 miles de euros destinados a la ejecución del polideportivo municipal, , y de otra parte, con fecha 11 de noviembre de 2025, el Grupo ha depositado fianza en el Ayuntamiento de Valencia por importe de 563 miles de euros en garantía de la puesta en valor de los restos arqueológicos.

La Sociedad Dominante acordó además un nuevo convenio con el Ayuntamiento de Valencia y con la Generalitat Valenciana para incluir proyectos de desarrollo sostenible y mejora de la calidad de vida en el entorno del ámbito del plan ATE. El importe acordado ascendió a 465 miles de euros y fue afrontado por la Sociedad equivaliendo a un 2% del coste de las obras públicas de urbanización.

Respecto de las obras del Nuevo Mestalla, la Sociedad Dominante suscribió un contrato con FCC Construcción, siendo ésta la compañía constructora encargada de llevar a cabo la terminación de las obras del Nuevo Estadio. Con fecha 10 de enero de 2025, la Sociedad puso en marcha las obras del Nuevo Mestalla y su terminación está prevista para el verano de 2027. A 30 de junio de 2026, el importe dispuesto por la Sociedad sobre el préstamo participativo de LaLiga para la construcción del Nuevo Estadio asciende a 80.000 miles de euros (30.151 miles de euros a 30 de junio de 2025) alcanzando así el importe total destinado para la finalización del Nuevo Estadio. Una vez completados los fondos del préstamo participativo de LaLiga, la Sociedad ha realizado solicitudes al Fondo de Titulización siendo el importe dispuesto a 30 de junio de 2026 de 22.108 miles de euros.

Respecto de las actuaciones a realizar en la Zona A Antiguo Mestalla, el Club presentó el 6 de noviembre de 2025 ante el Ayuntamiento de Valencia, solicitud de tramitación de un Programa de Actuación Integrada (PAI) para el desarrollo de los terrenos correspondientes a la Zona A Antiguo Mestalla. Con fecha de 10 de junio de 2026, el Ayuntamiento, mediante Resolución dictada por el Concejal de Planificación y Gestión Urbana (exp. GC-1044) admitió a trámite dicha solicitud de tramitación del PAI.

Seguros

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración del Grupo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

Bajas de elementos de inmovilizado material

En el presente ejercicio las bajas de elementos del inmovilizado material han resultado un beneficio de 17.845 miles de euros (sin bajas en el ejercicio anterior).

Bienes totalmente amortizados

El detalle por epígrafes de los bienes totalmente amortizados es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Estadios y pabellones deportivos (construcciones)	11.071	5.039
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	17.587	15.463
Total	**28.658**	**20.502**

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

6.1. Derechos de adquisición de jugadores y otro inmovilizado intangible

Los movimientos durante el ejercicio de cada partida incluida en este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
	Derechos adquisición de jugadores	Derechos adquisición de jugadores
COSTE		
Saldo inicial	64.733	60.428
Entradas	15.428	6.544
Bajas	(1.566)	(2.239)
Traspasos	-	-
Saldo Final	**78.595**	**64.733**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		
Saldo inicial	(46.684)	(37.939)
Entradas	(13.584)	(10.354)
Bajas	1.426	1.609
Traspasos	-	-
Saldo Final	**(58.842)**	**(46.684)**
CORRECCIONES VALORATIVAS POR DETERIORO		
Saldo inicial	-	-
Entradas	-	-
Bajas y reversión de correcciones valorativas por deterioro	-	-
Saldo Final	**-**	**-**
VALOR NETO CONTABLE		
Inicial	18.049	22.489
Final	**19.753**	**18.049**

Las altas de inmovilizado intangible deportivo por importe de 15.428 miles de euros (6.544 miles de euros en el ejercicio anterior), corresponden a inversiones en nuevos jugadores de la plantilla profesional e incluyen el importe del transfer y otros gastos de adquisición incurridos en la transacción, de los cuales, el coste de adquisición registrado en relación a los servicios de intermediación ha sido de 2.503 miles de euros (1.854 miles de euros en el ejercicio anterior).

En el presente ejercicio la Sociedad Dominante ha facturado por ventas, bonus y mecanismo de solidaridad de derechos de adquisición de jugadores un importe total de 28.861 miles de euros. El resultado del presente ejercicio derivado de la enajenación y rescisión de derechos federativos de jugadores asciende a un beneficio de 27.060 miles de euros, siendo registrado en el epígrafe "Resultados por enajenaciones y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el ejercicio 2024/2025, la Sociedad Dominante facturó un importe total de 31.794 miles de euros obteniendo un beneficio de 24.763 miles de euros. En el presente ejercicio no se ha incurrido en honorarios de intermediación para la obtención del beneficio por traspaso de jugadores (2.550 miles de euros en el ejercicio anterior, siendo registrados dentro de "Resultados por enajenaciones y otras" minorando el resultado).

En el ejercicio 2022/2023, con fecha 19 de diciembre de 2022, el accionista mayoritario Meriton Holdings Limited otorgó a la Sociedad Dominante una nueva línea de crédito por un importe máximo de 35.000 miles de euros, estando dispuesta en su totalidad. En garantía del cumplimiento de dicho crédito se establecieron los primeros 5.000 miles de euros (por jugador) recibidos por la venta o transferencia de cualquiera de los jugadores que formen parte en cada momento del primer equipo profesional.

El Grupo tiene contratadas pólizas, con compañías de seguros de primer orden, para cubrir los posibles riesgos que puedan afectar a los jugadores de las diferentes plantillas y categorías que se integran en el Valencia Club de Fútbol, S.A.D.

La duración media de los contratos en vigor de la plantilla deportiva es de dos años y medio, semejante a la duración en el ejercicio anterior.

Adicionalmente, existen compromisos de cobros y pagos futuros que se pueden derivar de los acuerdos alcanzados con clubes e intermediarios por el traspaso y la adquisición de derechos federativos de jugadores, los cuales están sujetos al cumplimiento de una serie de condiciones.

6.2. Patentes, licencias, marcas y similares y aplicaciones informáticas

Los saldos y movimientos durante el ejercicio de cada partida incluida en este epígrafe son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2026		
	Patentes y marcas	Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	932	4.333	5.265
Entradas	14	508	522
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo Final	**946**	**4.841**	**5.787**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo inicial	(821)	(4.163)	(4.984)
Entradas	(28)	(186)	(214)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo Final	**(849)**	**(4.349)**	**(5.198)**
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	111	170	281
Final	**97**	**492**	**589**

(Miles de euros)	30/06/2025		
	Patentes y marcas	Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible	TOTAL
COSTE			
Saldo inicial	920	4.315	5.235
Entradas	12	18	30
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo Final	**932**	**4.333**	**5.265**
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo inicial	(794)	(4.036)	(4.830)
Entradas	(27)	(127)	(154)
Bajas	-	-	-
Traspasos	-	-	-
Saldo Final	**(821)**	**(4.163)**	**(4.984)**
VALOR NETO CONTABLE			
Inicial	126	279	405
Final	**111**	**170**	**281**

Durante el presente y pasado ejercicio se ha registrado diferentes patentes y marcas para salvaguardar los intereses comerciales del Grupo, así como diverso software adquirido que mejora los sistemas de gestión del Grupo.

Tanto la página web, como las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente en 3 años, los gastos asociados como mantenimiento se consideran gasto del ejercicio. De otra parte, las patentes y marcas se amortizan en función de su vida útil.

Al cierre de las cuentas anuales consolidadas no existen compromisos firmados de compra para el desarrollo de proyectos de intangible (tampoco al cierre del ejercicio anterior).

No se han registrado pérdidas por deterioro sobre los activos intangibles.

El detalle de los bienes totalmente amortizados por epígrafes son los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Patentes y marcas	678	671
Aplicaciones informáticas	4.041	4.013
Total	**4.719**	**4.684**

No se han producido correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1. Arrendamientos operativos

Los pagos futuros mínimos de los contratos de arrendamiento no cancelables a 30 de junio son los siguientes:

(Miles de euros)	2025/2026	2024/2025
Hasta un año	472	267
Entre 2 y 5 años	1.477	1.445
A más de 5 años	468	780
Total	**2.418**	**2.492**

Con fecha 15 de enero de 2024 se firmó un nuevo contrato de arrendamiento de local sito en Valencia, calle Colón nº 50, para el nuevo establecimiento que sustituye al local de la plaza del Ayuntamiento. La duración inicial de este contrato es de 10 años.

Los gastos de este arrendamiento han ascendido a 264 miles de euros en el ejercicio 2025/2026 (376 miles de euros en el ejercicio anterior), siendo registrados en el epígrafe “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

7.2 Arrendamientos financieros

El Grupo no presenta arrendamientos financieros a 30 de junio de 2026, ni a 30 de junio de 2025.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1. Activos financieros

El valor en libros a de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	LARGO PLAZO				TOTAL LARGO PLAZO	
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros			
	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025
Activos financieros a coste amortizado	-	-	10.261	2.386	10.261	2.386
Valor razonable con cambios en PyG	30	18	161	-	191	18
Total	**30**	**18**	**10.422**	**2.386**	**10.452**	**2.404**

(Miles de euros)	CORTO PLAZO		TOTAL CORTO PLAZO	
	Créditos, Derivados y Otros			
	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025
Activos financieros a coste amortizado	215.923	21.171	215.923	21.171
Valor razonable con cambios en PyG	329	-	329	-
Total	**216.252**	**21.171**	**216.252**	**21.171**

8.1.1. Inversiones financieras

(Miles de euros)	30/06/2026		30/06/2025	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Instrumentos de patrimonio	30	-	18	-
Créditos a terceros	1.230	124	1.200	187
Fianzas y depósitos	1.784	93	1.220	102
Correcciones valorativas por deterioro	(1.162)	-	(1.162)	-
Imposiciones a plazo e intereses devengados	-	178.103	-	-
Derivados	161	329	-	-
Total	**2.043**	**178.649**	**1.276**	**289**

La Sociedad Dominante, en relación con la ATE, registró en el ejercicio 2019/2020 un deterioro de valor del depósito constituido por importe de 1.162 miles de euros en concepto de garantía ante la Generalitat Valenciana, el cual está pendiente de resolución.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad Dominante ha realizado un depósito por importe de 563 miles de euros ante la Tesorería Municipal, como garantía del importe provisional de los trabajos de puesta en valor de los restos arqueológicos, quedando acreditado el cumplimiento de las condiciones expuestas en la Ficha de Gestión de la Zona B "Corts Valencianes" de la Modificación Puntual del Plan de ATE.

Se incluye en este epígrafe del balance un crédito a terceros cuyo cobro está condicionado a la resolución de determinados asuntos. Los administradores han evaluado como probable la recuperación en base a circunstancias actuales.

La mayor parte de los depósitos a largo plazo no tienen un vencimiento determinado.

Las imposiciones a corto plazo se corresponden con depósitos a plazo por importe de 28.549 miles de euros en el Valencia Club de Fútbol, 1.300 miles de euros en Tiendas Oficiales VCF y 146.500 miles de euros en el Fondo de Titulización, con distintos vencimientos e importes, siendo el último de los vencimientos de 22 de marzo de 2027.

8.1.2. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (sin incluir saldos con Administraciones Públicas)

(Miles de euros)	30/06/2026			30/06/2025		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	375	375	-	121	121
Clientes, entidades vinculadas (nota 16)	-	25	25	-	-	-
Entidades deportivas, deudores (1)	8.409	11.150	19.559	1.128	18.794	19.922
Deudores varios (2)	-	25.990	25.990	-	1.940	1.940
Personal	-	63	63	-	27	27
Total	**8.409**	**37.603**	**46.012**	**1.128**	**20.882**	**22.010**

(1) Refleja principalmente los créditos a entidades deportivas por traspaso de derechos federativos de jugadores a otros clubes.
(2) Se recogen los saldos de deudores comerciales del Grupo por otros conceptos. El valor razonable de estos activos financieros, calculado en base al método de descuento de flujos de efectivo, no difiere significativamente de su valor contable.

Incluidos en los saldos de deudores figuran 20.153 miles de euros que corresponden a la venta de la edificación terciaria adyacente al Nou Mestalla. Los importes en el momento de su cobro se depositarán en una cuenta escrow notarial y serán disponibles para el Grupo a partes iguales en el momento que se alcance el 50% y el 75% de la obra, respectivamente. En el mes de agosto ya se ha alcanzado el 50% de la obra y han sido dispuestos 10.076 miles de euros.

Los créditos por deudores comerciales que vencen entre uno y cinco años ascienden al importe de 8.409 miles de euros (8.287 miles de euros en el ejercicio 2027/2028, 61 miles de euros en el ejercicio 2028/2029 y 61 miles de euros en el ejercicio 2029/2030). En el ejercicio anterior ascendían a 1.128 miles de euros (714 miles de euros en el ejercicio 2026/2027, 292 miles de euros en el ejercicio 2027/2028, 61 miles de euros en el ejercicio 2028/2029 y 61 miles de euros en el ejercicio 2029/2030). No figuran créditos con vencimiento superior a cinco años.

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

Los saldos de clientes o deudores por operaciones de tráfico incluyen correcciones por importe de 828 miles de euros (768 miles de euros en el ejercicio anterior) causados por riesgo de insolvencia. El análisis del movimiento de esta partida es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Saldo inicial	768	816
Dotación	60	4
Aplicación/Reversión	-	(52)
Saldo final	**828**	**768**

8.1.3. Periodificaciones a corto y largo plazo (activos y pasivos)

El importe reflejado en el activo corriente a 30 de junio de 2026 de 2.742 miles de euros (895 miles de euros en el ejercicio anterior) recoge principalmente periodificaciones de gasto de personal, tributos y otros gastos anticipados.

El importe reflejado en el activo no corriente corresponde íntegramente a gastos de personal cuyo devengo es a largo plazo y asciende a 416 miles de euros (264 miles de euros en el ejercicio anterior).

Respecto al importe registrado en el pasivo corriente a 30 de junio de 2026 de 9.759 miles de euros (7.446 miles de euros en el ejercicio anterior), principalmente hacen referencia a la periodificación de ingresos de patrocinio e ingresos de abonados. Dichos conceptos son registrados acorde a su devengo como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio al que corresponde.

8.2. Pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros, es el siguiente:

(Miles de euros)	LARGO PLAZO				TOTAL LARGO PLAZO	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros			
	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025
Pasivos financ. a coste amortizado	142.271	116.269	406.148	350.082	548.419	466.351
Derivados de cobertura	-	-	3.422	4.807	3.422	4.807
Total	**142.271**	**116.269**	**409.570**	**354.889**	**551.841**	**471.158**

(Miles de euros)	CORTO PLAZO				TOTAL CORTO PLAZO	
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y Otros			
	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025	30/06/2026	30/06/2025
Pasivos financ. a coste amortizado	6.096	5.424	78.760	63.549	84.856	68.973
Total	**6.096**	**5.424**	**78.760**	**63.549**	**84.856**	**68.973**

A 30 de junio de 2026 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen a largo plazo es:

(Miles de euros) Ejercicios	Deudas con entid. cdto.	Derivados	Deudas con entid. grupo	Deudas con entidades deportivas	Proveed. inmov. mat.	Otras deudas	Fianzas recibidas	Depósitos recibidos	Totales
2027/2028	8.670	-	7.091	2.664	4.819	3.685	17	281	27.227
2028/2029	9.284	-	11.667	1.800	-	2.948	-	-	25.699
2029/2030	39.980	-	23.333	-	-	2.948	-	-	66.262
2030/2031	10.871	-	-	-	-	2.948	-	-	13.819
2031/2032	11.734	-	-	-	-	2.948	-	-	14.682
Siguientes	61.732	3.422	-	-	-	338.998	-	-	404.152
Total	**142.271**	**3.422**	**42.091**	**4.464**	**4.819**	**354.477**	**17**	**281**	**551.841**

A 30 de junio de 2025 la clasificación por vencimientos de los pasivos financieros que vencen a largo plazo es:

(Miles de euros) Ejercicios	Deudas con entid. cdto.	Derivados	Deudas con entid. grupo	Deudas con entidades deportivas	Otras deudas	Fianzas recibidas	Depósitos recibidos	Totales
2026/2027	2.067	-	13.398	634	4.028	18	283	20.428
2027/2028	5.733	-	8.167	541	3.857	-	-	18.298
2028/2029	6.173	-	8.166	-	2.948	-	-	17.287
2029/2030	36.790	-	10.500	-	2.948	-	-	50.238
2030/2031	7.359	-	-	-	2.948	-	-	10.307
Siguientes	58.147	4.807	-	-	291.646	-	-	354.600
Total	**116.269**	**4.807**	**40.231**	**1.175**	**308.375**	**18**	**283**	**471.158**

8.*2.1. Deudas con entidades de crédito*

El detalle de las deudas con entidades de crédito clasificadas entre corrientes y no corrientes es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2026			30/06/2025		
Deudas con entidades de crédito	**Largo plazo**	**Corto plazo**	**Total**	**Largo plazo**	**Corto plazo**	**Total**
Préstamos	142.271	4.488	146.759	116.269	-	116.269
Créditos dispuestos	-	-	-	-	-	-
Intereses devengados pendientes de pago	-	1.608	1.608	-	5.424	5.424
Total	**142.271**	**6.096**	**148.367**	**116.269**	**5.424**	**121.693**

El detalle de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025	Vencimiento
Financiación corporativa	151.305	121.305	31.10.2034
Cross currency swap	(1.451)	(2.189)	n.a
Coste amortizado	(3.095)	(2.847)	n.a
Total	**146.759**	**116.269**	

En el ejercicio anterior con fecha 31 de octubre de 2024, la Sociedad Dominante Valencia Club de Fútbol, S.A.D. hizo efectiva una reestructuración de la deuda corporativa con la ejecución de dos operaciones de financiación:

-Una financiación corporativa a largo plazo de 121.305 miles de euros.
-Un préstamo puente a corto plazo de 65.000 miles de euros.

Con el cierre de estas dos operaciones, el Valencia Club de Fútbol liquidó todas sus deudas corporativas con entidades de crédito y financieras existentes y liberó todos los gravámenes vigentes, incluida la hipoteca sobre el actual estadio de Mestalla (el "Actual Estadio de Mestalla"). Además, la reestructuración ha mejorado sustancialmente su estructura de capital, proporcionando suficiente liquidez, solvencia y robustez financiera en los próximos años para afrontar sus planes estratégicos con plena fortaleza.

La línea de financiación corporativa tiene varios tramos con un vencimiento promedio de 7,5 años. Un porcentaje del 25,8% de dicha financiación está formalizado en dólares estadounidenses y para ellos el Club ha contratado un contrato de cobertura "swap" de moneda extranjera que garantiza un tipo de cambio fijo en euros.

De esta forma, el Valencia Club de Fútbol canceló completamente su deuda previa con entidades de crédito y financieras y ha obtenido mayor flexibilidad y capacidad para satisfacer sus necesidades de capital circulante.

Adicionalmente, obtuvo durante el ejercicio anterior 65.000 miles de euros mediante un préstamo puente a corto plazo, con el banco de inversión Goldman Sachs actuando directamente como acreedor. Dicha financiación puente fue cancelada en su totalidad en el propio ejercicio 2024/2025 dentro de la operación de financiación del proyecto de construcción del Nou Mestalla a través del Fondo de Titulización reflejado en otros pasivos financieros a largo plazo.

Con fecha 10 de septiembre de 2025 se ha firmado una nueva financiación por importe de 30.000 miles de euros que complementa la refinanciación de la deuda realizada por la Sociedad Dominante en el ejercicio anterior.

El gasto financiero derivado de las deudas con entidades de crédito en el ejercicio asciende a 8.895 miles de euros (12.545 miles de euros en el ejercicio anterior). De otra parte, figura un gasto financiero de 564 miles de euros con motivo de la valoración a coste amortizado de los préstamos (3.240 miles de euros en el ejercicio anterior).

El tipo medio de interés de las deudas con entidades de crédito durante el presente ejercicio ha sido del 6,4% (7,3% en el ejercicio anterior).

En el ejercicio anterior con la nueva financiación corporativa se canceló también la póliza de crédito suscrita con CaixaBank, S.A. que disponía el Grupo por un importe máximo de 15.500 miles de euros.

La financiación corporativa está garantizada con una prenda sobre los derechos de crédito de todos los derechos audiovisuales y las ayudas al descenso y los derechos de crédito de los contratos comerciales relevantes.

Adicionalmente, el Grupo debe cumplir durante la duración de la financiación otorgada, con una serie de ratios financieros calculados sobre la base de los estados financieros. El Grupo ha cumplido los ratios financieros que le han sido exigidos al cierre del ejercicio.

8.2.2. Derivados de cobertura

El detalle de los dos derivados de cobertura y los elementos cubiertos que tiene el Grupo a 30 de junio de 2026 es el siguiente:

Elemento cubierto			Instrumento de cobertura
Tipo de instrumento	Contrato de crédito	Tipo de instrumento	Cross Currency Swap I
Fecha contratación	30/10/2024	Fecha contratación	18/10/2024
Fecha inicio	30/10/2024	Fecha inicio	31/10/2024
Fecha vencimiento	31/10/2034	Fecha vencimiento	31/10/2034
Nominal inicial (miles USD)	17.000 USD	Nominal inicial a recibir (miles USD)	17.000 USD
		Nominal inicial a pagar (miles EUR)	15.652 EUR

Elemento cubierto			Instrumento de cobertura
Tipo de instrumento	Contrato de crédito	Tipo de instrumento	Cross Currency Swap II
Fecha contratación	30/10/2024	Fecha contratación	18/10/2024
Fecha inicio	30/10/2024	Fecha inicio	31/10/2024
Fecha vencimiento	31/10/2034	Fecha vencimiento	31/10/2034
Nominal inicial (miles USD)	17.000 USD	Nominal inicial a recibir (miles USD)	17.000 USD
		Nominal inicial a pagar (miles EUR)	15.652 EUR

Los valores razonables de estos instrumentos financieros, calculados en base al método de descuento de flujos de efectivo, utilizando para ello las curvas de tipos de interés y los tipos de cambio futuros, se reflejan en activos y pasivos financieros al 30 de junio de la siguiente forma:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Deudas a largo plazo - Derivados	3.422	4.807
Total	**3.422**	**4.807**

El nocional de la permuta financiera se reduce de forma similar al principal del préstamo, por lo que su vencimiento final es el 31 de octubre de 2034. La permuta financiera ha sido designada como instrumento de cobertura de flujos de efectivo. Las condiciones del instrumento de cobertura y del instrumento cubierto coinciden, por lo que la cobertura es altamente eficaz. El resultado inicial de estos instrumentos de cobertura ha sido reflejado en el resultado financiero. Las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura que son atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en patrimonio neto bajo la cuenta de ajustes por coberturas de flujos de efectivo. Por la parte de ineficacia de las coberturas, no se ha producido ningún impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias (60 miles de euros en el ejercicio anterior).

El pasivo financiero por derivados de cobertura se corresponde con el nivel 2 de las jerarquías de valor razonable.

De otra parte, los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo de Titulización Nou Mestalla a 30 de junio de 2026 se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo. La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió contratos de permuta financiera (swap) para la cobertura del riesgo de tipo de interés del Fondo en relación con la línea de crédito de 21.250 miles de euros a tipo variable. El importe neto de los intereses devengados por las permutas de tipo de interés ha ascendido a un importe de 6 miles de euros a favor del Fondo.

8.2.3. Deudas con empresas del grupo

El detalle de las deudas con empresas del grupo es como sigue:

(Miles de euros)	30/06/2026			30/06/2025		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Otras deudas	35.000	-	35.000	35.000	-	35.000
Intereses	7.091	-	7.091	5.231	-	5.231
Total	**42.091**	**-**	**42.091**	**40.231**	**-**	**40.231**

En el ejercicio 2022/2023, con fecha 19 de diciembre de 2022, el accionista mayoritario Meriton Holdings Limited otorgó a la Sociedad Dominante una nueva línea de crédito por un importe máximo de 35.000 miles de euros estando dispuesta en su totalidad. En el presente ejercicio se ha realizado una novación de dicha línea de crédito retrasando el repago del mismo y la Sociedad repagará a Meriton el importe dispuesto pendiente de amortización en tres cuotas de importe equivalente en las siguientes fechas de pago: 31 de diciembre de 2028, 31 de diciembre de 2029 y 30 de junio de 2030. Los intereses se abonarán de la siguiente forma: los intereses devengados hasta el 30 de junio de 2027 serán pagaderos el 31 de diciembre de 2027, los intereses devengados en el ejercicio 27/28 serán pagaderos el 31 de diciembre de 2028, los intereses devengados en el ejercicio 28/29 serán pagaderos el 31 de diciembre de 2029 y los intereses devengados en el ejercicio 29/30 serán pagaderos el 30 de junio de 2030. En garantía del cumplimiento de dicho crédito se han establecido los primeros 5.000 miles de euros (por jugador) recibidos por la venta o transferencia de cualquiera de los jugadores que formen parte en cada momento del primer equipo profesional. Asimismo, si se produjera la venta del antiguo Mestalla antes del vencimiento del préstamo y además se generaran recursos por encima de las obligaciones de repago de financiación del Nuevo Estadio, la financiación corporativa y los gastos asociados a la venta, se produciría el vencimiento anticipado de la deuda pendiente, con el límite del exceso obtenido.

Los intereses devengados durante ejercicio ascienden al importe de 1.860 miles de euros (2.470 miles de euros en el ejercicio anterior).

8.2.4. Otros pasivos financieros

El detalle de las deudas clasificadas entre corrientes y no corrientes es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2026			30/06/2025		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Deudas por inmovilizado intangible (1)	5.202	8.447	13.649	2.964	17.180	20.144
Deudas por inmovilizado material (2)	4.819	18.838	23.657	198	2.408	2.606
Fianzas y depósitos recibidos (3)	298	-	298	301	-	301
Deudas fondo de titulización (4)	245.793	-	245.793	245.343	-	245.343
Cuentas corrientes entidades Deportivas (5)	-	162	162	-	142	142
Préstamo participativo (6)	107.945	2.948	110.893	61.045	2.948	63.993
Otros	-	4.477	4.477	-	237	237
Total	**364.057**	**34.872**	**398.929**	**309.851**	**22.915**	**332.766**

(1) Deudas con entidades deportivas e intermediarios, por la adquisición de derechos federativos y contratación de jugadores.

(2) Deudas con proveedores suministradores de bienes para el inmovilizado material.

(3) Principalmente cantidades depositadas por personas que han realizado una reserva de abono para el nuevo estadio.

(4) Deuda “Nou Mestalla, Fondo de Titulización”.

Para ejecutar la financiación de la construcción del Nou Mestalla, en fecha 28 de mayo de 2025 se constituyó el Fondo de Titulización denominado "Nou Mestalla, Fondo de Titulización", aprobado por la CNMV, y que ha emitido bonos (no admitidos a cotización) por importe de 237.000 miles de euros con un tipo de interés del 5,82% y con vencimiento 30 de septiembre de 2052. Los intereses se pagan semestralmente a mes vencido, el 31 de marzo y el 30 de septiembre de cada año, siendo la primera fecha de pago el 30 de septiembre de 2025. Los bonos están sujetos a amortizaciones obligatorias parciales, que tendrán lugar el 30 de septiembre de cada uno de los años, hasta su vencimiento. Este pasivo financiero se encuentra valorado a coste amortizado.

Adicionalmente, el Fondo suscribió un contrato de crédito a plazo por un importe de 85.000 miles de euros a un tipo de interés equivalente al Euribor más un margen del 3,50%., si bien, de este crédito el Fondo sólo ha dispuesto de 21.250 miles de euros a 30 de junio de 2026 (mismo importe a 30 de junio de 2025). Este pasivo financiero se encuentra valorado a coste amortizado.

De dichos importes de bonos y préstamos, el Valencia Club de Fútbol ha dispuesto, a 30 de junio de 2026, de un importe de 88.925 miles de euros valorado a coste amortizado en 87.255 miles de euros (65.065 miles de euros a 30 de junio de 2025), registrado dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros no corrientes" de las cuentas individuales del Valencia Club de Fútbol. Esta financiación será amortizada a partir de septiembre de 2028, una vez que el estadio esté en condiciones de funcionamiento, cuyos derechos de crédito han sido vendidos al Fondo, sin que haya recurso al Club, más allá de los derechos de crédito de estas rentas. Se incluye dentro de la financiación todos los recursos necesarios estimados para la construcción del Nou Mestalla, incluyendo los costes de constitución de la deuda y los costes financieros de la financiación, hasta su entrada en condiciones de funcionamiento. La devolución de la financiación está garantizada mediante los flujos de caja que se generarán en el Nuevo Estadio, así como por los flujos de caja que se generarán con la venta de los terrenos del Actual Estadio.

El gasto financiero en el ejercicio derivado de la deuda Nou Mestalla Fondo de Titulización asciende a 16.183 miles de euros (216 miles de euros en el ejercicio anterior), de los cuales 9.202 miles de euros de intereses han sido capitalizados en el presente ejercicio (sin efectos en el ejercicio anterior). De otra parte, figura un gasto financiero de 451 miles de euros con motivo de la valoración a coste amortizado de la deuda (8 miles de euros en el ejercicio anterior).

(5) Saldos de cuentas con LFP, RFEF y FFCV.

(6) La Liga Nacional de Fútbol Profesional (LaLiga), comercializadora en virtud del Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y la Loarre Investments S.à r.l., sociedad propiedad de fondos de inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A. (en adelante CVC), suscribieron en diciembre de 2021 un acuerdo marco de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco, en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de LaLiga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación serán puestos por LaLiga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un contrato de préstamo participativo suscrito, con fecha 24 de noviembre de 2021, entre LaLiga y un conjunto de sociedades anónimas y clubes entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de La Liga de los derechos audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objeto financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con LaLiga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deuda financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Clubes Adheridos. En este sentido, el Valencia Club de Fútbol, S.A.D., firmó en fecha 7 de diciembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 120.722 miles de euros, que a fecha 30 de junio de 2026 ha sido dispuesto en su totalidad, habiéndose amortizado un importe de 9.829 miles de euros, y siendo el capital vivo a 30 de junio de 2026 de 110.893 miles de euros. El importe destinado por la Sociedad para la finalización del Nuevo Estadio es de 80.000 miles de euros, habiéndose dispuesto a 30 de junio de 2026 los 80.000 miles de euros (30.151 miles de euros a 30 de junio de 2025).

El préstamo participativo tiene un interés fijo del 0% y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la evolución de la actividad, usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo, que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios, la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de deuda pendiente. Durante el ejercicio 2025/2026 el importe de gastos financieros derivados de este préstamo participativo asciende a 887 miles de euros (799 miles de euros en el ejercicio 2024/2025), habiéndose capitalizado intereses por un importe de 524 miles de euros (204 miles de euros a 30 de junio del 2025).

Si bien, como se dice anteriormente, no se permiten las amortizaciones parciales del mismo, sí que se contempla en el contrato de préstamo participativo un mecanismo de suspensión o reducción de las cuotas de amortización en función de cambios en las circunstancias deportivas de la Sociedad.

Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y remedios que asistan a LaLiga, y de que ésta pueda contratar seguros de protección de pagos o cualquier instrumento de cobertura de riesgos de impagos en relación con este Contrato, en caso de cualquier circunstancia que impida la compensación de cantidades debidas por cualquier Club Adherido, LaLiga podrá cargar los importes impagados como un gasto en la Cuenta de Derechos AV, de manera que sea soportado por los restantes Clubes Adheridos, debiendo ingresar en esta Cuenta de Derechos AV (de la temporada del impago) cualquier importe impagado que se recupere con posterioridad.

Las garantías ante terceros a 30 de junio de 2026 son las siguientes:

- El Grupo tiene constituida una garantía hipotecaria de primer rango sobre la Ciudad Deportiva, y ha sido aportada ante la Audiencia Nacional para la suspensión de la ejecución de los procedimientos sancionadores de IRPF e IVA (nota 11.4) más los intereses suspensivos que legalmente correspondan.

- El Grupo ha otorgado una garantía hipotecaria sobre la parcela en construcción del Nou Mestalla en beneficio del Fondo de Titulización (como acreedor hipotecario). La hipoteca se constituye con una responsabilidad hipotecaria máxima de 300.000 miles de euros.

- El Grupo ha suscrito un contrato de promesa de garantía con el Fondo de Titulización (como parte garantizada) en virtud del cual el Valencia Club de Fútbol otorgará un derecho real de prenda y promesa de prenda sobre los derechos del Club derivados de los ingresos de explotación de los estadios.

-Parte de los fondos que ha recibido el Club en pago de la parcela terciaria en virtud del contrato de compraventa han sido traspasados por el Club a una cuenta bancaria titularidad del Club pero bajo el control del Fondo de Titulización, para cubrir posibles contingencias en la construcción del Nou Mestalla. A 30 de junio los fondos bloqueados ascienden a 9.549 miles de euros, y dicho importe se ha completado en el mes de agosto hasta los 10.000 miles de euros.

-Parte de los ingresos que se obtengan procedentes de una futura enajenación del Actual Estadio de Mestalla una vez finalice su uso y vida útil y entre en funcionamiento el Nou Mestalla serán traspasados por el Club al Fondo de Titulización para proceder a la amortización anticipada parcial de su deuda.

-Los ingresos que reciba el Club relacionados con los seguros recibidos por retrasos en la construcción, daños e indemnizaciones relacionados con el Nou Mestalla y la interrupción de actividad que afecta a la generación de ingresos, así como, cualesquiera daños y perjuicios liquidados o penalizaciones por retraso que el Grupo perciba del contratista en virtud del contrato de construcción, exceptuando las indemnizaciones que tengan que ser destinadas a reparar daños, serán traspasados por el Club al Fondo de Titulización para que éste proceda a una amortización anticipada parcial de su deuda.

No se ha incurrido en gastos por concesión de avales en el ejercicio, ni en el ejercicio anterior.

8.2.5. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de este epígrafe del balance sin incluir saldos con Administraciones Públicas es el siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Proveedores	8.536	5.294
Proveedores grupo (nota 15)	11	3
Acreedores varios (1)	6	481
Personal remuneraciones pendientes de pago (2)	35.335	34.856
Total	**43.888**	**40.634**

(1) Se recogen aquí los importes devengados por acreedores.
(2) Importes devengados hasta el en concepto de remuneraciones al personal deportivo y no deportivo.

8.3. Estimación del valor razonable

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

En el caso de operaciones cuyo vencimiento sea superior a un año, y en las que no se establece un tipo de interés contractual, el valor razonable de los activos y pasivos financieros, se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer el Grupo para instrumentos financieros similares.

8.4. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto

(Miles de euros)		Ingresos o gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		2025/2026	2024/2025
CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS		
	Préstamos y partidas a cobrar	6.052	3.321
	PASIVOS FINANCIEROS		
	Débitos y partidas a pagar	(19.492)	(22.411)
	TOTAL	**(13.440)**	**(19. 090)**

(Miles de euros)		Correcciones Valorativas por deterioro	
		2025/2026	2024/2025
CLASES	Instrumentos de patrimonio	12	6
	Créditos, derivados y otros	(60)	(4)
	TOTAL	**(48)**	**2**

8.5 Patrimonio Neto – Subvenciones recibidas

Los movimientos habidos en las subvenciones de capital no reintegrables son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Adiciones	Efecto impositivo de las adiciones	Transferencias a la cuenta de PyG	Efecto impositivo de las transferencias	Saldo final
30/06/2026						
Subvenciones no reintegrables	2.126	-	-	(116)	29	2.039
30/06/2025						
Subvenciones no reintegrables	2.213	-	-	(116)	29	2.126

Como se indica en la nota 5, la Sociedad Dominante recibió una subvención en ejercicios anteriores para financiar la adecuación del estadio de Mestalla por importe de 5.792 miles de euros. Como se han cumplido las condiciones establecidas para la concesión de esta subvención, se ha considerado como no reintegrable y, por tanto, se ha registrado dentro del patrimonio neto, una vez deducido el efecto fiscal. La imputación de la subvención a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se realiza de manera lineal y sistemática a lo largo de la vida útil del inmovilizado adquirido con dicha subvención, es decir, en un periodo de 50 años.

8.6. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros

Las políticas de gestión de riesgos son establecidas por la Dirección del Grupo, habiendo sido aprobadas por los Administradores de la Sociedad Dominante. Con base en estas políticas, se han establecido una serie de procedimientos y controles que permiten identificar, medir y gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad con instrumentos financieros expone al Grupo al riesgo de crédito, de mercado y de liquidez.

8.6.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Grupo, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Inversiones financieras a largo plazo	2.043	1.276
Deudores comerciales no corrientes	8.409	1.128
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	44.663	25.439
Inversiones financieras a corto plazo	178.649	289
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (*)	16.589	213.171
Total	**250.353**	**241.303**

(*) De la partida “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” un importe de 905 miles de euros pertenecen al Fondo de Titulización (180.447 miles de euros en el ejercicio anterior).

El Grupo está expuesto al riesgo en la medida que el deudor no responda a sus obligaciones contractuales. Es por ello, que el Grupo en la medida de lo posible se asegura fijando garantías de cobro sobre sus derechos. El Grupo estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

8.6.2 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye entre otros, el riesgo de tipo de interés y el de tipo de cambio.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. La exposición del Grupo al riesgo de cambios en los tipos de interés se debe principalmente a los préstamos y créditos recibidos a largo plazo a tipos de interés variable. El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre sus posiciones de deuda a tipo fijo y a tipo variable, que permita adaptarse a las diferentes circunstancias de mercado.

A 30 de junio de 2026, el riesgo de tipo de interés se concentra en las deudas con entidades de crédito, así como la financiación del Nou Mestalla a través del Fondo de Titulización de activos (nota 1.3), los cuales se encuentran referenciados en la mayoría de los contratos a un tipo de interés fijo.

Para gestionar el riesgo de tipo de interés, el Grupo ha contratado un cross currency swap (nota 8.2.2) que no solo mitiga el riesgo cambiario, sino que también permite fijar o reducir la volatilidad asociada a las tasas de interés.

De otra parte, el Fondo de Titulización ha suscrito un contrato de cobertura de tipos de interés con Goldman Sachs Bank Europe SE con el fin de cubrir la posible exposición al riesgo de tipo de interés del Fondo en relación con sus obligaciones de tipo de interés variable en virtud del contrato de crédito.

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de los instrumentos financieros debidas a fluctuaciones en los tipos de cambio.

Para mitigar este riesgo, el Grupo ha contratado un cross currency swap (nota 8.2.2) que permite intercambiar los flujos de efectivo en moneda extranjera por flujos en moneda funcional, protegiendo así contra la volatilidad cambiaria. Este instrumento financiero ha sido designado como cobertura de flujos de efectivo, y se aplica para cubrir los pagos futuros asociados a la deuda externa.

Las operaciones en moneda extranjera están expuestas al riesgo de tipo de cambio y se ha ajustado el valor de los pasivos monetarios aplicando el tipo de cambio vigente a 30 de junio de 2026, imputando al epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado derivado de esta valoración. A fecha de los presentes estados financieros el Grupo no está expuesto a un riesgo significativo de tipo de cambio.

8.6.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, con el mantenimiento de suficiente efectivo y la contratación de líneas de crédito que permitan afrontar las obligaciones previstas. El accionista mayoritario ha confirmado al Grupo que se facilitará el apoyo financiero necesario para que el Grupo pueda continuar su actividad.

8.7. Patrimonio Neto - Fondos propios

A 30 de junio de 2026, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a la suma de 6.829 miles de euros (6.829 miles de euros a 30 de junio de 2025), dividido en 6.828.803 acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una de ellas (en el ejercicio anterior 6.828.803 acciones nominativas de 1 euros de valor nominal cada una de ellas). Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma clase, otorgan los mismos derechos y no cotizan en bolsa.

Desde la entrada en el accionariado del Valencia CF SAD de Meriton Holdings Limited se aprobaron, en diferentes acuerdos de las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de los años 2015, 2021 y 2022, diversas capitalizaciones de las cantidades dispuestas bajo las líneas de crédito otorgadas por Meriton al Valencia Club de Fútbol. En total, Meriton ha capitalizado en compensación de créditos el importe de 160.914 miles de euros, a través de la emisión de nuevas acciones ordinarias, que incluían una prima de emisión de 111.106 miles de euros. A su vez, en dichos acuerdos se aprobaron aumentos de capital con emisión de nuevas acciones del Valencia CF con cargo a aportaciones dinerarias, habiéndose suscrito y desembolsado por accionistas minoritarios un importe total de 748 miles de euros, que incluían una prima de emisión de 529 miles de euros. De otra parte, también en acuerdos de la Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de los años 2018 y 2022 se aprobaron reducciones de capital por importe total de 94.285 miles de euros con el fin de compensar resultados negativos de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad Dominante.

A 30 de junio de 2026, el único accionista que posee una participación igual o superior al 10% del capital de la Sociedad Dominante es Meriton Holdings Limited, con 6.251.806 acciones (6.251.806 acciones a 30 de junio de 2025), que representa un 91,55% del capital social (91,55% a 30 de junio de 2025).

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen las reservas y prima de emisión son los siguientes:

(Miles de euros)	Saldo inicial	Distribución de resultados atribuido a la Sociedad Dominante	Otros movimientos	Saldo final
30/06/2026				
Prima de emisión	16.671	-	-	16.671
Reservas	22.446	557	-	23.003
Reservas no distribuibles	21	50	-	71
Resultados de ejercicios anteriores	22.425	507	-	22.932
Reservas en Sociedades Consolidadas	(30.896)	(278)	-	(31.174)
Litoral del Este, S.L.U.	(27.848)	(649)	-	(28.497)
Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.	(3.048)	371	-	(2.677)
Total	**8.221**	**279**	**-**	**8.500**
30/06/2025				
Prima de emisión	16.671	-	-	16.671
Reservas	22.509	(63)	-	22.446
Reservas no distribuibles	-	21	-	21
Resultados de ejercicios anteriores	22.509	(84)	-	22.645
Reservas en Sociedades Consolidadas	(31.126)	230	-	(30.896)
Litoral del Este, S.L.U.	(27.827)	(21)	-	(27.848)
Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.	(3.299)	251	-	(3.048)
Total	**8.054**	**167**	**-**	**8.221**

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, el Grupo debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance al menos, el 20% del capital social. A fecha 30 de junio de 2026 dicha reserva no se encuentra totalmente constituida.

La reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

No se han distribuido dividendos en los últimos cinco años.

9. EXISTENCIAS

Las Existencias que figuran en el balance del Grupo a 30 de junio de 2026 por importe de 1.975 miles de euros, se corresponden básicamente a los productos oficiales del Valencia CF para su comercialización. Adicionalmente, también se incluye material deportivo, sanitario y otros aprovisionamientos. A 30 de junio del ejercicio anterior el saldo de existencias ascendía a 1.629 miles de euros.

Información de correcciones valorativas:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Saldo inicial	(23)	(34)
Reversión deterioro	9	11
Correcciones valorativas	-	-
Saldo final	**(14)**	**(23)**

No existen compromisos de compra y venta, ni limitaciones a la disponibilidad de existencias. Asimismo, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

10. MONEDA EXTRANJERA

A 30 de junio de 2026, figura un saldo de 317 miles de GBP en el epígrafe de deudas con entidades deportivas (ningún saldo en moneda distinta del euro en el ejercicio anterior). En el epígrafe de entidades deportivas deudoras no figura ningún saldo en moneda distinta del euro, tampoco al cierre del ejercicio anterior.

El capital pendiente a 30 de junio de 2026 de la financiación formalizada en dólares estadounidenses (nota 8.2.1) es de 34.000 miles de USD. El Grupo ha contratado una cobertura "swap" (nota 8.2.2) de moneda extranjera que garantiza un tipo de cambio fijo en euros.

Los saldos en caja moneda extranjera a 30 de junio de 2026 son de, 42 miles de USD y 1 miles de CHF, siendo de 8 miles de USD, y 1 miles de CHF al cierre del ejercicio anterior.

Los importes en moneda extranjera están reflejados por su contravalor en euros aplicando el tipo de cambio a cierre, es decir, a 30 de junio.

El importe de las diferencias de cambio netas reconocidas en el resultado del ejercicio, han ascendido a un importe negativo de 5 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio anterior).

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1 Saldos con Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas, es la siguiente:

Saldos deudores (miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Activos por impuesto diferido	1.697	2.132
Activos por impuesto corriente	3.068	4.261
Hacienda Pública deudora por IVA	3.992	296
Total	**8.757**	**6.689**

Saldos acreedores (miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Pasivos por impuesto diferido	4.629	2.697
Hacienda Pública acreedora por IVA	5.564	1.904
Hacienda Pública acreedora por IRPF	2.293	1.291
Hacienda Pública acreedora por IRNR	482	70
Hacienda Pública acreedora por RCM	14	14
Hacienda Pública acreedora por actas inspección	142	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	525	504
Otras Administraciones Públicas	129	104
Total	**13.778**	**6.584**

11.2 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

Las sociedades que integran el grupo tributan por el Impuesto sobre Sociedades en el régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades ("Ley del IS").

Las sociedades que componen el grupo fiscal son: Valencia Club de Fútbol, S.A.D., Litoral del Este, S.L.U. y Tiendas Oficiales VCF, S.L.U.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del Impuesto sobre Sociedades y de la elaboración de estos estados financieros, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

11.2.1 Base imponible consolidada

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Ejercicio 2025/2026	**Aumentos**	**Disminuc.**	**Total**	**Aumentos**	**Disminuc.**	**Total**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (operaciones continuadas)			616			132
Impuesto sobre Sociedades (operaciones continuadas)	2.108	-	2.108	73	29	44
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			**2.724**			
Diferencias permanentes	2.415	-	2.415			
Diferencias temporarias	19.762	17.494	2.268	116	292	(176)
Con origen en el ejercicio	12.483	15.121	(2.637)	-	292	(292)
Con origen en ejercicios anteriores	7.279	2.373	4.906	116	-	116
Limitación 50% pérdidas de entidades del grupo	-	91	(91)			
Compensación bases imponibles negativas de ejerc. anteriores	-	(1.829)	(1.829)			
Base imponible (resultado fiscal)			**5.487**			

(Miles de euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
Ejercicio 2024/2025	**Aumentos**	**Disminuc.**	**Total**	**Aumentos**	**Disminuc.**	**Total**
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (operaciones continuadas)			506			(342)
Impuesto sobre Sociedades (operaciones continuadas)	1.930	-	1.930	-	114	(114)
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			**2.436**			
Diferencias permanentes	5.108	-	5.108			
Diferencias temporarias	19.861	28.682	(8.821)	455	-	455
Con origen en el ejercicio	19.280	5.476	13.804	339	-	339
Con origen en ejercicios anteriores	581	23.206	(22.625)	116	-	116
Limitación 50% pérdidas de entidades del grupo	910	-	910			
Compensación bases imponibles negativas de ejerc. anteriores	-	-	-			
Base imponible (resultado fiscal)			**(367)**			-

- Diferencias permanentes:

Las diferencias permanentes positivas corresponden a gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias que no tienen la consideración de deducibles fiscalmente.

- Diferencias temporarias:

Las diferencias temporarias aplicadas en la base imponible consolidada del Grupo derivan principalmente de los siguientes conceptos:

- Por el criterio de operaciones a plazo o con precio aplazado se ha generado una diferencia temporaria negativa de 7.857 miles de euros (diferencia temporaria negativa de 4.910 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Por los gastos financieros netos no deducibles una diferencia temporaria positiva por importe de 12.483 miles de euros (19.280 miles de euros en el ejercicio anterior). Los gastos financieros netos deducibles en el ejercicio, con el límite del 30% del beneficio operativo, ascienden a 1.000 miles de euros (1.000 miles de euros en el ejercicio anterior). Los gastos financieros netos no deducibles de periodos anteriores y pendientes de aplicar a 30 de junio de 2026 ascienden al importe de 137.264 miles de euros (124.780 miles de euros a 30 de junio de 2025). Dichos gastos se deducirán en los periodos impositivos inmediatos y sucesivos cuando lo permitan los límites establecidos por la norma.
- Por la reversión de provisiones no deducibles en periodos anteriores se han generado diferencias temporarias negativas por importe de 2.373 miles de euros (en el ejercicio anterior una diferencia temporaria negativa de 21.063 miles de euros, principalmente por la reversión del deterioro del Nuevo Estadio).
- Por la deducibilidad del gasto por amortización del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias, sujeto a limitación en ejercicios anteriores de conformidad con el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, se produjo una diferencia temporaria negativa de 100 miles de euros en el ejercicio anterior.

La previsión del cálculo del Impuesto sobre Sociedades consolidado resulta según el siguiente detalle:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Cuota íntegra IS consolidado	1.372	-
Deducciones y bonificaciones	(549)	-
Cuota líquida	**823**	**-**
Retenciones	(120)	(76)
Pagos a cuenta	(942)	-
Impuesto sobre beneficios a pagar / (devolver)	**(239)**	**(76)**

11.2.2 Cálculo del gasto / (ingreso) por impuesto sobre sociedades

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios se desglosa como sigue:

(Miles de euros)	30/06/2026		30/06/2025	
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputado al patrimonio neto	Cuenta de pérdidas y ganancias	Directamente imputado al patrimonio neto
Impuesto corriente				
Operaciones continuadas	823	44	-	(114)
Operaciones interrumpidas	-	-	-	-
Variación de impuestos diferidos				
Diferencias temporarias del pasivo diferido	1.961	-	(1.224)	-
Diferencias temporarias del activo diferido	381	-	(707)	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (pasivo diferido)	-	29	-	29
Coberturas de flujo de efectivo (activo diferido)	-	(73)	-	85
Créditos por B.I negativos (activo diferido)	-	-	-	-
Otros conceptos	-	-	1	-
Ajuste por cambio tipo de gravamen	-	-	-	-
Ajustes positivos en la imposición sobre beneficios	(1.057)	-	-	-
Total	**2.108**	-	**(1.930)**	**-**

11.3 Activos y pasivos por impuesto diferido

11.3.1 Detalle global

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen los activos y pasivos por impuesto diferido son los siguientes:

(Miles de euros)		Variaciones reflejadas en		
30/06/2026	**Saldo inicial**	**Cuenta de pérdidas y ganancias**	**Patrimonio neto**	**Saldo final**
Activos por impuesto diferido				
Diferencias temporarias deducibles	319	(24)	-	295
Activos impuesto diferido por coberturas	85	-	(73)	12
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes	1.728	(338)	-	1.390
Créditos por pérdidas a compensar (BIN's)	-	-	-	-
	2.132	**(362)**	**(73)**	**1.697**
Pasivos por impuesto diferido				
Diferencias temporarias imponibles	(1.988)	(1.960)	-	(3.948)
Subvenciones no reintegrables	(709)	-	29	(680)
	(2.696)	**(1.960)**	**29**	**(4.628)**

(Miles de euros)		Variaciones reflejadas en		
30/06/2025	**Saldo inicial**	**Cuenta de pérdidas y ganancias**	**Patrimonio neto**	**Saldo final**
Activos por impuesto diferido				
Diferencias temporarias deducibles	1.024	(705)	-	319
Activos impuesto diferido por coberturas	-	-	85	85
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes	1.731	(3)	-	1.728
Créditos por pérdidas a compensar (BIN's)	-	-	-	-
	2.755	**(708)**	**85**	**2.132**
Pasivos por impuesto diferido				
Diferencias temporarias imponibles	(764)	(1.224)	-	(1.988)
Subvenciones no reintegrables	(738)	-	29	(709)
	(1.502)	**(1.224)**	**29**	**(2.697)**

11.3.2 Activos por impuesto diferido

Los activos por impuesto diferido bajo el concepto "diferencias temporarias deducibles" se corresponden con la deducibilidad de determinadas provisiones, deterioros y del gasto por amortización limitado en ejercicios anteriores.

Las bases imponibles negativas generadas en régimen de tributación consolidada pendientes de compensación por el Grupo ascienden a:

(Miles de euros) Ejercicio de generación	Pendiente de compensación 30/06/2025	Compensado en el ejercicio	Pendiente de compensación 30/06/2026
2008/2009	46.928	1.829	45.099
2015/2016	4.944	-	4.944
2017/2018	34.129	-	34.129
2021/2022	40.902	-	40.902
2022/2023	2.137	-	2.137
2024/2025	367	-	367
Total	**129.407**	**1.829**	**127.578**

El total de bases imponibles negativas pendientes de compensar a 30 de junio de 2026 por importe de 127.578 miles de euros originan un crédito fiscal por importe de 31.894 miles de euros. A 30 de junio de 2026, la Sociedad no tiene registrados activos por impuesto diferido por este concepto por no cumplirse causas objetivas para ello.

Respecto a la deducción por reinversión generada, el Grupo tiene registrados activos por impuesto diferido por importe de 1.395 miles de euros (1.734 miles de euros en el ejercicio anterior). Por su parte, las deducciones no registradas (al considerarse que no se cumplen las condiciones para ello), pendientes de aplicación a 30 de junio de 2026, ascienden a la cantidad de 12.836 miles de euros (15.267 miles de euros a 30 de junio de 2025).

11.3.3 Pasivos por impuesto diferido

Los pasivos por impuesto diferido registrados corresponden a:

- Diferencias temporarias imponibles con origen en los diferentes criterios temporales de imputación contable y fiscal de los ingresos por subvenciones de capital registrados directamente en el patrimonio neto por importe de 680 miles de euros (709 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Aplicación de la libertad de amortización prevista en Disposición Adicional Undécima del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, por un importe de 101 miles de euros (105 miles de euros en el ejercicio anterior).
- Diferencia temporaria imponible por el criterio de operaciones a plazo o con precio aplazado por importe de 3.848 miles de euros (1.883 miles de euros en el ejercicio anterior).

11.4 Prescripción y actuaciones inspectoras

11.4.1. Inspección general 2010-2014

Con fecha 11 de febrero de 2015 las sociedades integrantes del Grupo recibieron comunicación por parte de la Agencia Tributaria del inicio de actuaciones de comprobación e investigación relativas al Impuesto sobre Sociedades ("IS") consolidado correspondiente a los ejercicios 07/2010 a 06/2014, al Impuesto sobre el Valor Añadido ("IVA") correspondiente a los ejercicios 01/2011 a 06/2014 y retenciones correspondientes al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ("Retenciones IRPF") y al Impuesto sobre la Renta de No Residentes ("Retenciones IRNR") referentes a los ejercicios 01/2011 a 06/2014, y a la declaración anual de operaciones correspondiente a los ejercicios 01/2010 a 12/2013.

Dicha inspección acabó con un importe total regularizado que ascendió a la cantidad de 8.598 miles de euros, importe que comprende la cuota e intereses de demora de todos los conceptos impositivos regularizados, habiendo realizado el pago de la totalidad de dichas regularizaciones en plazo voluntario. Asimismo, la AEAT emitió acuerdos de imposición de sanción por un importe total de 3.353 miles de euros.

No obstante, el Grupo, no estando conforme con dichas regularizaciones y acuerdos de imposición de sanción efectuados por la AEAT, interpuso las correspondientes reclamaciones económico-administrativas ("REA") y recursos judiciales frente a las liquidaciones y acuerdos de imposición de sanción citados.

A continuación, se detalla el estado actual de los distintos procedimientos según el concepto tributario regularizado:

1. Retenciones IRNR

En relación con el procedimiento Retenciones IRNR, se recibió resolución estimatoria total del Tribunal Económico-Administrativo Central ("TEAC") respecto a las REA interpuestas contra la liquidación y el acuerdo de imposición de sanción por importe total de 2.760 miles de euros.

2. Retenciones IRPF

En relación con el procedimiento Retenciones IRPF, se recibió sentencia estimatoria parcial por parte de la Audiencia Nacional, en la que se estiman las alegaciones en relación con la calificación a efectos tributarios de los pagos a los agentes o representantes de jugadores de fútbol y en la que se desestiman las exenciones en relación con unas indemnizaciones, pero anulando la sanción. Con fecha 15 de octubre de 2025 se recibió la notificación del acto de ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional y se reconoció a favor de la Sociedad una devolución de ingresos indebidos de 2.194 miles de euros más los correspondientes intereses de demora.

3. IVA

En relación con el procedimiento de IVA, se recibió sentencia estimatoria parcial por parte del Tribunal Supremo, en la que se estiman las alegaciones en relación con la calificación a efectos tributarios de los pagos a los agentes o representantes de jugadores de fútbol y en la que se desestiman las alegaciones en lo relativo a la incorrecta sujeción al IVA de las cesiones temporales de derechos federativos sobre jugadores profesionales alegado por el Grupo. Se recibió notificación de ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo por parte de la AEAT y se hizo efectiva a favor el Grupo la devolución de los ingresos indebidos por importe de 1.732 miles de euros, más los correspondientes intereses de demora.

4. IS

En relación con el procedimiento de IS, con fecha 30 de junio de 2026 se ha notificado la sentencia de la Audiencia Nacional por la que se ha estimado parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Grupo. A fecha actual, no ha sido notificado el acto de ejecución de la referida sentencia.

11.4.2. Inspección general 2014-2016

Con fecha 21 de agosto de 2017 la Sociedad dominante del Grupo recibió comunicación de inicio de actuaciones de inspección de carácter parcial circunscritas exclusivamente a la comprobación de las relaciones económicas con agentes de jugadores. Dichas actuaciones se refieren a los conceptos: IS -tributación consolidada-, IVA y Retenciones IRPF y Retenciones IRNR de los periodos 07/2014 a 06/2016, las cuales fueron modificadas por la Administración, previa solicitud del Grupo, mediante notificación de fecha 10 de noviembre de 2017, pasando a tener alcance general respecto de dichos conceptos y períodos impositivos.

Dicha inspección acabó con un importe total regularizado que ascendió a la cantidad de 3.999 miles de euros, importe que comprende la cuota e intereses de demora de todos los conceptos impositivos regularizados, habiéndose realizado el pago de la totalidad de dichas regularizaciones en plazo voluntario. Asimismo, la AEAT emitió acuerdos de imposición de sanción por un importe total de 1.548 miles de euros.

No obstante, el Grupo, no estando conforme con dichas regularizaciones y acuerdos de imposición de sanción efectuados por la AEAT, interpuso las correspondientes REAs y recursos judiciales frente a las liquidaciones y acuerdos de imposición de sanción citados.

A continuación, se detalla el estado actual de los distintos procedimientos según el concepto tributario regularizado:

1. Retenciones IRNR

En relación con el procedimiento Retenciones IRNR, se recibió resolución estimatoria parcial del TEAC respecto a las REAs interpuestas contra la liquidación y el acuerdo de imposición de sanción y, no estando conforme con dicha resolución del TEAC, el Grupo interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la AN, habiéndose satisfecho el importe de la sanción mediante la compensación del mismo con el importe reconocido a favor del Grupo. Dicho recurso se encuentra actualmente pendiente de resolución.

2. Retenciones IRPF

En relación con el procedimiento Retenciones IRPF, se recibió resolución desestimatoria del TEAC respecto a las REAs interpuestas contra la liquidación y el acuerdo de imposición de sanción y, no estando conforme con dicha resolución del TEAC, el Grupo interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la AN, habiendo conseguido la medida cautelar consistente en la suspensión de ejecución del fallo del TEAC en lo relativo a la sanción. Dicho recurso se encuentra actualmente pendiente de resolución.

3. IVA

En relación con el procedimiento de IVA, se recibió sentencia estimatoria parcial por parte de la Audiencia Nacional en la que se estimaron las alegaciones en relación con la calificación a efectos tributarios de los pagos a los agentes o representantes de jugadores de fútbol y en la que se desestimaron las alegaciones en lo relativo a la incorrecta sujeción al IVA de las cesiones temporales de derechos federativos sobre jugadores profesionales. Con fecha 15 de julio de 2026 se ha recibido notificación de ejecución de la sentencia de la Audiencia Nacional por parte de la AEAT y se ha hecho efectiva a favor del Grupo la devolución de los ingresos indebidos por importe de 671 miles de euros más los correspondientes intereses de demora.

4. IS

En relación con el procedimiento de IS, se recibió resolución desestimatoria del TEAC respecto a la REA interpuesta contra la liquidación, y no estando conforme con dicha resolución del TEAC, el Grupo interpuso el correspondiente recurso contencioso administrativo ante la AN, el cual, se encuentra actualmente pendiente de resolución.

11.4.3. Inspección general 2016-2020

Con fecha 3 de enero de 2022 fue notificado a la Sociedad Dominante por parte de la Agencia tributaria, comunicación de inicio de actuaciones de inspección en relación con Retenciones IRPF y Retenciones IRNR, IVA, Retenciones rendimientos capital mobiliario ("Retenciones RCM") y Retenciones rendimientos de capital inmobiliario ("Retenciones RCI") de diciembre de 2017 a junio de 2020 e IS-tributación consolidada- de julio de 2016 a junio de 2020.

Los principales puntos de discrepancia y regularización en la presente inspección han sido, por un lado, el relativo a los pagos a intermediarios y, por otro, en relación con la incorrecta sujeción a IVA de las cesiones temporales de derechos federativos sobre jugadores profesionales.

A este respecto, el Grupo, cuyas actuaciones están siempre basadas en el principio de legalidad fiscal, y a la espera de la resolución de los procesos judiciales en curso y lo que en ellos se determine, firmó actas en conformidad respecto de los procedimientos tributarios Retenciones RCI e IS y actas con acuerdo respecto de los procedimientos tributarios Retenciones IRPF, Retenciones IRNR e IVA, por un importe total de 1.585 miles de euros (incluyendo cuota e intereses de demora), para obtener igualdad y seguridad jurídica, eliminando la litigiosidad con la AEAT en lo relativo al tratamiento tributario que debe otorgarse a los pagos realizados a intermediarios. El Grupo realizó el pago de la totalidad de las cantidades derivadas de dichas actas en plazo.

Asimismo, el Grupo también firmó actas en disconformidad en relación con los conceptos tributarios Retenciones IRPF, Retenciones IRNR, IVA e IS por un importe total de 872 miles de euros (incluyendo cuota e intereses de demora), en la medida en que no comparte el criterio de la AEAT en relación con la sujeción a IVA de las cesiones temporales de derechos federativos sobre jugadores profesionales.

El Grupo presentó alegaciones contra las actas firmadas en disconformidad, estimándose las alegaciones en relación con Retenciones IRPF y Retenciones IRNR, y recibió acuerdos de liquidación en relación con los conceptos tributarios IVA e IS por un importe total de 668 miles de euros, el cual fue satisfecho en plazo.

No obstante, no estando conforme el Grupo con dichos acuerdos de liquidación, interpuso frente a los mismos las correspondientes REAs ante el TEAC. Con fecha 20 de enero de 2026, el TEAC dictó resolución estimatoria parcial en relación con la REA interpuesta frente a la Liquidación IVA. Con fecha 15 de julio de 2026 se ha recibido notificación de ejecución de la resolución del TEAC por parte de la AEAT y se ha hecho efectiva a favor del Grupo la devolución de los ingresos indebidos por importe de 93 miles de euros más los correspondientes intereses de demora.

Por su parte, a fecha actual, se encuentra pendiente de resolución la REA en relación con el concepto tributario IS.

11.4.4. Inspección de carácter parcial 2021-2024

Con fecha 26 de junio de 2025 se notificó a la Sociedad por parte de la Agencia tributaria, comunicación de inicio de actuaciones de inspección en relación con Retenciones IRPF y Retenciones IRNR e IVA de junio de 2021 a junio de 2024 e IS-tributación consolidada- de julio de 2021 a junio de 2024.

La actuación inspectora se limita a la comprobación del tratamiento fiscal dado por la Sociedad a los pagos realizados a los intermediarios con ocasión de la contratación, renovación, cesión o traspaso de jugadores.

Con fecha 29 de junio de 2026, se han formalizado actas de conformidad en relación con los conceptos tributarios Retenciones IRPF, Retenciones IRNR e IVA por las cuales se aceptó admitir la regularización propuesta por la Administración Tributaria de la resulta un importe total a ingresar (i) en relación con Retenciones IRPF de 123 miles de euros de cuota, y (ii) en relación con IVA de 2 miles de euros de cuota. Del acta Retenciones IRNR no resulta ningún importe a ingresar. El Grupo ha realizado el pago de la totalidad de dichas regularizaciones en plazo voluntario.

Con fecha 15 de julio de 2026, se ha formalizado en relación con el concepto tributario IS (i) un acta de conformidad del que resulta un importe a devolver de 390,56 euros, y (ii) un acta de disconformidad del que no resulta ningún importe a ingresar/devolver y respecto del cual no ha sido recibido, a fecha actual, el correspondiente acuerdo de liquidación.

11.4.5. Prescripción

En relación con cualesquiera otras obligaciones tributarias según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas y firmes hasta que no hayan sido inspeccionados con carácter general por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción legal, actualmente establecido con carácter general en cuatro años.

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1 Importe neto de la cifra de negocios

Distribución del importe neto de la cifra de negocios:

(Miles de euros)	2025/2026		2024/2025	
	Ventas o prestaciones de servicios	%	Ventas o prestaciones de servicios	%
Ingresos por competiciones y partidos amistosos	7.698	7,09%	9.544	9,20%
Ingresos por abonados y socios	18.752	17,26%	16.821	16,22%
Ingresos por retransmisión	56.807	52,28%	53.247	51,34%
Ingresos de comercialización., publicidad y patrocinios	19.197	17,67%	17.969	17,33%
Ingresos por ventas en tiendas	6.195	5,70%	6.127	5,91%
Total	**108.649**	**100,00%**	**103.708**	**100,00%**

En atención al mercado geográfico en el que opera el Grupo se ha de señalar que prácticamente la totalidad de sus actividades se realizan en el ámbito nacional, a excepción únicamente de los ingresos por participación en competiciones internacionales e ingresos procedentes de comercialización y publicidad. Los importes devengados hasta el 30 de junio por estas categorías, han sido los siguientes:

(Miles de euros)	2025/2026		2024/2025	
Por zonas	Ventas o prestaciones de servicios	%	Ventas o prestaciones de servicios	%
Valencia	37.335	34,36%	36.872	35,55%
Resto de España	67.964	62,55%	63.528	61,26%
Europa	1.608	1,48%	1.640	1,58%
Resto países	1.742	1,60%	1.668	1,61%
Total	**108.649**	**100,00%**	**103.708**	**100,00%**

12.2. Aprovisionamientos

El detalle de los consumos en el ejercicio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025/2026	2024/2025
Consumo de material deportivo	584	780
Consumo de material de comercialización	4.128	3.812
Otros consumos	775	653
Total	**5.487**	**5.245**

Prácticamente la totalidad de las compras se realizan en territorio nacional.

12.3. Gasto personal

El detalle de los gastos de personal en el ejercicio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025/2026	2024/2025
Sueldos, salarios y asimilados	87.650	79.362
Seguridad social	5.068	4.560
Pensiones devengadas - Planes de pensiones de aportación definida	12	12
Otros gastos sociales	55	85
Total	**92.785**	**84.019**

El desglose de la partida de gastos de personal, distinguiendo entre gasto de personal no deportivo y deportivo es como se detalla a continuación:

(Miles de Euros)	2025/2026	2024/2025
Gasto de personal no deportivo	**11.896**	**11.121**
Plantilla deportiva inscribible en la LFP	69.588	62.789
Plantilla deportiva no inscribible en la LFP	6.807	6.634
Otro personal técnico	4.494	3.475
Gasto de personal plantilla deportiva	**80.889**	**72.898**
Total	**92.785**	**84.019**

El detalle del gasto en el ejercicio de plantilla deportiva inscribible y no inscribible en la LFP es el siguiente:

(Miles de euros)	2025/2026			
Jugadores y técnicos	**Gastos de personal y derechos de imagen**	**Ingresos/Gastos cesiones**	**Amortización**	**Total**
Inscribibles en la LFP	69.588	2.701	13.327	85.616
No inscribibles en la LFP	6.807	(12)	257	7.052
Total	**76.395**	**2.689**	**13.584**	**92.668**

(Miles de euros)	2024/2025			
Jugadores y técnicos	**Gastos de personal y derechos de imagen**	**Ingresos/Gastos cesiones**	**Amortización**	**Total**
Inscribibles en la LFP	62.789	2.398	10.079	75.266
No inscribibles en la LFP	6.634	41	275	6.950
Total	**69.423**	**2.439**	**10.354**	**82.216**

12.4. Otros gastos de gestión corriente

El detalle de otros gastos de gestión corriente en el ejercicio, es el siguiente:

(Miles de euros)	2025/2026	2024/2025
Servicios exteriores	18.849	18.696
Tributos	494	519
Desplazamientos	1.655	1.545
Otros gastos de gestión corriente	6.533	4.478
Total	**27.531**	**25.238**

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

(Miles de euros)	2025/2026	2024/2025
Comunicaciones	205	213
Arrendamientos y cánones (nota 7.1)	474	578
Reparaciones y conservación	1.881	2.272
Servicios profesionales independientes	1.542	1.891
Primas de seguros	422	531
Servicios bancarios y similares	466	534
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	373	320
Suministros	530	573
Otros servicios (*)	12.956	11.784
Total	**18.849**	**18.696**

(*) En la partida de "Otros servicios" se incluyen obligaciones en proporción a los ingresos por retransmisión según Real Decreto Ley 5/2015 de 30 de abril que regula la explotación conjunta de los derechos audiovisuales. La contribución obligatoria en función de los ingresos devengados en cada temporada, se desglosa de la siguiente forma:

(Miles de euros)	2025/2026	2024/2025
LaLiga (fondo de compensación ayudas al descenso)	1.412	1.313
LaLiga (promoción mercados nacional e internacional)	565	525
RFEF (desarrollo del fútbol aficionado e infraestructuras federativas)	1.214	1.162
CSD (costes de los sistemas públicos de protección social)	607	581
CSD (fútbol femenino, 2ª división B, asociaciones o sindicatos)	304	290
CSD (promoción, impulso, difusión e internacionalización del deporte)	911	871
Sindicatos de jugadores (actividades a favor de futbolistas)	282	263
Total	**5.294**	**5.005**

12.5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa

Se encuentran ubicados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la partida 14. "Otros resultados". Son catalogados como gastos e ingresos excepcionales. El detalle es el siguiente:

(Miles de euros)	2025/2026	2024/2025
Ingresos excepcionales	995	5.171
Gastos excepcionales	(117)	(361)
Total	**878**	**4.810**

Los gastos del ejercicio corresponden a sanciones y en el ejercicio anterior se corresponden con donaciones en favor de damnificados por la DANA. Los ingresos del ejercicio y del ejercicio anterior corresponden a estimaciones de actas de inspección de hacienda de los ejercicios 10/11 a 15/16.

12.6. Ingresos y gastos financieros y variación de valor razonable en instrumentos financieros

El detalle de los ingresos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2025/2026	2024/2025
Ingreso financiero participaciones en instrumentos de patrimonio	1	1
Ingreso financiero por actualización financiera	876	1.256
Entidades de crédito	611	456
Otros ingresos financieros	915	1.566
Otros ingresos financieros Fondo de Titulización	3.649	42
Total	**6.052**	**3.321**

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2025/2026	2024/2025
Intereses por deudas con empresas del grupo (nota 15)	1.860	2.470
Intereses de préstamos con entidades de crédito (nota 8.2.1)	8.895	12.545
Intereses por descuento de efectos en otras entidades de crédito	-	947
Intereses de deudas Fondo de Titulización (nota 8.2.4)	16.183	216
Intereses de deudas préstamo participativo (nota 8.2.4)	887	799
Intereses coste amortizado	1.015	3.240
Gasto financiero por actualización financiera	362	470
Otros gastos financieros	16	1.928
Activación de intereses financiación Nou Mestalla	(9.726)	(204)
Total	**19.492**	**22.411**

El detalle de la variación de valor razonable en instrumentos financieros es el siguiente:

(Miles de euros)	2025/2026	2024/2025
Valor razonable del swap de tipos de cambio (nota 8.2.2)	-	2.502

12.7. Otros ingresos de explotación

Los ingresos por importe de 1.032 miles de euros (683 miles de euros en el ejercicio anterior) que se incluyen en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias recogen fundamentalmente ingresos por cesión de jugadores y subvenciones de explotación.

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Los movimientos en esta partida del balance consolidado a corto y largo plazo durante el ejercicio han sido los siguientes:

(Miles de euros)	30/06/2026	30/06/2025
Saldo inicial	9.678	14.940
Dotaciones	-	-
Reversiones y Aplicaciones	(1.745)	(5.262)
Saldo final	**7.933**	**9.678**

Las provisiones a corto y largo plazo corresponden a contingencias de acuerdo con la valoración de los asesores y de los Administradores de la Sociedad Dominante. No se han realizado dotaciones en el ejercicio, ni en el ejercicio anterior.

Las reversiones del ejercicio por importe de 1.745 miles de euros se corresponden con la reversión de una sanción en concepto de IRPF de los ejercicios 2014 a 2016 y el resultado final de un acuerdo por una reclamación judicial. En el ejercicio anterior las provisiones se redujeron en el importe de 5.262 miles de euros correspondiéndose con resoluciones estimatorias de actas de inspección de los ejercicios 10/11 a 15/16, pago de actas de los ejercicios 16/17 a 19/20 y pago de una provisión en Litoral del Este.

Provisión riesgos y gastos PAI de Porxinos

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en junio de 2013, declaró nula la Homologación y el Plan Parcial "Masía de Porxinos", que preveía el desarrollo de un proyecto residencial y la construcción de una ciudad deportiva. El promotor del Plan era Litoral del Este SLU.

Tras dicha Sentencia, se procedió, por parte de Conselleria de Territorio y Vivienda, Ayuntamiento de Ribarroja y la Sociedad Litoral del Este S.L.U. a la interposición del recurso de casación, iniciándose la tramitación de dicho recurso el 25 de junio de 2013 y presentándose dicho recurso por parte de Litoral del Este, S.L.U., el 20 de septiembre de 2013 ante el Tribunal Supremo, el cual dictó sentencia con fecha 17 de junio de 2015, desestimando los recursos de casación presentados y por tanto, declarando nulo el PAI.

Teniendo en cuenta que la anulación del PAI era una situación esperada, Litoral del Este SLU firmó varios acuerdos con los propietarios mayoritarios del sector destinados a regular las consecuencias de la anulación del PAI. En virtud de esos acuerdos, Litoral del Este, SLU se comprometió a tramitar un nuevo PAI cumpliendo con ciertos hitos acordados con las partes y fijando las cuantías en las que quedarían indemnizados los propietarios en caso del incumplimiento de cualquiera de los hitos. Los hitos eran de horizonte temporal relacionados con la tramitación, aprobación e inscripción en el registro pertinente del nuevo PAI, y de carácter técnico, como era el caso de que los metros de techo edificables resultantes del nuevo Proyecto de Reparcelación que se adjudicasen a los propietarios de dichos terrenos no pudieran ser inferiores al 85% de los inicialmente adjudicados en el PAI inicial declarado nulo.

Dichos acuerdos formalizados por Litoral del Este S.L.U., y Valencia Club de Fútbol, S.A.D como fiador, otorgaban a los propietarios unos derechos. La obligación máxima asumida por el Grupo con las partes relacionadas con el anterior PAI por dichos derechos sería de 24.561 miles de euros.

En el ejercicio 2015/2016 el Grupo presentó un nuevo PAI dentro del plazo y de acuerdo a los hitos establecidos en los contratos firmados con propietarios. El Grupo a la hora de diseñar el nuevo PAI presentado tuvo en consideración aquellas variables por las que fue denegado el anterior PAI.

Con fecha 26 de noviembre de 2019, la Generalitat dictó resolución declarando la caducidad del nuevo PAI, al no haber remitido el Ayuntamiento de Ribarroja en plazo la preceptiva documentación requerida por el órgano ambiental, ordenando el archivo de las actuaciones de tramitación del mismo.

Al mismo tiempo, el Grupo reclamó por daños y perjuicios a las administraciones públicas implicadas, presentando demanda frente a las mismas por derechos de cobro, no habiendo registrado activos contingentes en el balance consolidado a 30 de junio de 2021. Los derechos a reclamar por el resarcimiento de daños y perjuicios frente a las Administraciones Públicas implicadas ascienden a un máximo de 44.580 miles de euros. Por lo que respecta a la reclamación interpuesta frente a la Generalitat, el 14 de enero de 2020, el TSJCV dictó Sentencia desestimando la demanda interpuesta por Litoral del Este, S.L.U. contra la Generalitat, habiéndose presentado con fecha 5 de marzo de 2020 recurso de casación contra dicha Sentencia ante el Tribunal Supremo. Con fecha 28 de octubre de 2020, el Tribunal Supremo dictó Providencia inadmitiendo el recurso, por falta de fundamentación suficiente y carencia de interés casacional objetivo.

El procedimiento de reclamación contra la Generalitat está ya finalizado siendo firme la sentencia desestimatoria de la reclamación de Litoral del Este, S.L.U. del TSJ de 14 de enero de 2020. De otra parte, con respecto de la reclamación contra el Ayuntamiento de Ribarroja de Turia, en fecha 28 de julio de 2021, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Valencia dictó sentencia desestimando igualmente la reclamación del Grupo contra el Ayuntamiento en relación con las contribuciones del PAI de Porxinos, sin costas. El Grupo interpuso en fecha 21 septiembre de 2021 recurso de apelación frente a la referida sentencia ante el TSJCV. En fecha 6 de septiembre de 2023, se notificó a la Sociedad Litoral del Este, S.L.U. sentencia del TSJ de Valencia que desestimaba el recurso de apelación, igualmente sin costas. Frente a la referida sentencia, la Sociedad instó la preparación del recurso de casación en fecha 18 de octubre de 2023. Actualmente, el procedimiento se encuentra pendiente de que se resuelva, por parte del Tribunal Supremo, acerca de la admisión del recurso de casación formulado por la Sociedad.

En otro orden de cosas, llegada la fecha del 17 de junio de 2019 sin la aprobación e inscripción en el registro pertinente de un nuevo PAI, la sociedad Litoral del Este, S.L.U., procedió a negociar la adquisición del suelo tal como estaba previsto en los acuerdos firmados con los propietarios mayoritarios.

Con fecha 25 de junio de 2019, se adquirió el 100% de la propiedad de las fincas de Cerro Murillo, S.A. pactando el pago del precio mediante pago aplazado. Por este motivo, el Grupo procedió a reclasificar el importe de deuda contraída con dicho acreedor a los epígrafes correspondientes de deuda corriente y no corriente, considerando el impacto de la actualización financiera con motivo del acuerdo firmado (nota 8.2.3).

Con fecha 20 de septiembre de 2019, se adquirió igualmente el 100% de la propiedad de las fincas de Criteria Caixa, S.A.U, pactando igualmente el pago mediante pago aplazado.

Con fecha 25 de septiembre de 2019, se firmó un acuerdo para la adquisición del 100% de las parcelas de Divarian Propiedad, S.A. y mediante adenda de fecha 30 de diciembre de 2020, fue completado el último pago, y se firmó la escritura pública de compraventa con fecha 28 de enero de 2021.

A 30 de junio de 2026 no quedan obligaciones sobre dichos acuerdos con los propietarios mayoritarios (tampoco a 30 de junio de 2025).

Desarrollos Urbanísticos Ribarroja, S.A. disponía de un derecho de opción de venta ("put") para vender a Litoral del Este, S.L.U, por un precio de 2.700 miles de euros, los metros edificables de vivienda protegida oficial que le hubieran podido corresponder en el sector. Desarrollos Urbanísticos Ribarroja, S.A. podría ejercer el mencionado derecho de opción de venta a partir de noviembre de 2024, en caso de no haberse aprobado definitivamente en esa fecha un nuevo PAI o sin que se hubiera reconocido a favor de dicha sociedad en dicho nuevo PAI unos parámetros urbanísticos homologables a los contemplados en el PAI anterior. La sociedad Litoral del Este, S.L.U. mantenía la oportuna provisión para cubrir esta contingencia y con fecha 27 de noviembre de 2024 procedió a su pago.

Contingencias fiscales

Respecto a las contingencias fiscales se hace referencia a la nota 11.4 de esta memoria.

14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 30 de junio de 2026 se han adquirido derechos federativos de jugadores por importe de 8.000 miles de euros y se han realizado traspasos de jugadores por importe de 1.750 miles de euros.

Desde el cierre de las presentes cuentas anuales consolidadas, el Grupo ha dispuesto de un importe adicional de 41.065 miles de euros del Fondo de Titulización Nou Mestalla.

Con fecha 13 de septiembre la Sociedad Dominante ha procedido a la reestructuración del área deportiva y a la finalización de la relación contractual con el cuerpo técnico del primer equipo. Se ha contratado a un nuevo Director Deportivo y a un nuevo cuerpo técnico.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las partes vinculadas con las que el Grupo ha realizado transacciones durante el ejercicio, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

	Naturaleza de la vinculación
Meriton Holdings Limited	Sociedad dominante del grupo
Fundación Valencia Club de Fútbol de la Comunidad Valenciana	Otras partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas corresponden a operaciones del tráfico normal del Grupo y se realizan a precios de mercado, los cuales son similares a los aplicados a entidades no vinculadas.

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante del grupo	Otras partes vinculadas	Total
30/06/2026			
Clientes (nota 8.1.2)	24	1	25
Proveedores (nota 8.2.4)	-	(4)	(4)
Deudas a largo plazo (nota 8.2.2)	(42.091)	-	(42.091)
Deudas a corto plazo (nota 8.2.2)	-	-	-
30/06/2025			
Clientes (nota 8.1.2)	-	-	-
Proveedores (nota 8.2.4)	-	(3)	(3)
Deudas a largo plazo (nota 8.2.2)	(40.231)	-	(40.231)
Deudas a corto plazo (nota 8.2.2)	-	-	-

El detalle de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Miles de euros)	Sociedad dominante del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ejercicio 2025/2026			
Ventas (1)	-	81	81
Ingresos por arrendamientos (2)	-	86	86
Otros ingresos (3)	73	13	86
Otros servicios (4)	-	16	16
Subvenciones (5)	-	(1.439)	(1.439)
Gastos financieros (nota 12.6)	(1.860)	-	(1.860)
Ejercicio 2024/2025			
Ventas (1)	-	84	84
Ingresos por arrendamientos (2)	-	121	121
Otros ingresos (3)	56	114	170
Otros servicios (4)	-	(13)	(13)
Subvenciones (5)	-	-	-
Gastos financieros (nota 12.6)	(2.470)	-	(2.470)

(1) Ventas de material deportivo a la Fundación Valencia C.F.
(2) Cesión de instalaciones a la Fundación Valencia C.F.
(3) Ingresos por servicios prestados.
(4) Acuerdo con la Fundación Valencia C.F. para la preservación del patrimonio histórico del VCF y otros servicios.
(5) Convenio de colaboración con la Fundación Valencia C.F. para la promoción del fútbol femenino, promoción y difusión de la marca del Club y promoción del fútbol base.

No existen compromisos en firme por opciones de compra o de venta u otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre el Grupo y las empresas vinculadas.

Información relativa a Administradores de la Sociedad Dominante:

Durante el ejercicio, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no han devengado remuneraciones por sus cargos de Consejeros, tampoco en el ejercicio anterior.

En el presente y anterior ejercicio, no se ha contraído ninguna obligación con los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en materia de pensiones o seguros de vida, asimismo, no existen anticipos o créditos concedidos a dichos consejeros.

Durante los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025 no se han devengado remuneraciones a personas físicas que representan a la Sociedad Dominante en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Durante los ejercicios 2025/2026 y 2024/2025 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio.

Los Administradores de la Sociedad Dominante han informado que no existe situación de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, excepto por lo siguiente:

El Presidente del Consejo de Administración, D. Wee Kiat Lim, ha declarado conflicto de intereses en su condición de descendiente del titular real de la entidad Meriton Holdings Limited en relación a la novación de la línea de crédito de 35.000 miles de euros suscrita por la Sociedad Dominante con Meriton Holdings Limited, por ser esta entidad prestamista bajo dichos contratos. En este sentido, se ha abstenido de cualquier participación en dicha transacción.

Los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad Dominante han devengado retribuciones durante el ejercicio 2025/2026 por el desarrollo de sus funciones ejecutivas por importe de 267 miles de euros (223 miles de euros en el ejercicio anterior).

Información relativa al personal de alta dirección de la Sociedad Dominante:

Las retribuciones del personal de alta dirección de la Sociedad en el ejercicio 2025/2026 han ascendido a 1.137 miles de euros (sin remuneraciones en el ejercicio anterior). Tampoco se han devengado créditos o ingresos por otros conceptos.

16. OTRA INFORMACIÓN

16.1. Personal empleado en el curso del ejercicio

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías y sexos, ha sido el siguiente:

	2025/2026			2024/2025		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Jugadores	106	-	106	103	-	103
Técnicos	99	-	99	97	-	97
PERSONAL DEPORTIVO	**205**	**-**	**205**	**200**	**-**	**200**
Dirección	9	1	10	8	1	9
Administrativos	57	35	92	53	33	86
Personal de instalaciones y otros	91	43	134	85	43	127
PERSONAL NO DEPORTIVO	**157**	**79**	**236**	**145**	**77**	**222**
TOTAL	**362**	**79**	**441**	**346**	**77**	**422**

En el presente ejercicio el número medio de personas con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de 7 personas (8 personas en el ejercicio anterior), incluidas en el número medio de personas total.

A 30 de junio de 2026 la plantilla del Grupo está compuesta por 455 personas, según el siguiente detalle:

	30/06/2026			30/06/2025		
	Hombres	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Jugadores	117	-	117	109	-	109
Técnicos	96	-	96	96	-	96
PERSONAL DEPORTIVO	**213**	**-**	**213**	**205**	**-**	**205**
Dirección	9	1	10	8	1	9
Administrativos	56	39	95	55	33	88
Personal de instalaciones y otros	96	41	137	86	40	126
PERSONAL NO DEPORTIVO	**161**	**81**	**242**	**149**	**74**	**223**
TOTAL	**374**	**81**	**455**	**354**	**74**	**428**

16.2. Honorarios por auditoría de cuentas y otros servicios prestados

Los honorarios devengados en el ejercicio por los servicios prestados por el auditor de cuentas han sido los siguientes:

(Miles de euros)	**2025/2026**	**2024/2025**
Revisión de estados financieros intermedios	18	18
Servicios de auditoría	92	120
Otros trabajos de revisión y verificación contable	27	28
Total	**137**	**166**

16.3. Presupuesto LFP temporada 2026/2027

El presupuesto consolidado elaborado según la norma de la LFP es el siguiente:

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL: PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADO TEMPORADA 2026/2027	
(Importes en miles de euros)	**PRESUPUESTO 2026/2027**
Ingresos de las operaciones	**105.725**
Ingresos por competiciones	8.653
Ingresos por abonados y socios	18.670
Ingresos por retransmisión	57.111
Ingresos por comercialización y publicidad	21.291
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	**(4.611)**
Otros ingresos (+)	**1.196**
Gastos de personal no deportivo (-)	**(14.112)**
Gastos plantilla deportiva (-)	**(56.727)**
Otros gastos de explotación (-)	**(25.807)**
Amortizaciones (-)	**(15.654)**
Amortizaciones del inmovilizado material e intangible no deportivo	(2.018)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores	(13.636)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	**116**
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	**22.708**
Otros resultados (+) / (-)	**2.389**
RESULTADO DE EXPLOTACION	**15.223**
TOTAL RESULTADO FINANCIERO	**(15.223)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-**
Impuesto sobre beneficios	**-**
RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	**-**
SUPERAVIT / (DÉFICIT)	**-**

16.4. Requisitos de estabilidad establecidos en el Reglamento de Control Económico de la LFP

De acuerdo con lo establecido en los artículos 15 al 22 del Libro X del Reglamento General de la Liga Nacional de Fútbol Profesional a continuación se expone el cálculo del Resultado del Fútbol y del Resultado Agregado del Fútbol.

El resultado del Fútbol es la diferencia entre los ingresos y los gastos relevantes calculados con respecto a un único periodo contable.

El Resultado Agregado del Fútbol es la suma del Resultado del Fútbol para cada uno de los tres periodos contables consecutivos hasta el periodo contable respecto del que se hayan requerido las Cuentas Anuales auditadas (es decir, los periodos contables T, T-1 y T-2), más un ajuste al alza por las inversiones relevantes de conformidad con el artículo 20, si procede.

Si el Resultado Agregado del Fútbol de un Club/SAD es positivo (cero o más), entonces el Club/SAD tiene un superávit de Resultado Agregado del Fútbol. Si el Resultado Agregado del Fútbol de un Club/SAD es negativo (por debajo de cero), entonces el Club/SAD tiene un déficit de Resultado Agregado del Fútbol.

La desviación aceptable es el déficit máximo posible de Resultado Agregado del Fútbol para que se considere que un Club/SAD cumple con la Regla de Resultado del Fútbol. La desviación aceptable es de 5 millones de euros para Clubes/SADs de Primera División y del 10% del Importe Neto de la Cifra de Negocios más el importe a percibir como ayuda al descenso, para los Clubes/SADs de Segunda División. Sin embargo, el déficit puede superar este nivel, hasta un máximo de 60 millones de euros, si dicho exceso se cubre en su totalidad con aportaciones en el periodo contable T o con Patrimonio Neto al final del periodo contable T.

En caso de déficit en el Resultado Agregado del Fútbol para el periodo de seguimiento, el Club/SAD podrá demostrar que el déficit se ve reducido por un superávit (de haberlo) resultante de la suma de los Resultados del Fútbol de los dos periodos contables previos a T-2 (a saber, los periodos contables T-3 y T-4, y siempre que estén auditados conforme a la normativa establecida por LaLiga).

Cálculo del Resultado Agregado del Fútbol (miles de euros)	2025/2026	2024/2025	2023/2024
Ingresos relevantes	162.299	137.870	136.685
Gastos relevantes	150.640	141.285	125.427
Diferencias entre ingresos y gastos relevantes	11.659	-3.415	11.259
Aportaciones realizadas	-	-	-
Desviación aceptable	-5.000		
Resultado Agregado del Fútbol	**19.503**		
Superávit o Déficit del Resultado Agregado del Fútbol	SUPERAVIT		

17. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la información relativa al periodo medio de pago a proveedores (acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes o servicios) es la siguiente:

(Días)	**2025/2026**	**2024/2025**
Periodo medio de pago a proveedores (*)	49	55
Ratio de operaciones pagadas (*)	54	59
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)	31	22

(*) Cuando el dato se refleja en paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago con relación al periodo máximo de pago previsto legalmente, o bien a que las operaciones pendientes de pago se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

(Miles de euros)	**2025/2026**	**2024/2025**
Total pagos realizados	25.742	31.739
Total pagos pendientes	7.944	3.917
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	12.072	17.993
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	47%	57%

(Número de facturas)	**2025/2026**	**2024/2025**
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.190	4.030
Porcentaje sobre el total de facturas	46%	38%

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN
CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
EJERCICIO 2025/2026

De conformidad con lo establecido en los artículos 253 y 262 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio del presente informe se expone la evolución de la actividad y situación del Valencia Club de Fútbol, S.A.D. y sociedades dependientes durante el ejercicio 2025/2026.

- Evolución del negocio y situación

En el ejercicio 2025/2026, el Grupo Valencia Club de Fútbol, S.A.D. presenta unos beneficios antes de impuestos de 2,4 millones de euros (beneficio de 2,2 millones de euros en el ejercicio anterior) y un beneficio después de impuestos por importe de 0,3 millones de euros (beneficio de 0,3 millones de euros en el ejercicio anterior). Este es el tercer ejercicio consecutivo en el que el Grupo registra beneficios, un hito que evidencia una evolución sostenible y proporciona una base de estabilidad financiera sólida para el desarrollo de su actividad.

A nivel de resultado de explotación el Grupo presenta en el ejercicio un resultado positivo de 15,9 millones de euros (23,8 millones de euros en el ejercicio anterior), con una disminución de 7,9 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

A nivel del Importe Neto de la Cifra de Negocios en el ejercicio se ha alcanzado la cantidad de 108,6 millones de euros (103,7 millones de euros en el ejercicio anterior), con un incremento de 4,9 millones de euros que principalmente proceden de ingresos por retransmisión e ingresos de comercialización.

Por lo que respecta a los gastos de explotación ordinarios sin contar amortizaciones, se ha alcanzado la cifra de 125,8 millones de euros (114,5 millones de euros en el ejercicio anterior). El incremento de dichos gastos respecto al mismo periodo del ejercicio anterior, viene motivado principalmente por un aumento de coste de personal de 8,8 millones de euros.

De otra parte, los gastos por Amortización del Inmovilizado se han aumentado en 3,2 millones de euros.

Por lo que respecta al Resultado por Enajenaciones y Otras de Jugadores se ha alcanzado en el ejercicio el importe de 27,1 millones de euros, un resultado superior en 2,3 millones de euros respecto al ejercicio anterior.

Asimismo, en el ejercicio 2025/2026 se ha formalizado la venta de los terrenos terciarios anexos al Nou Mestalla. Se culmina un proceso de largas negociaciones que supone un gran avance hacia el objetivo de concluir las obras del nuevo estadio que contribuirá al desarrollo y dinamismo de la economía de la zona.

Cabe destacar que el Resultado Financiero del ejercicio 2025/2026 negativo en 13,4 millones de euros, ha mejorado respecto al ejercicio 2024/2025 en 8,2 millones de euros, ello es debido a que en el ejercicio anterior se registraron los costes de la reestructuración de la deuda corporativa a largo plazo y porque parte de los gastos financieros directamente atribuibles al Nuevo Estadio han sido capitalizados.

Adicionalmente en este ejercicio 2025/2026, una vez cerrada la financiación a largo plazo para la construcción del Nou Mestalla, se ha formalizado una nueva financiación por importe de 30 millones de euros que complementa la financiación corporativa realizada en el ejercicio anterior y que garantiza la liquidez suficiente para las operaciones corrientes del Grupo.

La construcción del Nou Mestalla es una oportunidad clave para impulsar el crecimiento económico y deportivo del Grupo, supondrá un pilar fundamental en la generación de nuevas vías de ingresos y contribuirá a consolidar la proyección del Grupo. La marcha de las obras va de acuerdo a los plazos previstos habiéndose invertido en el presente ejercicio un importe de 89,7 millones de euros y no habiéndose producido desviaciones relevantes en los presupuestos de construcción previstos.

Como comentamos al cierre de la temporada anterior, una vez cerrada la reestructuración de la deuda corporativa, se pudo abordar la financiación para la construcción del Nou Mestalla a muy largo plazo acorde con los plazos de amortización de dicha inversión. Esto se realizó a través de una operación de titulización de activos mediante la venta de ciertos ingresos futuros del Club al fondo de titulización constituido para estos efectos "Nou Mestalla, Fondo de Titulización" representado por la sociedad gestora BEKA Titulización S.G.F.T, S.A. (actualmente denominada ZINTRA Titulización S.G.F.T, S.A.), los activos titulizados se corresponden principalmente con los ingresos del Nuevo Estadio, del cual el Fondo de titulización solo retendrá los necesarios para atender el servicio de la deuda, quedando el resto a disposición de la Sociedad.

El fondo ha financiado a su vez la operación mediante:

a) La emisión de bonos a 28 años, con un principal de 237 millones de euros con tres años de carencia y a un tipo fijo del 5,82%
b) Y con la obtención de un contrato de crédito a cinco años por importe de 85 millones de euros, al tipo variable de Euribor + 3,5%, si bien los dos primeros años durante la construcción del Nou Mestalla el tipo ha quedado fijado en el 5,545% mediante un contrato de cobertura. De dicho crédito se ha dispuesto la cantidad de 21,25 millones de euros y se irán disponiendo los importes adicionales a medida que el desarrollo de la obra de construcción lo requiera. La amortización de dicho crédito se realizará con los fondos obtenidos de la venta del actual estadio de Mestalla, de manera que no ha de esperarse a la finalización del plazo para aligerar la carga financiera del mismo.

Al cierre del presente ejercicio, los fondos totales dispuestos por el Valencia Club de Fútbol desde el Fondo de Titulización han sido de 88,9 millones de euros.

Con la refinanciación de la deuda corporativa y con la nueva financiación integrada a través del Fondo de Titulización, el capital circulante del Grupo a 30 de junio de 2026 se encuentra en positivo en 140,8 millones de euros (160,2 millones de euros a 30 de junio de 2025). Sin considerar los activos y pasivos del Fondo de Titulización el fondo de maniobra es negativo en solo 8,2 millones de euros (19,8 millones en negativo a 30 de junio de 2025), consolidando la mejora de la posición del circulante de las últimas temporadas y en concreto una mejora respecto al ejercicio anterior de 11,6 millones de euros.

El Grupo se encuentra al corriente de pago de todas sus obligaciones fiscales. Se han cerrado las cuentas anuales del ejercicio 2025/2026 sin ninguna deuda vencida exigible con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria ni con la Tesorería General de la Seguridad Social.

Como consecuencia de su actividad económica, la contribución directa del Grupo a los ingresos fiscales del Estado, entes locales y a la Seguridad Social en el ejercicio 2025/2026 ha sido de un importe total de 64,4 millones de euros (61,2 millones de euros en el ejercicio anterior).

El periodo medio de pago a proveedores en el ejercicio ha sido de 49 días (55 días en el ejercicio anterior), habiendo cumplido por tanto con el máximo establecido por la ley de morosidad.

- Descripción de riesgos e incertidumbres

Respecto a la información sobre riesgos e incertidumbres hacemos referencia a las notas 2.3, 2.4 y 8.6 de la memoria adjunta.

- Adquisiciones de acciones propias

El Grupo no posee en cartera acciones propias ni ha realizado operación alguna de este tipo en el ejercicio.

- Actividades llevadas a cabo en materia de investigación y desarrollo

Durante el ejercicio no se han realizado procesos de investigación y desarrollo.

- Actividades medioambientales

No han existido responsabilidades, costes o contingencias de naturaleza medioambiental, ni se estima que en caso de producirse pudieran ser significativos.

- Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

En la Nota 14 de la memoria consolidada han sido detallados los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

- Estado de Información No Financiera

El Grupo Valencia Club de Fútbol, S.A.D. y sociedades dependientes presenta, de acuerdo a la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018, el Estado de Información No Financiera Consolidado, que forma parte de este Informe de Gestión Consolidado, como anexo.

El presente informe de gestión junto con las cuentas anuales consolidadas han sido formulados en sesión del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en fecha 28 de septiembre de 2026.

ESTADO INFORMACIÓN NO FINANCIERA

2025 · 2026


VALENCIA C.F.

01 → CARTA DEL PRESIDENTE

02 → INTRODUCCIÓN

03 → VALENCIA CF
CREACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE

04 → #ADNVCF

05 → ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

06 → SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y
GESTIÓN RESPONSABLE

07 → SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

08 → SOSTENIBILIDAD SOCIAL

09 → ANEXOS

CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados valencianistas,

Con la finalización de la temporada 2025-26, llega el momento de hacer una pausa para valorar el camino recorrido y agradecer el compromiso demostrado por todos aquellos que formamos parte del Valencia CF.

Durante estos meses, el Club ha afrontado una nueva temporada exigente, tratando de competir con el esfuerzo y el sentido de la responsabilidad que requiere representar a una entidad con la historia y la dimensión del Valencia CF. Cada temporada deja enseñanzas, experiencias y motivos para seguir trabajando con determinación. El crecimiento de un club se construye día a día, a través del trabajo de los profesionales que lo forman, del compromiso de los jugadores y de una afición que continúa siendo el activo más importante de esta institución. El Valencia CF sigue avanzando con una visión a largo plazo, centrada en consolidar las bases del proyecto, fortalecer sus áreas y seguir trabajando con responsabilidad para afrontar los desafíos presentes y futuros.

Hemos comenzado a recorrer un camino que marcará un antes y un después en la historia del Club: el de la última temporada completa del Camp de Mestalla antes de afrontar una nueva etapa. Un estadio que es testigo de generaciones de aficionados, de grandes noches de fútbol y de muchos de los capítulos más importantes de nuestra historia.

Esta temporada es una oportunidad para honrar el legado del Camp de Mestalla mientras el Nou Mestalla continúa tomando forma, dos símbolos que representan, respectivamente, el orgullo de una trayectoria y la ambición por el futuro.

El Nou Mestalla es un proyecto llamado a convertirse en el hogar de las siguientes generaciones de valencianistas y en una infraestructura clave para el crecimiento y el desarrollo del Club durante las próximas décadas.

En un momento especialmente significativo para la historia de la entidad, el Valencia CF afronta el futuro con la voluntad de seguir creciendo y construyendo nuevos capítulos con esfuerzo y compromiso.

Amunt Valencia!
Kiat Lim | Presidente del Valencia Club de Fútbol S.A.D.



INTRODUCCIÓN

El presente estado de información no financiera se ha elaborado en línea con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018 de 28 de diciembre de 2018 de información no financiera y diversidad aprobada el 13 de diciembre de 2018 por el Congreso de los Diputados por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre).

En su elaboración también se han considerado las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C 215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE. Asimismo, se han tenido en cuenta algunos indicadores seleccionados del Global Reporting Initiative (Estándares GRI), metas recogidas en los ODS de la Organización de las Naciones Unidas, y algunos indicadores recogidos en el Decreto 200/2022 de 25 de noviembre del Consell, por el que se regula la responsabilidad social en las entidades valencianas.

En este contexto, a través del estado de información no financiera el Grupo Valencia Club de Fútbol tiene el objetivo de informar sobre cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal y con relación a los derechos humanos relevantes para el Grupo en la ejecución de sus actividades propias del negocio.

Se trata del quinto informe que elabora el Grupo y abarca el período desde el 1 de julio de 2.025 hasta el 30 de junio de 2.026 (“Temporada 2025-2026”).

En la elaboración de este informe y selección de sus contenidos se han tenido en cuenta los resultados del análisis de doble materialidad que se ha elaborado a lo largo de la temporada 2024-2025. El resultado de ese informe se expone en el punto 5 de la presente memoria.

El presente estado de información no financiera ha sido sometido a un proceso de revisión externa independiente. El informe de aseguramiento independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, se incluye al final de este documento.

Este material hace referencia al GRI 2 Contenidos Generales, 2021. Concretamente, hace referencia al GRI 2-1 Detalles organizacionales, GRI 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad, GRI 2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto, GRI 2-5 Verificación externa.



03 ↘ VALENCIA CF. CREACIÓN DE VALOR SOSTENIBLE

HISTORIA

El Valencia Club de Fútbol S.A.D. fue fundado el 18 de marzo de 1919 bajo el nombre de Valencia Football Club por un grupo de amigos en el bar Torino. La ilusión de Gonzalo Medina, Augusto Milego, Julio Gascó, Andrés Bonilla, Pascual Gascó y Fernando Marzal dio lugar a lo que con el paso de los años se convertiría en la mayor institución civil de la Comunitat Valenciana y el mayor embajador de la ciudad en todo el mundo.

Meses después, el 7 de diciembre de ese mismo año, se inauguró el Camp d'Algirós, el primer campo propio del Club, que fue escenario de los encuentros hasta 1923, fecha en la que el Valencia CF empezó a jugar en el Camp de Mestalla.

La historia del Valencia CF concentra éxitos e ídolos en prácticamente todas las décadas desde su fundación hasta la actualidad. De los primeros referentes (Cubells y Montes) a la delantera eléctrica que dominó en los cuarenta (formada por Epi, Amadeo, Mundo, Asensi y Gorostiza), la era de Puchades (icono absoluto en los cincuenta en el Valencia CF y la selección española), la consagración europea en los sesenta con la mítica dupla Waldo-Guillot que deslumbró en las Copas de Ferias hasta, más tarde, leyendas como Juan Cruz Sol, Pep Claramunt, Roberto Gil, Mario Alberto Kempes o Ricardo Arias.

Tras varias décadas consagrándose de forma regular en las competiciones europeas, en la fatídica temporada 1985-86 se produjo el descenso a Segunda División, un capítulo difícil, pero del que el equipo supo salir rearmándose junto con la afición para volver al año siguiente. Y, en 1992, empezaría una nueva etapa para el Club: pasaba a ser una Sociedad Anónima Deportiva.
El final de los noventa supuso el germen de un Valencia CF campeón y los 2000 trajeron consigo la década prodigiosa del Club en la era moderna. Tras ganar la Copa del Rey en 1999, el murciélago y las grandes noches de Mestalla comenzaron a intimidar a toda Europa. El Valencia CF rozó la gloria con dos finales de Champions League ante el Real Madrid y el FC Bayern. Los sinsabores, sin embargo, no hicieron más que espolear la ambición de un equipo en cuyo ADN está la rebeldía y la capacidad de desafiar a cualquier rival independientemente del presupuesto.

Entre 1999 y el 2005 el Valencia CF consolidó su trayectoria a ojos de todo el mundo logrando dos Ligas, una UEFA Cup, una Supercopa de España, una Supercopa de Europa y una Copa del Rey. Jugadores como Cañizares, Albelda, Baraja, Mendieta, Angulo, Vicente o Mista, entre muchos otros, se ganaron sobre el césped un lugar propio en el imaginario colectivo del valencianismo, entrando en la historia de un Valencia CF que en 2004 sería considerado el 'Mejor club del Mundo' según la clasificación que realiza la Federación Internacional de Estadística e Historia del Fútbol (IFFHS). En 2014, Meriton Holdings, con Peter Lim al frente, adquiere la mayoría accionarial del Club. La temporada 2018-19 traería consigo el Centenario del Valencia CF, un año con eventos inolvidables, un emotivo fin de fiesta con el partido de leyendas del Club que tuvo lugar en Mestalla y el broche de oro, la consecución de la octava Copa del Rey, la Copa del Centenari. En la temporada 2022-23, el Camp de Mestalla, estadio con más historia de LaLiga, celebró su centenario: 100 años siendo la casa del Valencia CF.

Los éxitos del Club ponen alto el listón de exigencia y recuerdan cada día a empleados, técnicos y jugadores los valores competitivos y humanos que deben representar.

EL MURCIÉLAGO
COMO ELEMENTO IDENTIFICATIVO

El murciélago es un elemento icónico y que ha acompañado al Club a lo largo de toda su historia, pero ¿cuál es su verdadero origen? El murciélago que corona nuestro escudo es herencia del escudo de la ciudad de València, donde comenzó a aparecer a principios del siglo XVI.

Cuenta la leyenda que el rey Jaume I 'El Conqueridor', antes de entrar a València, acampó en los alrededores del cauce del río Túria. Allí, un murciélago se posaría sobre su tienda de campaña y él, considerando que estos animales traían mala suerte, mandó matarlo.

Sin embargo, el pensamiento cambió cuando una noche fue el ruido de un murciélago el que despertó a Jaume I y sus soldados, advirtiéndoles de que los ejércitos enemigos pretendían atacarlos por sorpresa durante la noche.

Gracias a los ruidos del murciélago se despertaron y ganaron la batalla. Como muestra de agradecimiento, Jaume I ordenó cubrirlo de honores y colocarlo en la cúspide del escudo de València, un símbolo que se ha mantenido hasta la actualidad.

El Valencia CF, orgulloso de representar el nombre de la ciudad, coronó su escudo con este animal desde el mismo momento de su fundación, siguiendo la estela y tradición del escudo de la ciudad de València.

LÍNEA DEL TIEMPO
MOMENTOS CLAVE



1919

1 DE MARZO
Desarrollo del acta constitucional del Club bajo el nombre de Valencia Football Club.

18 DE MARZO
Presentación de la documentación en el Registro de Sociedades, pasando esta fecha a la historia como el día de la fundación oficial del Valencia CF.

4 DE ABRIL
Constitución oficial de la primera Junta y elección del primer presidente del Valencia Football Club: Octavio Augusto Milego Díaz.

21 DE MAYO
Primer partido del Club. Fue disputado en Castellón frente al Gimnástico valenciano con un resultado de 1-0.

7 DE DICIEMBRE
Inauguración del primer campo del Valencia CF: el Camp d'Algirós.



1923

1929

20 DE MAYO
Se inaugura el nuevo estadio en las parcelas junto a la acequia de Mestalla.

25 DE FEBRERO
El Valencia CF se proclama campeón regional y, por primera vez en su historia, participa en la Copa de España.

ENERO
El presidente del Valencia CF Ramón Leonarte firma la escritura de compra de los terrenos de Mestalla.



17 DE FEBRERO
Debut del Valencia CF en Liga. Se enfrenta en Mestalla al Oviedo con un triunfo valencianista por 4-2.

1930-31
El Valencia CF asciende a primera.

1939

18 DE JUNIO
Se disputa el primer partido de la posguerra con la reconstrucción y ampliación del estadio.

1941

10 DE MAYO
Consecución del primer título nacional: la Copa de España.



1941-42
El Valencia CF logra por primera vez en su historia el campeonato liguero.

1955

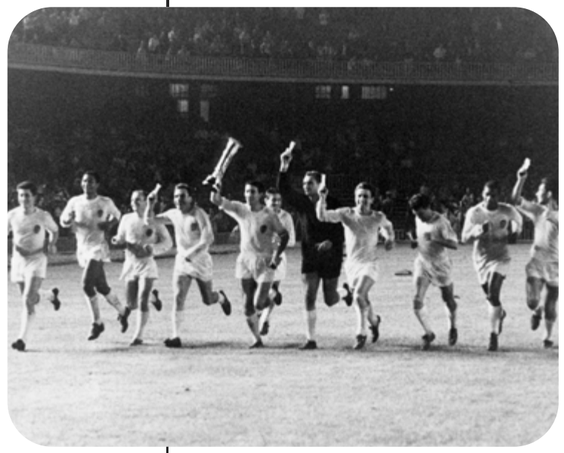
27 DE DICIEMBRE
Inauguración del 'Gran Mestalla' tras la reforma de ampliación.

1959

17 DE MARZO
Inauguración de la iluminación eléctrica en Mestalla.



1961-62
Participación por primera vez y consecución de la Copa de Ciudades de Feria.



LÍNEA DEL TIEMPO
MOMENTOS CLAVE

1967-68 El Valencia CF debuta en la Recopa.



1969

23 DE AGOSTO
Cambio de nombre del estadio.
De Mestalla a Luis Casanova.



1980-81 El Valencia CF se proclama campeón de la Supercopa de Europa y se convierte en el primer equipo español en lograrla.

1985-86 El Valencia CF desciende a Segunda División.



1986-87 El Valencia CF asciende a Primera División.

1992 El Valencia CF se convierte en S.A.D.

1994

NOVIEMBRE
A petición de Luis Casanova se cambia el nombre del estadio de Luis Casanova a Mestalla.



2003-04 El Valencia CF logra un histórico doblete de Liga y UEFA Europa League.

2019 El Valencia CF celebra su Centenario.



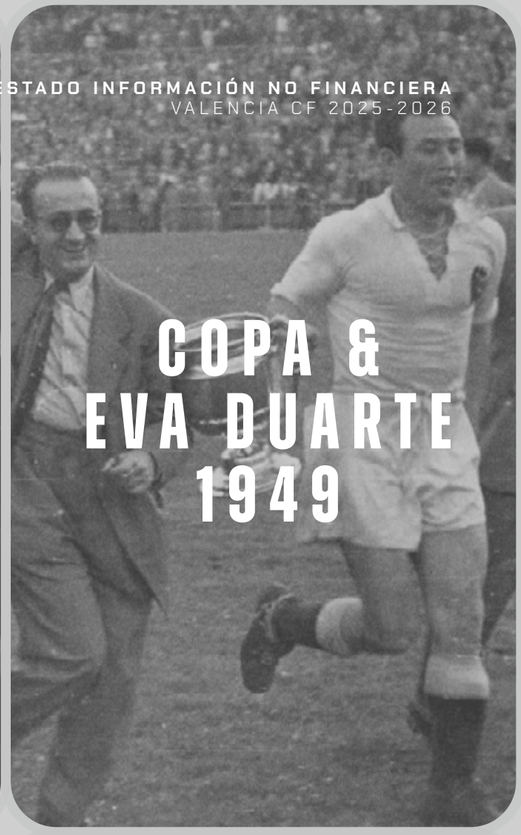
2023 Centenario de Mestalla.


COPA
1941


LIGA
1942


LIGA
1944


LIGA
1947


COPA &
EVA DUARTE
1949


COPA
1954


UEFA
1962


UEFA
1963


COPA
1967


LIGA
1971



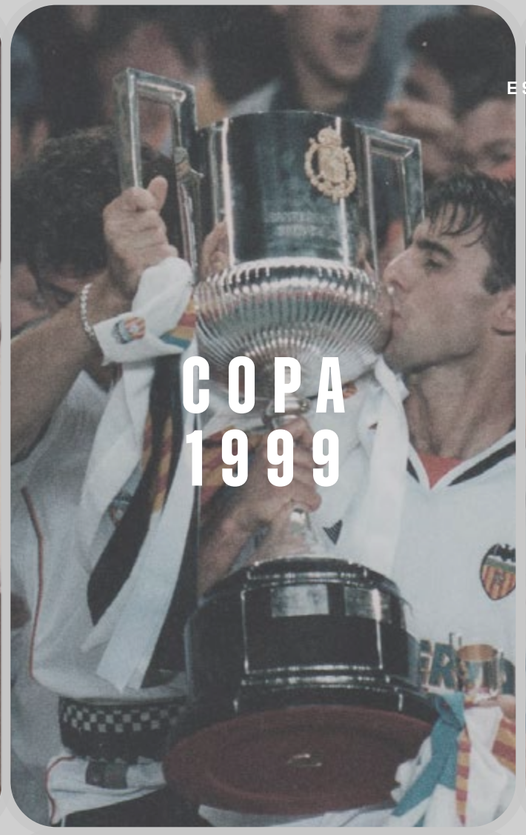
COPA 1979



RECOPA EUROPA 1980



SUPERCOPA EUROPA 1980



COPA 1999



SUPERCOPA ESPAÑA 1999



LIGA 2002



LIGA& UEFA 2004



SUPERCOPA EUROPA 2004



COPA 2008



COPA 2019

LEYENDAS

JUAN CRUZ SOL

TEMPORADAS: 13

PARTIDOS OFICIALES: 309

HITOS DEPORTIVOS VCF: 4 títulos (Copa, Liga, Recopa de Europa, Supercopa Europa).

GOLES: 15

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 28 ocasiones (1gol).

SALVADOR GONZÁLEZ 'VORO'

TEMPORADAS: 8

PARTIDOS OFICIALES: 287

HITOS DEPORTIVOS VCF: Ascenso a primera división en 1987

GOLES: 10

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 9 ocasiones (0 goles).

RICARDO ARIAS

TEMPORADAS: 16

PARTIDOS OFICIALES: 521

HITOS DEPORTIVOS VCF: 3 títulos (Copa, Recopa de Europa, Supercopa Europa) / Ascenso a Primera División en 1987.

GOLES: 6

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 1 ocasión (0 goles).

MIGUEL TENDILLO

TEMPORADAS: 8

PARTIDOS OFICIALES: 274

HITOS DEPORTIVOS VCF: 3 títulos (Copa, Recopa de Europa, Supercopa Europa).

GOLES: 21

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 27 ocasiones (1 gol).

ANTONIO PUCHADES

TEMPORADAS: 13

PARTIDOS OFICIALES: 299

HITOS DEPORTIVOS VCF: 4 títulos (Liga, Copa (x2), Copa Eva Duarte).

GOLES: 6

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 23 ocasiones (0 goles).

DAVID VILLA

TEMPORADAS: 5

PARTIDOS OFICIALES: 225

HITOS DEPORTIVOS VCF: 1 título (Copa).

GOLES: 129

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 98 ocasiones (59 goles).

CLARAMUNT

TEMPORADAS: 12

PARTIDOS OFICIALES: 375

HITOS DEPORTIVOS VCF: 2 títulos (Copa, Liga).

GOLES: 77

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 23 ocasiones (4 goles).

WALDO

TEMPORADAS: 9

PARTIDOS OFICIALES: 296

HITOS DEPORTIVOS VCF: 3 títulos (Copa de Ferias (x2), Copa) / Pichichi Temporada 1966-1967 con 24 goles.

GOLES: 160

INTERNACIONAL BRASILEÑO: 5 ocasiones (2 goles).

FERNANDO GÓMEZ

TEMPORADAS: 15

PARTIDOS OFICIALES: 553

HITOS DEPORTIVOS VCF: Ascenso a Primera División en 1987 / Jugador con más partidos oficiales con el Valencia CF.

GOLES: 142

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 8 ocasiones (2 goles).

MARIO ALBERTO KEMPES

TEMPORADAS: 7

PARTIDOS OFICIALES: 246

HITOS DEPORTIVOS VCF: 3 títulos (Copa, Recopa de Europa, Supercopa Europa) / Pichichi Temporada 1976-1977 con 24 goles y en la Temporada 1977-1978 con 28 goles.

GOLES: 149

INTERNACIONAL ARGENTINO: 43 ocasiones (20 goles).

CLAUDIO 'PIOJO' LÓPEZ

TEMPORADAS: 4

PARTIDOS OFICIALES: 180

HITOS DEPORTIVOS VCF: 2 títulos (Copa, Supercopa España).

GOLES: 72

INTERNACIONAL ARGENTINO: 55 ocasiones (10 goles).

RUBÉN BARAJA

TEMPORADAS: 10

PARTIDOS OFICIALES: 362

HITOS DEPORTIVOS VCF: 5 títulos (Liga (x2), Copa UEFA, UEFA Supercup, Copa).

GOLES: 58

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 43 ocasiones (8 goles).

MUNDO

TEMPORADAS: 11

PARTIDOS OFICIALES: 286

HITOS DEPORTIVOS VCF: 6 títulos (Liga (x3), Copa Eva Duarte, Copa (x2)) / Pichichi Temporada 1941-1942 con 27 goles y en la Temporada 1943-1944 con 27 goles.

GOLES: 265

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 3 ocasiones (3 goles).

CARLOS MARCHENA

TEMPORADAS: 9

PARTIDOS OFICIALES: 319

HITOS DEPORTIVOS VCF: 5 títulos (Liga (x2), Copa UEFA, UEFA Supercup, Copa).

GOLES: 11

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 69 ocasiones (2 goles).

SANTIAGO CAÑIZARES

TEMPORADAS: 10

PARTIDOS OFICIALES: 416

HITOS DEPORTIVOS VCF: 7 títulos (Liga (x2), Copa UEFA, UEFA Supercup, Copa (x2), Supercopa de España) / 3 trofeos Zamora en las temporadas 2000-2001, 2001-2002 y 2003-2004.

GOLES: 0

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 46 ocasiones (0 goles).

ANGULO

TEMPORADAS: 13

PARTIDOS OFICIALES: 434

HITOS DEPORTIVOS VCF: 7 títulos (Liga (x2), Copa UEFA, UEFA Supercup, Copa (x2), Supercopa de España).

GOLES: 67

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 11 ocasiones (0 goles).

ALBELDA

TEMPORADAS: 15

PARTIDOS OFICIALES: 485

HITOS DEPORTIVOS VCF: 6 títulos (Liga (x2), Copa UEFA, UEFA Supercup, Copa, Supercopa de España).

GOLES: 9

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 51 ocasiones (0 goles).

MENDIETA

TEMPORADAS: 9

PARTIDOS OFICIALES: 305

HITOS DEPORTIVOS VCF: 2 títulos (Copa, Supercopa de España).

GOLES: 59

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 40 ocasiones (9 goles).

SILVA

TEMPORADAS: 4

PARTIDOS OFICIALES: 168

HITOS DEPORTIVOS VCF: 1 título (Copa).

GOLES: 32

INTERNACIONAL ESPAÑOL: 125 ocasiones (35 goles).

LA TEMPORADA EN CIFRAS

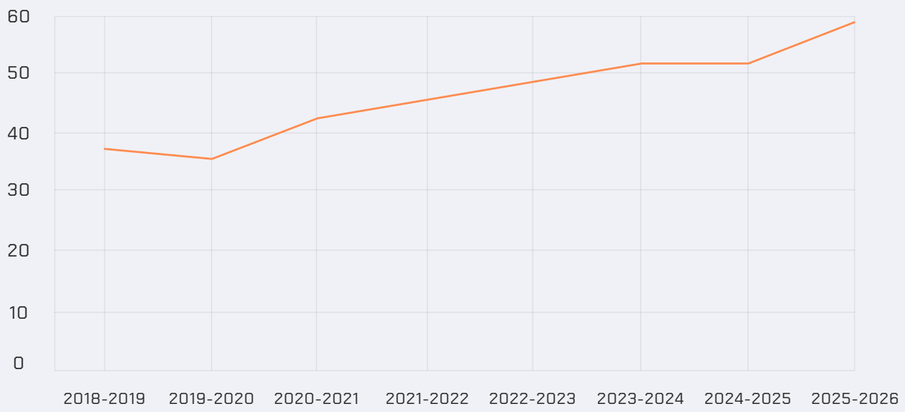
GOBIERNO Y MODELO NEGOCIO

IMPORTE CIFRA DE NEGOCIO
108,6
MILLONES €

CONTRIBUCIÓN FISCAL
64,4
MILLONES €

OPERACIONES DE VENTAS EN TVCF
461.598

EVOLUCIÓN Nº ACUERDOS PATROCINIO



→ VCF MEDIA & DIGITAL

24 HORAS
ininterrumpidas de programación en VCF RADIO

+1000 HORAS
de directos durante la temporada 25-26

+22 MILLONES
de seguidores en RRSS

ACADEMIA VCF

FÚTBOL 11 →	12 EQUIPOS	287 JUGADORES / JUGADORAS
FÚTBOL 8 →	15 EQUIPOS	198 JUGADORES / JUGADORAS

27 EQUIPOS *485 JUGADORES/JUGADORAS*

4 → JUGADORES / JUGADORAS ***CONVOCADOS POR SUS SELECCIONES NACIONALES ABSOLUTAS***

30 → JUGADORES / JUGADORAS ***CONVOCADOS POR SUS SELECCIONES NACIONALES EN CATEGORÍAS INFERIORES***

ACCIONES SOCIALES

+25.000
BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS
POR LAS CAUSAS SOCIALES

ACCIONISTAS **+48.500**

SOCIOS VCF **+45.000**

14 ODS IMPACTADOS
DURANTE TEMP. 25-26 ↗

ALIANZAS

46 ESCUELAS CONVENIADAS

30 ACADEMIAS INTERNACIONALES

RESIDENCIA

58 JUGADORES EN RESIDENCIA

26 JUGADORES ENTRE 11 Y 16 AÑOS

32 JUGADORES DE +17 AÑOS

93% CURSANDO ESTUDIOS

EMPLEADOS

455
EMPLEADOS

82,20%
HOMBRES

17,80%
MUJERES

RESULTADOS DESTACADOS EQUIPOS VCF

VCF JUVENIL A - *CAMPEÓN LIGA DIVISIÓN DE HONOR JUVENIL*

VCF INFANTIL A - *CAMPEÓN LIGA AUTONÓMICA INFANTIL*

VCF ALEVÍN A - *CAMPEÓN LIGA PREFERENTE ALEVÍN 2º AÑO - LIGA AUTONÓMICA*

VCF ALEVÍN B FVCF - *CAMPEÓN PRIMERA FFCV ALEVÍN 2º AÑO VALENCIA - GRUPO 2*

VCF BENJAMÍN A - *CAMPEÓN PRIMERA FFCV BENJAMÍN 2º AÑO VALENCIA - GRUPO 4*

FVCF BENJAMÍN A - *CAMPEÓN PRIMERA FFCV BENJAMÍN 2º AÑO VALENCIA - GRUPO 2*

FVCF BENJAMÍN B - *CAMPEÓN SEGUNDA FFCV BENJAMÍN 2º AÑO VALENCIA - GRUPO 13*

VCF PREBENJAMÍN A - *CAMPEÓN PRIMERAFFCV PREBENJAMÍN 2º AÑO VALENCIA - GRUPO 1*

VCF PREBENJAMÍN B - *CAMPEÓN SEGUNDA FFCV PREBENJAMÍN 2º AÑO VALENCIA - GRUPO 5*

VCF QUERUBÍN - *CAMPEÓN ESCOLA DE GEGANTS*

****NOTA:** Aunque el VCF Femenino es un club independiente, se facilitan datos de los equipos deportivos puesto que el Valencia CF le cede la marca a través de la Fundació VCF y tiene una línea especial de ayudas para el mismo con el fin de promocionar el fútbol femenino.

MEDIOAMBIENTE

+600.000€
INVERSIÓN EN REDUCCIÓN
DEL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

98,40%
ENERGÍA ELÉCTRICA PROVENIENTE DE ***FUENTES RENOVABLES***

INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES
EN LA CIUTAT ESPORTIVA DE PATERNA


GRACIES AFICIÓ!
1947
1949
1954
SKODA
STARK
TURIA
Coca-Cola
PUMA
divina

04 ↘ #ADNVCF

MODELO DE NEGOCIO

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. pertenece a un grupo de sociedades cuya matriz última del grupo es la sociedad Meriton Holdings Limited ("Meriton"). El domicilio social de todas las empresas del grupo es Plaza Valencia Club de Fútbol, 2 en Valencia; y el de la sociedad dominante, Meriton, radica en Hong Kong. La actividad principal de Meriton es la propia de una compañía holding de inversiones.

El Valencia Club de Fútbol, S.A.D. es la matriz de las sociedades íntegramente participadas, Litoral del Este, S.L.U. y Tiendas Oficiales VCF, S.L.U las cuales forman un Subgrupo. Toda la información incluida en este documento comprende a dichas entidades. Igualmente, éstas forman parte de los estados financieros consolidados.

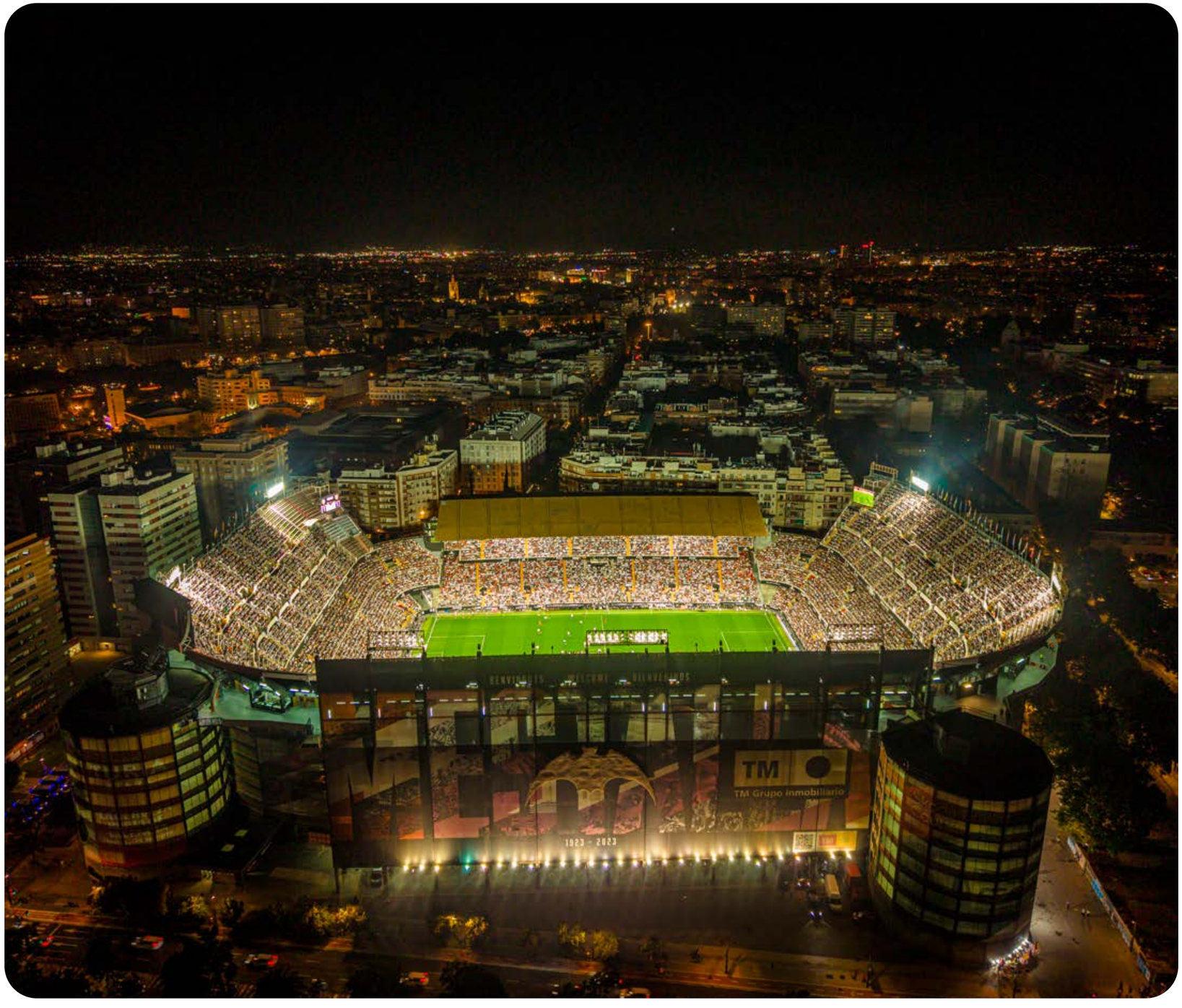
A lo largo de la presente memoria, cuando se hace referencia al "Grupo Valencia CF" o, simplemente, al "Grupo" se están analizando estas tres sociedades.

Constituye el objeto de la sociedad Valencia Club de Fútbol, S.A.D. la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva de fútbol, así como la promoción, formación y desarrollo de las categorías inferiores, a través de la escuela de fútbol base. Asimismo, y con carácter complementario, la explotación de sus instalaciones deportivas y derechos de todo tipo relacionados o vinculados a la modalidad deportiva profesional y al equipo o equipos profesionales. Cabe destacar que la actividad del Club se ha realizado en España.
Dentro de su actividad deportiva, está adscrito a la Real Federación Española de Fútbol y a la Liga de Fútbol Profesional, participando a este respecto en las competiciones nacionales de Liga de 1ª División de fútbol profesional y la Copa de S.M. El Rey. Asimismo, puede participar potencialmente en las competiciones internacionales establecidas. Además de competiciones de carácter profesional, participa mediante otros equipos en diferentes categorías de fútbol no profesional.

A nivel internacional, el Valencia Club de Fútbol es miembro activo de la ECA (Asociación de Clubes Europeos), asociación compuesta por más de 500 miembros.

Gran parte de la actividad social del Valencia Club de Fútbol está canalizada a través de la Fundació VCF mediante un acuerdo de colaboración entre ambas entidades. En la presente memoria se incluyen, dentro del apartado correspondiente, las actividades sociales desarrolladas por la Fundació VCF.

La actividad principal de la sociedad Tiendas Oficiales VCF, S.L.U. es la comercialización y venta de prendas textiles, calzado, artículos de merchandising y toda clase de artículos deportivos.
La actividad principal de la sociedad Litoral del Este, S.L.U. en la actualidad es la mejora y explotación de las instalaciones.



Este material hace referencia al GRI 2 Contenidos Generales, 2021. Concretamente, hace referencia al GRI 2-1 Detalles organizacionales, GRI 2-2 Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad, al GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales, y al GRI 2-28 Afiliación a asociaciones.

RECONOCIMIENTO
LALIGA Y CGE

EL VALENCIA CF SE CONVIERTE EN EL PRIMER CLUB QUE OBTIENE EL **SELLO DE LALIGA Y EL CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE REPORTING EN SOSTENIBILIDAD**

La obtención de este sello es una garantía de que el club no solo reporta en materia de sostenibilidad conforme a la normativa vigente, sino que lo hace incorporando, de forma clara y trazable, los asuntos de gobernanza, sociales y medioambientales (ESG) con aplicación directa a la actividad definidos como esenciales por la LALIGA y el CGE





¿A QUIÉN SE PREMIA CON ESTE SELLO DEL CGE Y LALIGA?

Aquel club o SADs de LALIGA que quiera ser reconocido, de forma voluntaria, con el sello distintivo CGE-LALIGA deberá cumplir una serie de requisitos. El Sello CGE–LALIGA de Reporting en Sostenibilidad se concede a aquellos Clubes y SADs que acrediten un compromiso informado y verificable con la transparencia en materia de sostenibilidad.

Para ello, la concesión del reconocimiento se basa en dos criterios estructurales: haber publicado su Informe de Sostenibilidad de conformidad con los requisitos exigidos por la normativa vigente, y que dicho informe refleje, de forma clara y trazable, los asuntos clave en materia ESG definidos por LALIGA y el CGE como esenciales, de acuerdo con los estándares establecidos en la Guía de Clubes Sostenibles desarrollada por LALIGA (la Guía incluye un sistema de evaluación, exclusivo del sector, que identifica 99 criterios estructurados en 17 ejes de impacto, que agrupan los principales asuntos de gobernanza, sociales y medioambientales con aplicación directa a la actividad futbolística).



INSTALACIONES

CIUDAD DEPORTIVA

El 19 de febrero de 1992 nació uno de los pilares de la actual Academia VCF, la Ciutat Esportiva. Un lugar icónico y de ensueño para los jugadores del Valencia Club de Fútbol. Unas infraestructuras que han forjado, forjan y seguirán forjando a los futuros futbolistas del club. Una localización carismática con la que todo jugador anhela y se ve identificado.

CARRETERA MAS CAMARENA S/N,
46980 PATERNA

INAGURACIÓN 19 FEBRERO 1992

DIMENSIONES 180.000 M2

CAPACIDAD ESTADI ANTONIO PUCHADES 2.250 PERSONAS



JUGADORES INTERNACIONALES
FORMADOS EN PATERNA

8 CAMPOS → DE FÚTBOL 11
7 CAMPOS → DE FÚTBOL 8

26 → JUGADORES / JUGADORAS **FORMADOS DEBUTANTES EN LA SELECCIÓN NACIONAL ABSOLUTA**

OFICINAS

DIRECCIÓN PLAZA DEL VALENCIA CF 2, 46010 VALENCIA



TIENDAS OFICIALES VCF

	DIRECCIÓN	
TIENDA MESTALLA	PLAZA DEL VALENCIA CF 2 46010 VALENCIA	**VISITANTES TEMPORADA 25.26:** 264.645 **RATIO CONVERSIÓN*:** 20%
TIENDA COLÓN	CALLE COLÓN, 50 46004, VALENCIA	**VISITANTES TEMPORADA 25.26** 338.897 **RATIO CONVERSIÓN*:** 20%

***RATIO DE CONVERSIÓN:** PORCENTAJE DE VISITANTES QUE EFECTUAN ALGUNA COMPRA.







CAMP DE MESTALLA

El 20 de mayo de 1923 se inauguró el Camp de Mestalla. Era el inicio de una nueva era que suponía el adiós al antiguo recinto, Algirós, que siempre quedará en el recuerdo de los valencianistas como el primer hogar del Club. Desde ese día, el coliseo de la Avenida de Suecia se ha convertido en el corazón del Valencia CF y en uno de los enclaves más importantes de la ciudad.

INAGURACIÓN 20 MAYO 1923

CAPACIDAD 49.430 PERSONAS

AVDA.SUECIA S/N 46010 VALENCIA

INSTALACIONES

NOU MESTALLA

El viernes 10 de enero de 2025, el Valencia CF comenzó a escribir una nueva página en su historia con la reanudación de las obras del Nou Mestalla, un estadio que será un símbolo de orgullo y modernidad para el Club y para la ciudad de Valencia.

La construcción del nuevo estadio es un hito estratégico para el Club que impulsará la sostenibilidad económica a largo plazo al abrir nuevas vías de ingresos y fortalecer la marca, lo que además favorecerá la formalización de nuevas alianzas y fomentará el dinamismo de la comunidad. Además, el Nou Mestalla se concibe con un firme compromiso medioambiental, integrando tecnologías de eficiencia energética y nuevas prácticas más ecológicas, lo que consolidará su perfil como un referente en innovación y responsabilidad ambiental en el mundo del deporte.

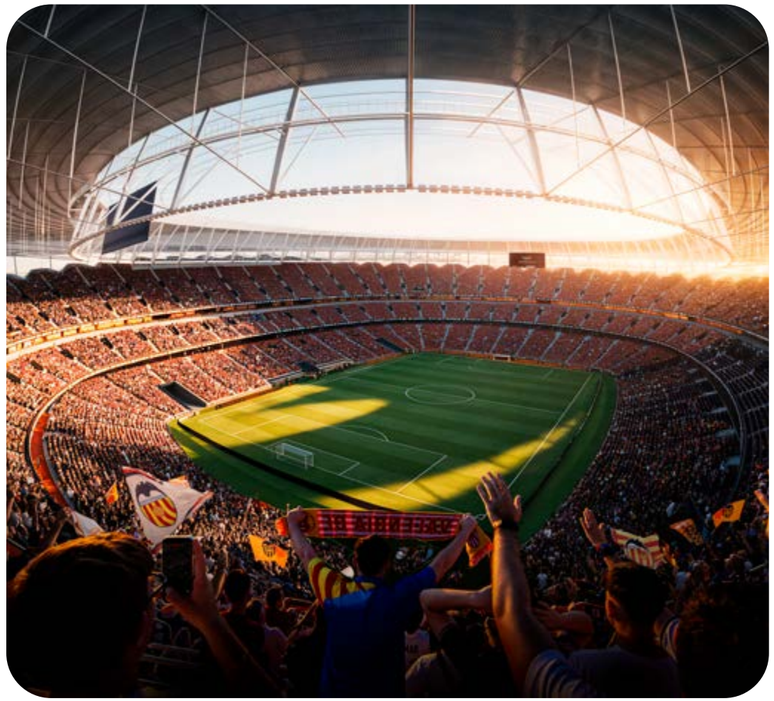
INAUGURACIÓN PREVISTA TEMPORADA 2027-2028

DIRECCIÓN: AVDA. CORTES VALENCIANAS

CAPACIDAD: 70.044 PERSONAS



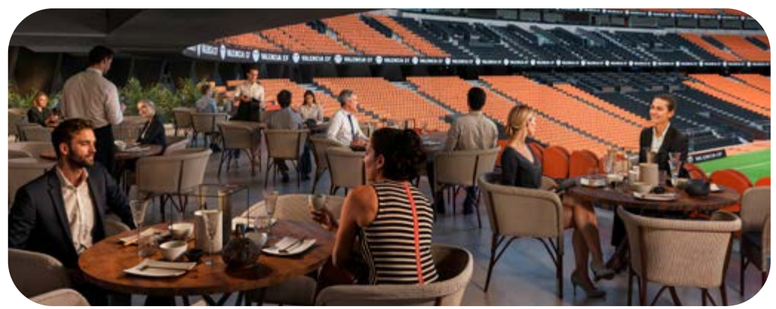




EXPERIENCE CENTER

El Experience Center, un espacio innovador donde conocer de primera mano las distintas experiencias y servicios que formarán parte de la oferta de Hospitality del Nou Mestalla. Ha sido diseñado como la oficina para la venta de la oferta de Hospitality y, al mismo tiempo, se concibe como un espacio estratégico para el Club.

DIRECCIÓN: AVDA. DE SUECIA, 17



PATROCINADORES
INTERNACIONALES, NACIONALES Y LOCALES

SKODA

bp

octopus energy

sorare

illy

MSC CRUCEROS

socios.com

LG Life's Good

Milan 米兰体育

EBpay

Coca-Cola

EA SPORTS

TM Real Estate Group

divina seguros

TURIA VALENCIA 1885

kosner Climatización eficiente

cabify

AMIX ADVANCED NUTRITION

MARTINELLI 1973

BLACKCAPE

LALIGA

Adecco

MEDIAPRO

yellowbricks TRISON

digitalmenta

podoactiva

VICENTE GANDIA DESDE 1885

LAMBURGUESA

BESOCCER

bcoach

IMED HOSPITALES

MAX COLCHON

Complejo Educativo Mas Camarena INTERNATIONAL SCHOOL

mapubli

COOKING SURFACE PRIME

D.A.S

INTERNXT

PALAU ALAMEDA

rgb arquitectos

PAPA JOHN'S MEJORES INGREDIENTES. MEJOR PIZZA.

the travel brand

blinkfire analytics

SKY LINE

The SUSHI ROOM FUSION BAR

Chovi DESDE 1950

Frutos PÉREZ Desde 1979

INDIBA KLASER

INFORTISA

MOLCAWORLD brand experiences

Herbolario Navarro

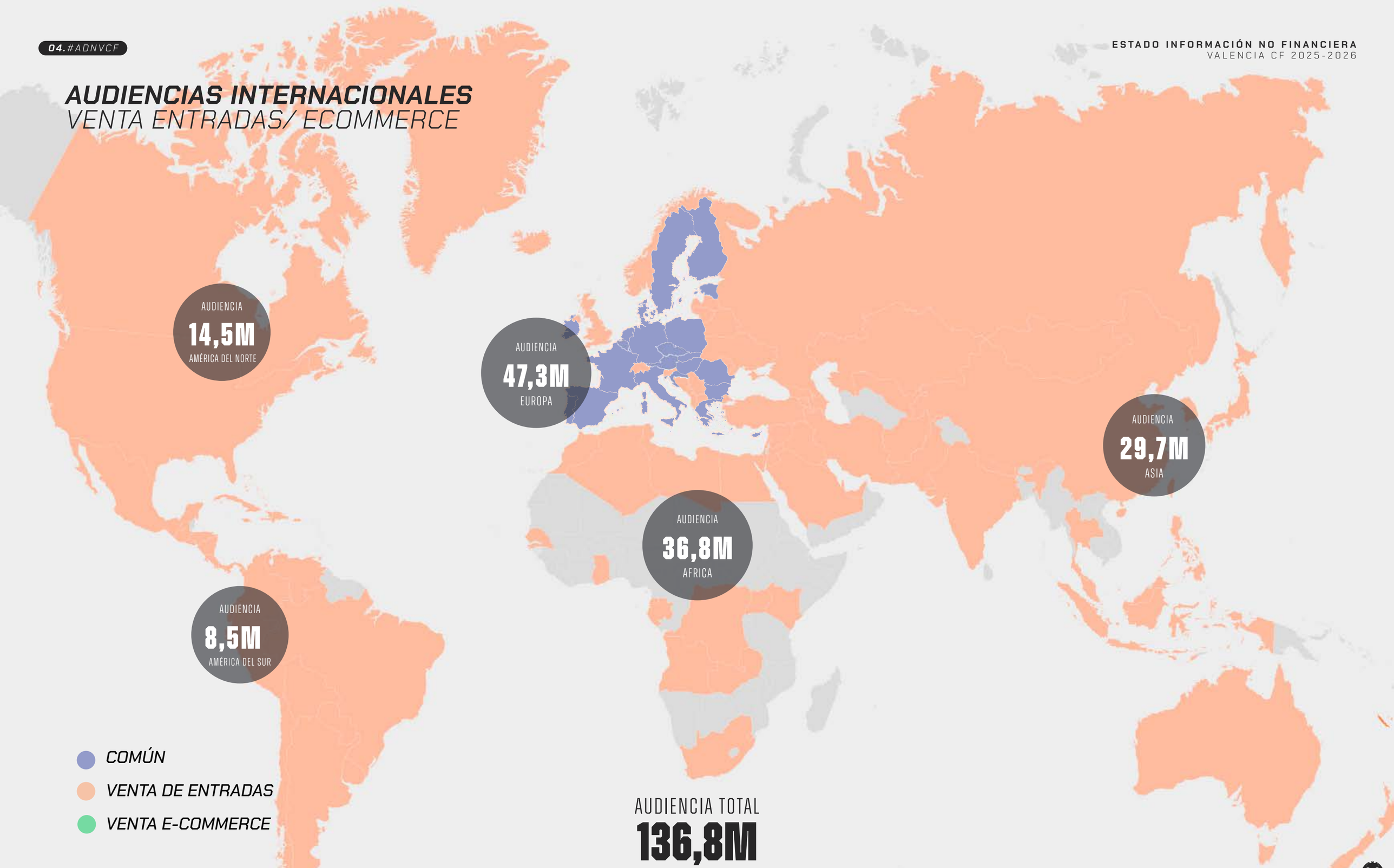
LIVING BAKKALI

HIGIMAN

memorable

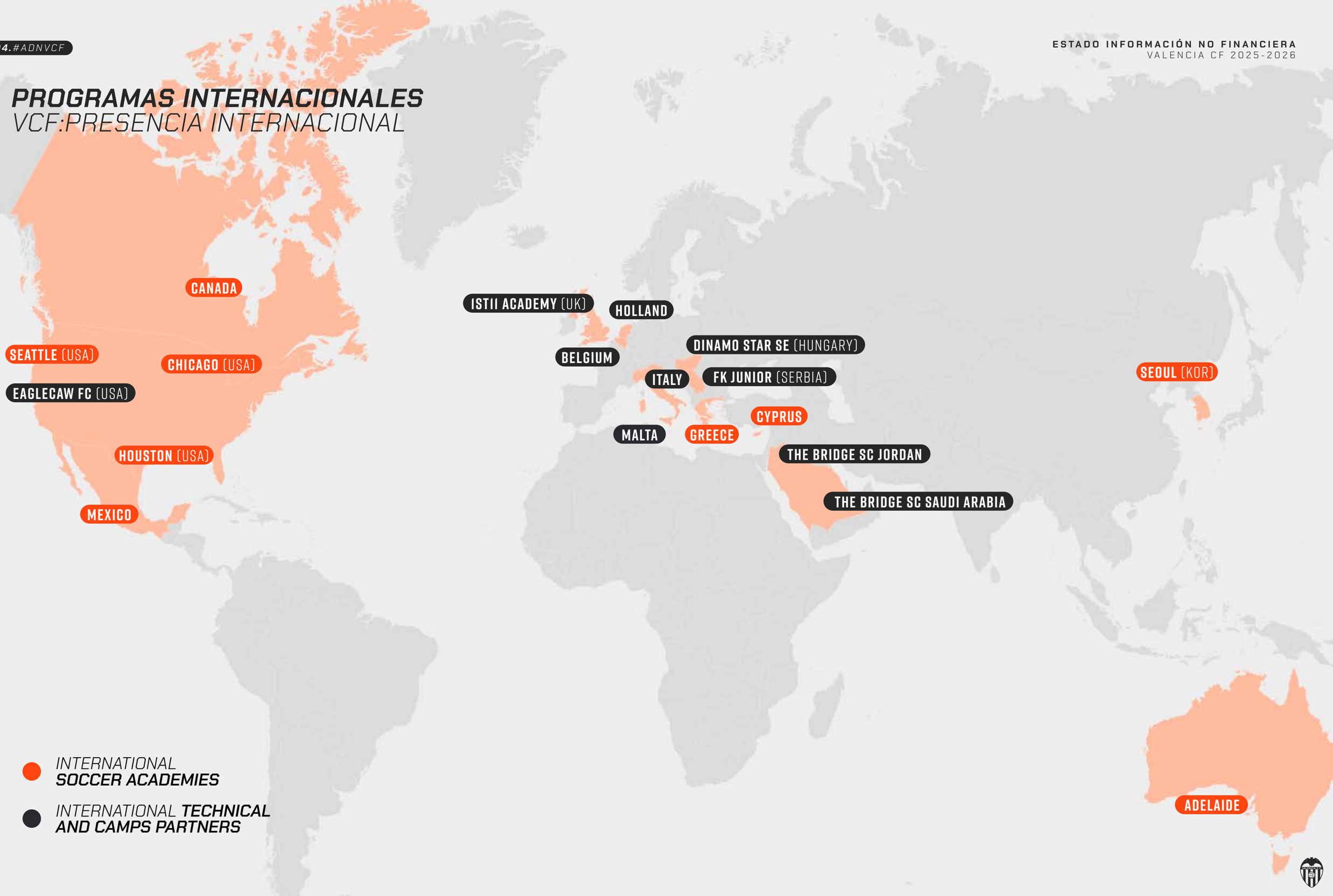
AQUAME

AUDIENCIAS INTERNACIONALES
VENTA ENTRADAS/ ECOMMERCE



AUDIENCIA TOTAL
136,8M

PROGRAMAS INTERNACIONALES
VCF:PRESENCIA INTERNACIONAL



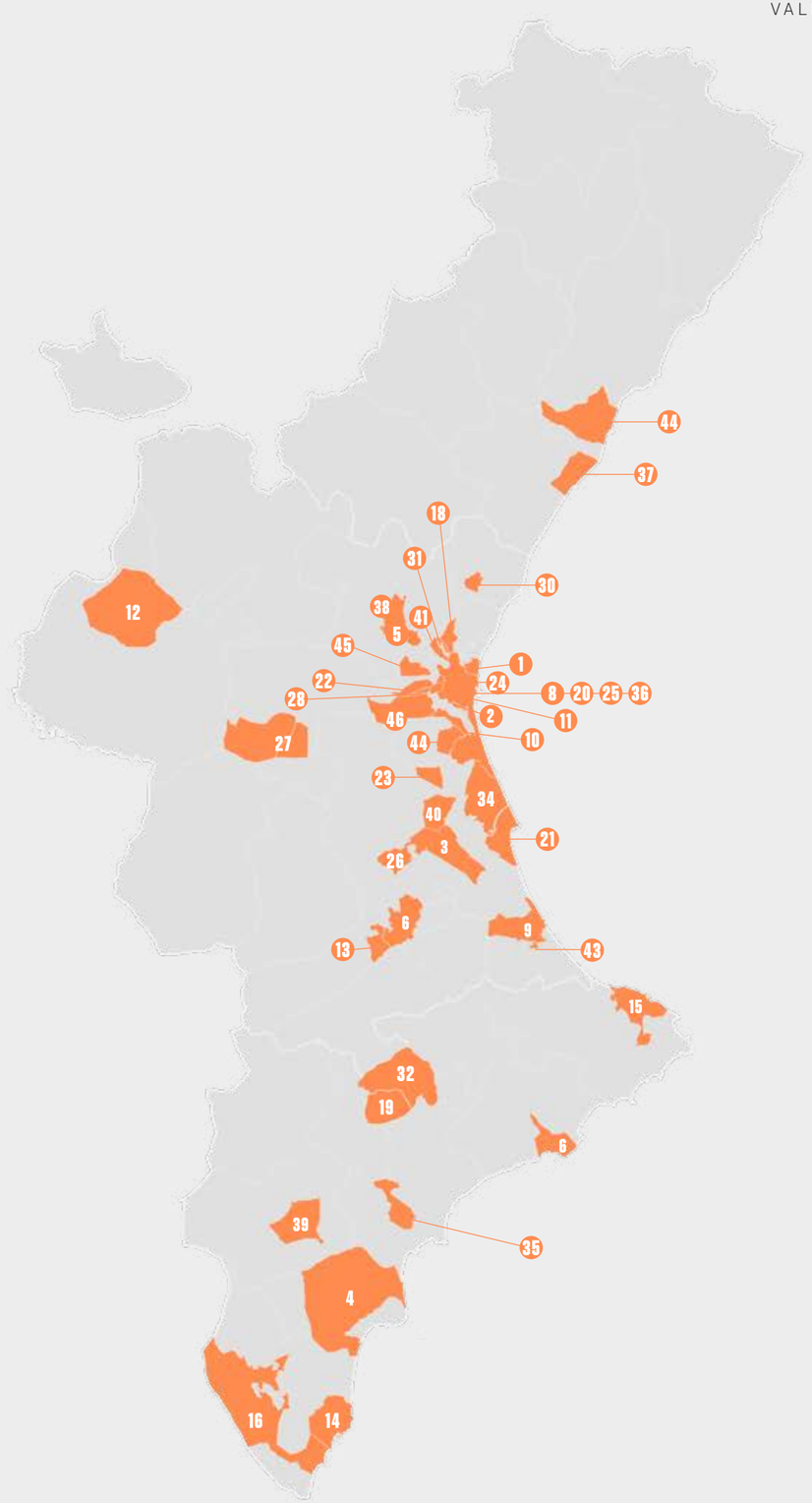
INTERNATIONAL
SOCCER ACADEMIES

INTERNATIONAL ***TECHNICAL***
AND CAMPS PARTNERS

ESCUELAS CONVENIADAS

VALENCIA / ALICANTE / CASTELLÓN / MURCIA / TENERIFE

1. **UD ALBORAYA** (VALENCIA)
2. **CF AT SEDAVÍ** (VALENCIA)
3. **U.D ALZIRA** (VALENCIA)
4. **KELME C.F.** (ALICANTE)
5. **CF. CRACKS** (VALENCIA)
6. **CF BENIDORM** (ALICANTE)
7. **CIUTAT DE XÁTIVA** (VALENCIA)
8. **COLEGIO SALGUI** (VALENCIA)
9. **CF GANDIA** (VALENCIA)
10. **FBCD CATARROJA** (VALENCIA)
11. **CF ATL Bª DE LA LUZ-XIRIVELLA** (VALENCIA)
12. **CD UTIEL** (VALENCIA)
13. **CANALS PROMESES CF** (VALENCIA)
14. **TORREVIEJA CF** (ALICANTE)
15. **F.B. DÉNIA** (ALICANTE)
16. **BENFERRI CF** (ALICANTE)
17. **EFB PINATAR** (MURCIA)
18. **AT. MONCADENSE CF** (VALENCIA)
19. **U.D. RAYO IBENSE** (ALICANTE)
20. **C.D. MALILLA** (VALENCIA)
21. **CF CULLERA** (VALENCIA)
22. **UD ALDAIA** (VALENCIA)
23. **CD BENIFAIÓ** (VALENCIA)
24. **MISLATA CF** (VALENCIA)
25. **C. ATLÈTIC AMISTAT**(VALENCIA)
26. **CE ALBERIC** (VALENCIA)
27. **UD MANCOMUNIDAD LA HOYA** (VALENCIA)
28. **EAF ALAQUÀS** (VALENCIA)
29. **UNIÓN ARCHENA FC** (MURCIA)
30. **CF ATLÉTICO GILET** (VALENCIA)
31. **UNIÓN IMPOSIBLES BETERÓ** (VALENCIA)
32. **CF CIUDAD ALCOY** (ALICANTE)
33. **FB CALASPARRA** (MURCIA)
34. **SD SUECA** (VALENCIA)
35. **FC JOVE ESPAÑOL** (ALICANTE)
36. **CD EL RUMBO** (VALENCIA)
37. **CD BURRIANA FB** (CASTELLÓN)
38. **AT. VALLBONENSE** (VALENCIA)
39. **NOVELDA UNIÓN CF** (ALICANTE)
40. **RACING ALGEMESÍ** (VALENCIA)
41. **GODELLA CF** (VALENCIA)
42. **REAL UNIÓN TENERIFE SANTA CRUZ (**TENERIFE)
43. **UE ALMOINES** (VALENCIA)
44. **PRIMER TOQUE CF** (CASTELLÓN)
45. **MANISES C.F.** (VALENCIA)
46. **TORRENT CF** (VALENCIA)



ESCUELAS COR BLANQUINEGRE

VALENCIA / ALICANTE / CASTELLÓN

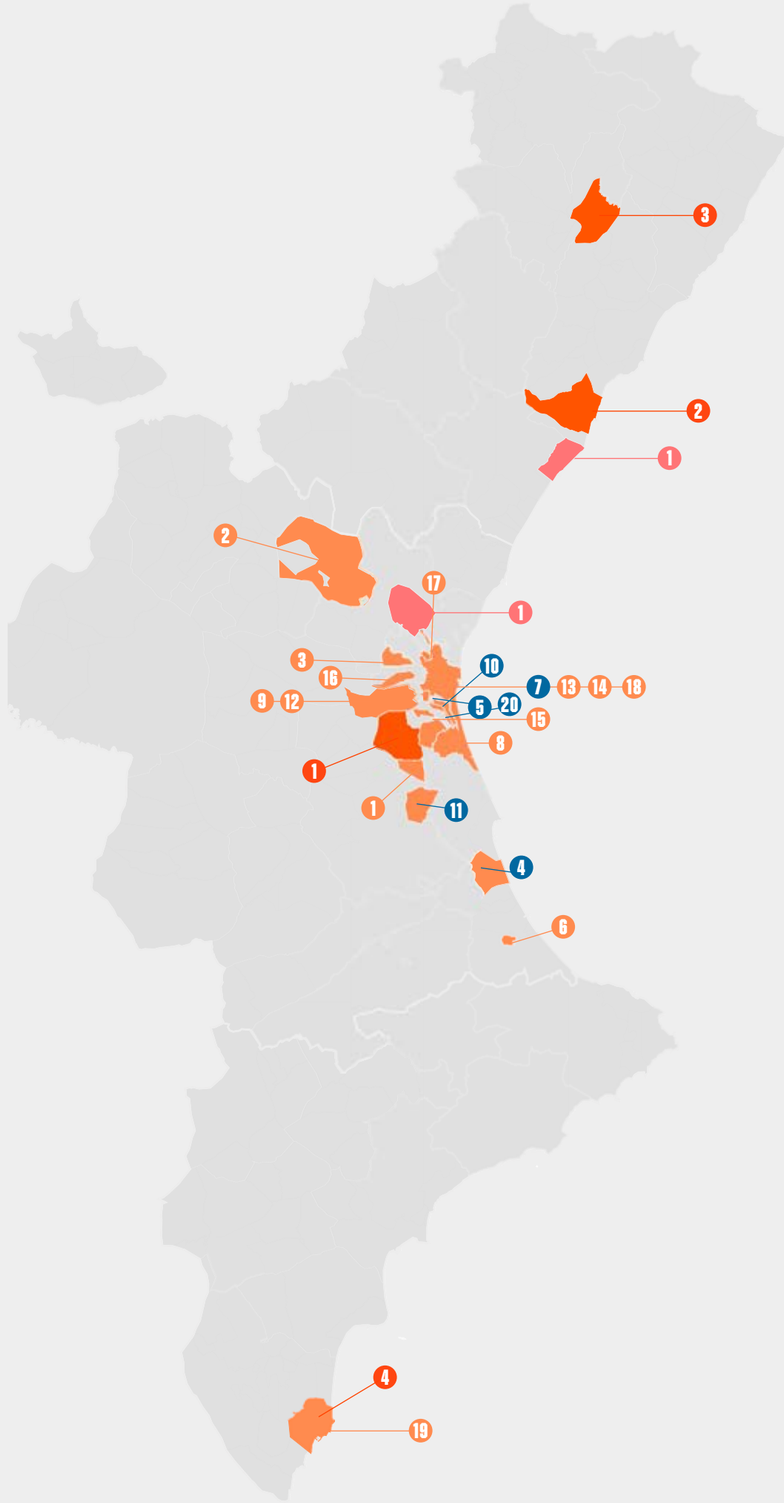
EQUIPOS EN CENTROS EDUCATIVOS PRIMARIA Y SECUNDARIA

1. **BENIFAIÓ** → *CEIP SANTA BÁRBARA*
2. **LLIRIA** → *CEIP SANT MIQUEL*
3. **MANISES** → *CEIP VICENTE NICOLAU BALAGUER*
4. **TAVERNES DE VALLDIGNA** → *CEIP DIVINA AURORA*
5. **PAIPORTA** → *CEIP L'HORTA*
6. **REAL DE GANDÍA** → *CEIP NTRA SEÑORA AMPARO*
7. **VALENCIA (LA TORRE)** → *CEIP PADRE MANJÓN*
8. **SILLA** → *CEIP LUIS VIVES*
9. **TORRENT** → *COLEGIO MADRE PETRA*
10. **ALFAFAR** → *CEIP ORBA*
11. **ALGEMESÍ** → *CEIP CARME MIQUEL*
12. **TORRENT** → *CEIP JUAN XXIII*
13. **VALENCIA** → *CEIP LES ARENES*
14. **VALENCIA** → *CEIP IVAF-LUIS FORTICH*
15. **ALBAL** → *CEIP SAN BLAS*
16. **ALDAIA** → *CEIP VICENTE BLASCO IBÁÑEZ*
17. **BURJASSOT** → *CEIP FERNANDO DE LOS RÍOS*
18. **VALENCIA** → *CEIP ALMUDENA MUÑOZ*
19. **ALICANTE** → *CEIP SAN FRANCISCO DE ASIS*
20. **MASSANASSA** → *CEIP LLUIS VIVES*

EQUIPOS EN CENTROS PENITENCIARIOS

1. **PICASSENT** → *CP PICASSENT* → 3 EQUIPOS
2. **CASTELLÓN** → *CP CASTELLÓN I* → 1 EQUIPO
3. **ALBOCASSER** → *CP CASTELLÓN II* → 2 EQUIPOS
4. **ALICANTE** → *CP FONTCALENT* → 1 EQUIPO

***CENTROS EDUCATIVOS afectados por la DANA**



MISIÓN

"Somos una Empresa comprometida y unida por el sentimiento de un Escudo, trabajamos para fomentar y expandir la pasión y el orgullo de ser valencianista"

VISIÓN

"Ser un Club referente en la gestión, con una clara orientación a la afición, a la sostenibilidad en todos sus ámbitos y a la expansión internacional, a través de la búsqueda constante de la excelencia, desde la implicación y profesionalización de nuestros empleados"

VALORES

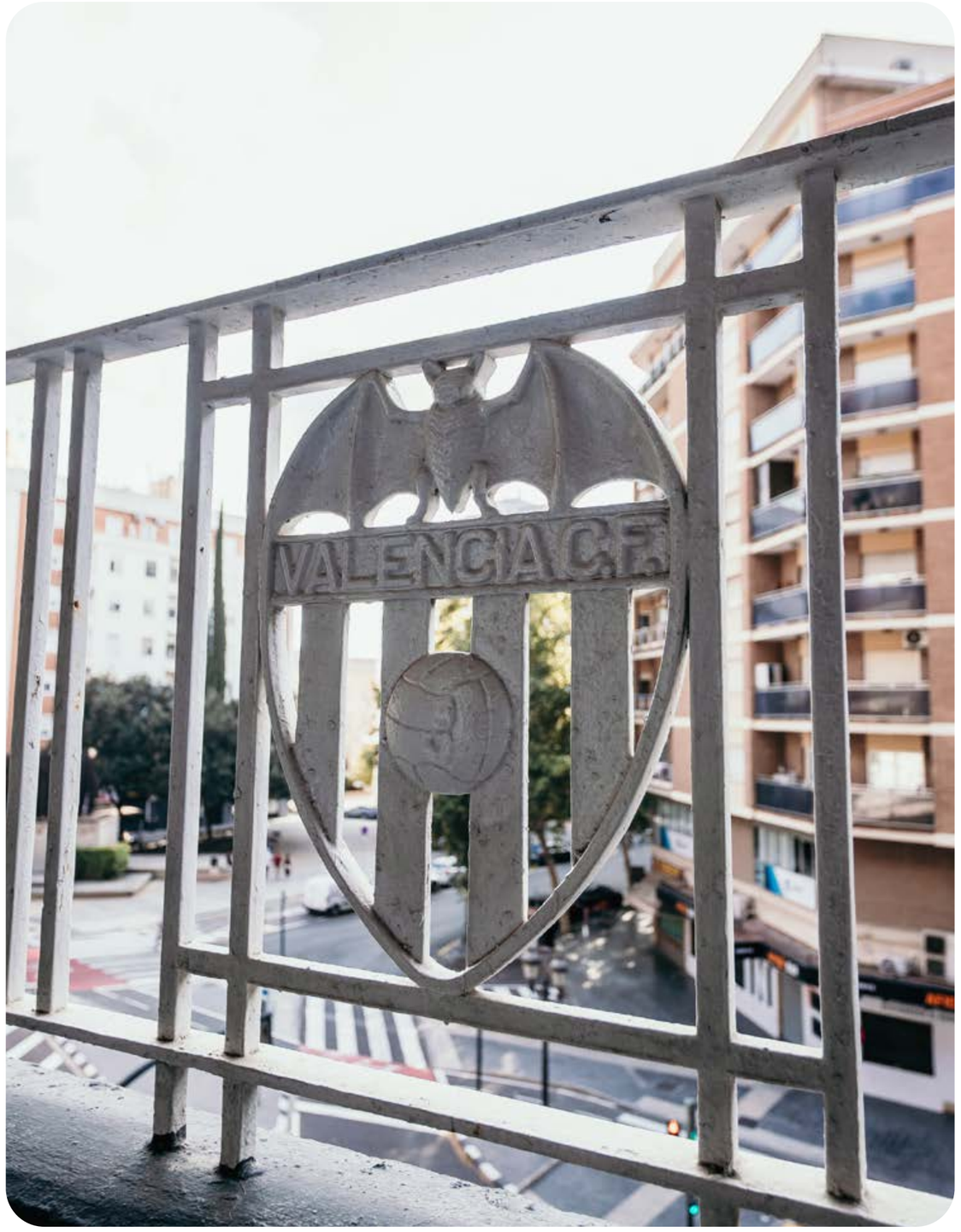
ORIENTACIÓN AL AFICIONADO
Tenemos una clara vocación por satisfacer las necesidades de nuestros aficionados. Por ello, en los últimos años, hemos desarrollado nuevas herramientas digitales que han mejorado el canal de comunicación con el Club, con una atención rápida y precisa, y que, además, facilitan al aficionado información de manera inmediata y continua.

EFICIENCIA
Mediante la continua adaptación de nuestras instalaciones, así como con una gestión sostenible de los residuos generados y de los consumos, optimizamos la gestión de nuestros recursos con el fin de ser lo más productivos y eficientes posible.

TRABAJO EN EQUIPO
Uno de nuestros valores fundamentales es el trabajo en equipo. Este sello de identidad siempre ha estado plasmado en nuestros éxitos. Por ello, fomentamos el trabajo en equipo y la "germanor" en todos nuestros equipos de la Academia con el fin de ser referencia a nivel mundial en la formación integral de jóvenes futbolistas, preparándolos tanto para el fútbol profesional de élite como para ser ejemplares en cualquier ámbito de su vida.

PROACTIVIDAD
En el marco de nuestra búsqueda constante de oportunidades y mejoras, desarrollamos el proyecto VCF Innovation Hub, el cual, recoge iniciativas innovadoras para adaptarlas al mundo del deporte de élite.

PASIÓN Y ORGULLO
Nuestro escudo y nuestra marca transmiten la pasión y el orgullo de nuestro Club dentro de nuestras fronteras y fuera de ellas. Buena muestra de ello es nuestro crecimiento nacional e internacional en todos los ámbitos, desde las audiencias televisivas al número de escuelas y campus.



SISTEMA DE GOBIERNO

El Valencia Club de Fútbol está regulado, entre otras, por las siguientes normas:

→ Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

→ Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas

→ Estatutos Sociales del Valencia Club de Fútbol S.A.D.

→ Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte.

→ Ley 2/2011, de 22 de marzo, de la Generalitat, del Deporte y la Actividad Física de la Comunitat Valenciana.

→ Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.

→ Real Decreto 177/1981, de 16 de enero, sobre Clubs y Federaciones Deportivas.

→ Estatutos, Reglamento General y Código Disciplinario de la RFEF.

→ Estatutos, Reglamento General y Normas para la elaboración de presupuestos de la LFP.



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DEL CLUB: es el máximo órgano de gobierno del Club y en ella quedan representados la totalidad de los accionistas. Todos los acuerdos alcanzados en las juntas generales son públicos y pueden consultarse en el portal de transparencia del Club.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: Es el órgano que dispone de las competencias para administrar y gestionar la sociedad. Sus funciones y facultades quedan recogidas en los estatutos sociales del Valencia Club de Fútbol. A fecha 28 de septiembre de 2026 el consejo de administración está compuesto por seis miembros.



OTROS ÓRGANOS DE GOBIERNO: el comité ejecutivo de sostenibilidad, que abarca aspectos estratégicos, operativos y de comunicación con relación a las tres áreas de la Sostenibilidad; el órgano de Compliance, que se encarga de garantizar el correcto funcionamiento del Modelo de Compliance, tal y como se define en el Código de Conducta y en el Manual Compliance; y los directores de área que desempeñan sus funciones en sus respectivos departamentos.

Durante la temporada 2024-2025, el Grupo, tal y como se había comprometido en su Plan Estratégico de Sostenibilidad, creó un comité interno de sostenibilidad con poder ejecutivo y miembros de la alta dirección en sus filas.

ESTRATEGIA Y RIESGOS CORPORATIVOS

→ ESTRATEGIA

INVERSIÓN ESTRATÉGICA EN EL NUEVO ESTADIO
La construcción del nuevo estadio es una gran oportunidad de crecimiento para el Grupo Valencia CF y la ciudad. Mantendrá los rasgos característicos del actual estadio de Mestalla a la vez que dispondrá de una mayor utilidad en los días sin partido y una clara apuesta por la tecnología y la innovación que lo convertirán en un estadio mucho más experiencial para los aficionados. Este último punto incluye la experiencia personalizada basada en el cliente, conectividad e innovación, así como hospitalidad que supondrán casi un 10% de la capacidad total del estadio. Además, el estadio albergará un techo solar que suministrará energía verde. Dado que será sede de grandes eventos deportivos y de ocio, generará un impacto económico positivo directo tanto para el Club como para la ciudad de Valencia.

DIGITALIZACIÓN Y CULTURA DEL DATO
El Grupo cree e invierte en la transformación digital y el uso del dato para la toma de decisiones que generen más valor a los aficionados. El dato ha asumido un papel fundamental en los procesos de trabajo de las empresas que conforman el Grupo: desde el análisis comercial hasta el análisis deportivo. Entre otras cosas, ya se está utilizando el dato para analizar el rendimiento de los jugadores, determinar el precio de las entradas y/o mejorar la experiencia de los visitantes de sus tiendas físicas y online. Culturalmente, el Grupo Valencia CF se ha adaptado a la toma de decisiones (deportivas y no deportivas) orientada al dato. Cada contacto con cualquier grupo de interés, aficionados y clientes enriquece el conjunto de datos y mejora el proceso de toma de decisiones.

INTERNACIONALIZACIÓN Y NUEVOS MERCADOS
Si bien los aficionados ubicados en la Comunitat Valenciana continúan siendo parte esencial, el Grupo continúa expandiéndose a nivel internacional de manera constante para aumentar el valor de marca en diferentes mercados.

El Club se provee de sus jugadores internacionales para generar contenidos para los aficionados en sus países de origen y, así, aumentar el conocimiento de la marca en estas regiones. Además, cuenta con academias internacionales que ayudan a difundir la metodología y aumentar la presencia de la marca en países como Canadá, Grecia, Korea, EEUU, o Australia.

En las redes sociales, el Grupo Valencia CF cuenta con cerca de 22 millones de seguidores en las distintas plataformas, que el Club utiliza para maximizar el valor de su propia marca y la de sus patrocinadores. Para generar incluso más reconocimiento de marca, se trabaja en estrecha colaboración con los equipos de media y desarrollo internacional de LaLiga para maximizar el valor conjunto de ambas marcas. Además, el Club participa regularmente en conferencias internacionales para mostrar sus logros e innovaciones.

El Grupo está en constante búsqueda de nuevos mercados de creciente interés tanto en el fútbol como en la gestión deportiva. A través de estas colaboraciones, el Club puede cerrar acuerdos de consultoría comercial y aumentar su base de seguidores internacionales.

PROMOCIÓN JUGADORES DE LA CANTERA
La Academia del Valencia CF se enorgullece de educar a las personas y formar futbolistas. A través de sus programas de educación y entrenamiento futbolístico, inculca el ADN y la filosofía del Valencia CF a todos los miembros de la Academia. Se presta gran atención a los aspectos educativos y de superación personal tanto de los jugadores como del personal. Además, cada miembro de la Academia tiene la responsabilidad de mantener la imagen del Club.

La Academia sigue siendo un pilar fundamental del Club, donde más de 100 jugadores han debutado en los últimos 30 años con el primer equipo. Este flujo de jugadores que llegan al primer equipo forma parte de nuestra identidad. Los jugadores que se gradúan en la Academia están preparados para competir en el primer equipo del Valencia CF o en otros clubes profesionales. Esto promueve un modelo deportivo sostenible al mismo tiempo que aumenta la visibilidad internacional de la Academia y el Club.

→ RIESGOS CORPORATIVOS

El Grupo Valencia CF analiza sus posibles riesgos corporativos con el fin de poder identificarlos y llevar a cabo medidas de actuación que permitan reducirlos o eliminarlos en la medida de lo posible. Apoyándose en una matriz interna de riesgos penales, que se expondrá más adelante, a través del análisis de doble materialidad y analizando el entorno, se definen una serie de riesgos que pueden afectar al Grupo en el corto, medio o largo plazo. Los principales riesgos detectados son:

RIESGOS NORMATIVOS: derivados de cambios en normativa deportiva, fiscal, medioambiental o cualquiera de aplicación a las sociedades del Grupo.

RIESGOS ECONÓMICOS: principalmente derivados de resultados deportivos, de inversiones o de la propia situación del mercado.

RIESGOS SOCIALES: principalmente derivados de resultados deportivos; de la erosión de las relaciones con los grupos de interés; relacionados con la privacidad y seguridad de la información; o cualquier situación sociopolítica futura que pueda afectar a la normal actividad del Grupo.

RIESGOS AMBIENTALES: derivados de la contaminación ambiental, la gravedad de los fenómenos meteorológicos adversos, el aumento de las temperaturas medias, los cambios en las precipitaciones, la variabilidad de los patrones meteorológicos y el posible aumento del nivel del mar.

A lo largo de la presente memoria se expondrán una serie de medidas y políticas concretas que el Grupo tiene implantadas y cuyo fin principal es disminuir y mitigar los riesgos indicados.

VISIÓN 2030

Los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día. Para no dejar a nadie atrás, es importante lograr cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030.

La sostenibilidad ya no se entiende sólo por su carácter medioambiental, sino que engloba también otros aspectos sociales, económicos y/o de gestión empresarial responsable.

El Valencia C.F. tiene una influencia social y económica significativa y, por lo tanto, debe ser capaz de utilizar estas herramientas para fomentar la transformación hacia un entorno más sostenible en todos sus aspectos. Debe convertirse en una organización inspiradora para sus aficionados, aficionados al fútbol y al deporte en general, siendo ejemplo de buenas prácticas deportivas, sociales, económicas y de gestión.

Por ello, el Grupo ha elaborado un Plan Estratégico de Sostenibilidad que surge como respuesta a las demandas de la sociedad actual. En él se establece una hoja de ruta sobre la que trazar los futuros proyectos y líneas de actuación que los distintos departamentos de la entidad se encargarán de llevar a cabo.

Más allá de cumplir con la normativa vigente y la futura, este Plan Estratégico busca trazar un plan a medio-largo plazo que defina con claridad los objetivos sociales, medioambientales y de buen gobierno, así como potenciar la imagen del Valencia C.F.

Como Club que tiene una clara vocación social y con tendencia a la búsqueda continua de la excelencia en la gestión, se han identificado 8 líneas de actuación sobre los que va a trabajar el Valencia C.F:

→ **VCF WORLD:** Fomento de la inclusión en el fútbol. Lucha contra el racismo, la xenofobia, la violencia, la intolerancia y la discriminación.

→ **ACADEMIA VCF:** "Educamos personas, formamos futbolistas", doble vertiente formativa. Formación Académica, en valores, competitividad y protección del menor. Contribuyendo a crear una mejor sociedad y a la par un negocio más sostenible.

→ **CUIDADO DEL CAPITAL HUMANO:** Fomento de la igualdad en los puestos de trabajo, implantación de medidas de conciliación laboral y promoción de planes de formación e impulso del talento.

→ **BUEN GOBIERNO CORPORATIVO:** Continuar con la implementación de medidas, controles y políticas internas que aseguren una gestión económica y empresarial responsable.

→ **LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO:** Implementación de prácticas de reciclaje y reducción de residuos más eficientes en las instalaciones del club. Promoviendo la reutilización y la separación adecuada de materiales. Imposición de objetivos de reducción y proyectos de compensación.

→ **SOMOS COMUNIDAD:** Trabajar junto a la comunidad local en proyectos sostenibles de carácter social y medioambiental.

→ **EDUCACIÓN, IMPULSO Y SENSIBILIZACIÓN:** Involucración de los jugadores, el personal y los aficionados en iniciativas sostenibles. Trabajar en la concienciación y sensibilización de todos los grupos de interés del Valencia CF.

→ **TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN:** Comunicar de manera clara y transparente las acciones y proyectos sostenibles del Club con el fin de generar confianza entre los seguidores y demostrar el compromiso real con la sostenibilidad.

ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD	MEDIOAMBIENTAL	SOCIAL	EMPRESARIAL
01/ VCF World		X	
02/ Academia VCF		X	X
03/ Cuidado del capital humano		X	X
04/ Buen gobierno corporativo			X
05/ Lucha contra el cambio climático	X		
06/ Somos comunidad		X	
07/ Educación, impulso y sensibilización		X	
08/ Transparencia y comunicación			X

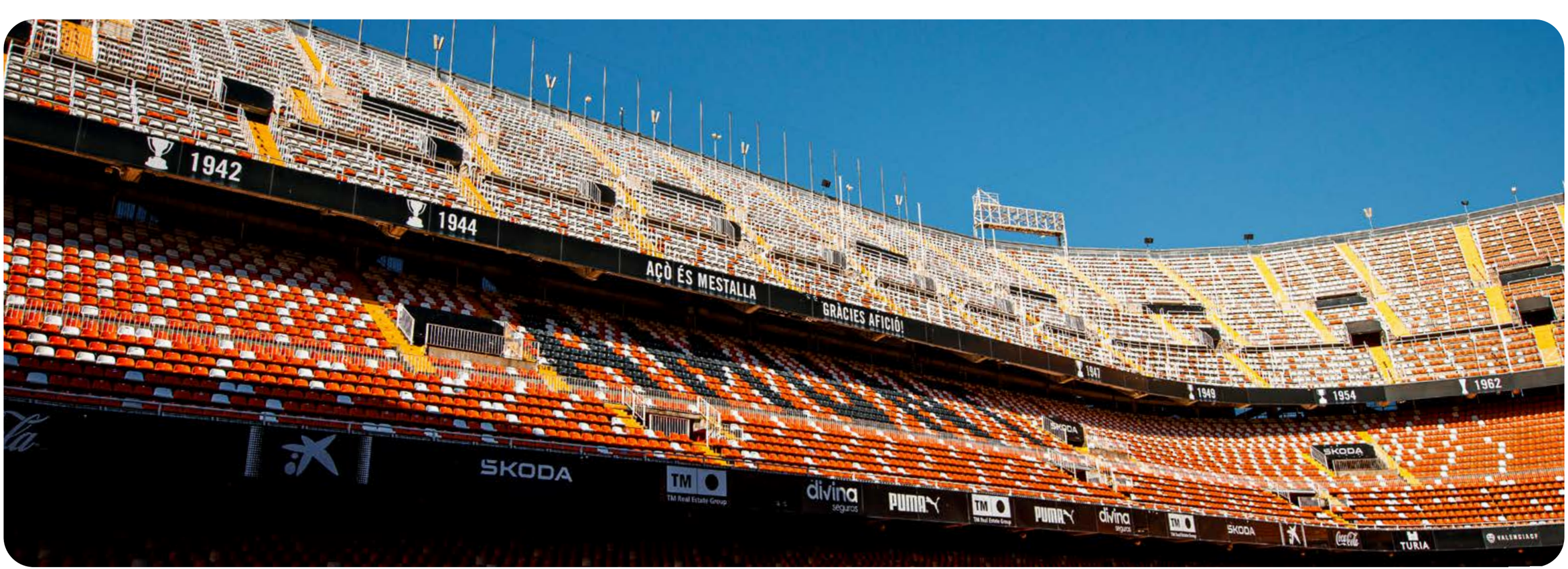
Este Plan Estratégico será sometido periódicamente a revisiones y actualizaciones con el fin de conseguir un plan lo más ajustado a la realidad posible y con objetivos realistas y alcanzables.



PRINCIPALES CIFRAS DE NEGOCIO

SOCIEDAD	INGRESOS	Nº CLIENTES	Nº OPERACIONES CON CLIENTES	Nº PROVEEDORES	Nº OPERACIONES CON PROVEEDORES	Nº EMPLEADOS (A 30/06/2025)
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL SAD	102,5	98.879	107.368	789	9.667	
TIENDAS OFICIALES VCF SLU	6,4	131.698	354.206	99	1.346	
LITORAL DEL ESTE SLU	0,4	2	24	9	28	0
AJUSTES OPERACIONES INTRAGRUPO	(0,7)	0	0	0	0	0
TOTAL	**108,6**	**230.579**	**461.598**	**897**	**11.041**	**0**

***NOTA:** Las cifras correspondientes a los ingresos reflejados en la tabla anterior están expresadas en millones de euros.

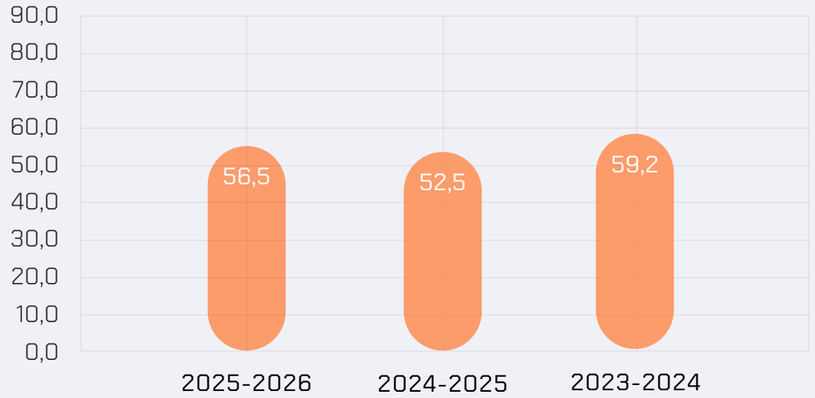


MULTIMEDIA

DERECHOS RETRANSMISIÓN

Gracias a la venta conjunta de los derechos de retransmisión y a la expansión comercial de la competición, los ingresos por retransmisión son una de las principales fuentes de ingresos del Club.

→ INGRESOS POR RETRANSMISIÓN*



***NOTA:** Cifras expresadas en millones de euros.
****NOTA:** Las cifras para la T. 25-26 pueden estar sujetas a pequeños ajustes posteriores al cierre realizados tanto por LaLiga como por la RFEF.
*****NOTA**: Las cifras de temporadas anteriores se han ajustado por el mismo motivo que lo indicado en la nota anterior.

VCF MEDIA / CONTENIDOS E INTERNACIONALIZACIÓN

El Valencia CF articula su estrategia de marca, identidad visual y producción audiovisual bajo un modelo integrado que garantiza coherencia, calidad y eficiencia en todos los canales y mercados en los que el Club está presente. Esta visión permite alinear la creación de contenidos con los objetivos estratégicos de crecimiento, consolidando una identidad sólida y reconocible a nivel global.

El Club desarrolla reportajes, documentales, entrevistas, campañas y contenidos audiovisuales que son referencia en LaLiga, concebidos desde su origen para su distribución internacional. Estos contenidos se diseñan con criterios de escalabilidad, adaptación cultural y relevancia global, con el objetivo de ampliar el alcance del Valencia CF, reforzar su posicionamiento y conectar con nuevas audiencias en mercados estratégicos.

Asimismo, la experiencia audiovisual en estadio —tanto en Mestalla como en el futuro Nou Mestalla— se integra dentro de esta visión, como un escaparate de la marca alineado con los estándares internacionales del entretenimiento deportivo. Este entorno contribuye a proyectar una imagen moderna, innovadora y coherente del Club ante aficionados, socios comerciales y audiencias globales.

La internacionalización es uno de los pilares estratégicos del Valencia CF. El Club trabaja en la construcción de una marca global sólida, consistente y adaptable, capaz de generar identificación y valor en distintos contextos culturales. Para ello, impulsa una narrativa que combina su historia centenaria, su identidad propia y su ambición de futuro.

En este marco, los contenidos se convierten en una herramienta clave para el crecimiento internacional, contribuyendo a:

→ Expandir y fidelizar la base global de aficionados.
→ Reforzar el posicionamiento de marca en mercados prioritarios.
→Facilitar la captación de patrocinadores internacionales.
→ Apoyar la expansión de academias y el desarrollo de campus en el exterior.

El Club complementa esta estrategia con su presencia en giras internacionales, acciones institucionales y colaboraciones con medios, plataformas y socios globales, con el objetivo de maximizar su visibilidad y relevancia en el ecosistema digital internacional.

Con la futura inauguración del Nou Mestalla, el Valencia CF impulsa un nuevo ciclo de crecimiento global, utilizando el estadio como símbolo de modernidad y como eje vertebrador de su relato internacional. Este proyecto refuerza la ambición del Club de consolidarse como una institución centenaria con proyección global, capaz de competir en el escenario internacional del deporte y el entretenimiento.

SOCIAL MEDIA

El Grupo Valencia CF sigue apostando por el ecosistema digital con el fin de aumentar el número de seguidores y de mejorar su relación con ellos, aumentar los ingresos generados a través de las ventas habilitadas digitalmente e incrementar el valor de los patrocinadores gracias a la exposición digital.

En este sentido, las redes sociales se han convertido en una herramienta fundamental, por ello se hace indispensable evaluar la evolución e impacto en ellas. Durante esta temporada el crecimiento de seguidores ha sido del 16%, lo que ha supuesto que se alcance una cifra total de 22 millones de seguidores.

La red con mayor crecimiento, una temporada más, ha sido TikTok, que ha sumado más de 1,4 millones de seguidores y se consolida como la plataforma con mayor comunidad. Por otro lado, Instagram ha sido el canal con más engagement, superando los 6 millones de engagement y alcanzando más de 160 millones de impresiones. Instagram es, sin duda, el canal idóneo para potenciar la visibilidad y notoriedad, no solo del Club, sino también de sus patrocinadores.

El segundo canal con mayor crecimiento es Facebook, con un aumento de más de 879.000 seguidores. Es la segunda plataforma con mayor peso, después de TikTok, consumida en mayor medida por nuestra audiencia más internacional.

YouTube es el canal con mayor crecimiento relativo, creciendo de los 376.000 suscriptores al Millon (1.000.000), lo que supone un crecimiento del 165%.

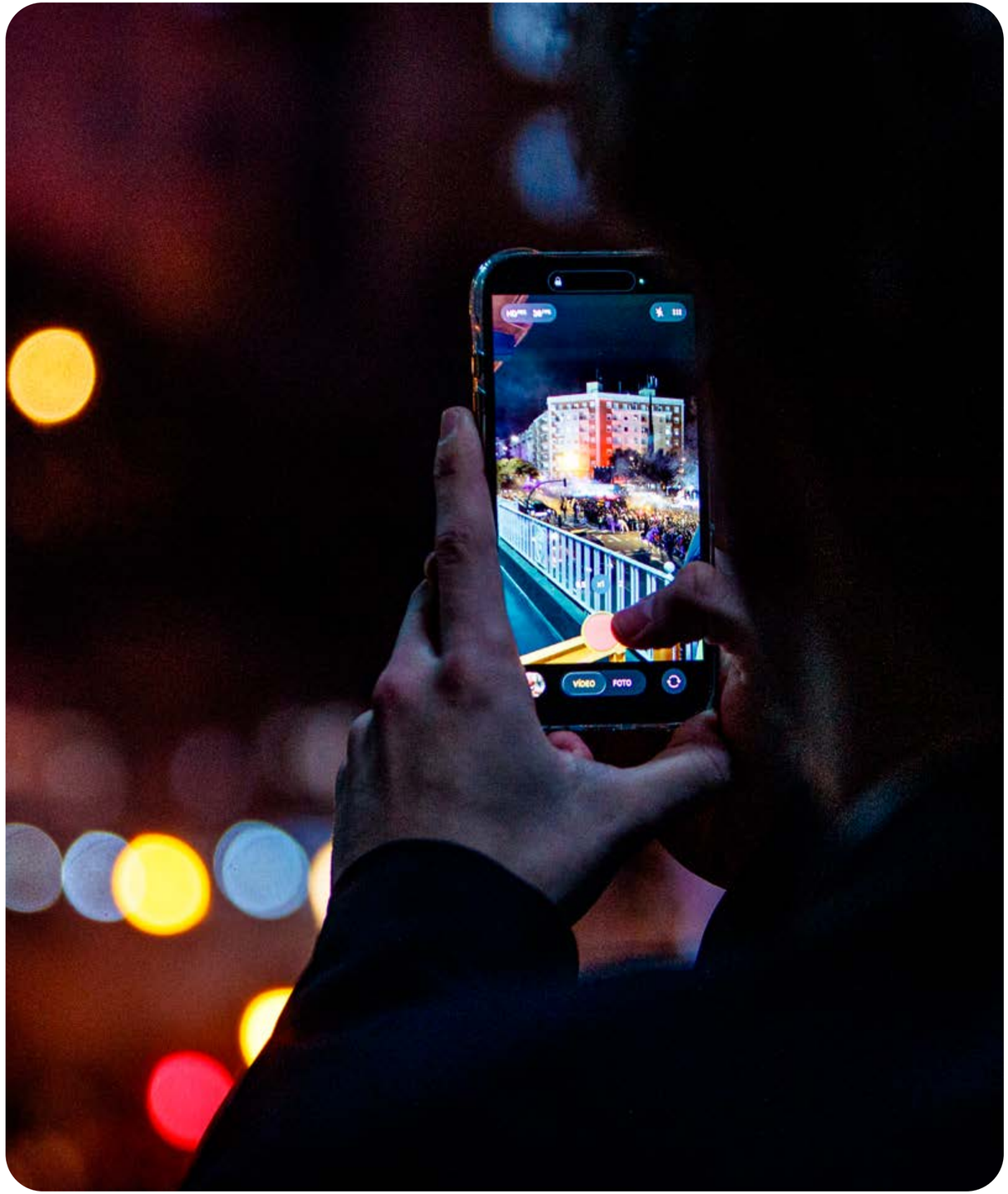
El Club continúa mostrándose muy activo en sus colaboraciones y activaciones con influencers de todo el mundo, amplificando el contenido para llegar a una mayor audiencia. De este modo, el Valencia CF sigue con su apuesta por crecer e impactar en el mundo de las redes sociales para reforzar su relación e interacción con la afición valencianista.

TEMPORADA 2025-2026

22	16.404	1.023	16,40%
MILLONES **SEGUIDORES**	**POSTS PUBLICADOS**	MILLONES **IMPRESIONES**	CRECIMIENTO RESPECTO **TEMPORADA ANTERIOR**

TEMPORADA 2024-2025

18,9	20.205	1.100	18,60%
MILLONES **SEGUIDORES**	**POSTS PUBLICADOS**	MILLONES **IMPRESIONES**	CRECIMIENTO RESPECTO **TEMPORADA ANTERIOR**



AFICIÓN

VENTA DE ENTRADAS

TOTAL ENTRADAS VENDIDAS

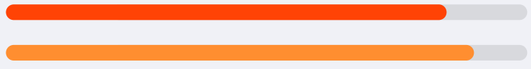


RECAUDACIÓN TEMPORADA



VENTA DE ABONOS

TOTAL ABONADOS



RECAUDACIÓN TEMPORADA



ÍNDICE DE OCUPACIÓN

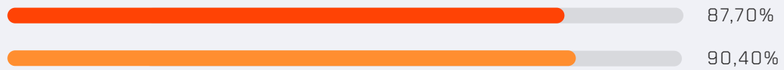


DATOS DE ASISTENCIA AL ESTADIO

ASISTENCIA MEDIA TEMPORADA



% ASISTENCIA MEDIA TEMPORADA

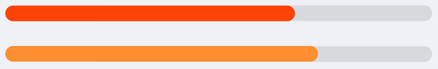


VENTAS TVCF

TOTAL VENTAS



TOTAL OPERACIONES



% OPERACIONES VENTA FÍSICA



% OPERACIONES WEB



PATROCINADORES

TOTAL INGRESOS



TEMPORADA 2024-2025 TEMPORADA 2025-2026

SOCIO VCF

En la temporada 2023-2024, el Valencia CF lanzó el proyecto Socio VCF. Este proyecto nació para abarcar a todos los valencianistas. Es el símbolo de pertenencia y lugar de cabida para todos los aficionados del Valencia CF, independientemente del lugar de nacimiento, residencia y edad.

El objetivo del proyecto es que todos los aficionados puedan tener una vinculación directa con el Club y obtener a cambio una serie de ventajas. Para ello, se ofrecen una serie de actividades y beneficios exclusivos para los miembros como, por ejemplo, la obtención de un número de socio y permanencia de antigüedad, descuentos en las tiendas oficiales del Grupo, en las visitas al estadio y en la compra de entradas.

En la temporada previa a la llegada del Nou Mestalla el proyecto cobra sin duda, mayor relevancia al convertirse en la llave de acceso al nuevo estadio. Solo los Socios podrán optar a un asiento y la antigüedad será el principal requisito para obtener la ubicación deseada.

Al finalizar la temporada 2025-2026, el Grupo Valencia CF contaba con más de 45.000 socios VCF.



OTRAS ÁREAS DE NEGOCIO

ESPORTS

El Valencia CF decidió sumergirse de forma pionera en el mundo de los eSports creando VCF eSports, un área dedicada a los deportes electrónicos en julio de 2016, convirtiéndose en el primer Club de fútbol en España en desarrollarlo. Los eSports son el negocio audiovisual que más ha crecido en la última década. Se trata de una revolución de la competición y el entretenimiento.

Desde hace dos temporadas el foco se ha puesto estratégicamente y en exclusiva en EA FC Pro. El simulador de futbol es uno de los juegos globales más importantes y además socio estratégico de LaLiga.

En la temporada 2024-2025 el Club fichó a uno de los mejores jugadores del mundo: Obrun, finalista del mundial que representó por segunda vez consecutiva al club en el torneo internacional de Laliga FC Pro llegando a los cuartos de final en la copa y las finales de liga.

En la actualidad, el Club sigue colaborando con Ramboot, entidad referente a nivel nacional de eSports. Junto a ellos, se han realizado distintas activaciones con aficionados destacando un torneo en Mestalla para aficionados amateur que tuvo gran repercusión en la industria más local.

Además, VCF eSports desde su creación ha trabajado fuertemente en su posicionamiento y expansión, destacando en temporadas pasadas:

→ **VCF ESPORTS EN TAILANDIA:** El equipo disputó la final del torneo que fue seguida por más de dos millones de personas en directo.

→ **CAMPEONES EN MÚLTIPLES COMPETICIONES** y eventos destacando las de Dreamhack, Gamergy o Rusia.

→ **VCF ESPORTS Y R10:** el Valencia CF y R10 Team Ronaldinho desarrollaron varias acciones conjuntas con el objetivo de involucrar a los fans y expandir la marca en mercados estratégicos.

→ **KIT PUMA VCF ESPORTS:** el Valencia CF cuenta con kit específico para su sección de eSports junto con Puma con la que disputa las distintas competiciones en las que participa. Esta equipación puede adquirirse en las tiendas oficiales.





INNOVATION HUB

De ser el Valencia CF la entidad social más importante de la Comunitat Valenciana, generadora de amplísima repercusión, surgió la voluntad de aprovechar esta relevancia dando apoyo y soporte a un nuevo ecosistema empresarial de emprendimiento y generación de nuevas ideas y proyectos.

El Valencia Innovation Hub es, en esencia, el compromiso decidido por impulsar proyectos en su fase inicial, mentorizando y testeando de forma real todos y cada uno de los proyectos seleccionados en cada una de las ediciones realizadas.

Este programa de innovación pretende unir fuerzas para impulsar aquellos proyectos que ya han empezado a caminar y que están en proceso de crecimiento y expansión.

Los principales objetivos del Innovation Hub son:

→ Apoyar a los jóvenes talentos y sus prometedoras empresas/startups.

→ Ser embajadores y apostar por las empresas valencianas.

→ Llevar al Club a estar a la vanguardia tecnológica con la innovación.

El proyecto está basado en cinco grandes verticales: Medicina, Academia, Soluciones Sostenibles, Smart Stadium y Fan Engagement. Desde su creación en el año 2020 se han inscrito más de 75 empresas.

+75 empresas inscritas

BUSINESS CLUB

El Business Club Valencia CF continúa consolidándose como el principal punto de encuentro entre el tejido empresarial valenciano y el Club, creando un entorno donde el fútbol se convierte en el nexo de unión para generar relaciones profesionales, oportunidades de negocio y colaboración entre empresas. Actualmente, la comunidad está integrada por cerca de 500 compañías de perfiles, tamaños y sectores muy diversos, que encuentran en el Valencia CF una plataforma única para conectar, compartir experiencias y desarrollar nuevas oportunidades.

Durante la temporada 2025-2026, el Business Club ha organizado 13 eventos de diferentes tipologías, entre los que destacan encuentros de networking, jornadas formativas, conferencias, mesas redondas, eventos deportivos, visitas a empresas, experiencias gastronómicas, catas, afterworks y actividades experienciales. Todos ellos han tenido como objetivo reforzar las relaciones entre las empresas participantes, generar nuevas oportunidades de colaboración y potenciar la visibilidad de las marcas colaboradoras del Club, utilizando al Valencia CF como elemento vertebrador de toda la comunidad empresarial.

El elevado nivel de participación y la excelente acogida de las actividades desarrolladas reflejan el valor que el Business Club aporta a sus miembros, ofreciendo un espacio de confianza donde compartir conocimiento, generar contactos de calidad, impulsar el posicionamiento de las empresas y favorecer la creación de sinergias comerciales y profesionales en un entorno con un marcado sentimiento valencianista.

Este proyecto continúa evolucionando como una de las iniciativas de networking empresarial más relevantes vinculadas al deporte profesional en España. Su propósito sigue siendo integrar a empresas consolidadas, multinacionales, pymes y emprendedores bajo el paraguas del Valencia CF, fortaleciendo su vinculación con el Club y favoreciendo el crecimiento conjunto de su ecosistema empresarial. Además de generar negocio entre sus integrantes, el Business Club se ha consolidado como una herramienta estratégica para acercar a las empresas al Valencia CF y facilitar la evolución de algunas de ellas hacia fórmulas de colaboración y patrocinio con la entidad.

500 empresas
vinculadas T.25-26



MESA REDONDA *"SOSTENIBILIDAD RENTABLE: CÓMO CONVERTIR EL ESG EN UNA OPORTUNIDAD DE NEGOCIO"*

En la temporada 2025-2026, el Business Club del Valencia CF celebró una jornada centrada en la sostenibilidad empresarial bajo el título "Sostenibilidad rentable: cómo convertir el ESG en una oportunidad de negocio", reuniendo en el Camp de Mestalla a destacados profesionales para analizar cómo los criterios ambientales, sociales y de buen gobierno pueden convertirse en una auténtica palanca de crecimiento y competitividad para las empresas.

La mesa redonda estuvo moderada por Víctor Tatay, Director Regional de Adecco, y contó con la participación de José Lucas Serrano, Director de Personas y Cultura de TM Grupo Inmobiliario; Fernando Ibáñez, CEO de Ética; y Eugenio de Miguel, Director de Sostenibilidad de Aquaservice. Los ponentes compartieron su visión y experiencia sobre la integración de la sostenibilidad en la estrategia empresarial, abordando aspectos como la cultura corporativa, la medición del impacto, el acceso a financiación, la generación de valor y las oportunidades que ofrece el ESG para impulsar organizaciones más competitivas y preparadas para el futuro.

Con esta jornada, el Business Club del Valencia CF volvió a poner de manifiesto su compromiso con la generación de conocimiento de valor para el tejido empresarial valenciano, fomentando el networking, el intercambio de experiencias y el acercamiento entre empresas colaboradoras del Club.

05 ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

ANÁLISIS DE DOBLE MATERIALIDAD

En la temporada 2024-2025, el Valencia Club de Fútbol actualizó su matriz de materialidad realizando el análisis bajo el marco de la doble materialidad. Este planteamiento sirvió para ampliar la visión y el estudio de los temas materiales relacionados con la sostenibilidad desde una doble perspectiva:

Materialidad financiera: centrada en los aspectos relacionados con la sostenibilidad que afectan o pueden afectar a la rentabilidad financiera y a la capacidad para crear valor.

Materialidad de impacto: centrada en los impactos que el Grupo ocasiona o puede ocasionar en la sociedad y el medio ambiente derivados de su actividad.

PROCESO DE ESTUDIO:
El proceso que se ha seguido consta de 4 pasos:

01

IDENTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TEMAS MATERIALES:

Esta fase del proceso se centra en analizar, dentro del amplio abanico de aspectos de sostenibilidad que pueden afectar al Grupo Valencia C.F. y en base a su actividad, los principales temas que deben considerarse materiales.

Para realizar este proceso, se han identificado los principales temas utilizando como soporte los análisis de materialidad realizados en temporadas anteriores, los estándares recogidos en los Global Reporting Initiative (GRI), la nueva normativa en materia de sostenibilidad de la Unión Europea (CSRD), las tendencias del sector, las matrices de materialidad de otros clubes de fútbol, y los objetivos y metas de desarrollo sostenible (ODS).

02

EVALUACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ASUNTOS MATERIALES:

A través de la formación de una comisión interdepartamental de sostenibilidad, se evaluaron todos los temas inicialmente planteados desde una doble perspectiva. Por un lado, desde una perspectiva de impacto social y medioambiental; y, por otro lado, desde una perspectiva de impacto financiero para el Grupo.

Gracias al trabajo de esta comisión, se analizaron más de 200 impactos en torno a los temas inicialmente planteados y que podían llegar a considerarse materiales. Asimismo, se evaluaron más de 130 riesgos y oportunidades financieras con un impacto potencial sobre el valor del Grupo.

LOS IMPACTOS SE HAN EVALUADO EN BASE A:

MAGNITUD O ESCALA

Nivel de relevancia o importancia del impacto.

ALCANCE

Hasta dónde puede afectar el impacto.

PROBABILIDAD

Posibilidad de que ocurra
(sólo en el caso de que el impacto sea potencial)

CARÁCTER IRREMEDIABLE

Capacidad de evitar que el impacto suceda
(sólo en el caso de impactos negativos)

PERIODICIDAD

Cuándo se espera que ocurra o pueda ocurrir.

LOS RIESGOS Y OPORTUNIDADES FINANCIERAS SE HAN EVALUADO EN BASE A:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA

Posibilidad de que ocurra.

MAGNITUD O ESCALA

Nivel de relevancia o importancia del riesgo u oportunidad financiera.

EFECTO FINANCIERO

A qué magnitud financiera afecta.

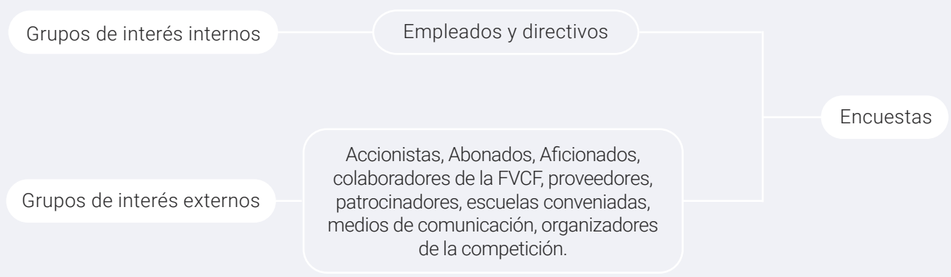
Esta evaluación y priorización ha arrojado como resultado un listado definitivo de 15 temas materiales.

03

VALORACIÓN DE ASUNTOS MATERIALES POR PARTE DE LOS GRUPOS DE INTERÉS:

Una vez identificados los asuntos en la fase anterior, se presentaron a los grupos de interés para su valoración.

La intención de esta fase es priorizar los temas o asuntos según su importancia y el impacto potencial que puedan tener para la organización y su entorno. Para ello se recogen las impresiones de los grupos de interés internos y externos. La obtención de todas estas opiniones en grupos tan diversos sirvió para recibir una valoración real y objetiva de todos los asuntos planteados.



Este material hace referencia al GRI 3 Temas Materiales, 2021. Concretamente, hace referencia al GRI 3-1 Proceso de determinación de los temas materiales y GRI 3-2 Lista de temas materiales

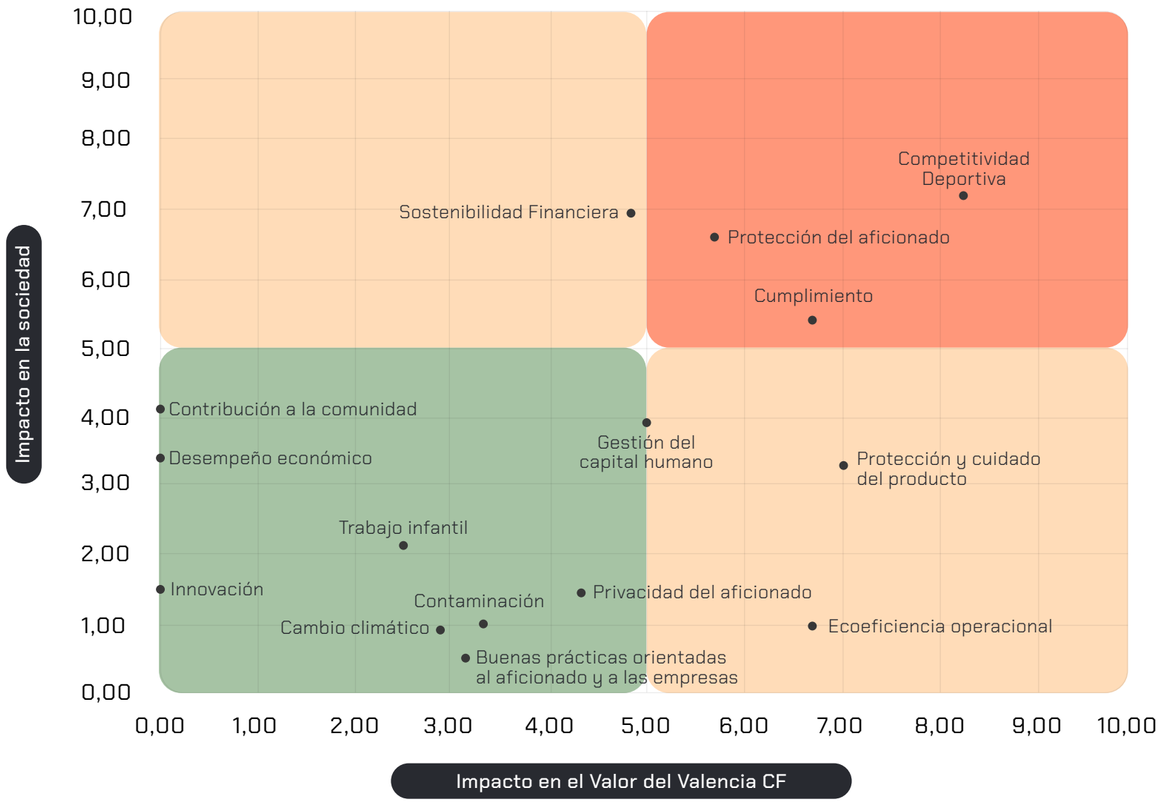
04

VALIDACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROCESO DE DOBLE MATERIALIDAD:

Análisis y presentación de los resultados obtenidos en la matriz de materialidad con el fin de asegurar que se encuentran en concordancia con los asuntos más relevantes para la entidad. Asimismo, se revisó y supervisó el proceso con el fin de modificarlo y repetirlo siempre que sea necesario.

→ MATRIZ

El proceso detallado con anterioridad dio como resultado una matriz de doble materialidad, que representa gráficamente la materialidad desde el punto de vista del impacto en la sociedad y el medioambiente, y desde el punto de vista del impacto en el valor del Grupo Valencia C.F.:



El Club considera que los temas presentados en la matriz son temas materiales por distintos motivos, por lo que se irán abordando a lo largo de la presente memoria en mayor o menor medida según su relevancia.

→ RESULTADOS DE LA MATRIZ:

TEMA MATERIAL	DEFINICIÓN	MATERIALIDAD IMPACTO	MATERIALIDAD FINANCIERA	CAPÍTULO INFORME
Competitividad Deportiva	Gestión del talento deportivo y capacidad competitiva del primer equipo.	●	●	8.Sostenibilidad Social
Protección del aficionado	Lucha contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.	●	●	6.Sostenibilidad económica y gestión responsable
Cumplimiento	Gobierno corporativo.	●	●	6.Sostenibilidad económica y gestión responsable
Sostenibilidad Financiera	Cumplimiento de los controles y regulaciones económico-financieras.	●	●	6.Sostenibilidad económica y gestión responsable
Protección y cuidado del producto	Medidas anticorrupción y lucha contra los amaños.	●	●	6.Sostenibilidad económica y gestión responsable
Gestión del capital humano	Empleo seguro, conciliación laboral, negociación colectiva, etc.	●	●	8.Sostenibilidad Social
Ecoeficiencia operacional	Mejora de la gestión y reducción de la generación de residuos.	●	●	7.Sostenibilidad medioambiental
Privacidad del aficionado	Implantación de medidas para garantizar la privacidad de los aficionados y clientes.	●	●	6.Sostenibilidad económica y gestión responsable
Trabajo infantil	Prácticas para la protección de los menores.	●	●	8.Sostenibilidad Social
Contaminación	Reducción de la contaminación del aire, lumínica y acústica.	●	●	7.Sostenibilidad medioambiental
Contribución a la comunidad	Contribución a la comunidad local y al impacto socioeconómico del entorno, implantación de iniciativas de acción social, etc.	●	●	8.Sostenibilidad Social
Cambio climático	Políticas de adaptación y mitigación del cambio climático, gestión de la energía, etc.	●	●	7.Sostenibilidad medioambiental
Buenas prácticas orientadas al aficionado y a las empresas	Mejora de la experiencia de los aficionados y las empresas. Prácticas e iniciativas para establecer y mantener una buena relación con los aficionados y las empresas.	●	●	8.Sostenibilidad Social
Desempeño económico	Explotación de nuevos modelos y sectores de negocio, productos y servicios. Refuerzo del atractivo de la marca Valencia CF.	●	●	4.#ADNVCF
Innovación	Digitalización, uso del dato y la analítica para mejorar la gestión empresarial. Innovación en los servicios ofertados a aficionados, empresas, socios de negocio y clientes.	●	●	4.#ADNVCF

06 ↘ SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA Y GESTIÓN RESPONSABLE

MATRIZ INTERNA *DE RIESGOS PENALES*

El Club cuenta con una matriz, auditada anualmente, de forma externa, donde se identifican las actividades del Club en cuyo ámbito pueden ser cometidos los distintos delitos susceptibles de generar responsabilidad para la entidad. Partiendo del organigrama de la empresa, se identifica dónde se centra el riesgo de comisión de cada delito. Asimismo, en este documento se asigna a cada uno de los riesgos identificados una prioridad o valoración inherente, que pondera la probabilidad de ocurrencia de cada delito con el impacto que tendría la materialización de estos. Este ejercicio permite al Club saber a qué cuestiones debe dar mayor prioridad a la hora de establecer su entorno de control. Este se revisa periódicamente, además de cuando tiene lugar cualquier cambio organizativo en la actividad. A lo largo de la temporada 2025-2026, ésta matriz ha sido revisada y actualizada por el Órgano de Compliance del Club.

El Grupo, a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, se ha comprometido a actualizar y auditar en periodos anuales esta matriz de riesgos penales.



LEY TRANSPARENCIA *Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO*

El Grupo Valencia CF está altamente comprometido con la ética empresarial, la lucha contra la corrupción y el soborno, el buen gobierno y la transparencia. Es consciente de que el éxito empresarial está ligado al desarrollo de buenas prácticas en su actividad diaria. Por ello cuenta con las siguientes políticas, manuales, procedimientos y protocolos de actuación:

CÓDIGO DE *CONDUCTA*

Aprobado por el Consejo de Administración, tiene como objetivo establecer las pautas de conducta profesional que deben guiar el comportamiento de todos los empleados, directivos y colaboradores, con base en los valores éticos fundamentales de la organización. La última revisión data de mayo de 2025.

Dentro de este código de conducta, se recogen aspectos como la política de regalos, los conflictos de intereses, cuestiones relativas a la integridad deportiva y las apuestas, las actuaciones íntegras frente a las Administraciones Públicas, el uso de herramientas informáticas y acceso a internet, el respeto al medio ambiente y la seguridad laboral, la protección de los datos personales y los secretos de empresa, la protección de los menores, y la prohibición de los discursos de odio.

CANAL DE *DENUNCIAS*

Este instrumento permite a cualquier persona poner en conocimiento del Órgano de Compliance del Club incumplimientos o actividades contrarias a las buenas prácticas recogidas en el Código de Conducta. Dicho Canal de Denuncias es confidencial, y cuenta con las medidas necesarias para proteger a los empleados que denuncien de buena fe, recogidas en la Política de Uso del Canal de Denuncias. En 2023 el Canal de Denuncias fue actualizado para adaptarlo a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y es periódicamente auditado por un experto externo.

Dicha comunicación se puede realizar a través de la aplicación electrónica habilitada en la página web del Club.

DENUNCIAS TRAMITADAS

14/ TEMP 2025-2026

7/ TEMP 2024-2025

Este material hace referencia al GRI 205 Anticorrupción, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 205-1 Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción y GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.

MANUAL DE *COMPLIANCE*

Como parte integrante de su estrategia de mejora continua y dentro del contexto normativo vigente, el Consejo de Administración del Club implantó el Modelo de Compliance a través del cual se da cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 31 bis del Código Penal (tras la posterior reforma del año 2015) de cara a acreditar el ejercicio de un debido control por parte del Valencia CF sobre los integrantes de la organización.

Se trata de un modelo de organización y gestión que recoge las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir y, en su caso, detectar la ocurrencia de ilícitos y otras irregularidades en el seno del Club. Hasta la fecha han tenido lugar actualizaciones en los años 2018, 2021, 2022 y 2025.

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del Manual de Compliance, se constituyó un Órgano de Compliance tal y como se define en el Código de Conducta.

El Grupo, a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, se ha comprometido a continuar implantando medidas y políticas internas de control para asegurar el cumplimiento normativo.

CONVENIO *COLECTIVO*

El personal deportivo del Club está sometido al Convenio Colectivo para la actividad de fútbol profesional y el personal no deportivo del Club está sujeto al régimen sancionador establecido en el Convenio Colectivo de empresa.

REGLAMENTO DE ACCESO Y PERMANENCIA *A LAS INSTALACIONES DEL CLUB (REGLAMENTO INTERNO):*

Este documento establece, entre otras cuestiones, el régimen disciplinario aplicable a todos los socios, abonados y público en general, que pretenda acceder o haya accedido a las instalaciones del Valencia CF SAD, con motivo o no de la celebración de actos, acontecimientos o eventos, tanto deportivos, como no deportivos, organizados o gestionados por Valencia CF SAD o por un tercero en sus instalaciones con la participación de cualquiera de los equipos del Valencia CF SAD en calidad de visitantes, al objeto de garantizar la seguridad y el orden público en dichas instalaciones. Del mismo modo, serán objeto del presente reglamento determinar las condiciones generales de acceso y permanencia en las instalaciones del Valencia CF SAD, así como el régimen disciplinario y el procedimiento sancionador aplicables.

PROCESO DE DILIGENCIA *DEBIDA CON TERCEROS*

Regula sus relaciones con terceros, con el fin de garantizar que cualquier socio de negocio que colabore con el Club y cualquier persona designada para ocupar un cargo de responsabilidad dentro de la organización cumple con los estándares éticos y de conducta de la entidad, atendiendo al riesgo que se desprende de cada relación con terceros.

OTRAS *POLÍTICAS*

Política de viajes (incluyendo liquidación de gastos) y Política de compras (incluyendo proceso de aprobación de facturas).

Durante la temporada 2025-2026 no se ha identificado ningún caso de corrupción.

PLAN DE FORMACIÓN *EN COMPLIANCE*

> *Este material hace referencia al GRI 205 Anticorrupción, 2016. En concreto, al GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción.*

El Grupo cuenta con un plan de formación a empleados que incluye la impartición de sesiones formativas relativas al Modelo de Compliance del Club. Estas sesiones se imparten de forma periódica a todos los empleados, tanto a las nuevas incorporaciones como sesiones de recordatorio a todos los empleados. Este es el total de las formaciones impartidas en esta materia:

TOTAL FORMACIONES IMPARTIDAS

234 EMPLEADOS NO DIRECTIVOS

13 *EMPLEADOS DIRECTIVOS*

El Grupo, a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, se ha comprometido a establecer un plan de formación continua en buena conducta empresarial antes de la temporada 2027-2028.

TALLERES DE *INTEGRIDAD*

Los jugadores, técnicos, directivos y personal han recibido formación en materia de integridad. En colaboración con La Liga, estos talleres de integridad han impartido sesiones con el siguiente contenido: amaños de partidos, apuestas deportivas, uso de información confidencial y privilegiada, primas a terceros, canal de denuncias habilitado por La Liga y consecuencias legales y deportivas de estos comportamientos.

JUGADORES Y EMPLEADOS FORMADOS

81/ TEMP 2025-2026

47/ TEMP 2024-2025

PROTECCIÓN DE DATOS *DE CARÁCTER PERSONAL*

> *Este material hace referencia al GRI 418 Privacidad del cliente, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.*

El Club cuenta con una Política de Privacidad (publicada en la página web) que especifica los distintos tipos de tratamientos de datos de carácter personal, así como toda la información relevante acerca de los mismos para los interesados. En 2019 se designó un Delegado de Protección de Datos ante la Agencia Española de Protección de Datos. Esta persona es la encargada de coordinar con todas las áreas del Club las actividades que puedan tener un impacto sobre la protección de datos personales. Asimismo, el Club cuenta con asesoramiento externo recurrente por parte de un despacho especializado en la materia.

Con el fin de proteger los datos de carácter personal, el Grupo dispone de sistemas de seguridad avanzados y distintos sistemas de ciberseguridad activa frente a posibles ataques internos y/o externos. Además, la destrucción de información tanto en soporte digital como en soporte físico se realiza a través de la contratación de empresas especializadas que posean los certificados que garanticen la seguridad de la destrucción y el reciclaje posterior del material físico.

El Club ha impartido formación a los empleados sobre protección de datos y medidas de seguridad en esa área. Todos los empleados han firmado contratos relativos a confidencialidad de la información, protección de datos y medidas de seguridad y uso de las herramientas informáticas del Club.

10/ SESIONES IMPARTIDAS

10/ HORAS TOTALES DE FORMACIÓN

119/ EMPLEADOS FORMADOS

El Grupo Valencia CF no ha identificado incumplimientos de las normativas en relación con la privacidad del cliente y pérdida de datos.

Este material hace referencia al GRI 2 Contenidos Generales, 2021. Concretamente, hace referencia al GRI 2-23 Compromisos y políticas y al GRI 2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes.

CONTROL *ECONÓMICO*

En España, la Ley del Deporte concedió a LaLiga la competencia exclusiva de la tutela, control y supervisión económica de sus clubes miembros. Por ello, LaLiga desarrolló un completo Sistema de Control Económico que es periódicamente actualizado para reflejar la evolución de los clubes y de su entorno.
Las reglas recogidas dentro del control económico influyen en la capacidad del Club de inscribir jugadores para su primera plantilla, buscando el equilibrio financiero del Club.

Igualmente, la UEFA impone un control económico para poder otorgar la posibilidad de inscribirse en sus competiciones, la licencia UEFA, y vigila la sostenibilidad de la competición a través de sus normas del Fair Play Financiero.

La información financiera de la entidad está recogida en el portal de transparencia del Club en la página web y, en concreto, se trata de la siguiente:

Información contable:
⟶ Las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio económico terminado.
⟶ El punto de equilibrio del Club y el resto de los indicadores que exige la Liga de Fútbol Profesional.

Información sobre ingresos y gastos:

⟶ Desglose de los Ingresos relevantes del Club.
⟶ Detalle de los gastos relevantes del Club.
⟶ Detalle de los gastos asociados a la primera plantilla.

Datos sobre endeudamiento:

⟶ Desglose del endeudamiento del Club
⟶ Listado de deudas con las administraciones públicas correspondientes
⟶ Listado de deudas y créditos con los empleados.

La entidad nunca ha sido sancionada por La Liga en materia de control económico ni en relación con el Libro X del Reglamento General ni en la revisión de las Normas de Elaboración de Presupuestos de Clubes/SADs. Igualmente, nunca ha sido sancionada por el departamento de control económico de UEFA y ha obtenido la licencia para disputar competiciones europeas de forma continuada desde que se implantó este sistema de control, con independencia de que se disputaran competiciones europeas o no.



VALOR GENERADO, DISTRIBUIDO Y RETENIDO

Este material hace referencia al GRI 201 Desempeño económico, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido.

El Grupo presenta la siguiente información sobre su desempeño económico, generando y distribuyendo dicho valor entre sus grupos de interés:

VALOR ECONÓMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO
(DATOS EN MILLONES DE EUROS)

CONCEPTO	*2025-2026*	*2024-2025*
VALOR ECONÓMICO GENERADO	**154,6**	**129,2**
→ Importe neto de la cifra de negocio	108,6	103,7
→ Otros ingresos de explotación	1,1	0,7
→ Ingresos por inversiones financieras	0	0
→ Ingresos por enajenaciones de inmovilizado	44,9	24,8
VALOR ECONÓMICO DISTRIBUIDO	**170,5**	**151,5**
→ Gastos operativos *(aprovisionamientos)*	5,5	5,2
→ Gastos operativos *(otros gastos de explotación)*	27,6	25,2
→ Gastos de personal	55,9	43,9
→ Pagos intereses remuneración préstamos	18,5	15,7
→ Pagos al gobierno *(tributos devengados en el ejercicio, incluyendo IS e impuestos especiales)*	64,4	61,2
→ Inversiones en la comunidad *(donaciones, contribuciones ONG's, programas sociales)*	0,3	0,3
VALOR ECONÓMICO RETENIDO	**(17,60)**	**(22,30)**

NOTA: En "Gastos de Personal" no se incluyen el IRPF ni cuotas a la Seguridad Social por formar parte de los "Pagos al gobierno".

INFORMACIÓN FISCAL

Este material hace referencia al GRI 201 Desempeño económico, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido.

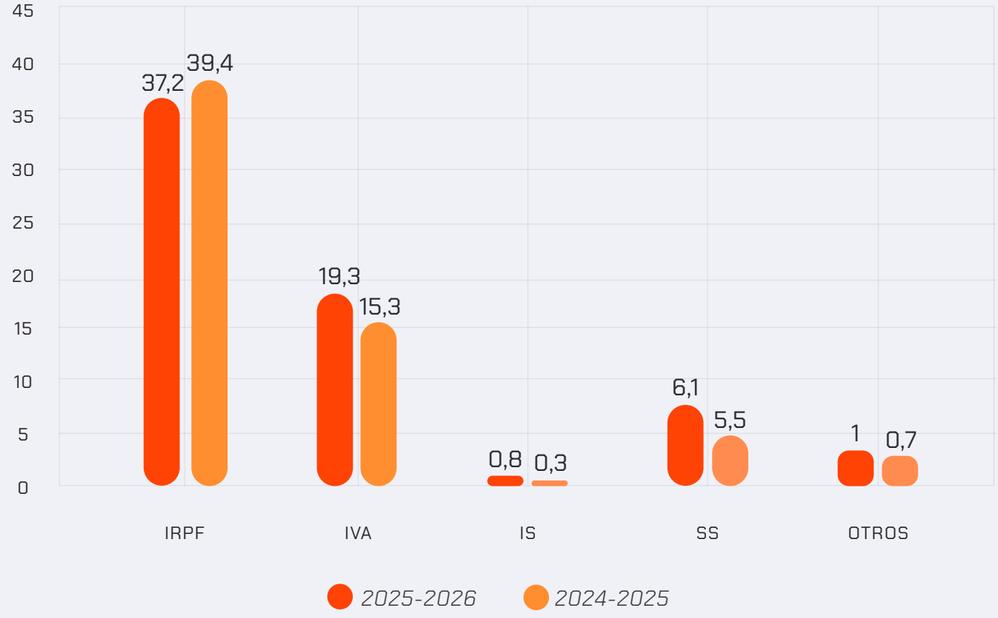
En la línea del cumplimiento de las normativas tributarias, las empresas del Grupo se rigen en base a la transparencia y rigurosidad en su aplicación y desempeño, y se encuentran al corriente de todas sus obligaciones fiscales. Como se puede observar en el gráfico, la contribución total a las administraciones públicas en la temporada 2025-2026 ha sido de 64,4 millones de euros (61,2 millones de euros en el ejercicio anterior).

Las sociedades que integran el Grupo tributan por el Impuesto sobre Sociedades en el régimen especial de consolidación fiscal previsto en el Capítulo VI del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

El resultado después de impuestos en la temporada 2025-2026 para el Grupo Valencia CF ha sido de 0,3 millones de euros (0,3 millones de euros en el ejercicio anterior).

En la temporada 2025-2026 el Grupo no ha recibido subvenciones.

CONTRIBUCIÓN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
(MILLONES DE EUROS)



CUIDADO DEL *AFICIONADO*

Con el fin de salvaguardar la seguridad de todos los aficionados, el Grupo cuenta con un reglamento interno de permanencia en sus instalaciones. Este reglamento, tal y como se ha indicado en párrafos anteriores, dicta el debido uso de estas, así como posibles sanciones por el incumplimiento de algunas de las regulaciones establecidas. La dirección de seguridad del Club, en colaboración con el coordinador de seguridad, las autoridades gubernativas y judiciales, el resto de los Clubes/SADs y la dirección de seguridad/integridad de LaLiga, recaban la información necesaria para garantizar la seguridad de los espectadores en los espectáculos deportivos.

Adicionalmente, el Club realiza exhaustivos controles de seguridad en los accesos al estadio de Mestalla para asegurar que no se introducen objetos prohibidos y recogidos en la Ley 19/2007 y el R.D. 203/2010.

En la temporada 2025-2026 se han identificado 8 incumplimientos de las normativas en relación con la salud y seguridad en las instalaciones:

→ *INCUMPLIMIENTOS*

TEMPORADA 2025-2026

- ***1/*** ARCHIVADOS
- ***0/*** LEVES
- ***3/*** GRAVES
- ***4/ MUY GRAVES***



Este material hace referencia al GRI 416 Salud y seguridad de los clientes, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 416-2 Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios [Incumplimiento normativa pertenencia instalaciones].

El Valencia CF promociona activamente el cumplimiento de la Ley del Deporte 39/2022 que prohíbe, entre otros, los insultos en los recintos deportivos. En cada partido se recuerda a los asistentes este punto de la Ley.

El Valencia CF continúa con su compromiso en la lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia. Durante la temporada 2025-2026, el Valencia CF ha continuado con las campañas junto a LaLiga contra el Racismo. El objetivo de las iniciativas ha sido sensibilizar de la importancia de erradicar el racismo en todos los ámbitos de la sociedad. La participación en estas campañas constituye un paso más en la lucha contra el racismo, la discriminación y la intolerancia en el deporte.

ASIMISMO, A LO LARGO DE LA TEMPORADA 2025-2026 EL CLUB HA CONTINUADO CON ***ACCIONES DE CONCIENCIACIÓN EN CONTRA DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN ENGLOBADAS DENTRO DEL PROYECTO VCF WORLD.***

APORTACIONES A FUNDACIONES, *ONG'S Y ASOCIACIONES*

El Grupo Valencia CF está comprometido con las causas sociales, como bien ha venido demostrando a lo largo de su dilatada historia centenaria.

El Club canaliza la mayoría de sus acciones sociales a este respecto a través de la Fundació VCF con el fin de fomentar el futbol base, el fútbol femenino y otras actividades sociales. Dichas acciones vienen desarrolladas en el apartado "Acciones de ámbito social: Fundació Valencia CF" de la presente memoria.

La cantidad total aportada durante la temporada 2025-2026 ha ascendido a 1.439 miles de euros (338 miles de euros la temporada 2024-2025). El aumento producido durante la presente temporada ha sido motivado por la necesidad de fondos por parte de la Fundación para cubrir el déficit en su cuenta de resultados, que en años anteriores había sido cubierto con el importe de 5 millones de euros recibidos de Meriton, correspondientes al último pago del precio de la compra de las acciones del Valencia CF.

07 ↘ SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

GESTIÓN DEL **IMPACTO MEDIOAMBIENTAL**

En esta sección de la memoria se analizan los distintos efectos ambientales que el Grupo causa en su actividad y las acciones que lleva a cabo para reducirlos o eliminarlos. Adicionalmente, se exponen las medidas que ya se están llevando a cabo para reducir el impacto que se genera en el medio ambiente y promocionar buenas prácticas ambientales.

Se identifican los siguientes impactos derivados de la actividad diaria del Grupo:

- → Consumos energéticos
- → Consumos hídricos
- → Generación residuos
- → Contaminación lumínica
- → Contaminación acústica
- → Contaminación atmosférica

Siguiendo el principio de precaución, el Grupo cuenta con un Plan Estratégico de Sostenibilidad integrado que incluye objetivos sociales, económicos y ambientales, aunando en el concepto de desarrollo sostenible y teniendo en cuenta los tres pilares del crecimiento sostenible, donde el Valencia CF reconoce el impacto de su actividad y lo gestiona a través de distintas acciones, programas y proyectos.

El objetivo de desarrollar un Plan Estratégico ha sido que el Valencia CF adquiera criterios claros de sostenibilidad en su actividad, desde la planificación, la ejecución y la organización de infraestructuras, eventos y demás actividades del Club.

Actualmente, el Club dispone de un auditor externo en materia medioambiental cuyo objetivo es elaborar anualmente un análisis de la situación para, a partir de las conclusiones de seguimiento obtenidas, implantar una serie de medidas y tareas a realizar en las instalaciones objeto de análisis. Con este sistema se pretende optimizar la gestión de los residuos, así como reducir su producción. El Club no dispone actualmente de un Sistema de Gestión Ambiental certificado.

Además, periódicamente, el Grupo se somete a una auditoría energética en sus instalaciones que le permite conocer su situación respecto al uso de energía, detectar las operaciones dentro de los procesos que pueden contribuir al ahorro y la eficiencia de la energía primaria consumida, así como para optimizar la demanda energética de las instalaciones. Igualmente, se refiere al uso y la diversificación de las fuentes energéticas, incluyendo la optimización por cambio de combustible.

En la temporada 2025-2026, el Grupo ha realizado diversas inversiones en mejoras de infraestructuras centradas en reducir su impacto medioambiental. Estas inversiones se han centrado, principalmente, en la renovación de aparatos de climatización y otros electrodomésticos y equipos, así como la renovación de maquinaria agrícola y la mejora del drenaje de uno de los campos de entrenamiento de la Ciudad Deportiva, con el fin de mejorar la gestión del riego y alargar la vida útil de la instalación.

En junio de 2024 el Valencia CF firmó su primer acuerdo de Sostenibilidad medioambiental con el fin de acercar e impulsar las energías renovables. El primer paso de esta colaboración fue la instalación en la Ciutat Esportiva de Paterna de 328 paneles solares que han permitido que funcione con un 30% de energía solar para autoconsumo.

Asimismo, se instalaron diversos puntos de recarga de vehículos eléctricos en las instalaciones del Grupo.
De cara al nuevo estadio, también se ha proyectado la instalación de una infraestructura de generación de electricidad para autoconsumo con placas fotovoltaicas.

En colaboración con los patrocinadores, se realizan periódicamente campañas de concienciación para fomentar el reciclaje y la movilidad sostenible.

Durante la temporada 2025-2026, el Grupo no ha recibido multas ni sanciones por incumplimientos en materia ambiental. Durante la temporada 2024-2025 tampoco se detectaron incumplimientos ni se recibieron multas o sanciones por este concepto.



IMPORTE INVERSIÓN

116.683,15€	**68.120,10€**	**415.631,37€**	**4.025,08€**	**INVERSIÓN TOTAL** ↗
Renovación de aparatos de climatización y electrodomésticos	Renovación maquinaria agrícola	Mejora drenaje	Instalación de puntos de recarga	604.459,70€

Este material hace referencia al GRI 302 Energía, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización. Además, también hace referencia al GRI 303 Agua y Efluentes, 2018. En concreto, al GRI 303-5 Consumo de Agua.

CONTAMINACIÓN **ATMOSFÉRICA**

Las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera derivadas de la actividad habitual del Grupo provienen principalmente de la movilidad. Además, en su gran mayoría, se trata de emisiones indirectas producidas por el desplazamiento de aficionados.

En su búsqueda continua de una reducción de sus consumos y emisiones a la atmósfera, el Club renueva periódicamente sus equipos de climatización y sus vehículos de tracción mecánica por otros cada vez más eficientes con tal de reducir sus emisiones de Alcances 1 y 2.

En relación con esta última medida, el Club ya está sustituyendo de forma progresiva las segadoras de combustión por eléctricas, reduciéndose así también el coste del consumo de combustible. Asimismo, el 20% de la flota de vehículos oficiales Skoda del Club son vehículos eléctricos.

En la temporada 2025-2026, la campaña de renovación de abonos ha sido de nuevo 100 % telemática. De esta forma, se han evitado los desplazamientos de los más de 40.000 abonados a las instalaciones del Club para realizar esta gestión.

El club sigue teniendo en vigor el acuerdo de colaboración con un operador de trenes nacional que tiene la opción de neutralizar su impacto medioambiental mediante la oferta de tarifas verdes. En estas tarifas, la energía utilizada por la compañía proviene de fuentes de energía limpias. A final de cada año natural, la compañía entrega al Club un certificado con el detalle de acciones de neutralización de emisiones de CO2 procedentes del consumo de estas tarifas.



CONTAMINACIÓN **LUMÍNICA**

Las principales actividades que generan emisiones lumínicas se producen por la organización de eventos en las instalaciones deportivas del Grupo (partidos, entrenamientos, etc.).

A pesar de que el Reglamento de retransmisión televisiva de LaLiga establece unos mínimos estandarizados en cuanto a la iluminación de los partidos de la competición disputados en Mestalla, las emisiones no se han visto incrementadas por la entrada en vigor de dicho Reglamento debido a las mejoras implantadas en las luminarias del estadio en el año 2017, consistentes en la incorporación en el terreno de juego de proyectores de halogenuros más eficientes. De igual modo, está prevista la sustitución de la iluminación del terreno de juego por iluminación 100 % LED cuando se realice el traslado al nuevo estadio.

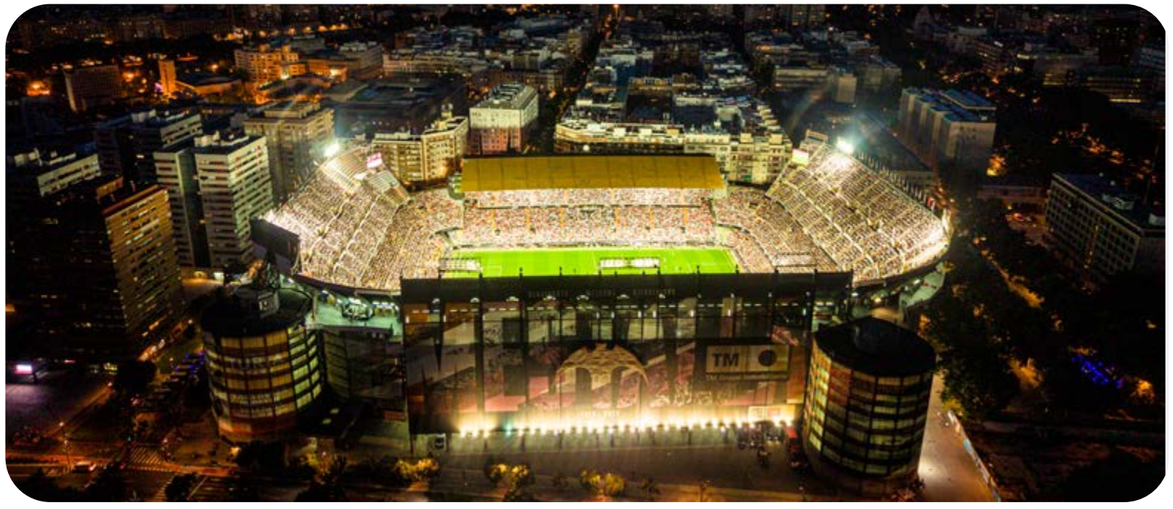
En la Ciutat Esportiva de Paterna, se acometió la sustitución de toda la iluminación de los campos de entrenamiento. Esta intervención supuso un ahorro del 43 % de energía consumida respecto a temporadas previas. Además, todos los campos se consiguieron adaptar a niveles normativos aumentando el nivel lumínico 4,5 veces. Paralelamente, se sustituyeron todas las luminarias de las zonas viarias de la instalación. En el resto de las instalaciones, se sustituyó la iluminación de los espacios de uso diario y zonas del tour del estadio, así como de las oficinas y tiendas oficiales, por iluminación LED. Todas las luminarias retiradas durante estos procesos se reintrodujeron en el mercado a través de terceros colaboradores especialistas en el campo.

La iluminación de los campos de la Ciutat Esportiva y del campo de Mestalla está automatizada, de esta forma, se ajustan los usos y consumos de la iluminación a la necesidad específica de cada momento. De igual forma, en las oficinas centrales y el parking adyacente hay instalados sistemas de detección y temporalización, así como una programación de apagado de luces y climatización fuera de los horarios de actividad.

El Grupo se ha propuesto a medio y largo plazo una serie de objetivos concretos para reducir el impacto que ocasiona en esta materia. En concreto, los objetivos marcados son los siguientes:

→ Implantar el uso total de energía verde/renovable en 2030.

→ Eficiencia energética: reducción progresiva de los consumos de energía hasta su máxima optimización para el año 2030.



CONTAMINACIÓN **ACÚSTICA**

El Grupo intenta aplicar medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de ruido en sus instalaciones. Durante esta temporada se han sustituido las sopladoras de alta eficiencia en la limpieza tras los días de partido por equipos más eficientes y con menor impacto acústico, ya que las utilizadas hasta ese momento podían provocar molestias en el vecindario.

Asimismo, en la temporada 2025-2026 el Club ha continuado con su labor de concienciación dirigida a los asistentes al estadio para tratar de reducir la generación de residuos que provocan el uso de esta maquinaria.



ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Como resultado de las actividades desarrolladas por el Grupo en las distintas instalaciones, en la temporada 2025-2026 se han generado los siguientes residuos:

	TEMPORADA 2025-2026				TEMPORADA 2024-2025		
	OFICINAS CENTRALES	CIUDAD DEPORTIVA	MESTALLA	TIENDAS	CIUDAD DEPORTIVA	MESTALLA	TIENDAS
ENVASES PAPEL Y CARTÓN	-	16.890,00	460,00	660,00	19.780,00	1.500,00	360,00
ENVASES PLÁSTICOS	-	13.930,00	-	-	10.630,00	-	-
ENVASES MEZCLADOS	-	37.740,00	36.990,00	-	30.180,00	62.660,00	-
BIODEGRADABLES	-	10.460,00	-	-	29.020,00	-	-
RESTO RESIDUOS	8,00	-	56,00	-	-	-	-
ACEITE USADO DE MOTOR	-	37,00	-	-	-	-	-
ACEITE USADO COCINA	-	45,00	-	-	80,00	-	-
AEROSOLES VACÍOS	-	5,00	-	-	-	-	-
AEROSOLES VACÍOS POLIURETANO	-	-	-	-	-	-	-
LÁMPARAS LED	-	-	-	-	-	-	-
RESIDUOS INFORMÁTICOS	279,00	-	54,00	-	-	512,00	-
PILAS ALCALINAS Y SALINAS	-	-	-	-	-	-	-
RESIDUOS BIOSANITARIOS	-	19,00	-	-	2,70	-	-
RESIDUOS TEXTILES	-	-	-	-	-	1,00	-
TOTAL	**287,00**	**79.126,00**	**37.560,00**	**660,00**	**89.692,70**	**64.673,00**	**360,00**

NOTA1: No se dispone de información detallada de los residuos habituales generados en las Tiendas Oficiales y en las oficinas centrales.
NOTA2: Datos expresados en Kg.

El Grupo cuenta con un proceso de gestión de los residuos que genera en su actividad habitual focalizado en la recogida selectiva. Por ello, tiene firmados acuerdos con varias empresas especializadas en recogida de residuos en función de su tipología.

El estadio de Mestalla y la Ciutat Esportiva de Paterna están inscritos ante la Generalitat Valenciana como centros productores de residuos a través del código NIMA (Número de Identificación Medioambiental). Cualquier residuo generado en alguna de estas instalaciones queda declarado ante las autoridades pertinentes, e identifica que el Club cumple con la ley 7/2022 de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

En todas las instalaciones del Grupo, se cuenta con papeleras y contenedores de recogida selectiva. Igualmente, se cuenta con contenedores de recogida de residuos peligrosos (principalmente aerosoles, aceites y residuos metálicos contaminados) y de residuos biosanitarios infecciosos y punzantes. Todos estos residuos son recogidos y tratados por empresas especializadas.

En la ciudad deportiva, el Club cuenta con una compactadora de 30m3 y contenedores para los residuos vegetales generados por la poda y la siega de los campos de entrenamiento, de esta forma se consigue economizar el espacio ocupado por este tipo de residuos y la recogida de estos.

El Grupo Valencia CF cuenta con un procedimiento de destrucción de material e información en soporte físico digital (ordenadores, discos duros, TVs, móviles...) que también utiliza los servicios de empresas externas especializadas en la destrucción segura y el reciclaje posterior de estos dispositivos conforme a la Ley vigente. Estas empresas son seleccionadas únicamente si disponen de los certificados que les acreditan como empresas certificadas para este cometido.

Habitualmente, el principal foco de generación de residuos es el estadio de Mestalla cada vez que acoge la organización de un evento, principalmente partidos de fútbol. Aunque la instalación cuenta con cartelería informativa, papeleras y contenedores diferenciados por tipo de residuo en las barras y en otras zonas del estadio, la recogida selectiva de residuos durante la organización de un evento de este tipo se ha convertido en uno de los grandes retos a afrontar en el futuro. Por este motivo, el Valencia CF está estudiando la posibilidad de implantar nuevas medidas para fomentar la separación de los residuos por parte de los asistentes a los eventos que organiza en su estadio.

A raíz de esto, el Club firmó un acuerdo con las fundaciones ECOPILAS, ECOASIMELEC y ECOFIMÁTICA (RECYCLIA) con la finalidad de constituir un SCRAP (Sistema colectivo de responsabilidad ampliada) para hacerse cargo de la gestión de los residuos generados. Además, dentro de este convenio, se incluyeron actividades educativas para la promoción del cuidado del medio ambiente en las que participan las escuelas deportivas del Valencia CF. También se han contratado los servicios de asesoramiento ambiental para la gestión de residuos y optimización de recursos en las instalaciones del estadio de Mestalla y la Ciutat Esportiva de Paterna.

Con el fin de sensibilizar a sus empleados en materia medioambiental, el Grupo eliminó las botellas de agua de plástico sustituyéndolas por dispensadores de autoservicio con vasos de cartón reutilizable.

El Grupo se ha propuesto para el año 2030 la optimización de la gestión de los residuos, así como la elaboración de una política de compras sostenibles antes de la temporada 2027-2028.

En las Tiendas Oficiales VCF no se utilizan bolsas de plástico para atender a los clientes. Cualquier aficionado que adquiera productos oficiales es atendido con bolsas de tela y/o de cartón reutilizables.

Tiendas Oficiales VCF tiene un acuerdo en vigor con la sociedad ECOEMBES. Esta alianza tiene como finalidad regular la participación de las Tiendas Oficiales VCF en el SIG (Sistema Integrado de Gestión de Residuos) en el que ECOEMBES, como ente gestor, promueve la correcta gestión de los residuos de envases y envases usados, de conformidad a los requisitos establecidos en la Ley 8/2022 de residuos y suelos contaminados y el Real Decreto 1055/2022, de envases y residuos de envases.

Como resultado de las ventas en las tiendas, en los dos últimos años naturales, se estiman los siguientes residuos indirectos generados:

ESTIMACIÓN RESIDUOS INDIRECTOS

	AÑO 2025	AÑO 2024
Aluminio	0,06	0,11
Otros	7,08	12,77
PET	61,52	6,61
HDPE	256,63	364,56
DPE flexible	0,00	36,38
Papel y cartón	8.247,75	4.436,09
Madera y corcho	0,00	0,00
TOTAL	**8.573,03**	**4.856,51**

NOTA: Datos expresados en kg.

Las Tiendas Oficiales VCF, como otros años, han contribuido a la reutilización de palés utilizados en los almacenes:

→ **REINSERCIÓN PALÉS**

250/ TEMP 2025-2026 | ***150/*** TEMP 2024-2025 | ***826/*** TEMP ANTERIORES

TOTAL *1226*

El Grupo no genera desperdicios de alimentos significativos y, por lo tanto, este asunto no se considera un asunto material.

Sin embargo, es importante resaltar que el actual operador de la restauración del estadio y la ciudad deportiva es, a su vez, el responsable de la gestión de los residuos derivados de su actividad.

Este operador cuenta con certificaciones que avalan su compromiso medioambiental, optimizando la gestión de los residuos y reduciendo los impactos ambientales negativos que produce su actividad (ISO 14001).

Además, es socio fundador de la International Food Waste Coalition, una organización sin fines de lucro que busca reducir el desperdicio de alimentos.

En la actualidad cuenta con un decálogo de restauración sostenible que tiene como objetivo la reducción del desperdicio alimentario.



USO SOSTENIBLE *DE LOS RECURSOS*

→ GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

Los recursos hídricos son un bien que debemos aprender a valorar y a darles la importancia que requieren. Son indispensables para la vida, y la gestión responsable de estos es fundamental para asegurar que dispondremos de ellos en el futuro. Como resultado de las actividades desarrolladas por el Grupo en las distintas instalaciones, en la temporada 2025-2026 se han realizado los siguientes consumos de recursos hídricos:

	TEMPORADA 2025-2026		TEMPORADA 2024-2025	
	RED ABASTECIMIENTO	POZO	RED ABASTECIMIENTO	POZO
CIUDAD DEPORTIVA	21.018	10.993	16.432	6.158
ESTADIO MESTALLA	14.876	0	15.626	0
OFICINAS CENTRALES + TIENDA MESTALLA	433	0	420	0
TIENDA COLÓN	79	0	112	0
TOTAL	***36.406***	***10.993***	***32.757***	***6.158***

NOTA: Datos expresados en m^3

Los principales consumos se efectúan en el estadio de Mestalla y la Ciutat Esportiva de Paterna. El Grupo ya está llevando a cabo varias acciones que suponen una reducción de estos consumos:

⟶ Buen mantenimiento preventivo de todas las instalaciones, subsanación de anomalías y seguimiento de posibles fugas.

⟶ Creación de un pozo en la Ciutat Esportiva de Paterna para autoconsumo: este proyecto desarrollado en diversas fases ha consistido en la creación de un pozo de agua para riego junto con una planta de tratamiento de aguas (ETAP) propia según la normativa vigente. De esta forma se limita el uso de agua de la red al consumo humano.

⟶ Recogida aguas pluviales en el tejado del gimnasio de la ciudad deportiva: a través del sistema de canalización del tejado se recoge y almacena el agua de lluvia en el aljibe destinando su uso para el riego de los campos. Gracias a este sistema, el 34,34% del agua consumida en la Ciudad Deportiva, es agua reutilizada de lluvia.

TEMPORADA 2025-2026

TEJADO GIMNASIO CIUDAD DEPORTIVA

SUPERFICIE DEL TEJADO ***400 M²***

AGUA DE LLUVIA JULIO 2025 A JUNIO 2026 ***590,80 LITROS/M²***

TOTAL AGUA RECOGIDA ***236.320 LITROS***

⟶ Sustitución del césped en el estadio y la ciudad deportiva dos veces al año: en el mes de junio, se resiembra el césped con una variedad que soporta mejor las altas temperaturas de los meses de verano y que requiere menos cantidad de agua en los riegos. En el mes de septiembre, se resiembra de nuevo con una variedad que soporta mejor las temperaturas de los meses más fríos. Con el uso de estas dos variedades, se consigue reducir en torno a un 59% las necesidades y el consumo de agua en los meses más secos del año en cada riego.

-59,13% → REDUCCIÓN CONSUMO DE AGUA *POR RIEGO DE CAMPOS EN LOS MESES DE VERANO.*

⟶ Domotización del sistema de riego en el estadio y la ciudad deportiva.

⟶ Utilización de variadores de velocidad de riego en los campos de Mestalla y la ciudad deportiva.

⟶ Análisis de detección de legionela y análisis del agua de la piscina, a través de un programa anual mediante el cual se llevan a cabo un cronograma de analíticas y controles de temperatura. Dentro del protocolo de control, también se realizan limpiezas de los depósitos, y en caso de detección de dicha bacteria se realizan limpiezas de choque hasta su desinfección.

De cara al nuevo estadio, el Grupo tiene proyectadas otras medidas en materia de ahorro de los consumos de agua como pueden ser la instalación de urinarios secos, la recogida de aguas pluviales para el riego y el uso de la red de riego y baldeo del Ayuntamiento de Valencia para el riego del césped.

El Grupo se ha propuesto para el año 2030 la optimización de los recursos hídricos.

→ CONSUMO DE MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS

Uno de los principales consumos que tiene un impacto directo en el medio ambiente es el uso del papel. Por ello, hace varias temporadas, el Grupo decidió poner en marcha un proyecto integral de digitalización. Hasta el momento, se ha eliminado toda la operativa relacionada que suponía el uso de papel en la recepción de facturas. En fases posteriores se pretende implantar este proyecto en otras áreas de funcionamiento interno del Grupo con el objetivo final de reducir el uso del papel.

En este sentido, el Grupo se ha comprometido a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad a fomentar la digitalización para alcanzar el objetivo “Cero Papel” en la temporada 2027-2028.

⟶ *Nº IMPRESIONES EN PAPEL*

205.968/ TEMPORADA 2025-2026

218.440/ TEMPORADA 2024-2025

Nuestro patrocinador técnico PUMA, cuenta con distintos programas relacionados con la sostenibilidad. Con el fin último de reducir la generación de residuos textiles, cuenta con el programa RE:FIBRE. Este programa de reciclado supone que las prendas estén confeccionadas con un 95 % de poliéster reciclado procedente de residuos textiles y otros materiales de desecho de poliéster, y puedan reciclarse varias veces sin perder calidad.

Los productos PUMA vendidos en las Tiendas Oficiales VCF están compuestos, en su gran mayoría, por algodón y polyester 100 % reciclado, además de algodón y polyester proveniente de orígenes certificados, elastano, nylon y viscosa.

→ CONSUMO DE ENERGÍA Y MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

Como resultado de las actividades desarrolladas por el Grupo en las distintas instalaciones, en la temporada 2025-2026 se han generado los siguientes consumos:

→ CONSUMOS DE ENERGÍA

	CONSUMO KWH *TEMP 25-26*	**CONSUMO KWH** *TEMP 24-25*
CIUDAD DEPORTIVA	668.604	630.860
MESTALLA	1.349.766	1.389.847
OFICINAS + TIENDA MESTALLA	216.111	227.806
TIENDA COLÓN	81.239	30.967
EXPERIENCE CENTER	22.186	0
TOTAL	***2.337.906***	***2.279.480***

El cambio de actividad comercial de Megastore a Tienda Colón supuso una modificación en el mix comercial de electricidad contratado en la instalación. Este mix no contaba con GdO hasta noviembre de 2025, a partir de esa fecha, el suministro ya procede de fuentes renovables. La energía eléctrica consumida durante la temporada 2025-2026 proviene al 98,42 % de fuentes de energía renovables certificadas.

→ CONSUMOS DE COMBUSTIBLES

TEMPORADA 2025-2026

	VEHÍCULOS		**EQUIPOS DE COMBUSTIÓN FIJA**	
	GASOLINA	**GASÓLEO**	**GASÓLEO**	**GAS PROPANO**
CIUDAD DEPORTIVA	16.798,54	1.012,13	3.434,00	9.259,00
MESTALLA	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICINAS	1.769,57	48,86	0,00	0,00
TIENDAS OFICIALES	0,00	619,43	0,00	0,00

TEMPORADA 2024-2025

	VEHÍCULOS		**EQUIPOS DE COMBUSTIÓN FIJA**	
	GASOLINA	**GASÓLEO**	**GASÓLEO**	**GAS PROPANO**
CIUDAD DEPORTIVA	16.481,05	1.611,90	5.001,00	14.203,00
MESTALLA	0,00	0,00	0,00	0,00
OFICINAS	2.213,02	21,14	0,00	0,00
TIENDAS OFICIALES	0,00	291,74	0,00	0,00

NOTA: Datos expresados en Litros.

→ ENERGÍAS RENOVABLES

Tal y como se ha indicado con anterioridad, el 98,42 % de la energía consumida por el Grupo Valencia CF proviene de fuentes renovables.

Entre los meses de junio y julio de 2024, se instalaron 328 paneles solares para el autoconsumo en la Ciutat Esportiva de Paterna. Estos paneles, ubicados estratégicamente en las cubiertas del gimnasio, vestuarios y zona de mantenimiento, han generado, durante la temporada 2025-2026, 193,22 MWh, que equivale al 28,90 % de la energía consumida por la instalación. Si esta energía se hubiese consumido de red y de fuentes no renovables, habría supuesto la emisión de en torno a 50 toneladas de CO2 a la atmósfera.

Además, el Grupo ha adoptado otras medidas en esta materia que se detallan a continuación:

→ En la Ciutat Esportiva de Paterna, uso de calderas de biomasa para la generación de agua caliente sanitaria.

→ En el estadio de Mestalla, uso de Aerotermia para la generación agua caliente sanitaria.

→ Instalación de 4 cargadores para vehículos eléctricos en el parking de la Ciutat Esportiva de Paterna.

→ Instalación de 2 cargadores para vehículos eléctricos en el parking de las Oficinas Centrales.





CAMBIO CLIMÁTICO.
PRINCIPALES INDICADORES. MEDICIÓN HUELLA DE CO^2

Durante la temporada 2025-2026 se ha actualizado la medición de la huella de carbono del Grupo Valencia CF. El Grupo ha realizado los cálculos de los tres alcances. Este cálculo está adaptado a la temporada futbolística para ajustarse tanto al ejercicio fiscal como a la temporada futbolística.

Se han incluido dentro del cálculo todas las emisiones indirectas consideradas materiales dentro de su actividad habitual como, por ejemplo, el desplazamiento de aficionados al estadio y la Ciudad Deportiva. Esto ha incrementado ostensiblemente el inventario y es un hecho relevante a tener en cuenta a la hora de realizar comparativas dentro del sector.

Los resultados obtenidos se expresan en toneladas de CO2 y son los siguientes:

TEMPORADA 2025-26

ALCANCE 1	ALCANCE 2	ALCANCE 3
125,02	9,55	18.102,36

TOTAL: 18.236,93

AÑO 2024

ALCANCE 1	ALCANCE 2	ALCANCE 3
129,16	7,71	1.746,90

TOTAL: 1.883,77

NOTA: Se ha ampliado el cálculo respecto a la temporada anterior, por lo que los ejercicios no son estrictamente comparables. Además, se ha ajustado el cálculo por temporada futbolística y ejercicio fiscal, lo que refuerza este supuesto.

El Grupo, a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, se propuso varios objetivos a medio y largo plazo. Algunos de ellos ya cumplidos:

→ Cálculo completo del Alcance 3 de la Huella de Carbono para la temporada 2027-2028.

→ Verificación de la Huella de Carbono antes de la temporada 2027-2028.

→ Capacidad de medición del impacto de un evento por temporada para la temporada 2027-2028.

El Grupo ha verificado la medición de su huella de carbono de la temporada 2025-2026:

SGS VERIFICADO GHG PROTOCOL
Inventario de Emisiones de Gases Efecto Invernadero
www.climatechange.sgs.com



Este material hace referencia al GRI 305 Emisiones, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 305-1 Emisiones directas de GEI (Alcance 1) y al GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (Alcance 2).

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

El Grupo Valencia CF cuenta con 1.244.197,13 m2 de suelo forestal protegido en los términos de Llíria, Ribarroja y Vilamarxant. Igualmente cuenta con 768.341,84 m2 de parcelas rústicas con plantaciones de cultivos en el término de Ribarroja.

Ninguna de las instalaciones operativas del Valencia CF se encuentra cercana a ninguna zona protegida o de gran valor para la biodiversidad. De la misma forma, no se considera que las actividades habituales del Grupo afecten a la biodiversidad por lo que tampoco se estiman riesgos ni medidas necesarias para subsanarlos.

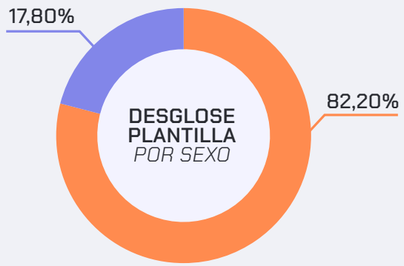
08 ↘ SOSTENIBILIDAD SOCIAL

EMPLEADOS: CUIDAMOS DE NUESTRO TALENTO

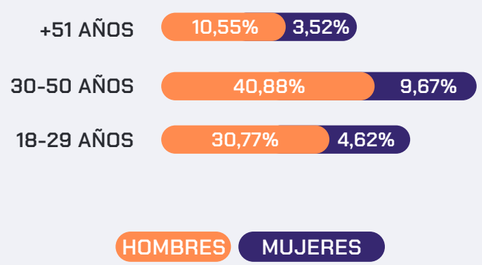
El capital humano es un claro activo prioritario para la organización, y por ello se trabaja en pro de mejorar el empleo, las condiciones y medios de trabajo, en promover las condiciones de igualdad y oportunidad, adaptándose a las necesidades y nuevos tiempos, y reportando a su vez un crecimiento y valor a la empresa.

El Grupo a cierre de temporada 2025-2026 cuenta con una plantilla que asciende a 455 empleados, contando con el personal no deportivo y el personal deportivo. Las tablas con los datos cuantitativos sobre plantilla se encuentran en los anexos.

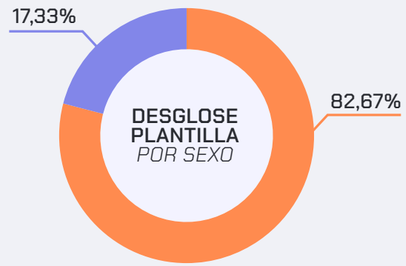
TEMPORADA *2025-2026*



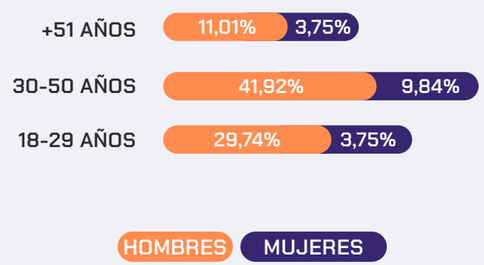
DESGLOSE DE LA PLANTILLA *POR EDAD Y SEXO*



TEMPORADA *2024-2025*

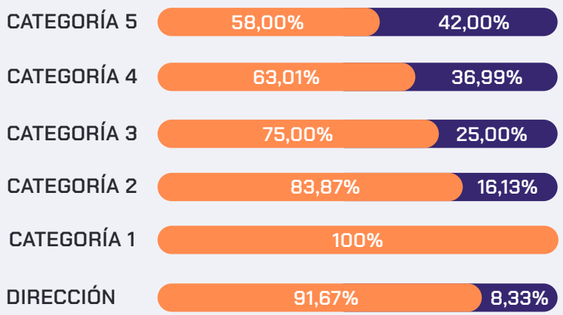


DESGLOSE DE LA PLANTILLA *POR EDAD Y SEXO*

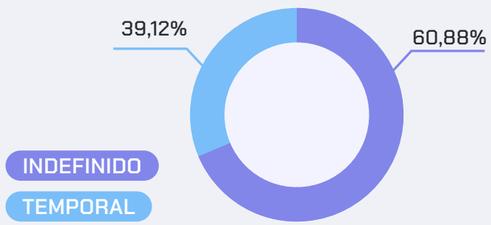


TEMPORADA *2025-2026*

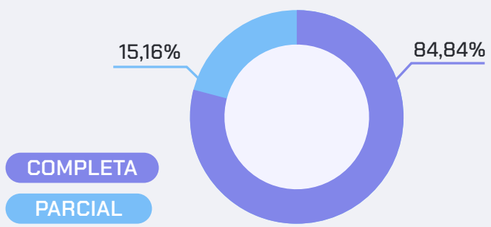
DESGLOSE DE LA PLANTILLA NO DEPORTIVA POR CATEGORÍA *PROFESIONAL Y SEXO*



DISTRIBUCIÓN *POR TIPO DE CONTRATO*



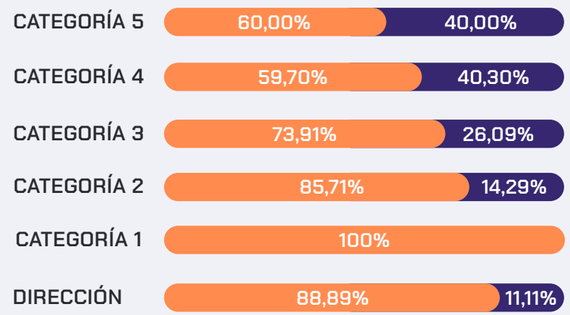
DISTRIBUCIÓN *POR TIPO DE JORNADA*



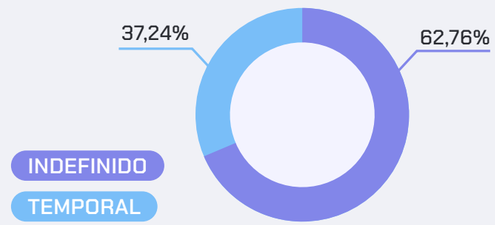
NOTA: Por las características propias de su grupo profesional, el 77,14% del personal deportivo cuenta con contratos de duración determinada y engrosa el porcentaje de este tipo de contrato.

TEMPORADA *2024-2025*

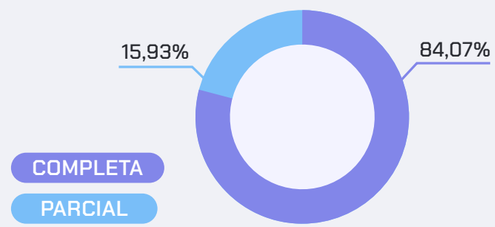
DESGLOSE DE LA PLANTILLA NO DEPORTIVA POR CATEGORÍA *PROFESIONAL Y SEXO*



DISTRIBUCIÓN *POR TIPO DE CONTRATO*



DISTRIBUCIÓN *POR TIPO DE JORNADA*



NOTA: Por las características propias de su grupo profesional, el 74,14 % del personal deportivo cuenta con contratos de duración determinada y engrosa el porcentaje de este tipo de contrato.

Este material hace referencia al GRI 2 Contenidos Generales, 2021. Concretamente, hace referencia al GRI 2-7 Empleados. También hace referencia al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados y al GRI 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.

El gasto total en personal en el Grupo Valencia CF durante la temporada 2025-2026 ha ascendido a 92,8 Millones de euros de los cuales 80,9 Millones de euros es personal deportivo (jugadores y técnicos) y 11,9 Millones de euros es personal no deportivo.

Los miembros del Consejo de Administración, que durante la temporada 2025-2026 ha estado conformado por 6 hombres, no reciben retribución salarial en base a su cargo tal y como dictan los estatutos sociales.
Actualmente el Valencia CF cuenta en su plantilla con 7 trabajadores con algún grado de discapacidad (9 trabajadores en la temporada 2024-2025). Todos ellos desempeñan sus labores en distintos departamentos, tanto en las oficinas centrales, como en el estadio de Mestalla o en la ciudad deportiva.

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DESPIDOS
DURANTE LA TEMPORADA 2025-2026

GENERO		EDAD		
HOMBRES	MUJERES	HASTA 29	30-50 AÑOS	+51 AÑOS
5	1	1	3	2

CATEGORÍA PROFESIONAL					
CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	CATEGORIA 3	CATEGORIA 4	CATEGORIA 5	PD
0	0	1	2	0	3

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DESPIDOS
DURANTE LA TEMPORADA 2024-2025

GENERO		EDAD		
HOMBRES	MUJERES	HASTA 29	30-50 AÑOS	+51 AÑOS
4	0	0	3	1

CATEGORÍA PROFESIONAL					
CATEGORIA 1	CATEGORIA 2	CATEGORIA 3	CATEGORIA 4	CATEGORIA 5	PD
0	0	0	0	0	4

ORGANIZACIÓN
DEL TRABAJO

Debido a que las sociedades que conforman el Grupo desempeñan actividades diferentes, las condiciones en cuanto a la organización del trabajo también lo son.

Tal como establece el convenio colectivo del Valencia CF, actualizado para el año 2026, la duración de la jornada laboral anual es de 1.784 horas de trabajo efectivo, pudiendo distribuirse de lunes a domingo, y de forma irregular durante el año, con motivo de las necesidades operativas y organizativas de la entidad.

El Club cuenta con un sistema de control de presencia creado para la optimización de la gestión del tiempo con el propósito de maximizar la comunicación y la transparencia entre todos los departamentos de la empresa. Además, el Club garantiza dicho registro de jornada laboral en cumplimiento del Art. 34.9 del Estatuto de los trabajadores.

En el caso de Tiendas Oficiales VCF, el convenio colectivo al que se encuentran acogidos establece una jornada de 1.780 horas anuales, siendo la duración máxima de la jornada de 40 horas semanales. Durante el período, se han actualizado contenidos de este convenio.

Actualmente, el Grupo no cuenta con políticas de desconexión laboral.

El Grupo, a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, se ha comprometido a alcanzar una serie de objetivos en el medio y largo plazo:

→ Eliminación de la brecha salarial en todas las categorías profesionales no deportivas antes del año 2028.

→ Contar con planes de formación para todos los empleados.

→ Reducción de los accidentes laborales a cero.

→ Formar un comité de PRL interno que analice los casos de accidentes graves para aplicar medidas correctoras.

→ Contar con políticas y planes de desconexión laboral.

→ Contar con políticas y planes de conciliación laboral y familiar.

→ Implantación de un sistema de evaluación por desempeño.



SALUD Y *SEGURIDAD*

Con el objeto de promover la seguridad y salud de los trabajadores mediante la aplicación de las medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo, el Grupo Valencia CF aplica las normas contenidas en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y cualesquiera otras normas de desarrollo, adoptando cuantas medidas sean necesarias y utilizando cuantas acciones estén a su alcance para la consecución de los citados objetivos. Para ello, se parte de las evaluaciones de riesgos para la seguridad y salud de cada centro de trabajo y de sus puestos de trabajo, hasta la implantación de medidas correctoras de dichos riesgos evaluados y de planes de prevención.

La modalidad preventiva elegida por el Club es la contratación de un servicio de prevención ajeno.

Dentro de esta política preventiva se incluyen las formaciones que reciben todos los empleados en dicha materia, habiéndose realizado esta temporada las siguientes:

TEMPORADA 2025-2026

	HORAS FORMACIÓN PRL	EMPLEADOS FORMADOS
VALENCIA C.F.	171	125
TIENDAS OFICIALES VCF	67	31
TOTAL	***238***	***156***

TEMPORADA 2024-2025

	HORAS FORMACIÓN PRL	EMPLEADOS FORMADOS
VALENCIA C.F.	267	84
TIENDAS OFICIALES VCF	34	17
TOTAL	***301***	***101***

El Club cuenta con un comité de seguridad y salud (Art. 38, 39 LPRL) conformado por 3 delegados de prevención por parte del comité de empresa y 3 representantes designados por parte de la empresa. Con el objeto de llevar a cabo su labor de prevención realizan reuniones trimestrales.

Adicionalmente y en la misma línea, el Club forma parte de un grupo de trabajo formado por técnicos PRL de diferentes equipos de primera división con el fin de poner en común situaciones cotidianas que afectan a todos, aportando ideas y conocimientos para la mejora de la gestión preventiva y seguridad y salud en el trabajo. Para ello se realizan sesiones tanto online como presenciales.

Anualmente se efectúa un reconocimiento médico voluntario para todo el personal a través del Servicio de Vigilancia de la Salud con el que se haya concertado dicho servicio. También se facilita la opción de la contratación de un seguro de salud privada con la ventaja de adherirse a un sistema de retribución flexible, y todos los empleados del Valencia CF cuentan con un seguro de vida y accidente.

En lo que respecta a los accidentes de trabajo, en esta temporada se han producido 3 accidentes, de los cuales todos han sido de hombres. Cabe destacar que, por las características del sector y de sus puestos de trabajo, se excluyen de estos cómputos los accidentes de trabajo de los jugadores profesionales.

No se han registrado casos de enfermedades profesionales en la temporada 2025-2026 (tampoco durante la temporada 2024-2025).

TEMPORADA 2025-2026

NÚMERO DE ACCIDENTES

HOMBRES	MUJERES
3	0

TOTAL 3

ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES

HOMBRES	MUJERES
4,70	0

TOTAL 4,70

ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES

HOMBRES	MUJERES
0,98	0

TOTAL 0,98

TEMPORADA 2024-2025

NÚMERO DE ACCIDENTES

HOMBRES	MUJERES
0	2

TOTAL 2

ÍNDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTES

HOMBRES	MUJERES
0	3,49

TOTAL 3,49

ÍNDICE DE GRAVEDAD DE ACCIDENTES

HOMBRES	MUJERES
0	0,29

TOTAL 0,29

En la temporada 2025-2026 las horas totales de absentismo del Grupo Valencia CF ascienden a 527h. Este dato incluye el absentismo de los trabajadores que registran su jornada laboral en una aplicación especializada, por lo que el Valencia CF está trabajando para: i) aumentar el número de trabajadores que registran su jornada en dicha aplicación y ii) para reducir el absentismo. (Las horas totales de absentismo en la temporada 2023-2024 fueron de 1.025). Con el objetivo de alcanzar una cifra de absentismo más realista y más ajustada a la realidad, se ha aplicado un factor corrector para compensar a todos aquellos trabajadores que, con su jornada habitual, no alcanzan las 40 horas por semana. Este cambio metodológico es el motivo principal de la variación significativa en las horas de absentismo con respecto al ejercicio anterior.

NOTAS:
Índice de Frecuencia = (Nº accidentes/Nº horas trabajadas) x 1.000.000
Índice de Gravedad = (Nº Jornadas Perdidas/Nº horas trabajadas) x 1.000
Las horas trabajadas utilizadas para calcular los índices son las teóricas, tratándose de una estimación.

Este material hace referencia al GRI 403 Salud y seguridad en el trabajo, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo, al GRI 403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes y al GRI 403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo.

RELACIONES SOCIALES

La relación laboral mantenida entre el personal no deportivo y el Valencia CF está regulada por el convenio colectivo propio negociado por el comité de empresa (Convenio Colectivo de trabajo de los Empleados del Valencia Club de Fútbol, S.A.D). Y en el caso de Tiendas Oficiales VCF, están regidos por el convenio colectivo de trabajo del sector del Comercio Textil de la provincia de Valencia. Ambos convenios abarcan la salud y la seguridad de los trabajadores en su contenido. Asimismo, cualquier cambio operacional que se pueda producir en la organización es comunicado a los empleados en el tiempo y forma que se recogen en los convenios colectivos.

100% PERSONAL NO DEPORTIVO CUBIERTO POR CONVENIO COLECTIVO EN LA TEMPORADA 2025-2026

100% PERSONAL NO DEPORTIVO CUBIERTO POR CONVENIO COLECTIVO EN LA TEMPORADA 2024-2025

En lo que respecta al personal deportivo, su relación laboral queda regulada por el RD1006/1985 de 26 de junio.

En la búsqueda continua de una mejora de la relación de la empresa con sus empleados, se cuenta con los siguientes canales de comunicación que se detallan a continuación:

→ **Encuesta de Clima Laboral:** Anualmente se realiza una encuesta de Clima Laboral a todos los empleados. Esta encuesta es anónima y sirve para obtener información sobre su estado de satisfacción y posibles mejoras a implantar que la empresa analiza y tiene en consideración.

→ **Portal del empleado:** esta plataforma colaborativa mejora la relación entre empleados y empleadores, facilita la gestión del tiempo, y aumenta la productividad. En materia de comunicación interna, permite subir contenido, documentos y mensajes en el tablón de anuncios para todos los empleados de la organización.

→ **Newsletter:** se trata de una publicación mensual que recoge las novedades más relevantes y de interés de la empresa. Es una herramienta para acercar al empleado a los objetivos estratégicos establecidos por el Grupo y, además, mantenerlo al tanto de la actualidad.

→ **Canal de WhatsApp:** canal de difusión interna con información relevante del día a día del Club con notificaciones dentro del horario laboral.

→ **Otras comunicaciones internas:** la entidad dispone de Canales oficiales de comunicación para peticiones o consultas relevantes por parte de los empleados.

→ **Envíos de e-mails informativos:** se realizan envíos a través de varios grupos de correo para favorecer la información y difusión de las noticias, eventos o cualquier otra información relevante.

Como ya se ha hecho referencia en la sección de Buen Gobierno, con el objetivo de prevenir la comisión de irregularidades por parte de cualquier empleado o tercero vinculado a la organización, y de conformidad con lo establecido en el Modelo de Compliance, el Valencia CF cuenta con un Canal de Denuncias que permite a todos los empleados denunciar cualquier situación que pueda constituir un incumplimiento de la legalidad vigente, el Código de Conducta o cualquier otra política o procedimiento interno. Tal y como se establece en el Código de Conducta del Club, los empleados no tienen sólo la posibilidad sino la obligación de denunciar estas situaciones.

→ VOLUNTARIADO DE LOS EMPLEADOS EN CAMPAÑAS CONCRETAS:

Comprometidos con la sociedad, los empleados del Grupo participan activa y voluntariamente en campañas benéficas que se organizan periódicamente como la recogida de donativos para la lucha contra el cáncer, recogida de juguetes en campañas de Navidad o recogida de alimentos.

→ DONATIVOS JUGADORES PRIMER EQUIPO

Gran parte de los jugadores de la primera plantilla del Valencia CF, con el fin de contribuir al desarrollo de las actividades que realiza la Fundació VCF y con las ayudas que esta presta a los exjugadores, dona el 1 % de sus retribuciones netas fijas de la temporada a la Fundació. En la temporada 2025-2026 este importe ha ascendido a 193.400,00 Euros.



Este material hace referencia al GRI 2 Contenidos Generales, 2021. Concretamente, hace referencia al GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva. Igualmente, hace referencia al GRI 402 Relaciones Trabajador-Empresa, 2016. En concreto, hace referencia al GRI 402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales.

FORMACIÓN

Todos los empleados han realizado formación interna en materia de Compliance, prevención de riesgos laborales y protección de datos. Además, el Grupo fomenta la participación de todos sus empleados en cursos formativos especializados con el fin de mantener una actualización constante de conocimientos y la especialización que el puesto de trabajo requiera.

TEMPORADA 2025-2026

HORAS MEDIAS DE FORMACIÓN	
MEDIA TOTAL	***22,62***
MEDIA HOMBRES	20,42
MEDIA MUJERES	28,52

TEMPORADA 2025-2026

HORAS MEDIAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	TOTAL HORAS
DIRECCIÓN	0	0	0
CATEGORÍA 1	59,25	0	237
CATEGORÍA 2	83,00	5	254
CATEGORÍA 3	82,00	66,00	476
CATEGORÍA 4	277,71	14,00	1958
CATEGORÍA 5	56,00	378,00	1736
PERSONAL DEPORTIVO	39,00	0	117

TEMPORADA 2024-2025

HORAS MEDIAS DE FORMACIÓN	
MEDIA TOTAL	***19,43***
MEDIA HOMBRES	13,35
MEDIA MUJERES	31,51

TEMPORADA 2024-2025

HORAS MEDIAS DE FORMACIÓN POR CATEGORÍA	HOMBRE	MUJER	TOTAL HORAS
DIRECCIÓN	36	0	72
CATEGORÍA 1	147,50	0	295
CATEGORÍA 2	30,40	0	152
CATEGORÍA 3	137,89	36	1313
CATEGORÍA 4	25,25	251,11	2462
CATEGORÍA 5	0	0	0
PERSONAL DEPORTIVO	31,50	0	126

IGUALDAD Y DIVERSIDAD

La entidad cuenta con un plan de igualdad desde el año 2018 que determina la forma de actuar de la empresa y de toda la plantilla en su actividad empresarial. Establece los principios de igualdad entre trabajadores y trabajadoras, sin que pueda existir discriminación directa o indirecta alguna por razón de nacimiento, raza, etnia, origen nacional, sexo, religión, opinión, orientación sexual, edad, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La temporada 2022-2023 entró en vigor el II Plan de Igualdad del Valencia CF con un periodo de vigencia de cuatro años y que cumple los contenidos indicados anteriormente.

El Grupo está comprometido en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de la organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de la gestión corporativa y de Recursos Humanos de la empresa. En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de esta empresa, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, se asume el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En materia de Prevención del Acoso Sexual, el Grupo Valencia CF cuenta con un protocolo de prevención y actuación específico para casos de acoso sexual, acoso por razón de sexo y discriminación por razón de sexo, a través del cual manifiesta una actitud de tolerancia cero frente a estos actos, y cuyo objetivo es prevenir estas situaciones y erradicarlas cuando aparezcan.

Asimismo, el Grupo Valencia CF ha elaborado un protocolo de actuación específico frente al acoso y la violencia contra las personas LGTBIQA+.
En este sentido, no se ha presentado ningún caso ante la comisión de actuación.



Este material hace referencia al GRI 404 Formación y enseñanza, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 404-1 Media de horas de formación al año por empleado.

ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Todas las instalaciones del Grupo cuentan con las medidas de acceso correspondientes con el fin de que todos los empleados con algún tipo de discapacidad física puedan desempeñar su función sin dificultades.

En cuanto a la accesibilidad en el estadio, se cuenta con una puerta específica (S-11) adaptada a las necesidades de cualquier persona con movilidad reducida. De la misma forma, se cuenta con una zona específica para presenciar los eventos que se disputen en la instalación. Las oficinas centrales disponen de un ascensor que da acceso a todas las plantas del edificio y rampas en el acceso al aparcamiento.

En la Ciutat Esportiva de Paterna, el edificio central cuenta con rampas de acceso al mismo y los campos de entrenamiento se encuentran a pie de calle sin cambios de rasante o altura que impidan el acceso universal. Además, la temporada 2022-2023 se construyó una rampa de acceso y habilitado una zona con una pequeña elevación en el estadio Antonio Puchades para que los aficionados con movilidad reducida puedan presenciar los partidos. Asimismo, se construyó un nuevo aseo adaptado.

Las tiendas oficiales disponen de salvaescaleras para acceder a todas las plantas.

En la temporada 2024-2025, el Grupo pasó una auditoría externa de accesibilidad universal en sus instalaciones más turísticas (estadio de Mestalla y tiendas oficiales). Esta auditoría evaluó la accesibilidad auditiva, cognitiva, visual, de movilidad reducida y en silla de ruedas, así como la accesibilidad familiar a los espacios. Los resultados de esta auditoría siguen vigentes en el presente ejercicio. En todas, los informes han sido favorables, obteniendo las siguientes puntuaciones sobre 100:

INSTALACIÓN	PUNTUACIÓN MEDIA
ESTADIO MESTALLA	77,50
TIENDA OFICIAL C/. COLÓN	80,17
TIENDA OFICIAL MESTALLA	77,50



DERECHOS *HUMANOS*

El Grupo Valencia CF, en base a los principios recogidos en la Declaración de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, cuenta con mecanismos para velar por su cumplimiento.

La organización promueve y respeta los principios fundamentales del trabajo reconocidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), garantizando la libertad de asociación de las personas trabajadoras y su derecho a la negociación colectiva. Asimismo, mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, asegurando que todas las relaciones laborales se desarrollen de manera voluntaria y conforme a la legislación vigente. Del mismo modo, rechaza expresamente el trabajo infantil y adopta las medidas necesarias para garantizar su efectiva abolición, velando por la protección de los derechos de la infancia en todas sus actividades y cadena de valor.

PROTECCIÓN *A LA INFANCIA*

Con el objetivo de brindar la mayor protección y atención posible en el desarrollo deportivo de los menores de edad, el Valencia CF, cumpliendo no solamente con la obligación legal, sino también desde una profunda creencia ética, ha desarrollado un programa de protección a la infancia.

La infancia es una etapa fundamental en el desarrollo de cada persona, y todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a crecer en un entorno seguro, respetuoso y libre de cualquier forma de violencia o abuso. Como club deportivo comprometido con el bienestar de sus miembros más jóvenes, asumimos la responsabilidad ética y legal de proteger a la infancia dentro de todas nuestras actividades, espacios y relaciones.

Este programa es de cumplimiento obligatorio para todo el personal del club, incluyendo entrenadores, directivos, voluntarios, familias y cualquier persona vinculada a las actividades propias de la entidad, y representa el compromiso firme con la creación de un entorno deportivo seguro y protector para todas las personas menores de edad que forman parte del Valencia CF.

Los objetivos del programa de protección a la infancia son:

→ Plasmar de manera evidente la responsabilidad institucional dentro de nuestra entidad en materia de prevención de cualquier tipo de violencia contra la infancia.

→ Crear entornos seguros para la infancia dentro de las actividades deportivas realizadas y organizadas por el Valencia CF.

→ Prevenir cualquier situación de riesgo, abuso, negligencia o violencia hacia los niños, niñas y adolescentes en el ámbito del club.

→ Involucrar a todas las personas profesionales de la entidad en la responsabilidad y compromiso de responder adecuadamente ante cualquier actuación en esta materia.

→ Establecer procedimientos claros para la detección, notificación y actuación ante cualquier sospecha o caso de vulneración de derechos infantiles.

→ Formar y sensibilizar a entrenadores, personal, familias y voluntarios en temas de protección infantil, creando una cultura de vigilancia activa y respeto.

→ Disponer de una persona referente en esta materia para toda la entidad.

→ Disponer de un protocolo de actuación claro y conocido para que pueda activarse ante cualquier situación de potencial violencia contra la infancia.

→ Promover la participación infantil, fomentando que niños y niñas conozcan sus derechos y tengan canales seguros para expresar inquietudes o denuncias.

→ Garantizar la responsabilidad institucional, asegurando que el club actúe siempre en favor del interés superior del niño en todas sus decisiones y prácticas.

En la presente temporada 2025-2026, el Club ha impartido formación a los empleados de la Ciudad Deportiva sobre protocolos de actuación e implantación de medidas para la protección de la infancia.

Igualmente, el proceso de debida diligencia es otra herramienta que le permite al Club establecer si la actividad con sus socios de negocio puede tener un impacto adverso sobre los Derechos Humanos de las comunidades afectadas por la actividad que vaya a desarrollarse. Debido a la tipología de socios de negocio del Club, en muchos casos este riesgo será bajo. No obstante, es posible que no lo sea en el caso de algunos terceros que se dedican al sector textil, o en academias o entidades conveniadas situadas en determinados territorios.

De la misma forma, como ya se ha comentado en el apartado de Buen Gobierno, el Grupo cuenta con un canal de denuncias y una política de protección de carácter personal que vela por la privacidad de todos los grupos de interés.

0 RECLAMACIONES *Y DENUNCIAS DDHH EN LA TEMPORADA 2025-2026*

0 RECLAMACIONES Y DENUNCIAS DDHH EN LA TEMPORADA 2024-2025

El Grupo Valencia CF no ha recibido ninguna reclamación ni denuncia relacionada con la vulneración de los derechos humanos.

Atendiendo a nuestro volumen de negocio, uno de los proveedores más importantes es PUMA. Éste se encarga de surtir prácticamente todos los productos de venta en las tiendas oficiales, así como de suministrar todo el material textil a todos los equipos. Por lo tanto, es esencial que los estándares de exigencia del Grupo sean a su vez cumplidos por dicho proveedor.

En el corazón de la estrategia de sostenibilidad de PUMA está el respeto por los derechos humanos. Aparece como principio fundamental dentro de su código de conducta, esto no solo afecta a PUMA, sino a todos los actores de su cadena de suministro.

Para asegurar que sus proveedores cumplan con sus estrictos estándares de condiciones de trabajo, sociales y ambientales, el equipo de PUMA y socios externos auditan las instalaciones de trabajo regularmente.

Las fábricas de PUMA, que están inscritas en el Programa Better Work de la OIT / IFC, pasan por un proceso de aprendizaje en los campos de evaluaciones, servicios de asesoramiento, seminarios de la industria y capacitación. El programa cubre áreas tales como cuestiones de trabajo infantil, discriminación, trabajo forzoso, libertad de asociación, negociación colectiva y regulaciones nacionales de la legislación laboral sobre compensación, relaciones contractuales y laborales, seguridad y salud ocupacional, horas de trabajo y más.

Las iniciativas de PUMA apoyan a los proveedores en la revisión de las políticas y prácticas existentes o en el establecimiento de otras nuevas para lograr el empoderamiento de las mujeres. Ayudan a realizar talleres en fábricas donde representantes de ONG locales capacitan a los trabajadores sobre los derechos humanos y de las mujeres.

Además, PUMA está afiliada a la Asociación de Trabajo Justo y ha implementado la estrategia de Compensación Justa de FLA.

VCF WORLD – *ZERO DISCRIMINATION*

El Valencia CF puso en marcha la temporada 2023-2024 VCF WORLD, un nuevo proyecto de carácter social que tiene como eje principal concienciar contra el racismo y prevenir, educar y actuar contra cualquier tipo de discriminación.

Dentro de este proyecto, durante la presente temporada, han quedado enmarcadas diversas campañas y acciones, entre las que destacan:

⟶ Ondeo de las banderas representativas contra la discriminación en la previa de cada uno de los partidos que se disputan en Mestalla, coincidiendo con la salida de los jugadores al césped.

⟶ Creación de una exposición itinerante que se presentó inicialmente en el Media Center de la Ciudad Deportiva, con el objetivo de dar visibilidad a las principales iniciativas desarrolladas por los clubes de LALIGA y por entidades internacionales en la lucha contra las diferentes formas de intolerancia y discriminación. La exposición se elaboró en colaboración con Movimiento contra la Intolerancia (MCI), organización ciudadana, antirracista, humanitaria y pacifista de referencia en España, lo que la dota de contenido con un enfoque educativo, divulgativo y de sensibilización.

Tras su exhibición en la Ciudad Deportiva, la muestra recorrerá centros educativos y asociaciones dentro de las acciones programadas por Movimiento contra la Intolerancia, así como aquellos colegios de la red Escoles Cor Blanquinegre que soliciten su instalación, ampliando así su alcance e impacto en la promoción de los valores de respeto, igualdad e inclusión.

Además, el Club siempre trabaja con la misión de cuidar a los aficionados, especialmente a los más mayores. Por ello, se brinda una atención especial a los mayores de 65 años para superar las posibles barreras tecnológicas que puedan existir en los nuevos procesos de compra de entradas y abonos. Asimismo, se presta especial atención en el estadio y se brida un servicio de orientación hasta sus butacas.

Jornada *"INTOLERANCIA: El partido perdido. El respeto nos une."*

El 7 de mayo del 2026, se celebró en el Campo Antonio Puchades de la Ciutat Esportiva de Paterna la jornada "Intolerancia: El partido perdido. El respeto nos une."

Con formato de mesa redonda, la jornada estaba dirigida a jugadores y jugadoras de la Academia VCF y a sus familias. Se centró en poner en valor y dar visibilidad a las iniciativas que llevan a cabo los clubes de fútbol para prevenir la intolerancia (haciendo hincapié en las acciones llevadas a cabo por el Valencia CF); en promover la tolerancia, el respeto y la igualdad; y en prevenir y combatir cualquier forma de discriminación dentro y fuera del ámbito deportivo.

La mesa estuvo dirigida por José Manuel Segarra (director de comunicación del Valencia C.F.), y en ella participaron: D. A. Mateu Lahoz (exárbitro internacional), D. Ramón Llopis Goig (catedrático de Sociología de la Universitat de València), Mouctar Diakhaby (jugador del Valencia C.F.), Andrea Recio (jugadora del Valencia C.F. Femenino), D. José Antonio Montero (Director del Dpto. de Asuntos Sociales y Relaciones Institucionales de LALIGA), D. Ángel Galán (Coordinador de la Comunitat Valenciana de Movimiento contra la Intolerancia) y D. Álex Sánchez (exfutbolista de Primera División, primer jugador sin mano, que debutó con el Real Zaragoza en 2009 en Mestalla y, actualmente, miembro del Dpto. de Asuntos Sociales y Relaciones Institucionales de LALIGA). Además, se contó con la presencia e intervención de Dña. Carmen Arce "Kubalita", que habló de su experiencia personal como exfutbolista y primera portera de la Selección Española Femenina entre 1971 y 1974.





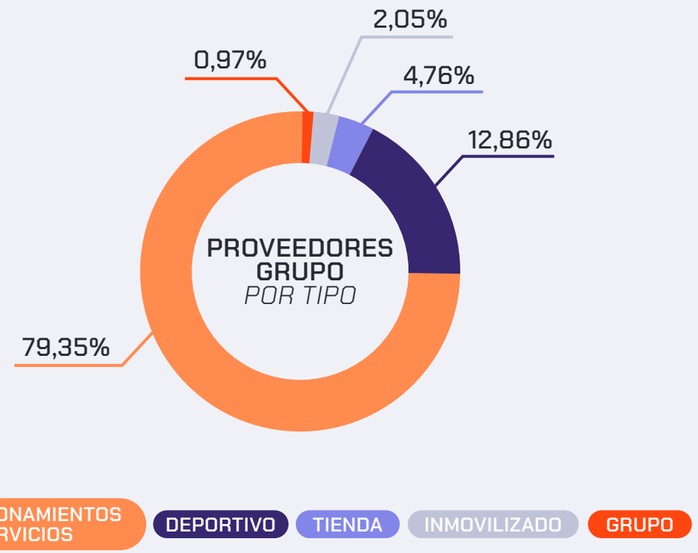


CADENA DE ***SUMINISTRO RESPONSABLE***

A continuación, se hace un resumen descriptivo de la cadena de suministro del Grupo. Como se puede observar, cerca del 50% de los proveedores que intervienen en dicha cadena son de origen local (Comunitat Valenciana) y más del 83% de los proveedores son de origen nacional. De estas cifras se concluye el alto compromiso del Grupo Valencia CF por el desarrollo local a nivel social, deportivo y económico.

	ZONA				ACTIVIDAD				
	Nº PROVEEDORES	LOCAL	NACIONAL	INTERNACIONAL	DEPORTIVO	APROVISIONAMIENTOS Y SERVICIOS	TIENDA	INMOVILIZADO	GRUPO
VALENCIA CLUB DE FÚTBOL S.A.D.	805	46,21%	35,78%	18,01%	14,78%	82,36%	0,12%	2,36%	0,37%
TIENDAS OFICIALES VCF S.L.U.	110	56,36%	38,18%	5,45%	0,00%	57,27%	39,09%	0%	3,64%
LITORAL DEL ESTE S.L.U.	10	70,00%	30,00%	0,00%	0,00%	80,00%	0,00%	0,00%	20,00%
	925	**47,68%**	**36,00%**	**16,32%**	**12,86%**	**79,35%**	**4,76%**	**2,05%**	**0,97%**





El Grupo no realiza auditorías a proveedores, sin embargo, como ya se viene destacando a lo largo del presente documento, cuenta con un proceso de debida diligencia que aplica en las nuevas contrataciones de proveedores, relaciones con socios de negocio y terceros que el Grupo considere de especial interés.

Este procedimiento regula el establecimiento de relaciones con nuevos socios de negocio. En función de un análisis previo de los riesgos que la nueva relación pueda entrañar a nivel social, de DDHH, medioambiental o de corrupción, el procedimiento establece una serie de medidas que deberán llevarse a cabo con carácter previo al inicio de la relación, desde la inclusión de cláusulas contractuales de Compliance hasta el requerimiento de certificaciones que acrediten determinados estándares de cumplimiento en áreas concretas.

El Grupo, a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, se ha comprometido a elaborar antes de 2028 una política de compras sostenibles que tenga en cuenta criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno.

Durante la temporada 2025-2026 no se tiene constancia de ninguna incidencia de ningún proveedor por los servicios y/o productos prestados al Grupo.

Plazo medio de pago a proveedores del Grupo durante la temporada ha sido de 49 días (55 días en la temporada 2024-2025).

Este material hace referencia al GRI 2 Contenidos Generales, 2021. Concretamente, hace referencia al GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales. Adicionalmente, también hace referencia al GRI 204 Prácticas de abastecimiento, 2016. Concretamente al GRI 204-1 Proporción de gasto en proveedores locales.

GESTIÓN EXTERNA DEL CAPITAL HUMANO

→ IMPACTO EN LA ACTIVIDAD EN EL **EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL**

La organización de eventos y la actividad del Grupo Valencia CF en cualquiera de sus instalaciones genera un gran impacto en el empleo y desarrollo local. Aunque no se han llevado a cabo evaluaciones y/o estudios específicos que midan este impacto, el Grupo sí que puede facilitar información, por ejemplo, acerca de la cantidad de personal directo de las subcontrataciones que efectúa habitualmente para el correcto desarrollo en la organización de partidos disputados en el estadio de Mestalla. Estas cifras suponen una media en la temporada 2025-2026:

PARTIDOS EN EL **ESTADIO DE MESTALLA**

PERSONAL IT	6
PERSONAL SEGURIDAD	130
PERSONAL MANTENIMIENTO	14
PERONAL SANITARIO	53
PERSONAL COMUNICACIÓN	238
CUERPO DE VOLUNTARIOS	100
AZAFATOS Y AZAFATAS	61
ACOMODADORES	212
SERVICIOS DE LIMPIEZA	11
HOSTELERÍA	163
OTRO STAFF	123
TOTAL	1.111

El Grupo, a través de su Plan Estratégico de Sostenibilidad, se ha comprometido a realizar un análisis del impacto económico que genera en el entorno antes de 2028.

→ *RELACIONES CON LOS* **GRUPOS DE INTERÉS**

En vista de la importancia que tiene la comunicación con los aficionados, este es el grupo de interés sobre el que el Club ha realizado fuertes inversiones para mejorar dicha comunicación. El resto de los grupos de interés que intervienen en la operativa habitual del Grupo siguen canales habituales de comunicación.

El Valencia CF cuenta con una plataforma online multicanal como canal oficial de contacto. A partir de una web de contacto (https://support.valenciacf.com/) cualquier interesado puede cumplimentar una serie de datos que ayudan a la resolución de las posibles incidencias y/o la solicitud de información.

A través de este canal, los usuarios cuentan con la posibilidad de agilizar sus gestiones seleccionando entre diferentes formularios que se van actualizando a lo largo de la temporada.

Desde su implantación hasta hoy, se han gestionado más de 402.000 solicitudes o tickets. Actualmente, este es el método de contacto más utilizado por los aficionados, aproximadamente un 80% de las solicitudes atendidas son a través de este canal.

En la temporada 2025-2026, se han gestionado 37.776 tickets:

EN LA TEMPORADA 2025-2026,
SE HAN GESTIONADO 37.776 TICKETS:

TICKETS	TICKETS SIN RESOLVER	TICKETS RESUELTOS	TICKETS RESUELTOS EN UNA RESPUESTA	TICKETS EN PROCESO
37.776	2	37.776	93,10%	9,60%

+37.770 → ***SOLICITUDES*** ATENDIDAS

Dentro de esta plataforma se gestiona también toda la atención al cliente de las Tiendas Oficiales, gestionando 1.253 solicitudes a lo largo de la temporada 2025-2026.

TICKETS	TICKETS SIN RESOLVER	TICKETS RESUELTOS	TICKETS RESUELTOS EN UNA RESPUESTA	TICKETS EN PROCESO
1.253	2	1.255	81,50%	14,30%

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

Al cierre de la gestión de cada solicitud, se remite una encuesta de satisfacción sencilla, en la que se puede calificar la calidad del soporte recibido. Durante la temporada 2025-2026 se han obtenido los siguientes resultados:

SOLICITUDES ATENDIDAS ***EN VALENCIA CF***

NIVEL SATISFACCIÓN	SATISFECHO	NO SATISFECHO	CALIFICACIONES MALAS A BUENAS	NIVEL DE RESPUESTA A LA ENCUESTA
74,90%	2.144	717	11	17,50%

SOLICITUDES ATENDIDAS ***EN TIENDAS OFICIALES***

NIVEL SATISFACCIÓN	SATISFECHO	NO SATISFECHO	CALIFICACIONES MALAS A BUENAS	NIVEL DE RESPUESTA A LA ENCUESTA
86,80%	224	34	3	22,20%

Adicionalmente, en estas encuestas, se recogen comentarios y sugerencias de los usuarios que se tienen en cuenta en futuras acciones.

Este material hace referencia al GRI 413 Comunidades locales, 2016. Concretamente, hace referencia al GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.

E-MAILS *PERSONALIZADOS*

A través del envío personalizado de correos electrónicos, se remite cualquier información considerada relevante para el aficionado. Estos reciben toda la información necesaria para cualquier gestión importante dentro de los procedimientos habituales del Club, como son las campañas de renovación de abonos, y otros actos importantes.



DIVERSIDAD *FUNCIONAL*

Para asegurar una atención personalizada al colectivo con diversidad funcional, se ha instaurado como método de contacto el uso de una aplicación de mensajería instantánea. Para ello, se ha habilitado un número móvil de contacto directo con el que tanto por mensajería como a través de llamadas se puede contactar directamente con el Club. Actualmente, es a través de este servicio, por el que se les comunica y consulta cualquier tema o acción relacionada directamente con este colectivo.

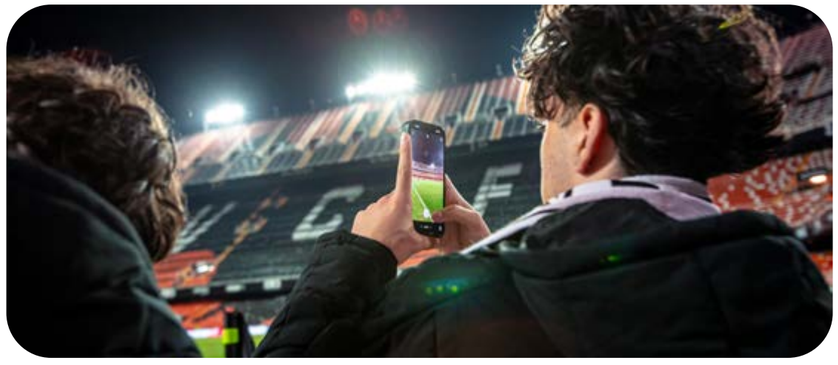


CONVENIO AFICIÓN VISITANTE

Al comienzo de la temporada 2023-2024, el Valencia CF se sumó al acuerdo promovido por LaLiga para estandarizar las condiciones de los seguidores en la grada visitante de los estadios. Este acuerdo representa el fruto de la colaboración entre los clubes y LaLiga, con el propósito de facilitar los desplazamientos de las aficiones.

La participación del Valencia CF en este acuerdo ha resultado sumamente beneficiosa, ya que, desde entonces, sus seguidores han aumentado notablemente sus viajes a otros estadios, habiendo agotado las entradas disponibles hasta en 10 ocasiones.

6.783 → ***AFICIONADOS ACOMPAÑARON AL EQUIPO*** EN LA TEMPORADA 2025-2026



EXPERIENCIA VCF KIDS

La experiencia VCF Kids permite a los aficionados más jóvenes del Valencia C.F. vivir una previa única en cada partido. En grupos de hasta 30 niños, tienen la oportunidad de saludar a los jugadores en el túnel de vestuarios, saltar al campo mientras reciben el aplauso de Mestalla y hacerse una foto de grupo junto al once titular.

Esta actividad se gestiona mediante inscripción en la página web oficial, está dirigida exclusivamente a Socios VCF y está pensada para niños de entre 5 y 12 años.

13 → ***PARTIDOS DE EXPERIENCIA VCF KIDS*** EN LA TEMPORADA 2025-2026

277 → ***NIÑOS HAN VIVIDO LA EXPERIENCIA VCF KIDS*** EN LA TEMPORADA 2025-2026



SOCIOS CON MÁS DE
50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD

El Club celebró una temporada más el acto de homenaje a sus socios con más de 50 años de antigüedad. Se les invitó a pasar una tarde en Mestalla junto a sus familias, y formaron parte de un emotivo encuentro donde los embajadores del Club y exjugadores les hicieron entrega de la insignia de oro del Club, poniendo en gran valor su fidelidad, compromiso y amor incondicional durante más de 50 años siendo abonados de manera ininterrumpida.

33 → ***SOCIOS HOMENAJEADOS***
EN LA TEMPORADA 2025-2026





ACCIONES DE ASOCIACIÓN

→ LES NOSTRES BANDES

Desde 1994 las Bandas de Música forman parte del ADN del Valencia CF, y desfilan por Mestalla en los comienzos de cada partido. La presencia de estas sociedades musicales en el estadio es un elemento diferenciador en la Liga Española y es reflejo de un fenómeno sociológico con un fuerte arraigo, ya que más del 95% de las poblaciones valencianas tienen, al menos, una sociedad musical. El paso de miles de músicos por Mestalla es una muestra de la importancia de este colectivo que conforma un proyecto social y educativo único en el mundo.

En cada partido, el Valencia CF invita a una banda de música de una localidad distinta con el fin de hacerla partícipe del evento y visibilizar la música y cultura valenciana ante más de 49.000 espectadores. Esta temporada aproximadamente 1.860 músicos han podido desfilar ante el público del estadio de Mestalla.

1.860 → ***MÚSICOS HAN DESFILADO CON SUS BANDAS POR MESTALLA*** EN LA TEMPORADA 2025-2026

PARTIDO	BANDA
TROFEU TARONJA: VALENCIA CF - TORINO FC	**BANDA PRIMITIVA DE PAIPORTA** *(VALENCIA)*
J1: VALENCIA CF - REAL SOCIEDAD	**SOCIETAT MUSICAL D'ALGEMESÍ** *(VALENCIA)*
J3: VALENCIA CF - GETAFE CF	**CENTRO INSTRUCTIVO MUSICAL DE BENIPARRELL** *(VALENCIA)*
J5: VALENCIA CF - ATHLETIC CLUB	**SOCIEDAD MUSICAL 'SANTA CECILIA' DE REQUENA** *(VALENCIA)*
J7: VALENCIA CF - REAL OVIEDO	**UNIÓN MUSICAL DE MONCADA** *(VALENCIA)*
J10: VALENCIA CF - VILLARREAL CF	**AGRUPACIÓN MUSICAL 'LA LÍRICA' DE SILLA** *(VALENCIA)*
J12: VALENCIA CF - REAL BETIS	**SOCIEDAD MUSICAL 'LA PRIMITIVA SETABENSE' DE XÀTIVA** *(VALENCIA)*
J13: VALENCIA CF - LEVANTE UD	**UNIÓN MUSICAL DE SONEJA** *(CASTELLÓN)*
J15: VALENCIA CF - SEVILLA FC	**UNIÓN MUSICAL DE JALANCE** *(VALENCIA)*
J17: VALENCIA CF - RCD MALLORCA	**AGRUPACIÓN MUSICAL 'LOS SILOS' DE BURJASSOT** *(VALENCIA)*
J19: VALENCIA CF - ELCHE CF	**AGRUPACIÓN MUSICAL 'LA BANDA' DE ALFARRASÍ** *(VALENCIA)*
J21: VALENCIA CF - RCD ESPANYOL	**ATENEU MUSICAL DE SUECA** *(VALENCIA)*
CUARTOS DE FINAL COPA DEL REY: VALENCIA CF - ATHLETIC CLUB	**UNIÓ MUSICAL L'HORTA DE SANT MARCEL.LÍ DE VALENCIA** *(VALENCIA)*
J23: VALENCIA CF - REAL MADRID	**SOCIEDAD MUSICAL CIUDAD DE TORREVIEJA 'LOS SALEROSOS'** *(ALICANTE)*
J26: VALENCIA CF - CA OSASUNA	**BANDA ARTÍSTICO CULTURAL DE MONTAVERNER** *(VALENCIA)*
J27: VALENCIA CF - DEPORTIVO ALAVÉS	**SOCIEDAD MUSICAL 'SANTA CECILIA' DE NÁQUERA** *(VALENCIA)*
J30: VALENCIA CF - RC CELTA	**SOCIETAT UNIÓ MUSICAL DE L'ALCÚDIA DE CRESPINS** *(VALENCIA)*
J32: VALENCIA CF - GIRONA FC	**CÍRCULO INSTRUCTIVO MUSICAL DE XIRIVELLA** *(VALENCIA)*
J34: VALENCIA CF - ATLÉTICO DE MADRID	**SOCIEDAD MUSICAL 'SANTA CECILIA' DE ALCÀSSER** *(VALENCIA)*
J36: VALENCIA CF - RAYO VALLECANO	**SOCIETAT UNIÓ ARTÍSTICO MUSICAL DE SOLLANA** *(VALENCIA)*
J38: VALENCIA CF - FC BARCELONA	**CENTRE ARTÍSTIC MUSICAL DE PEDREGUER** *(ALICANTE)*


2004
ESTO ES MESTALLA
¡GRACIAS AFICIÓN!
2004
2004
2008
2019
TURIA
SKODA
divina
PUMA
Coca-Cola

→ ESCOLES VCF

La Academia del Valencia Club de Fútbol trabaja con diferentes Escuelas Conveniadas que engloban y forman el proyecto "Escoles VCF".

Un proyecto que persigue cuidar el talento y crecer de la mano de las Escuelas generando valencianismo, de forma que entre todos los participantes se sumen esfuerzos en alimentar una cultura futbolística propia. Son varias las actividades desarrolladas dentro del proyecto Escoles VCF las que se distribuyen durante la temporada.

La Academia del Valencia CF pretende afianzar relaciones entre entidades a la vez que presta su ayuda en la profesionalización de su día a día. Dichos lazos de unión permiten también encontrar y cuidar el talento futbolístico que brota en toda la Comunitat Valenciana.

46 *ESCUELAS CONVENIADAS*

→ VCF SOCCER ACADEMIES

VCF Soccer Academy es el programa de fútbol internacional del Valencia CF. El objetivo principal de estas academias es proporcionar herramientas para el desarrollo del potencial futbolístico de los jugadores, así como la adquisición de los valores del deporte, bajo la supervisión de un responsable técnico del área internacional del Valencia CF.

Actualmente, el Club dispone de academias en 7 países del mundo: Estados Unidos, Canadá, México, Grecia, Chipre, Australia y Corea del Sur.

La Academia VCF ha acogido la III EDICIÓN DE LA VCF ACADEMY COACHES CONVENTION, un encuentro internacional con más de 50 técnicos procedentes de Europa, América y Asia y que forman parte de los distintos VCF Academy Programs. Dichos técnicos participaron durante su estancia de en una formación específica para profundizar la identidad y la metodología de juego de la Academia.

PRIMERA VCF ACADEMY EN OCEANÍA

El Valencia CF inauguró en septiembre de 2025 su primera VCF Academy en Oceanía, con sede en Adelaide (Australia), ampliando así la presencia internacional de la Academia VCF a un nuevo continente. En la actualidad, esta academia cuenta con más de 60 jugadores y jugadoras, algunos de los cuales ya han tenido la oportunidad de viajar a Valencia para participar en experiencias de entrenamiento y disfrutar de partidos del primer equipo en Mestalla.

***9** ACADEMIAS INTERNACIONALES*





→ VCF TECHNICAL PARTNERS

Aprovechando la experiencia del Club formando futbolistas de alto nivel, los expertos de la Academia actúan como consultores para ayudar y asesorar a clubes profesionales y amateurs en el desarrollo de sus jóvenes futbolistas y entrenadores. Basado en la misma metodología que se lleva a cabo en la Academia del Valencia CF, se adaptan los métodos de entrenamiento al contexto y necesidades de cada proyecto para maximizar los resultados.

Estas vinculaciones también dan lugar a la posibilidad de desarrollar otro tipo de proyectos en paralelo. Además del desarrollo del fútbol base y de la estructura de Academia, se exploran nuevas vías de colaboración en otras áreas importantes de un club, todo ello es considerado como un proyecto de consultoría integral.

***12** TECHNICAL PARTNERS*

→ ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS DEL VALENCIA CF

Es de interés del Valencia CF la labor social asistencial que ejerce la asociación de exfutbolistas, exentrenadores y expresidentes del Valencia CF. Por ello, desde el año 2014, el Club viene colaborando con esta asociación realizando una aportación económica anual de forma directa y prestando otros servicios como, por ejemplo, la cesión de instalaciones para la organización de eventos, entre otras aportaciones.

→ UNIVERSIDADES Y CENTROS DE FORMACIÓN

El Valencia CF cuenta con acuerdos de colaboración con las universidades CEU Cardenal Herrera, Universidad Católica de Valencia, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Valencia, Universidad Católica de Murcia (UCAM) y el colegio Mas Camarena.

Estos acuerdos tienen carácter de colaboración cultural, educativa y científica, así como de asistencia mutua entre las entidades.

→ BANCO DE ALIMENTOS

Desde el año 2020 el Valencia CF colabora con la Asociación Banco de Acción solidaria cediendo sus instalaciones para el almacenamiento y la distribución de alimentos. A su vez promociona y da visibilidad a las acciones de la asociación a través de sus canales de comunicación y redes sociales.

Desde el inicio de la colaboración, el Camp de Mestalla se ha convertido en uno de los principales puntos de donación de alimentos de València donde se han distribuido más de 3.140.000 kg. de alimentos de primera necesidad a más de 131.500 beneficiarios. Además, se han suministrado más de 7.500 bolsas solidarias destinadas a familias en situación precaria mientras regularizan los documentos para acceder al reparto mensual.

Junto a los repartos mensuales, se organizan diferentes repartos en fechas señaladas como Navidad o el periodo estival.

→ FEDERACIÓN FÚTBOL DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FFCV)

El Valencia CF mantiene en vigor un acuerdo de colaboración con la FFCV (Federació de Futbol de la Comunitat Valenciana) por el que las dos entidades establecen una alianza profesional con finalidad educativa para facilitar una mejor formación a sus respectivos técnicos.

→ APORTACIONES SOCIALES – *LALIGA, RFEF, AFE Y CSD*

El Valencia CF realiza aportaciones relevantes como consecuencia de las retenciones llevadas a cabo sobre los ingresos provenientes de los Derechos de Televisión. Estas aportaciones giran en torno a los 5 Millones de euros tal y como se detalla a continuación:

IMPORTE (EN MILLONES DE €)	**ENTIDAD BENEFICIARIA**	**FINALIDAD**
1,9	LALIGA	Promoción internacional de la competición y fondo de compensación
1,1	RFEF	Promoción fútbol aficionado
1,6	CSD	Promoción deportistas alto nivel, fútbol femenino, sindicatos, impulso del deporte federado olímpico y paralímpico, otros sistemas públicos protección social
0,3	AFE	Sindicato Futbolistas
4,92	**TOTAL**	

SATISFACCIÓN DE LOS CLIENTES

(SIMPATIZANTES, AFICIONADOS Y SOCIOS)

Como se ha indicado en el punto "Relaciones con los grupos de interés", los aficionados y clientes del Grupo pueden presentar quejas y reclamaciones a través de los canales habituales de comunicación. Además, el Grupo dispone en todas sus instalaciones de hojas de reclamaciones a disposición de todos los usuarios que las soliciten.

A continuación, se exponen los datos de la temporada 2025-2026 relativos a las quejas y reclamaciones recibidas:

LA TEMPORADA 2025-2026

0/ RECLAMACIONES RECIBIDAS OFICINA DE CONSUMO

3/ RECLAMACIONES VÍA HOJAS DE RECLAMACIONES EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO

LA TEMPORADA 2024-2025

1/ RECLAMACIONES RECIBIDAS OFICINA DE CONSUMO

6/ RECLAMACIONES VÍA HOJAS DE RECLAMACIONES EN LAS INSTALACIONES DEL GRUPO

NOTA: las reclamaciones recibidas de la Oficina de Consumo, están incluidas también en el dato de reclamaciones vía Hoja de Reclamaciones en las instalaciones del grupo.

El Grupo Valencia CF no ha identificado incumplimientos de las normativas en relación con las comunicaciones de marketing, publicidad, promoción o patrocinio.



ACADEMIA VCF

La Academia VCF se ha consolidado como una de las mejores de Europa. Esto es lo que se desprende del último informe del CIES Football Observatory publicado en 2025. Este informe, sitúa a la academia como una de las 10 mejores canteras de los últimos 20 años en cuanto a formación de jugadores.

ACADEMIA VCF

→ VCF EDUCA

Uno de los pilares sobre los que se sustenta la Academia del Valencia CF es el programa VCF Educa, que aglutina las diferentes áreas formativas que la academia ha ido desarrollando en los últimos años:

PROYECTO **DE VALORES**

Una Academia llena de valores. Como elementos clave en la construcción de los jugadores y jugadoras. Como elementos clave en la formación de las personas. Sentiment, Germanor y Valentía.

ACADEMIA **EN COMUNIDAD**

Acciones sociales con jugadores y jugadoras junto a la Fundació VCF.

CONVENIOS EDUCATIVOS CON UNIVERSIDADES Y CON EL CENTRO MAS CAMARENA

Desarrollo académico de los jugadores y jugadoras.

ACADEMIA **360**

Talleres complementarios con jugadores y jugadoras.

ESCUELA **DE PADRES**

Talleres formativos (en materia de nutrición, etc.) impartidos a las familias de los jugadores y jugadoras de la academia.







Asimismo, el Valencia CF ofrece a entrenadores y profesionales de otras áreas relacionadas con el desarrollo de los futbolistas (preparación física, readaptación, nutrición, análisis del rendimiento, etc.) estancias de formación que permiten conocer de primera mano el trabajo de los profesionales de la Academia VCF.

En formato online o presencial, a través de seminarios, talleres prácticos y visualización de entrenamientos y partidos de los equipos de la Academia VCF, los participantes de estos cursos adquieren una experiencia única y adaptada a sus demandas formativas mediante sesiones teóricas y visualización de entrenamientos y partidos.

→ VCF ACADEMY WORLD CUP

Este torneo tiene como objetivo reunir cada temporada en la Ciutat Esportiva de Paterna a los equipos de las diferentes VCF Soccer Academies y clubes o academias internacionales vinculadas al Valencia CF a través de partners técnicos, alianzas internacionales y demás programas que contribuyen a expandir la metodología y los valores de la Academia.

La quinta edición de la VCF Academy World Cup, disputada del 26 al 28 de junio de 2026 ha tenido representación de equipos llegados de América, Asia, Oceanía y Europa. Los equipos se enfrentaron entre sí, permitiéndoles vivir una experiencia inolvidable y reforzar sus lazos con la filosofía, la metodología y los valores de la Academia y el ADN del Valencia CF.

+ 200** JUGADORES DE LOS **15 EQUIPOS DE LOS VCF ACADEMY PROGRAMS



→ CAMPUS NACIONALES E INTERNACIONALES

Los campus de verano y Navidad del Valencia CF cuentan con entrenadores de la Academia especializados en formación de niños y jóvenes. El campus nacional en Valencia se celebra en la Ciutat Esportiva de Paterna, y va dirigido a chicos y chicas de 5 a 16 años. En el campus de verano de 2025 participaron más de 850 niños y niñas de todo el mundo procedentes de más de 40 nacionalidades diferentes. El Campus de Navidad VCF, en su primera edición en diciembre de 2025, contó con la participación de 120 jugadores y jugadoras.

CERCA DE 1.000** NIÑOS Y NIÑAS HAN PARTICIPADO EN EL **CAMPUS DE VERANO DE 2024 EN VALENCIA

***+40** NACIONALIDADES DIFERENTES*





Dentro de las actividades socioeducativas incluidas en el Campus de Verano, los niños y niñas participantes asistieron a varios talleres de concienciación medioambiental y social.

Además, el Valencia CF ofrece la posibilidad de organizar Campus VCF en cualquier parte del mundo y en cualquier momento del año con el objetivo de ofrecer a niños y niñas de 6 a 16 años la oportunidad de participar en una experiencia de entrenamiento y ocio inolvidable de la mano del Valencia CF.

Cada Campus VCF cuenta con la presencia de entrenadores de la Academia VCF que se desplazan a las instalaciones donde se lleva a cabo el programa para dirigir las sesiones de entrenamiento y coordinar al resto de entrenadores participantes, empleando la metodología de entrenamiento de la Academia VCF.

***+90** CAMPUS ORGANIZADOS*

***20** PAÍSES DIFERENTES*

***+4.500** JUGADORES Y JUGADORAS*

OTRAS ACCIONES DE ÁMBITO SOCIAL: *VALENCIA CF Y FUNDACIÓ VALENCIA CF*

La Fundació VCF es, sobre todo, una muestra del compromiso social del Valencia CF con sus aficionados y con los valencianos. Las acciones de la Fundació se centran en tres objetivos: divulgar el espíritu y patrimonio del Valencia CF entre los valencianos; ayudar a la sociedad valenciana en el cuidado de los menos favorecidos; e impulsar un sentimiento de pertenencia y arraigo a Valencia.

→ APOYO AL FÚTBOL FEMENINO

El Valencia CF ha apoyado sin interrupción a través de la Fundació al Valencia Féminas CF, que actualmente cuenta con un equipo que compite en LaLiga F, un filial en 2ª RFEF del Fútbol Femenino y una estructura de equipos de futbol base que compiten en categorías inferiores. En la temporada 2021-2022, el Valencia CF invitó al Valencia Féminas CF a integrar su academia en la estructura de fútbol base para que éstas pudieran beneficiarse de las sinergias de la Academia del fútbol masculino. En la temporada 2025-2026 la Fundació VCF ha destinado el 52,65% de su presupuesto a la promoción del fútbol femenino.



→ ESCOLES COR BLANQUINEGRE

El proyecto Escoles Cor Blanquinegre de la Fundació València CF inició en la temporada 2025-2026 su 11ª edición. En esta temporada se ha resaltado la misión principal del programa: convertir el futbol en herramienta social, para la integración de colectivos vulnerables como ciudadanos de pleno derecho en la sociedad.

La metodología de trabajo se ha mantenido y ha consistido en la organización de entrenamientos periódicos a cargo de entrenadores de la Academia VCF masculina y femenina en centros escolares y en centros penitenciarios para cambiar vidas. Durante la temporada han participado en el programa más de 285 niños y niñas entre 8 y 12 años. Los beneficiarios indirectos han sido más de 7.000.

Hasta la fecha, han sido cerca de 5.000 menores los beneficiados y gracias al trabajo conjunto con 20 centros educativos de la Comunidad Valenciana, se han logrado alcanzar objetivos fundamentales como combatir el absentismo escolar, mejorar el comportamiento de los menores, y conseguir su rendimiento y motivación académica, así como trabajar la autoestima y el compañerismo. Una acción en la que se han implicado, con actividades paralelas, desde la Academia VCF hasta la cantera del VCF Femenino, pasando por los primeros equipos masculino y femenino.

COR BLANQUINEGRE

+585
beneficiarios directos en temporada 2025-2026

+11.600
beneficiarios indirectos en temporada 2025-2026

ESCOLES COR BLANQUINEGRE

	EQUIPOS	Nº BENEFICIARIOS ACTIVIDADES ANUALES	Nº BENEFICIARIOS INDIRECTOS
TEMPORADA **2025/2026**	24	389	11.600
TEMPORADA **2024/2025**	20	330	5.050
ACUMULADO **TEMPORADAS ANTERIORES**	260	4.356	32.240

En la colaboración con los centros penitenciarios, se trabaja en la reinserción y reeducación social de los internos y se fomenta la práctica del deporte con una finalidad formativa, lúdica y que ofrezca una alternativa positiva al uso de su tiempo libre. Dicho programa cuenta con 7 equipos con cerca de 300 participantes directos y 4.300 indirectos.

Como parte de las actividades complementarias, se celebró un torneo en Mestalla en el que participaron 16 internos junto con guardias civiles y policías nacionales, también se celebró el II Torneo Intercentros, esta vez en el Centro Penitenciario de Castellón II con la participación de cerca de 50 internos.

Colaboran con este proyecto la Diputació de València y Caixabank.





→ TORNEO PEP CLARAMUNT

A finales de diciembre de 2025, el Ayuntamiento de Puçol aprobó la moción para decretar el año 2026 como “Any Claramunt”. Desde la Fundació Valencia Club de Fútbol se han realizado diferentes actividades enmarcadas en el reconocimiento y puesta en valor de Pepe Claramunt por su historia y trayectoria en el club.

A lo largo del año se han realizado tres ediciones del “Torneo Pepe Claramunt” en el que grupos de alumnos de colegios pertenecientes al proyecto Escoles Cor Blanquinegre participaron. Pep Claramunt se unió a todos los torneos y entregó medallas a todos los participantes.

→ ADN MESTALLA SOLIDARI

Valencia CF y Fundació VCF han querido reforzar su compromiso con la sociedad valenciana a través de la cuarta edición de "ADN Mestalla Solidari", dando visibilidad a través de nuestras redes sociales y destacando el trabajo que realizan diferentes ONG, entidades y asociaciones. Además, han sido invitadas en reconocimiento a su labor a disfrutar de una experiencia en el Camp de Mestalla.

Entidades beneficiarias temporada 2025-2026:

Federació Valenciana de Moros i Cristians
Federacion de Folklore de la CV
Movimiento por la Paz de la CV
Metges pel món CV
UME
Soñar despierto
Asociación Valenciana contra la Diabetes
FESORD CV. Federación de personas sordas CV
Músicos por la Salud
Despierta Sonrisas
Incliva regala investigacion, YMCA
Instituto Valenciano de Oncologia. IVO
Las Triples, Asociación Cáncer de Mama Triple Negativo
Creciendo con Jimena
Assosiació de Pirotècnics de la Comunitat Valenciana
Asperger Valencia-TEA
Asociacion Valenciana de Familias numerosas (AVAFAM)
ACNUR
Homenaje a VCF IN en su X aniversario
Asociación Hypocampus
Escoles Cor blanquinegre

+ 1.700

Beneficiarios sociales han podido disfrutar de una experiencia en Mestalla en la temporada 2025-2026

→ VALENCIA CF INCLUSIVO

El VCF Inclusivo es un programa de fútbol gestionado por Fundación VCF que va dirigido a jugadores con Discapacidad Intelectual.

Este programa está dirigido por un equipo compuesto por técnicos con perfil multidisciplinar y especializado que trabajan acompañando a los jugadores. Todos los contenidos del programa están desarrollados y adaptados con el objetivo de brindar experiencias que fomenten el crecimiento personal y la adquisición de habilidades adaptativas tan importantes para lograr la inclusión en la sociedad.

El fútbol y ser jugadores del Valencia CF son la excusa perfecta para obtener de ellos el máximo potencial. A esto se suma la posibilidad de vivir experiencias extraordinarias y se pueden alcanzar objetivos de desarrollo muy elevados que mejoran la calidad de vida de los jugadores. Este es el objetivo final del programa.

El Valencia CF Inclusivo, que cuenta con 65 jugadores, fue uno de los clubes fundadores de LaLiga Genuine. Se trata de una iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo que LaLiga desarrolla a través de su Fundación, consistente en la creación de una Liga formada por equipos del colectivo DI. A su vez, el VCF Inclusivo también compite en la Liga de Fútbol Inclusiva Regional, en la Liga FEDDI y participó en la USA Genuine Cup en Houston, EEUU.

***65** JUGADORES*
***4** EQUIPOS*

Torneo X ANIVERSARIO del VALENCIA CF INCLUSIVO

El 25 de marzo de 2026 con motivo del décimo aniversario del Valencia CF Inclusivo, se celebró un torneo en Mestalla donde participaron un total de 12 equipos: los cuatro equipos del VCF Inclusivo (Blanc, Negre, Taronja y Senyera), Villarreal CF EDI, Levante UD EDI, CD Eldense Genuine, Elche CF Genuine, Fundació Barça, Athletic Club Fundazioa Genuine, Córdoba CF Genuine y Fundaçao SL Benfica.

Durante la jornada se hizo entrega a todos los equipos de un trofeo y, a cada participante, de una medalla. En la entrega participó el Valencia C.F., la Fundació VCF, la dirección general de Deportes de la Generalitat Valenciana, la Fundación Deportiva Municipal de València, la Federación de Fútbol de la Comunitat Valenciana, y la Fundación LALIGA.



→ TAPONES POR EL DEPORTE

El Valencia CF, el Ayuntamiento de València (a través de València Innovation Capital), AIMPLAS (Instituto Tecnológico del Plástico) y la Fundación Deportiva Municipal presentaron durante la temporada 2025-2026 el proyecto 'Tapones por el deporte', una iniciativa innovadora que promueve la economía circular mediante la revalorización de residuos generados en el ámbito deportivo.

Es un proyecto piloto que se desarrollará hasta finales de 2026 y que se centra en la recolección de tapones de botellas en el Camp de Mestalla, con el objetivo de transformarlos en nuevos productos útiles para el deporte y el ocio, como asientos y redes para mesas de ping pong. Estos elementos se destinarán a la renovación de instalaciones deportivas municipales afectadas por la DANA, concretamente, en las pedanías de Horno de Alcedo, Castellar-Oliveral y La Torre.

Se persiguen tres grandes metas: explorar el potencial de la economía circular en eventos deportivos multitudinarios; el fomento de la concienciación ciudadana sobre la sostenibilidad y la gestión responsable de los residuos; y la generación de un impacto social positivo, destinando los beneficios a la mejora de las instalaciones deportivas municipales de las zonas afectadas por la DANA.



→ COLABORACIÓN CON ASINDOWN

Impulsados por su compromiso social, desde el año 2005 el Valencia CF y la Fundació Valencia CF ceden la imagen de los y las futbolistas de sus primeras plantillas con el fin de confeccionar un calendario benéfico junto con miembros de la asociación Asindown. Este calendario se distribuye para su venta en las Tiendas Oficiales del Club y los beneficios que se recaudan por su comercialización se destinan íntegramente a Asindown.

→ VISITAS A LOS COLEGIOS

En el marco de nuestro compromiso con el desarrollo social y educativo de los jóvenes el Club impulsa el proyecto pedagógico y comunitario "El Valencia llega a tu cole".

Esta iniciativa lúdico-formativa acerca los valores fundamentales de la institución a los centros escolares de educación primaria, contando con la participación de jugadoras del primer equipo femenino y de la Academia, quienes actúan como referentes de esfuerzo, superación y equidad de género. Acompañadas por nuestra mascota oficial, Amunt, las futbolistas imparten charlas orientadas a la promoción de hábitos de vida saludables, el fomento del deporte femenino y la concienciación activa contra el bullying, el racismo y la discriminación infantil, consolidando el impacto social y el valor inclusivo de la entidad en la comunidad escolar valenciana.

En la temporada 2025-2026, se han visitado 8 centros educativos alcanzando aproximadamente a 2.000 alumnos de 4.º, 5.º y 6.º de Educación Primaria

Este año, la actividad ha querido dirigirse a los colegios que han sido más afectados por la DANA realizando esta actividad con especial cariño y dedicación, como muestra de nuestro compromiso y cercanía con la comunidad educativa que ha pasado por momentos difíciles.

→ VISITAS A LOS HOSPITALES

En fechas navideñas, el Valencia CF representado por jugadores de la primera plantilla y cargos institucionales, visita varios hospitales de la ciudad de Valencia, en concreto sus salas pediátricas, donde acompaña a niños enfermos, haciéndoles entrega de regalos y transmitiéndoles ilusión.

El Club ha podido hacer entrega de juguetes entre los más de 300 niños que se encuentran hospitalizados en los centros de La Fe, el Clínico, El Doctor Peset, el General e Imed Hospitales.

+300 regalos valencianistas en temporada 2025-2026

→ DONACIONES DE SANGRE

En la temporada 2025-2026 se volvió a celebrar una jornada de donación de sangre en el Palco VIP de Mestalla. La respuesta solidaria por parte del valencianismo fue espectacular y, gracias a la colaboración entre el Valencia CF, la Fundació VCF, y el Centro de Transfusión de Sangre de la Comunitat Valenciana, se recogieron más de 350 donaciones. Esto equivale a más de 1.050 unidades de sangre.





→ CAMP DE NADAL Y EL ÁRBOL DE LOS DESEOS

Esta temporada 2025-2026, el Camp de Mestalla abrió sus puertas para acoger "Mestalla, Camp de Nadal". Unas entretenidas jornadas navideñas en las que niños y familias realizaron numerosas actividades, disfrutando de unos días especiales junto al Valencia CF y a las que acudieron 9.000 personas.

Además, dentro de la campaña de Navidad se ha llevado a cabo por cuarto año consecutivo la actividad "El árbol de los deseos", consistente en otra recogida de juguetes para, posteriormente, repartir en las diferentes acciones solidarias llevadas a cabo a través de la Fundació Valencia CF durante las fechas navideñas.

COLABORACIONES *CON FUNDACIÓN LALIGA*

PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN DE LA LALIGA Y LA ONG BLOOMSBURY FOOTBALL

Desde la temporada 2022-2023 el Valencia CF participa en LaLiga x Bloomsbury Football League en Reino Unido, que tiene como objetivo emplear el poder del fútbol para transformar la vida de los jóvenes. La Fundació VCF ha donado equipajes blanquinegros a dicho programa, que organiza torneos masculino y femenino para niños entre 11 y 14 años.





PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO LALIGA ZA'ATARI / *AZRAQ SOCIAL PROJECT*

Este proyecto desarrollado en los Campos de Refugiados de Za'atari y Azraq (Jordania) tiene como objetivo utilizar el fútbol como herramienta transmisora de los valores positivos del deporte y empoderar a los refugiados para mejorar su bienestar psicológico, la resiliencia y la forma de relacionarse con los demás. Para ello la Fundació VCF también ha donado equipajes blanquinegros a dicho programa.

COMPROMETIDOS *CON LA FORMACIÓN*

El Valencia CF mantiene firme su compromiso con la educación y la formación en colaboración con ESBS European Sport Business School, una institución académica especializada en la formación de profesionales para la industria del deporte.

Entre los programas destacados de esta colaboración se encuentra el Máster en International Sport Management (MBA Valencia CF), desarrollado conjuntamente por ESBS y el Valencia CF. Este programa forma parte de una oferta académica orientada a proporcionar a los estudiantes herramientas y conocimientos en gestión deportiva, preparándolos para afrontar los retos de un entorno profesional cada vez más global, competitivo y cambiante.

Además del Máster en International Sport Management, ESBS ofrece otros programas como el Global Sport Business Master y el Bachelor in Sports Marketing and Event Management, todos ellos enfocados en la formación integral de futuros profesionales del deporte mediante una combinación de conocimientos académicos, experiencias prácticas y contacto directo con el sector.

El MBA Valencia CF, que en su última edición ha contado con estudiantes de hasta 48 nacionalidades diferentes, ha contado con se ha consolidado como una formación de referencia en el ámbito del sport business, destacando por su marcada vocación internacional y la elevada empleabilidad de sus graduados.

La celebración de actos académicos en el Camp de Mestalla refuerza el vínculo entre formación, deporte e industria, consolidando también el estadio del Valencia CF como un espacio de referencia para la celebración de eventos.





OTRAS **COLABORACIONES Y ACCIONES**

→ CAMPAÑA "TODOS CONTRA EL CÁNCER"

El Valencia CF se sumó a la campaña "Todos contra el Cáncer", fruto de la colaboración de LaLiga y la Asociación Española Contra el Cáncer en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, y que tiene como objetivo principal elevar la tasa de supervivencia al 70% para el año 2030.

Además, como cada año en el Día de la Cuestación de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC), el Valencia CF y la Fundació VCF han querido mostrar su apoyo a la AECC Valencia instalando una mesa de recogida de fondos en la sede del Valencia CF.





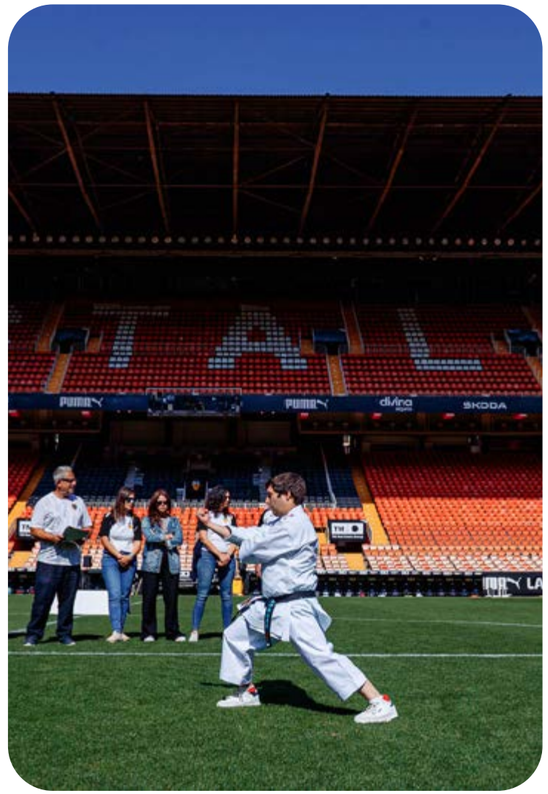
→ DONACIÓN A ENTIDADES SOCIALES Y DE MATERIAL DEPORTIVO

El Valencia CF, a través de la Fundació VCF, ha gestionado la donación de más de 14.500 unidades de material deportivo y material escolar a diferentes entidades y asociaciones.



→ CARLOS HUERTAS, EMBAJADOR SOCIAL FUNDACIÓ VCF

Con el fin de promover la transmisión de valores a través del deporte, destaca la importante labor que representa la figura de "Embajador de Fundació Valencia CF", por parte de Carlos Huertas, campeón del mundo de para-kárate. A través de acciones como visitas periódicas a colegios, centros penitenciarios de la Comunidad Valenciana o tardes sociales en el Campus VCF difunde su extraordinario ejemplo de esfuerzo y superación personal a cientos de niños y adultos. También ha sido recibido por la plantilla del Valencia CF como reconocimiento a su trayectoria.



PATRIMONIO

ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL

→ ARTE URBANO

Esta iniciativa, surgida de la colaboración entre la Fundació VCF y la Diputació de València, a través de València Turisme, se ha creado para promover el arte urbano como cauce de expresión cultural y artística, surgiendo un itinerario artístico de referencia en la Provincia de València, exportando el Valencia CF a dichas localidades.

La cuarta edición fue una edición especial, pues con el presupuesto de 4 murales se realizaron 16, en las poblaciones más afectadas por la DANA de 2024, creando un incentivo turístico en cada una de estas poblaciones, para ayudar a la reactivación de la economía local, tras esta catástrofe. En esta ocasión, los artistas participantes han sido de las zonas afectadas y finalistas de anteriores ediciones, y la temática de todas las obras ha sido "Terra de Valentia", homenaje a la capacidad de resiliencia del pueblo valenciano tras la DANA, teniendo total libertad para enfocarla desde su propio punto de vista.

Alaquàs, Alfafar, Algemesí, Albal, Aldaia, Benetússer, Beniparrell, Catarroja, Chiva, La Torre, Llocnou de la Corona, Massanassa, Paiporta, Picanya, Sedaví y Utiel han sido las poblaciones valencianas que han participado en esta cuarta edición de la Ruta d'Art Urbà VCF.

POBLACIÓN	ARTISTAS	PÚBLICO ESTIMADO
ALBAL	Mawe	100.000
ALDAIA	Danyelsen y VeryArt	200.000
ALFAFAR	Lluïsa Penella i Pons	100.000
ALGEMESÍ	Gema Alpuente "GEMALPU"	150.000
BENETÚSSER	Felipe Pantone	200.000
BENIPARRELL	Víctor Puchalski	90.000
CATARROJA	Sucri	200.000
CHIVA	Moreno	100.000
LA TORRE	La Nena Wapa	90.000
ALAQUÀS	DAVIGRAFF	150.000
LLOC NOU DE LA CORONA	Furyo	90.000
MASSANASSA	Paloma LaPalo	180.000
PAIPORTA	Roseta F5 y TMX	200.000
PICANYA	Xemayo y Sink	900.000
SEDAVÍ	Home	200.000
UTIEL	Tamoji	100.000
		TOTAL: 3.050.000

URBAN ART

UTIEL
Tamoji





ALAQUÀS
DAVIGRAFF



PICANYA
Xemayo y Sink



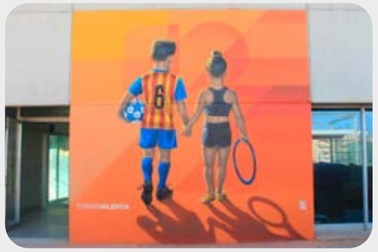
PAIPORTA
Roseta F5 y TMX



ALFAFAR
Lluïsa Penella i Pons



LA TORRE
La Nena Wapa



SEDAVÍ
Home



ALDAIA
Danyelsen y VeryArt



LLOC NOU DE LA CORONA
Furyo



MASSANASSA
Paloma LaPalo





ALGEMESÍ
Gema Alpuente "GEMALPU"

ALBAL
Mawe



BENIPARRELL
Víctor Puchalski



CATARROJA
Sucri



BENETÚSSER
Felipe Pantone



PATRIMONIO

ACCIONES DE CARÁCTER SOCIAL Y CULTURAL

→ ARCHIVO HISTÓRICO DEL VALENCIA C.F

Gracias a la iniciativa de Fundació Valencia CF conjunta con todos los departamentos del Valencia CF se continúa trabajando en la preservación de la memoria institucional de la Entidad.

El archivo histórico del Valencia CF alberga numerosos documentos que relatan la historia del Club, desde el acta constitucional, memorias del Club, actas de partidos hasta fichas y expedientes de los jugadores. Desafortunadamente, la documentación empieza a desaparecer a comienzo de los años 80. Para evitar que el vacío siga ampliándose, se ha desarrollado un proceso por el cual se sitúa toda la documentación susceptible de ser histórica en un archivo intermedio para su valoración, y posteriormente su traspaso al Archivo Histórico de carácter permanente, donde se utiliza también para recursos histórico-gráficos y como fuente de información para futuras publicaciones.

→ FORUMS Y EXPOSICIONES

El Departamento de Patrimonio y Museo de la Fundació Valencia CF, vela por mantener el recuerdo de los 106 años de historia del Club y recuperar la merecida importancia de sus protagonistas. Fruto del trabajo especializado de recuperación de este patrimonio, a lo largo de la temporada 2025-2026 se han realizado las siguientes acciones:

CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
ANTONIO PUCHADES CASANOVA

En el pleno del Ayuntamiento de Sueca del mes de julio de 2024 se declaró el año 2025 como el año Puchades, al cumplirse 100 del nacimiento del histórico jugador. El Valencia CF se unió a esta destacada efeméride a través de diferentes iniciativas. La primera fue la inauguración de la exposición "Els nostres ídols. Puchades" en Carcaixent, mientras que la última acción fueron las visitas didácticas a la exposición.

LOCALIZACIÓN	*BENEFICIARIOS*
Ayto. Carcaixent	300
CONVENCIÓN PEÑAS VCF	450
Espai Jove	500
Sala Els Porxets	1.200
Casa Cultura	600
Palco VIP	2.000
Sala exp. La Chapa	500
Casa Cultura	600
CEIP Luis Vives	200
Ciudad deportiva	550
TOTAL	6.900

OCHENTA AÑOS DEL NACIMIENTO
DE JOSÉ CLARAMUNT

La primera iniciativa que se llevó a cabo fue la inauguración del Año Claramunt en el Camp de Mestalla. Dentro de los actos realizados durante la temporada, la Fundació VCF ha colaborado activamente en la realización de diversos actos, entre los que destacan la exposición "Els nostres ídols: Claramunt" que se inauguró en junio del 2026 en Puçol y el homenaje a los abonados que cumplen 50 años con el abono donde Pepe Claramunt fue el padrino del acto.

VALENCIA CF
EXPOSICIONES

Adicionalmente, se ha continuado divulgando la historia del Valencia CF con exposiciones en diferentes localidades de la Comunitat Valenciana:

LUGAR	*EXPOSICIÓN*	*LOCALIZACIÓN*	*FECHAS*
Carcaixent	ELS NOSTRES ÍDOLS PUCHADES	Ayto. Carcaixent	4-13 jul
Sala Rex, Alzira	ELS NOSTRES ÍDOLS PUCHADES	Convención Peñas VCF	19 jul
Alfafar	ELS NOSTRES ÍDOLS PUCHADES	Espai Jove	2-14 sep
Sueca	ELS NOSTRES ÍDOLS PUCHADES	Sala Els Porxets	18-28 sep
Ontinyent	ELS NOSTRES ÍDOLS PUCHADES	Casa Cultura	2 oct y 1 nov
València	UNITS COM SEMPRE (DANA)	Palco VIP	27 oct-5 nov
Benetússer	ELS NOSTRES ÍDOLS PUCHADES	Sala exp. La Chapa	12-23 nov
El Perelló	ELS NOSTRES ÍDOLS PUCHADES	Casa Cultura	12-20 dec
Silla	ELLES SOM TOTS	CEIP Luis Vives	2-6 mar
Paterna	JORNADA INTOLERANCIA	Ciudad deportiva	7 may



09 ↘ ANEXOS

A/ ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018 Y REFERENCIAS CRUZADAS GRI

Este material hace referencia al GRI 1 Fundamentos, 2021.

ÁMBITOS GENERALES

ÁMBITOS		MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PÁGINAS)
Modelo de negocio	**Descripción del modelo de negocio:** _Entorno empresarial. _Organización y estructura. _Mercados en los que opera. _Objetivos y estrategias. _Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	**GRI 2-1** Detalles organizacionales. **GRI 2-2** Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad. **GRI 2-6** Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales. **GRI 2-9** Estructura de gobernanza y composición. **GRI 2-23** Compromisos y políticas.	5,16,27
Materialidad	Análisis de materialidad	**GRI 3-1** Proceso para determinar los temas materiales. **GRI 3-2** Listado de temas materiales.	37,38
Políticas y resultados de estas políticas	Descripción de las políticas aplicadas por el grupo, así como los resultados de dichas políticas, incluidos los indicadores clave de los resultados no financieros pertinentes.	**GRI 2-23** Compromisos y políticas. **GRI 2-24** Incorporación de los compromisos y políticas	25
Principales riesgos e impactos identificados	Principales riesgos relacionados con estas cuestiones y relacionados con las actividades del grupo, incluyendo, cuando sean relevantes y proporcionados, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en estas áreas.	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales.	27

CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

ÁMBITOS		MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PÁGINAS)
Gestión medioambiental	**Efectos actuales y previsibles** de las actividades de la empresa.	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales Criterio interno/**GRI 201-2** Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático (Criterio contable) **GRI 2-23** Compromisos y políticas Ley 26/2007 de Responsabilidad Medioambiental (si aplica)	48
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental		48
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales		48
	Aplicación del **principio de precaución**		48
	Cantidad de **provisiones y garantías** para riesgos ambientales		48
Contaminación	**Medidas** para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono (incluye también ruido y contaminación lumínica)	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	49,50
Economía circular y prevención y gestión de residuos	**Medidas** de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales **GRI 306-3** (2020) Residuos generados	51,52
	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	NO MATERIAL
Uso sostenible de los recursos	**Consumo de agua** y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales **GRI 303-3** Extracción de agua	53
	Consumo de materias primas	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales **GRI 301-1** Materiales utilizados por peso o volumen	53
	Consumo, directo e indirecto, de energía.	**GRI 302-1** Consumo de energía dentro de la organización	54
	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	54
	Uso de energías renovables	**GRI 302-1** Consumo de energía dentro de la organización	54
Cambio climático	**Elementos importantes** de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas	**GRI 305-1** Emisiones directas de GEI (alcance 1) **GRI 305-2** Emisiones indirectas de GEI asociadas a la energía (alcance 2) Si aplica: **GRI 305-3** Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3)	55
	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	48
	Metas de reducción establecidas voluntariamente	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	55
Protección de la biodiversidad	**Medidas** tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	56
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		56

A/ ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018 Y REFERENCIAS CRUZADAS GRI

Este material hace referencia al GRI 1 Fundamentos, 2021.

CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

ÁMBITOS		MARCO DE REPORTING	REFERENCIA [PÁGINAS]
Empleo	**Número total** y distribución de empleados por sexo, edad, país y categoría profesional.	**GRI 2-7** Empleados **GRI 405-1** Diversidad de órganos de gobierno y empleados	58 + ANEXOS
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.		58 + ANEXOS
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y categoría profesional	**GRI 2-7** Empleados *	ANEXOS
	Número de despidos por sexo, edad y categoría profesional	**GRI 401-1** Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	59
	Brecha salarial	**Marco interno:** el cálculo se ha realizado con la siguiente formula: (Sal. Medio Hombres – Sal. Medio Mujeres)/ Sal. Medio Hombres	ANEXOS
	Remuneración media por sexo, edad y categoría profesional	**Marco interno:** Remuneración media (incluye la retribución total del año, salario fijo y todas las retribuciones variables (Dietas, indemnizaciones, el pago a sistemas de previsión de ahorro, etc.) obtenidas durante el año.	ANEXOS
	Remuneración media de los consejeros por sexo		59
	Remuneración media de los directivos por sexo		ANEXOS
	Implantación de políticas de desconexión laboral	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	59
	Empleados con discapacidad	**GRI 405-1** Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	59
Organización del trabajo	**Organización** del tiempo de trabajo	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	59
	Número de horas de absentismo	**Marco interno:** tasa de absentismo	60
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	60,62
Salud y seguridad	**Condiciones** de salud y seguridad en el trabajo	**GRI 403-1** Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	60
	Número de accidentes de trabajo y enfermedades laborales por sexo, tasa de frecuencia y gravedad por sexo	**GRI 403-9** Lesiones relacionadas con el trabajo Tasa de frecuencia= Nº de accidentes con baja x 1.000.000/ nº horas trabajadas (excluyendo los accidentes In itinere) Tasa de gravedad= Nº de jornadas pérdidas x 1.000/ nº horas trabajadas (excluyendo los accidentes In itinere)	60

***NOTA:** Por la tipología de empresa, el promedio no es dato de valor porque el total de la plantilla tanto indefinida como temporal se mantiene estática, por tanto, se representa la información a cierre del ejercicio.

ÁMBITOS		MARCO DE REPORTING	REFERENCIA [PÁGINAS]
Relaciones sociales	**Organización** del diálogo social	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	61
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	**GRI 2-30** Convenios de negociación colectiva	61
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	61
	Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	**GRI 2-29** Enfoque de la participación de los grupos de interés	61
Formación	**Políticas** implementadas en el campo de la formación	**GRI 404-2** Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición.	62
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	**Marco interno**	62
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad		**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	63
Igualdad	**Medidas adoptadas** para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	62
	Planes de igualdad medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales **GRI 2-23** Compromisos y políticas	62
	Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	62,63
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales **GRI 2-23** Compromisos y políticas	62

A/ ÍNDICE DE CONTENIDOS REQUERIDOS POR LA LEY 11/2018 Y REFERENCIAS CRUZADAS GRI

Este material hace referencia al GRI 1 Fundamentos, 2021.

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

ÁMBITOS	MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PÁGINAS)
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos	**GRI 2-26** Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes **GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	64,65
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales **GRI 2-23** Compromisos y políticas **GRI 2-26** Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	64,65
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	**Marco interno:** información cuantitativa del número de denuncias.	64
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales **GRI 2-23** Compromisos y políticas	64,65

INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

ÁMBITOS	MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PAGINAS)
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	**GRI 2-25** Procesos para remediar los impactos negativos **GRI 2-23** Compromisos y políticas **GRI 2-26** Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	40-42
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	**GRI 2-25** Procesos para remediar los impactos negativos **GRI 2-23** Compromisos y políticas **GRI 2-26** Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	40-42
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	**GRI 201-1** Valor económico directo generado y distribuido	46

INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

ÁMBITOS		MARCO DE REPORTING	REFERENCIA (PÁGINAS)
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	**Impacto** de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	66,67
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	66,67
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	66-74
	Acciones de asociación o patrocinio	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales **GRI 2-28** Afiliación a asociaciones **Marco interno:** descripción de las acciones de asociación o patrocinio.	20,22-24 66-74, 82-85
Subcontratación y proveedores	**Inclusión** en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales **GRI 2-6** Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales **GRI 2-24** Incorporación de los compromisos y políticas	66
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental		66
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas		66
Consumidores	**Medidas** para la salud y la seguridad de los consumidores	**GRI 3-3** Gestión de los temas materiales	43
	Sistemas de reclamación	**GRI 2-16** Comunicación de inquietudes críticas **GRI 2-25** Procesos para remediar los impactos negativos	40,67
	Quejas recibidas y resolución de las mismas	**GRI 2-25** Procesos para remediar los impactos negativos **Marco interno:** información sobre quejas y oportunidades de mejora	67,75
Información fiscal	**Beneficios** obtenidos país por país	**GRI 207-4** Presentación de informes país por país	29,43
	Impuestos sobre beneficios pagados	**GRI 207-4** Presentación de informes país por país	43
	Subvenciones públicas recibidas	**GRI 201-4** Asistencia financiera recibida del gobierno	43

OTRAS REFERENCIAS CRUZADAS GRI NO CONTEMPLADAS EN LA LEY 11/2018.

REFERENCIA	ESTÁNDAR GRI
02/ Introducción.	**GRI 2-3** Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto. **GRI 2-5** Verificación externa.
04/ #ADNVCF	**GRI 2-22** Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible.
05/ Análisis de Materialidad	**GRI 3-1** Proceso de determinación de los temas materiales. **GRI 3-2** Lista de temas materiales.
06/ Sostenibilidad económica y gestión responsable.	**GRI 205-1** Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. **GRI 205-2** Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. **GRI 416-2** Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. **GRI 418-1** Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente.
07/ Sostenibilidad medioambiental	**GRI 303-5** Consumo de Agua.
08/ Sostenibilidad Social	**GRI 204-1** Proporción de gasto en proveedores locales. **GRI 402-1** Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales. **GRI 403-2** Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes. **GRI 403-5** Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo. **GRI 404-1** Media de horas de formación al año por empleado. **GRI 405-2** Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres. **GRI 406-1** Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. **GRI 413-1** Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo. **GRI 417-3** Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing.

B/ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVO	METAS	ACCIONES
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	**Meta 3.d** Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.	_Fomentar hábitos de vida saludables a través de la práctica deportiva y alimentación saludable a niños y niñas de la Academia VCF y a sus familias. _Fomentar hábitos de vida saludables a través de las charlas impartidas en centros escolares por jugadores y jugadoras de la Academia VCF. _Fomentar la práctica deportiva entre niños y niñas a través de los campus y escuelas nacionales e internacionales. _Disponer de personal especializado en nutrición, medicina y preparación física para todas las plantillas deportivas. _Colaboración a través de la Fundació VCF con centros sanitarios para la investigación y desarrollo de programas centrados en la salud y el bienestar. _Fomento de alianzas a través del Innovation Hub del Club con empresas punteras en el campo de la medicina, investigación médica y medicina deportiva para el desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo en este campo.
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	**Meta 4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos. **Meta 4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento. **Meta 4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.	_Fomento de hábitos de estudio entre los jugadores de las categorías inferiores de la Academia VCF. _Seguimiento individual y apoyo a los jugadores de categorías inferiores a través del departamento de educación de la Academia VCF. _Alianzas con centros educativos con el fin de que el personal deportivo (jugadores y técnicos) tenga a su disposición formación de calidad y especializada. _A través del departamento de Gestión del Talento, apoyo y seguimiento individualizado a los jugadores y jugadoras en cada una de las etapas de su vida deportiva. _Formación mediante talleres en materia de integridad. _Formación a jugadores de la Academia en materia de autogestión financiera. _Sensibilización y concienciación a todo el personal en materia de igualdad y lucha contra la violencia y xenofobia.
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.	**Meta 5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. **Meta 5.c** Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.	_Apoyo y fomento del fútbol femenino a través de la Fundació VCF con la cesión de la marca Valencia CF. _Integración de la Academia de fútbol femenino con la Academia de fútbol masculino en las instalaciones de la Ciutat Esportiva de Paterna. _Cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Igualdad para el Grupo.

B/ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVO	METAS	ACCIONES
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	**Meta 6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial. **Meta 6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	_Utilización de pesticidas y productos no contaminantes para el mantenimiento de los campos de césped ubicados en las instalaciones del Grupo. _Creación de un pozo de agua junto con una planta de tratamiento de aguas para el riego de los campos en la Ciutat Esportiva de Paterna, limitando el uso del agua de la red al consumo humano. _Recogida de aguas pluviales en el tejado del gimnasio de la ciudad deportiva para su posterior uso en el riego de los campos de entrenamiento. _Sustitución del césped de los campos de juego y entrenamiento con distintas variedades según la época del año para fomentar el ahorro de las necesidades de agua. _Domotización de los sistemas de riego. _Buen mantenimiento preventivo de todas las instalaciones, subsanación de anomalías y seguimiento de posibles fugas.
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.	**Meta 7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.	_Contratación mediante el proveedor de energía eléctrica el suministro de energía proveniente de fuentes renovables. El 98,40 % de la energía eléctrica consumida es energía verde. _Las calderas de la ciudad deportiva funcionan con biomasa. _La generación de agua caliente sanitaria en el estadio de Mestalla es mediante Aerotermia. _Sustitución progresiva de aparatos de climatización e iluminación para alcanzar mejores ratios de eficiencia energética. _Sustitución de toda la iluminación de los campos de entrenamiento de la ciudad deportiva por iluminación LED. _Instalación de cargadores eléctricos para vehículos en la Ciutat Esportiva de Paterna y en las oficinas centrales. _Instalación de placas solares en la Ciutat Esportiva de Paterna.
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.	**Meta 8.2** Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra. **Meta 8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros. **Meta 8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor. **Meta 8.8** Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.	_Desde el año 2020, creación y mantenimiento del programa Valencia CF Innovation Hub, con el fin de impulsar proyectos innovadores relacionados con el mundo del deporte. _Búsqueda continua de innovaciones y mejoras de las áreas de negocio del Grupo. _Más del 90 % del personal no deportivo del Grupo tiene contrato indefinido. _100 % del personal no deportivo cubierto por el convenio colectivo. _Fomento de la educación y formación de los jugadores y jugadoras de las categorías inferiores para intentar asegurar un futuro laboral digno incluso fuera del mundo del fútbol. _Creación, implantación y uso de un proceso de diligencia debida que regula las relaciones del Grupo con terceros para asegurar que estos cumplen con los estándares éticos y de conducta del Grupo, así como con lo establecido en La Declaración de los Derechos Humanos. _Implantación y cumplimiento de las medidas recogidas en el Manual de Compliance del Grupo. _Implantación y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Igualdad para el Grupo. _Política preventiva de accidentes laborales y Comité de Seguridad y Salud conformado por 3 representantes.

OBJETIVO	METAS	ACCIONES
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.	**Meta 9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. **Meta 9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.	_Desde el año 2020, creación y mantenimiento del programa Valencia CF Innovation Hub, con el fin de impulsar proyectos innovadores relacionados con el mundo del deporte. _El proyecto del nuevo estadio supondrá la sustitución de una instalación por otra 100% sostenible y de calidad.
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.	**Meta 10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. **Meta 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.	_Valencia CF Inclusivo: equipos destinados a facilitar la práctica del fútbol entre las personas con discapacidad intelectual. _Participación del Valencia CF Inclusivo en LaLiga Genuine. _Organización desde el año 2017 del Campus DI con el objetivo de facilitar la práctica del fútbol como motivación para el desarrollo personal e interacción social de las personas con discapacidad intelectual. _Desarrollo del Proyecto Escoles Cor Blanquinegre en centros penitenciarios y en centros escolares y de atención a menores. _Apoyo y fomento del fútbol femenino. _Alianzas y colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro. _Accesibilidad universal en todas las instalaciones del Grupo. _Otras acciones de ámbito social junto a la Fundació VCF.
Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	**Meta 11.4** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo. **Meta 11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.	_Exposiciones, homenajes y actividades que fomentan la preservación del patrimonio y la cultura que envuelven al Valencia CF. _Implantación de un Sistema de Gestión de Residuos para reducir el impacto ambiental que generan las empresas del Grupo. _Reducción del consumo de papel mediante la implantación de proyectos de digitalización en las empresas del Grupo.
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	**Meta 12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. **Meta 12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente. **Meta 12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	_Reducción del consumo de papel mediante la implantación de proyectos de digitalización en las empresas del Grupo. _Reducción de los consumos de agua sustituyendo el césped de los campos de juego y entrenamiento. _Utilización de pesticidas y productos no contaminantes para el mantenimiento de los campos de césped ubicados en las instalaciones del Grupo. _Implantación de un Sistema de Gestión de Residuos para reducir el impacto ambiental que generan las empresas del Grupo.

B/ OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

OBJETIVO	METAS	ACCIONES
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	**Meta 13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	_Medición de la huella de carbono con el fin de implantar medidas de reducción de las emisiones generadas. _Campañas de concienciación dirigidas a los aficionados. _Someter a las instalaciones del Grupo a auditorías energéticas periódicas. _Someter a las instalaciones del Grupo a auditorías periódicas de gestión de residuos.
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	**Meta 15.4** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.	-Acción Árboles x Goles en bosques de la Comunitat Valenciana.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.	**Meta 16.1** Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo. **Meta 16.5** Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas. **Meta 16.6** Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.	_Velar por el cumplimiento de la Ley 19/2007, de 11 de julio, contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte. _Implantación código de conducta aprobado con el Consejo de Administración. _Auditoría continua y aplicación del Manual de Compliance. _Habilitar un canal de denuncias. _Programa VCF World de lucha contra el racismo y la discriminación. _Creación y aplicación de un proceso de diligencia debida con terceros. _Creación y aplicación del Reglamento Interno de acceso y permanencia a las instalaciones del Club que vela por hacer cumplir la Ley 19/2007, entre otros. _Creación y aplicación de las políticas de compras y viajes. _Difusión de la "Guía de Buenas Prácticas" elaborada por LaLiga. _Creación de una matriz de Riesgos Penales con seguimiento y actualización continuas. _Formación en materia de Integridad a jugadores y personal crítico. _Planes de formación a empleados en materia de Compliance. _Portal web de transparencia con acceso público a información económica y de buen gobierno. _Control económico que vela por el cumplimiento del Fair Play Financiero establecido por LaLiga y la UEFA. _Creación del programa de protección del menor.
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	**Meta 17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.	_Alianzas y convenios con colectivos y asociaciones vinculadas al Valencia CF (Asociación Futbolistas del ValenciaCF, Fundació Valencia CF). _Alianzas con escuelas, universidades y centros de formación. _Alianzas y convenios con otras escuelas y entidades deportivas nacionales e internacionales (Escoles VCF + Internacional Programms). _Adscripción a otros organismos (LaLiga, RFEF, FFCV, UEFA y ECA).

C/ TABLAS CAPITAL HUMANO

DESGLOSE DE PLANTILLA POR EDAD Y SEXO:

TEMPORADA 2025-2026

	DIRECTORES				PERSONAL DEPORTIVO				PERSONAL NO DEPORTIVO				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
VALENCIA C.F.	11	2,62%	1	0,24%	211	50,24%	0	0,00%	142	33,81%	55	13,10%	420
TIENDAS OFICIALES VCF S.L.U.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	10	28,57%	25	71,43%	35
GRUPO	11	2,42%	1	0,22%	211	46,37%	0	0,00%	152	33,41%	80	17,58%	455

TEMPORADA 2024-2025

	DIRECTORES				PERSONAL DEPORTIVO				PERSONAL NO DEPORTIVO				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
VALENCIA C.F.	8	2,04%	1	0,26%	206	52,55%	0	0,00%	128	32,65%	49	12,50%	392
TIENDAS OFICIALES VCF S.L.U.	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	11	31,43%	24	68,57%	35
GRUPO	8	1,87%	1	0,23%	206	48,24%	0	0,00%	139	32,55%	73	17,10%	427

TEMPORADA 2025-2026

	18-29 AÑOS				30-50 AÑOS				+51 AÑOS				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
GRUPO	140	30,77%	21	4,62%	186	40,88%	44	9,67%	48	10,55%	16	3,52%	455

TEMPORADA 2024-2025

	18-29 AÑOS				30-50 AÑOS				+51 AÑOS				
	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL
GRUPO	127	29,74%	16	3,75%	179	41,92%	42	9,84%	47	11,01%	16	3,75%	427

NOTA: En las tablas expuestas anteriormente, no aparece la empresa Litoral del Este S.L.U porque no tiene empleados.

C/ TABLAS CAPITAL HUMANO

DESGLOSE DE LA PLANTILLA NO DEPORTIVA POR CATEGORÍA PROFESIONAL Y SEXO:

TEMPORADA 2025-2026
GRUPO

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	
DIRECCIÓN	11	91,67%	1	8,33%	12	100%
CATEGORÍA 1	4	100,00%	0	0,00%	4	100%
CATEGORÍA 2	26	83,87%	5	16,13%	31	100%
CATEGORÍA 3	18	75,00%	6	25,00%	24	100%
CATEGORÍA 4	46	63,01%	27	36,99%	73	100%
CATEGORÍA 5	58	58,00%	42	42,00%	100	100%
TOTAL	***163***	***66,80%***	***81***	***33,20%***	***244***	***100%***

TEMPORADA 2024-2025
GRUPO

	HOMBRES	%	MUJERES	%	TOTAL	
DIRECCIÓN	8	88,89%	1	11,11%	9	100%
CATEGORÍA 1	4	100,00%	0	0,00%	4	100%
CATEGORÍA 2	24	85,71%	4	14,29%	28	100%
CATEGORÍA 3	17	73,91%	6	26,09%	23	100%
CATEGORÍA 4	40	59,70%	27	40,30%	67	100%
CATEGORÍA 5	54	60,00%	36	40,00%	90	100%
TOTAL	***147***	***66,52%***	***74***	***33,48%***	***221***	***100%***

A continuación, se detalla la modalidad de contratos en vigor desglosados por modalidad de contrato, tipo de jornada y sexo. Por la tipología de empresa, el promedio no es dato de valor porque el total de la plantilla tanto indefinida como temporal se mantiene estática, por tanto, se representa la información a cierre del ejercicio:

TEMPORADA 2025-2026

	TIPO DE CONTRATO				TIPO JORNADA			
	INDEFINIDO	%	TEMPORAL	%	COMPLETA	%	PARCIAL	%
HOMBRES	203	73,29%	171	96,07%	322	83,42%	52	75,36%
MUJERES	74	26,71%	7	3,93%	64	16,58%	17	24,64%
HASTA 29 AÑOS	33	11,91%	128	71,91%	137	35,49%	24	34,78%
DE 30 A 50 AÑOS	182	65,70%	48	26,97%	192	49,74%	38	55,07%
MÁS DE 51 AÑOS	62	22,38%	2	1,12%	57	14,77%	7	10,14%
DIRECCIÓN	11	3,97%	1	0,56%	12	3,11%	0	0,00%
CATEGORÍA 1	4	1,44%	0	0,00%	4	1,04%	0	0,00%
CATEGORÍA 2	29	10,47%	2	1,12%	29	7,51%	2	2,90%
CATEGORÍA 3	24	8,66%	0	0,00%	24	6,22%	0	0,00%
CATEGORÍA 4	73	26,35%	0	0,00%	71	18,39%	2	2,90%
CATEGORÍA 5	88	31,77%	13	7,30%	79	20,47%	22	31,88%
PD	48	17,33%	162	91,01%	167	43,26%	43	62,32%
TOTAL	**277**	**100,00%**	**178**	**100,00%**	**386**	**100,00%**	**69**	**100,00%**

NOTA: Por las características propias de su grupo profesional, el 77,14% del personal deportivo cuenta con contratos de duración determinada y engrosa el porcentaje de este tipo de contrato.

TEMPORADA 2024-2025

	TIPO DE CONTRATO				TIPO JORNADA			
	INDEFINIDO	%	TEMPORAL	%	COMPLETA	%	PARCIAL	%
HOMBRES	196	73,13%	157	98,74%	302	84,12%	51	75,00%
MUJERES	72	26,87%	2	1,26%	57	15,88%	17	25,00%
HASTA 29 AÑOS	28	10,45%	115	72,33%	122	33,98%	21	33,88%
DE 30 A 50 AÑOS	179	66,79%	42	26,42%	180	50,14%	31	60,29%
MÁS DE 51 AÑOS	61	22,76%	2	1,26%	57	15,88%	6	8,82%
DIRECCIÓN	9	3,36%	0	0,00%	9	2,51%	0	0,00%
CATEGORÍA 1	4	1,49%	0	0,00%	4	1,11%	0	0,00%
CATEGORÍA 2	28	10,45%	0	0,00%	26	7,24%	2	2,94%
CATEGORÍA 3	22	8,21%	0	0,00%	21	5,85%	1	1,47%
CATEGORÍA 4	63	23,51%	0	0,00%	61	16,99%	2	2,94%
CATEGORÍA 5	88	32,84%	7	4,40%	73	20,33%	22	32,35%
PD	54	20,15%	152	95,60%	165	45,96%	41	60,29%

NOTA: Por las características propias de su grupo profesional, el 76,62 % del personal deportivo cuenta con contratos de duración determinada y engrosa el porcentaje de este tipo de contrato.

C/ TABLAS CAPITAL HUMANO

RETRIBUCIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL TEMPORADA 2025-2026:

Importe de las retribuciones medias clasificadas por edad, sexo y categoría profesional:

TEMPORADA 2025-2026

	18 - 29 AÑOS			30- 50 AÑOS			MAYORES 51 AÑOS			TOTAL			
VALENCIA C.F.	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**BRECHA SALARIAL**
GRUPO 2	- €	- €	- €	51.267,91 €	47.093,77 €	50.572,22 €	- €	- €	- €	52.585,58 €	51.898,35 €	52.474,73 €	1,31%
GRUPO 3	- €	- €	- €	43.670,08 €	48.611,01 €	45.317,06 €	- €	- €	- €	46.754,66 €	50.535,07 €	47.740,86 €	-8,09%
GRUPO 4	36.084,90 €	36.270,75 €	36.208,80 €	36.166,71 €	32.244,53 €	34.959,88 €	46.605,48 €	42.929,53 €	45.073,84 €	37.825,56 €	34.917,46 €	36.827,26 €	7,69%
GRUPO 5	22.258,29 €	22.669,13 €	22.414,80 €	25.058,80 €	23.929,72 €	24.870,63 €	29.208,70 €	30.264,16 €	29.701,25 €	24.995,91 €	25.560,98 €	25.160,72 €	-2,26%
TOTAL	***26.483,21 €***	***25.389,45 €***	***26.078,11 €***	***36.623,17 €***	***35.191,00 €***	***36.273,59 €***	***50.321,01 €***	***39.840,63 €***	***46.908,79 €***	***38.206,68 €***	***34.592,44 €***	***37.197,63 €***	***9,46%***
TVCF	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**HOMBRE**	**MUJER**	**TOTAL**	**BRECHA SALARIAL**
GRUPO 4	- €	- €	- €	-	-	-	- €	- €	- €	27.317,70 €	23.218,20 €	24.584,70 €	15,01%
GRUPO 5	17.277,65 €	17.384,72 €	17.361,78 €	20.087,80 €	19.537,32 €	19.687,45 €	- €	- €	- €	18.650,31 €	18.459,53 €	18.507,23 €	1,02%
TOTAL	***17.277,65 €***	***17.384,72 €***	***17.361,78 €***	***26.476,50 €***	***20.833,48 €***	***22.400,99 €***	***- €***	***- €***	***- €***	***22.998,90 €***	***19.220,92 €***	***20.300,34 €***	***16,43%***

NOTA 1: El dato de remuneración media de personal deportivo se divulga de forma agrupada. En este sentido, se considera que divulgar esta información tal y como es requerida por la Ley 11/2018 supone un perjuicio respecto de la posición comercial y competitiva del club. Se considera que la agrupación de la información satisface razonablemente las necesidades y expectativas de otros inversores y partes interesadas.

NOTA 2: En la tabla no se facilita información de la remuneración media y la brecha salarial de la categoría 1, categoría 2 (menores de 30 años), y categoría 2 (mayores de 51 años) en la empresa Valencia CF y la categoría 3 y categoría 5 (mayores de 51 años) de la empresa Tiendas Oficiales VCF porque no hay mujeres en estas categorías o sólo hay una y expondría datos de carácter personal. Asimismo, las categorías sin datos y excluidas de las notas no tienen empleados en ese rango de edad y categoría.

NOTA 3: No se divulga la información del personal directivo y del personal incluido en la categoría 1 por tratarse de información altamente sensible y que atenta contra la privacidad individual de los miembros de estas categorías. La remuneración de nuestros directivos se establece en función de su experiencia, habilidades y el valor que aportan a la empresa, y está en línea con las prácticas del mercado para posiciones similares. No obstante, se tiene en cuenta para el cálculo del total de la empresa y en la distribución total por sexo.

C/ TABLAS CAPITAL HUMANO

RETRIBUCIONES MEDIAS Y BRECHA SALARIAL TEMPORADA 2024-2025:

Importe de las retribuciones medias clasificadas por edad, sexo y categoría profesional:

TEMPORADA 2024-2025

	18 - 29 AÑOS			30- 50 AÑOS			MAYORES 51 AÑOS			TOTAL			
VALENCIA C.F.	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	BRECHA SALARIAL
GRUPO 2	- €	- €	- €	47.208,97 €	44.738,17 €	46.818,84 €	- €	- €	- €	47.492,72 €	50.798,23 €	48.333,63 €	-6,96%
GRUPO 3	- €	- €	- €	40.637,90 €	44.180,10 €	41.818,63 €	- €	- €	- €	42.381,05 €	43.341,48 €	42.642,98 €	-2,27%
GRUPO 4	29.087,93 €	29.377,73 €	29.232,83 €	33.719,64 €	29.764,82 €	32.344,05 €	41.716,72 €	36.188,34 €	39.203,82 €	34.738,56 €	31.127,58 €	33.377,05 €	10,39%
GRUPO 5	23.451,18 €	23.442,70 €	23.447,32 €	24.475,30 €	21.388,05 €	24.101,09 €	26.218,41 €	24.850,04 €	25.686,27 €	24.758,55 €	23.544,75 €	24.445,31 €	4,90%
TOTAL	***29.509,43 €***	***25.138,42 €***	***27.899,06 €***	***33.918,77 €***	***32.746,56 €***	***33.628,32 €***	***40.901,39 €***	***33.072,77 €***	***38.465,81 €***	***40.934,49 €***	***35.455,34 €***	***39.812,45 €***	***13,39%***
TVCF	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	BRECHA SALARIAL
GRUPO 4	- €	- €	- €	24.303,35 €	23.175,87 €	23.598,68 €	- €	- €	- €	24.303,35 €	23.175,87 €	23.017,65 €	4,64%
GRUPO 5	15.876,00 €	15.876,00 €	15.876,00 €	17.051,80 €	16.525,18 €	16.683,17 €	- €	- €	- €	16.784,22 €	16.184,78 €	16.954,29 €	3,57%
TOTAL	***16.576,05 €***	***15.839,38 €***	***15.913,05 €***	***21.946,93 €***	***19.142,96 €***	***20.240,17 €***	***- €***	***- €***	***- €***	***20.998,92 €***	***17.669,49 €***	***18.715,88 €***	***15,86%***

NOTA 4: En el Valencia CF tenemos un firme compromiso con la igualdad de género. Por ello, se apuesta por incorporar y promocionar a nuestras mejores profesionales. Esta apuesta tiene como consecuencia directa, tal y como se puede apreciar en la reducción de la brecha salarial.

D/ INFORME VERIFICACIÓN AUDITORES


VALENCIA C.F.

Informe de Verificación Independiente del Estado de Información No Financiera (Consolidado) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2026

VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

The better the question.
The better the answer.
The better the world works.

Shape the future
with confidence

Shape the future
with confidence

Ernst & Young, S.L.
C/ Menorca, 19, planta 3,
46023 València

Tel: 963 533 655
Fax: 963 523 318
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (CONSOLIDADO)

A los accionistas VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (Consolidado) adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2026, de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión (Consolidado) del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 y referencias cruzadas GRI" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 y referencias cruzadas GRI" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de VALENCIA CLUB DE FÚTBOL, S.A.D. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Domicilio Social: Calle de Raimundo Fernández Villaverde, 65. 28003 Madrid - Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.364 general, 8.130 de la sección 3ª del Libro de Sociedades, folio 68, hoja nº 87.690-1, inscripción 1ª. C.I.F. B-78970506.

A member firm of Ernst & Young Global Limited.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025-2026 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado "05. Análisis de doble materialidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2025-2026.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2025-2026.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2025-2026 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2026 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo "Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 y referencias cruzadas GRI" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/26/22161 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.

Alberto.CastillaVida
Digitally signed by Alberto.CastillaVida
DN: cn=Alberto.CastillaVida
Date: 2026.10.05 15:42:55 +02'00'

Alberto Castilla Vida

5 de octubre de 2026